HISTORIA MEXICANA

2



EL COLEGIO DE MEXICO

LA RECONSTRUCCION HISTORICA

Manuel GAMIO

DESDE QUE SURGIÓ el mundo orgánico en la tierra, animales y vegetales procuraron satisfacer las necesidades inherentes a su normal subsistencia, pero sólo cierta proporción de ellos lo consiguió, y eso parcialmente, pues no estaban capacitados para contrarrestar los adversos factores que obstaculizaban su crecimiento y eran causa de su destrucción. Esta automática y reguladora acción era indispensable para el equilibrio de la naturaleza, el cual se habría trastornado si todas las semillas de la flora alcanzaran normal germinación y desarrollo, sucediendo otro tanto con la fauna.

Cuando el hombre abandonó las etapas prehumanas que durante tan largo tiempo lo habían caracterizado, no sólo experimentaba necesidades orgánicas, sino también surgieron en él las que pueden denominarse aspiraciones conscientes formuladas por su primitiva y ya humana mentalidad; pero no logró contrarrestar dichos factores sino en mínima escala. Después se agruparon las parejas y las familias, iniciándose la sociedad y surgiendo los jefes de grupo, principio de los gobiernos del futuro; entonces el hombre contó con mejores medios para su desarrollo que los invariables que seguían teniendo la flora y la fauna, mas no pudo conseguir todo lo que necesitaba y quería.

Hoy, que han transcurrido centenares de miles de años desde esa remota época, y se disfruta de progresos maravillosos, la humanidad no sólo no satisface aún integralmente sus necesidades y aspiraciones, sino, como ha hecho siempre, combate, destruye y mata en frecuen-

tes guerras; en los llamados tiempos de paz, aquí y allá millones de criaturas se debaten en la miseria y en la incultura y mueren con frecuencia de inanición y dolor, contrastando esto con lo observado en reducidos sectores sociales que prosperan en demasía y gozan sin reparo de lo superfluo.

Ciencias, religiones, reformas socialistas y comunistas y otras agencias, han pugnado de continuo, aunque infructuosamente, por transformar de manera definitiva tan desalentadora situación, la cual persiste en muchos aspectos esencialmente igual a como fué en otros tiempos; los pueblos no saben por sí mismos cómo resolverla en sentido favorable, y las leyes y los gobiernos no atinan a encauzarlos para que escalen de una vez tan deseada meta. Claro es que en esta carrera hacia el bienestar y la felicidad no todos los pueblos marchan con el mismo ritmo, pues hay algunos, como son el de Suiza y los de los países escandinavos, con Suecia por delante, que caminan con pasos más rápidos y acertados en ese maratón universal; sin embargo, aun éstos ven frenada su trayectoria, porque hoy, más que nunca, influyen en ella los conflictos, los éxitos y los fracasos de los demás pueblos.

Parece probable que el fracaso descrito se deba en gran parte a que la ciencia no actúa respecto al factor humano como lo hace con el factor materia, lo cual es explicable, porque esta última posee características que o bien son constantes absolutas, como sucede con la velocidad de la luz, la masa del electrón, la teoría de Planck, etc., o bien varían, pero no tanto, ni con tanta frecuencia, como las correspondientes al individuo y a la colectividad, que cambian de continuo en el tiempo y en el espacio. En consecuencia, las leyes, conclusiones y aplicaciones constructivas referentes a la ma-

teria, son correctas y eficaces y permanecen estables mientras surgen otras más perfeccionadas que las substituyan, según se observa en los progresos y descubrimientos mecánicos, físicos, etc., todos los cuales siguen un curso siempre ascendente y tienen unánime interpretación científica. En cuanto a los problemas sociales, no sucede lo mismo, pues si hay leyes inmutables, como por ejemplo la de la oferta y la demanda en economía, otras muchas apenas enunciadas tienen que reformarse una y otra vez por no conducir al fin que con ellas se persigue. Por otra parte, con frecuencia son diversas, convencionales y en veces antagónicas las interpretaciones hechas sobre los fenómenos sociales de la evolución propiamente humana, la cual sólo en determinados aspectos se ciñe al curso de la espiral clásica, pues en muchos otros asciende y desciende de manera alternativa conforme lo hace una curva senoide; esto se confirma con hechos indiscutibles, como son las consecuencias fatales que trae consigo el desorbitado incremento de la población mundial, no aparejado al proporcional aumento de las subsistencias; las guerras cada día más salvajes y cruentas; la autointoxicación con estupefacientes, nunca tan extensa y exagerada como en los últimos tiempos; la creciente acumulación de enormes riquezas por cortas minorías, etc.

Es distinto lo que sucede respecto al aprovechamiento de las propiedades que caracterizan a la materia; por ejemplo, para alcanzar éxito en la fabricación de la locomotora eléctrica y aerodinámica, la última palabra en materia ferroviaria, se consultaron primero todas las informaciones que existen sobre medios de comunicación de ese género, a fin de volver a utilizar las experiencias pretéritas útiles, es decir, se consultó la historia de esa industria y se derivaron de ella y aplica-

ron las conclusiones constructivas aprovechables. En seguida, un grupo integral formado por técnicos y científicos especializados en todos los conocimientos relativos a la planeación del nuevo vehículo mecánico, suministró su convergente y armónica colaboración. Entonces surgió, de acuerdo con el propósito perseguido, la locomotora eléctrica y aerodinámica, tan eficaz en todas las funciones a que está destinada, que jamás incurrirá en las deficiencias de que adolecían sus antecesoras, sino que, por el contrario, se verá perfeccionada cada vez más por futuras innovaciones.

¿Qué se observa, en cambio, respecto al hombre y a la sociedad humana, la más complicada de todas las maquinarias?

Puede abordarse esta cuestión considerando, por ejemplo, a los pueblos indoibéricos, y en particular al mexicano, que es de los más representativos y que, desde el punto de vista político-social, comprende grupos de diversos grados evolutivos, comenzando por los más retrasados nómades de etapas inferiores, como es el caso de los lacandones, que viven prácticamente autónomos y se gobiernan a sí mismos de manera anticuada y peculiar, hasta los más civilizados de etapas superiores, cuya existencia está regida por modernas constituciones, leyes y gobiernos federales y estatales. Tanto la vida material como la intelectual o abstracta de los primeros es, en proporción considerable, supervivencia de tiempos precolombinos, y en mucho menor escala de origen posthispánico occidental, siendo el criterio que en general preside a sus actividades de tipo convencional, es decir, que difiere de uno a otro lugar y aun de persona a persona; en consecuencia, poco o nada interviene la acción científica en el desarrollo de estos grupos autóctonos, lo cual explica el retraso y el

empirismo que reinan entre ellos en lo relativo a interpretación de fenómenos naturales, diagnóstico de enfermedades y métodos curativos, técnicas agrícolas e industriales, etc.; no puede decirse otro tanto sobre ciertas características abstractas, como son sus ideas éticas, estéticas, religiosas y otras, pues no hay estrictos cánones científicos para valorizarlas y medir su superioridad o inferioridad. Esto último sucede también con los grupos citados en segundo término, pero, en cambio, muchas otras de sus actividades funcionan dentro de un marco científico y son más útiles y eficaces que las de aquéllos, pues técnicos y profesionistas especializados tienen a su cargo medicina, farmacia, ingeniería, agricultura, industria, minería, etc.

Parece, pues, lógico que los grupos retrasados no hayan alcanzado la etapa de bienestar que persigue la humanidad, pues viven fuera del marco científico arriba aludido; ¿por qué, entonces, los más avanzados, que se encuentran dentro de él, tampoco han podido escalarla? Sucede en realidad que ese marco científico resulta estrecho respecto al factor humano antes referido; su acción ha sido parcial, no total, y esto es así porque no se conocen científica e integralmente todas las necesidades y aspiraciones del pueblo en general, o sea el conjunto de los citados grupos, y menos aún se han formulado y aplicado todos los medios adecuados para satisfacerlas. Las leyes vigentes cuyo objeto final es ése, no se basan, como no sea de manera excepcional, en tal conocimiento preciso y correcto, sino en apreciaciones que en veces son atinadas y en otras erróneas, lo cual no podía ser de otra manera, porque, en términos generales, los legisladores han sido en su mayor parte políticos, y no conocedores de las ciencias y en particular de las sociales. Se argüirá que éstos, para legislar,

acuden a la información de especialistas científicos; pero el hecho es que al considerar determinada materia son auxiliados por uno o por algunos de ellos, mas no por todos los que deben informar sobre ella integralmente, como debiera ser, pues la naturaleza y las actividades de individuos y grupos humanos son interdependientes e interfuncionales.

En resumen, para conocer de modo correcto las necesidades sociales, y formular y aplicar medios propios para satisfacerlas eficaz y permanentemente, hay que emplear metodología análoga, hasta donde es posible, a la apuntada respecto a la locomotora aerodinámica, y acudir a todas las ciencias sociales, comenzando por la historia.

La historia es, o debe ser, el relato de acontecimientos pretéritos relativos a la humanidad y al medio cósmico que la rodea, considerados en sí mismos y en sus mutuas relaciones. Sin embargo, ya dijimos que aún hoy en día los problemas humanos se abordan con frecuencia de manera unilateral y no integral, lo que con más razón sucedió en el pasado, cuando propiamente no existía la metodología de las ciencias sociales, abundando, por lo tanto, en las diversas fuentes informativas relatos de sucesos históricos aislados, cuyo verdadero carácter y trascendencia no se pueden valorizar porque faltan referencias a otros complementarios.

Se dice que en ciertos aspectos la información histórica es de carácter estático, porque las experiencias a que se refiere no afectan al actual desarrollo humano, en tanto que en muchos otros es dinámico y sí lo influyen, ya sea en sentido favorable o bien adverso. El hecho es que los valores estáticos del pasado pueden ejercer su acción en la vida contemporánea, por más que sea difícil su identificación. Por ejemplo, se con-

sidera que la antiquísima arquitectura teotihuacana es de carácter estático, pues no influye en la de estos días, lo cual es cierto en términos generales, pero hay importantes excepciones, como el caño de desagüe de techos adosado al muro, que existe en los edificios llamados *subterráneos* y que también aparece en una que otra habitación actual de los poblados comarcanos; es probable que ese detalle constructivo de la habitación actual fuera inspirado, a principios de este siglo o fines del pasado, por la observación del de origen prehispánico; si se hubiera tratado de una continuada supervivencia de tipo dinámico, abundarían los ejemplos de ella. Otro caso de este género lo constituyen las joyas y otros objetos de obsidiana, cuya producción cesó totalmente después de la Conquista, para resurgir en Teotihuacán hace treinta años, cuando la antigua Dirección de Antropología localizó los yacimientos de esa materia prima y enseñó a tallarla y pulirla en la escuela industrial allí establecida.

Las supervivencias dinámicas, tanto precolombinas como coloniales, no han recibido en general la debida consideración, pues no están satisfactoriamente identificadas, ni se les ha clasificado de acuerdo con la acción útil o perjudicial que ejercen, por lo que no se contrarresta ésta o estimula aquélla, dejando a ambas actuar espontáneamente.

Sería tarea larga la de seguir abordando indefinidamente consideraciones del género de las hasta aquí señaladas; pero sí nos parece justificado exponer en resumen que nuestra historia debiera ser, como antes quedó esbozado, la integración de informaciones verídicas, relativas a todos los aspectos de toda la población mexicana en todas las etapas evolutivas de su pasado; pero hasta hoy sólo es una recopilación incompleta de

informaciones verídicas en veces y en otras dudosas, sobre ciertos aspectos de algunas agrupaciones de esa población, en algunas de sus etapas evolutivas. En consecuencia, sería conveniente que se reconstruyera esa historia hasta los límites de lo posible, procediendo de acuerdo con un criterio científico, desentendiéndose de personalismos tradicionales y exclusivistas que a menudo enfocaron la atención hacia gobernantes, guerreros, prelados, etc., olvidando o haciendo ligeras y superficiales referencias a las acciones y reacciones de las mayorías sociales, las que a fin de cuentas son las que determinan y orientan el destino de los pueblos.

Habría que comenzar por la localización, clasificación y agrupación de aquellos documentos que permitan saber cómo fueron y cómo han ido transformándose las relaciones entre el medio biogeográfico de las diversas regiones que forman el país y los grupos humanos que las habitaron; si desde hace tiempo hubiera existido tal información, se habrían evitado de manera oportuna, o cuando menos disminuído, las diversas condiciones que hoy originan la erosión, la desforestación, la extinción de especies animales, etc. En seguida, debe hacerse otro tanto con el desarrollo biodemográfico de esos grupos, su evolución económico-cultural, psicológica y lingüística, etc.

En esta labor de reconstrucción, el historiador profesional debe ser auxiliado por especialistas en todas las ciencias, y principalmente en las sociales.

Hasta entonces podrá saberse qué experiencias históricas son aprovechadas con acierto en la actualidad, cuáles deben serlo y cuáles deberán eliminarse por sus efectos perjudiciales.

LAS PINTURAS MURALES DE ATOTONILCO

Manuel TOUSSAINT

ENTRE LOS MUCHOS lugares de México que ostentan el sonoro nombre de Atotonilco —lo que indica la abundancia de sitios con fuentes de aguas termales, que eso significa la palabra—, Atotonilco el Grande, en el Estado de Hidalgo, es el de mayor importancia. Antaño cabecera del Distrito de su nombre, hoy lo es de la Municipalidad, y nos recibe con el risueño aspecto de una población floreciente. Cerca se encuentran los baños termales que dan su nombre a la localidad.

Bien sabido es que allí existe un monasterio de la orden de San Agustín que ofrece el interés de todos estos edificios. Así ha sido estudiado minuciosamente en el *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo,* publicado por la Secretaría de Hacienda; en el primer volumen de la *Historia del arte hispanoamericano,* de Diego Angulo, y, finalmente, en el libro *Mexican Architecture of the Sixteenth Century,* de George Kubler. Parecería, pues, inútil repetir lo que tres autores han ya expresado; pero el hecho de que en lo que va transcurrido de este año de 1951 se hayan descubierto interesantísimas pinturas murales, que ninguno de los tres autores, ni nadie, conocía, hacen que el monumento resulte ahora casi inédito. Además, en una visita reciente, efectuada para conocer las pinturas, pude realizar observaciones que juzgo interesantes: rectificar algunos juicios y aun corregir ciertos errores.

Con objeto de que esta pequeña monografía aparezca relativamente completa, para quienes no conocen

los otros trabajos, reproduzco en resumen algunos datos históricos.

Historia del pueblo.—En el Códice Mendocino, folio 8, se ven dos jeroglíficos de Atotonilco que corresponden a distintos pueblos. Ambos fueron conquistados por Moctezuma el primero. En el folio 28 se marcan los tributos de uno de ellos con otros seis pueblos más. Debe de ser Atotonilco de Tula, porque en la misma plana aparece Tlemaco, en tanto que en el folio 30 figura nuestro Atotonilco el Grande con sus tributos. Me fundo para creerlo así en que en la misma hoja se ve Tulancingo. Como hace notar Troncoso, el dibujante marca la diferencia en el tamaño de los jeroglíficos, por lo que supone que el pueblo que estudiamos se llamaba ya desde entonces Atotonilco el Grande, "Huei Atotonilco" en náhoa.[1]

Debe de haber sido conquistado desde los primeros tiempos, pues se encuentra en el camino que va a la Huasteca por Huejutla. El primer encomendero fué Pedro de Paz, natural de Salamanca e hijo del escribano Francisco Núñez, y de Inés de Paz. Pasó a Nueva España en 1525.[2] Le sucedió a su muerte su mujer, doña Francisca Ferrer, quien casó en segundas nupcias con Pedro Gómez de Cázares, hijo de Andrés de Tapia.[3] Según la *Tasación de Ibarra,* se fija el tributo en dinero, trigo y maíz por cinco mil quinientos pesos.

Historia del convento.—Fué fundado cerca de 1536, pues en la junta que celebraron ese año los agustinos determinaron enviar por prior a Fr. Alonso de Borja, a quien habían quitado de Santa Fe al abandonar esta casa, y que parece haber sido el primero que ocupó ese puesto en Atotonilco. Fueron con él Fr. Gregorio de Salazar y Fr. Juan de San Martín.[4] El primer edificio

debe de haber sido muy pobre. A la muerte de Fr. Alonso de Borja, en 1542, entró de prior Fr. Juan de Sevilla, a quien "se le debe... la grandeza de aquel edificio y la mucha riqueza de los altares".[5] Terminó su priorato con su vida, en 1563.

Probablemente se le deban la nave del templo, el claustro y la portada. Las bóvedas del presbiterio y del sotocoro, así como las portaditas de las capillas, son posteriores, como veremos. Esto nos lleva ya a describir y estudiar el edificio.

La iglesia.—Como todos los ejemplares de su especie, se compone de una gran nave con la fachada al poniente. El presbiterio es más angosto y su testero ofrece planta de trapecio. Es notable la cantidad de contrafuertes que por ambos costados existen y que dejan organizar capillas en el lado sur o de la Epístola. Bellas ventanitas geminadas iluminan la nave. Vese ésta cubierta por una gran bóveda de cañón seguido que se prolonga hasta cubrir el coro; el presbiterio y el sotocoro ostentan ricas bóvedas de nervaduras.

Existen en el templo tres manifestaciones arquitectónicas: la gran bóveda arcaica, que corresponde, sin duda, a la época de Fr. Juan de Sevilla (1542-1563); las bóvedas ojivales, concluídas en 1587, y los elementos renacentistas en los arcos de las capillas y en la portada. La bóveda de cañón presenta una grieta en su espinazo, lo que seguramente motiva la multiplicidad de apoyos a ambos lados.

Las bóvedas góticas fueron terminadas en 1586, fecha que se lee en uno de sus plementos.[6] En otro aparece una inscripción que es seguramente una firma y que copié en 1941, la primera vez que estuve en Atotonilco. Ninguna de las publicaciones citadas la regis-

tra, acaso porque sus autores la tomaron por algo sin sentido. Reproducida más o menos fielmente es así:

IbARGO F̄
CEBAT

En caso de ser una firma de la bóveda sería algo insólito, por la forma casi jeroglífica que ofrece, y el *faciebat,* que sólo vemos en pinturas. La idea de que se tratase de pinturas, hoy desaparecidas, no es descabellada, ya que así las encontramos en el sotocoro de Tecamachalco. Sin embargo, aquí la firma está en el centro del plemento, lo mismo que la fecha, es decir, en el lugar preciso que ocuparían dos de los cuadros.

Revisando mis nóminas, hallo que en 1542 vivía en México Bartolomé Gómez, maestro de hacer molinos que, según el acta de cabildo de 29 de agosto, dictaminó con juramento que se podía hacer un molino en Santa Fe, arriba de los que había hecho Nuño de Guzmán, y que entonces eran de Juan Juárez, en Tacubaya.

¿No se tratará de un descendiente suyo: Juan Bartolomé Gómez, que quiso ejercer una profesión más noble, la de arquitecto? Naturalmente que presento esta idea sólo como una hipótesis. De lo único que podría jactarme, acaso, es de haber descifrado el jeroglífico.[7]

Los arcos del baptisterio de la capilla del Santo Entierro han sido acertadamente estudiados por Angulo (I, 325) : "En la capilla bautismal tanto el arco como las jambas los cubre el tronco nudoso, al que se enrosca no sólo la cinta. . . sino la cardina. Los baquetoncillos que flanquean aquéllas siguen siendo testimonios de

la vitalidad del gótico, mientras que en los capiteles compuestos hace acto de presencia el Renacimiento. Probablemente obra del mismo artista es la portada hermana de la anterior que decora la capilla del Santo Entierro."

El arco de triunfo que separa la nave del presbiterio también ofrece elementos renacentistas, y lo mismo puede afirmarse de la portada del templo. Ostenta ésta los lineamientos platerescos, pero nunca el lujo de las portadas de Acolman, de Yuriria, de Cuitzeo o aun de Actopan. El primer cuerpo ostenta dos pares de columnas que flanquean un arco de medio punto; en las enjutas, medallones con los bustos de San Pedro y San Pablo, muy primitivos. El segundo cuerpo se organiza a base de pilastras, dos pares a los lados de los ejes de las columnas y otras dos, absurdas, que descansan en ménsulas; nichos angostos entre las laterales y uno más ancho al centro; arriba, una ventana parece descansar sobre las pilastras centrales; es de medio punto y se ve rematada por una venera.

Parece que en el mismo paño de la gran fachada se alzaba la capilla abierta en alto como en Acolman, hoy murada.[8]

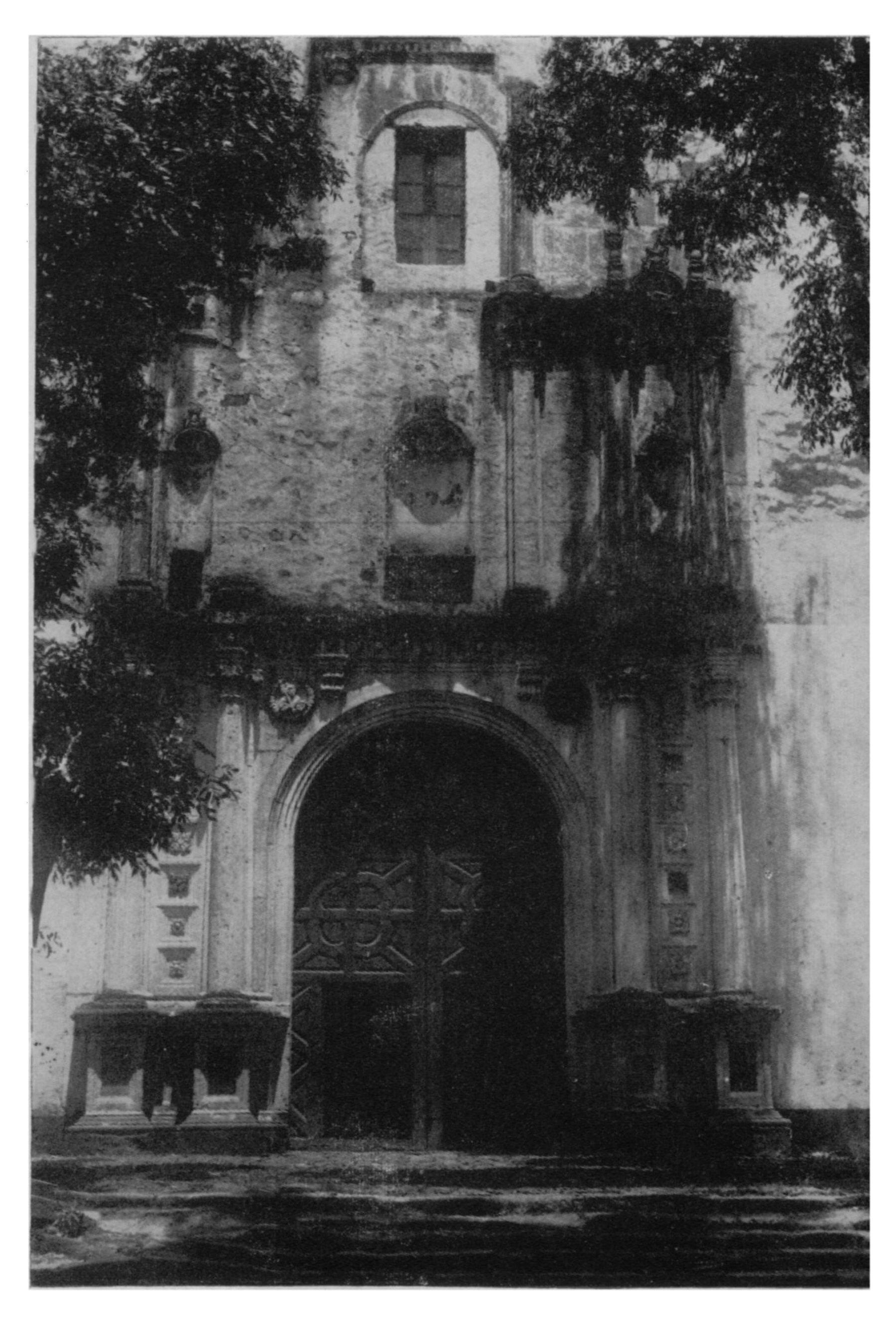
En el interior de la iglesia subsisten algunas obras de arte, pinturas, fragmento de la pila original del baptisterio, pero, sobre todo, una bellísima cruz de madera tallada y dorada, al parecer del XVII, y una gran urna para un Santo Entierro, obra de aliento, de la época de transición del barroco al churriguera. En la sacristía es de valor una cajonera del siglo XVIII que en sus extremos tiene armarios.

El claustro.—De sumo interés, por las observaciones que después ofrecemos, es este claustro. Está formado por cuatro arcos en la parte baja y otros tantos en la

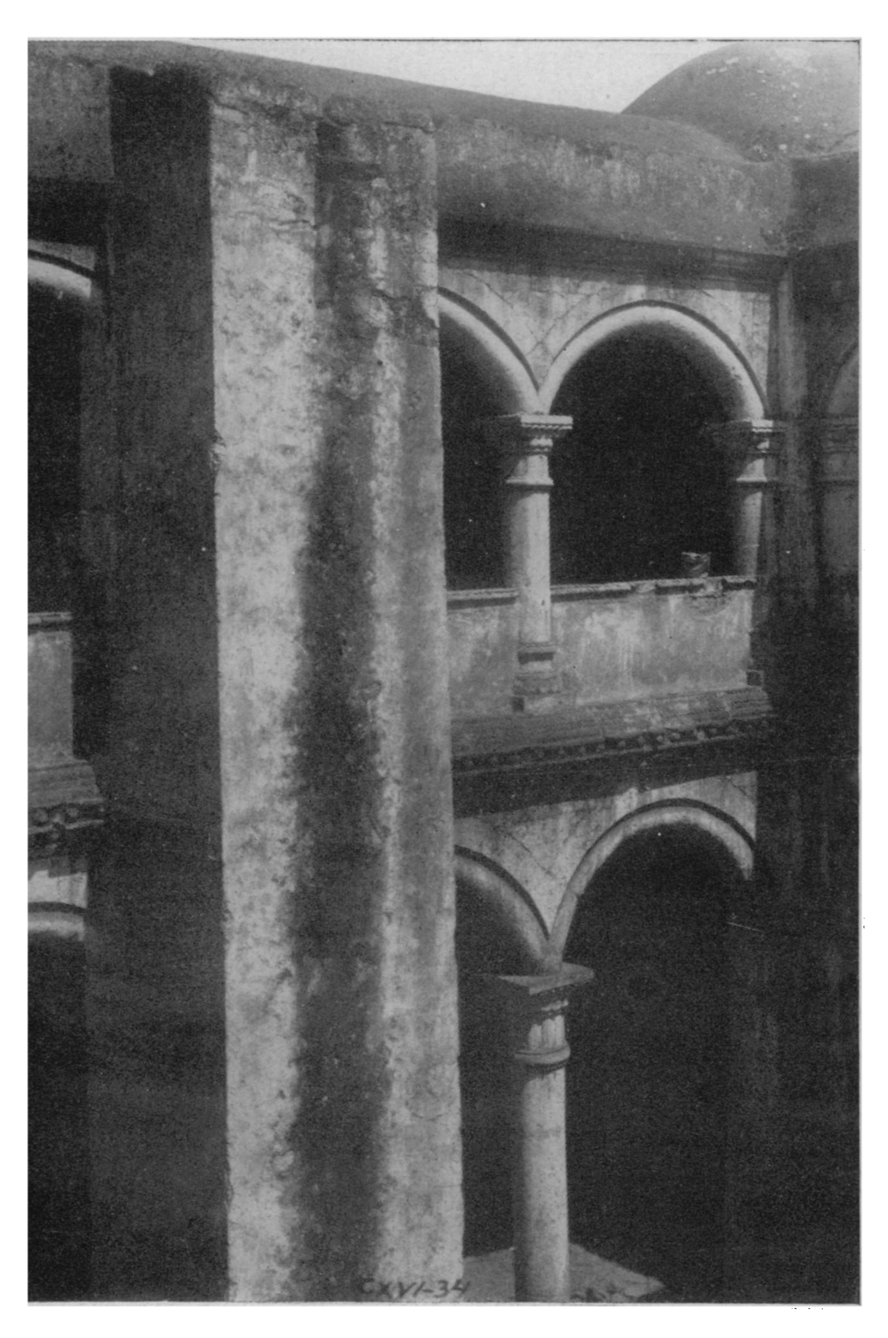
superior. Los arcos, de medio punto, descansan sobre columnas, mas la disposición de éstas explica la solución arquitectónica correcta sin necesidad de acudir a contrafuertes como en los conventos más viejos. En efecto, los ángulos están constituídos por grandes machones de sección cuadrada que ostentan dos columnas adosadas, así como en el centro de cada ala, en que un pilar robustece las dos columnas que forman la serie.

Parece que estos pilares flaquearon de modo alarmante en el siglo XIX, y entonces se les agregaron, por algún maestro de obras ignaro, desprovisto de todo sentido arquitectónico, unos enormes contrafuertes, de sección cuadrada, en los cuales se ven ahogados los juegos de pilar y columnas. Estos adefesios, que se prolongan hasta la parte más elevada, destruyen por completo la belleza arquitectónica del edificio en esta parte. Son, además, inútiles. El techo del claustro bajo es de viguería, de modo que no ejerce ningún empuje lateral; el alto, con bóveda de cañón seguido, fué el que, seguramente, amenazaba ruina, pero pudo haber sido salvado por otros procedimientos; por ejemplo: tirantes de hierro, como existen en tantos monumentos de Italia, colocados después de aligerar el peso del terrado enorme que carga sobre las bóvedas.

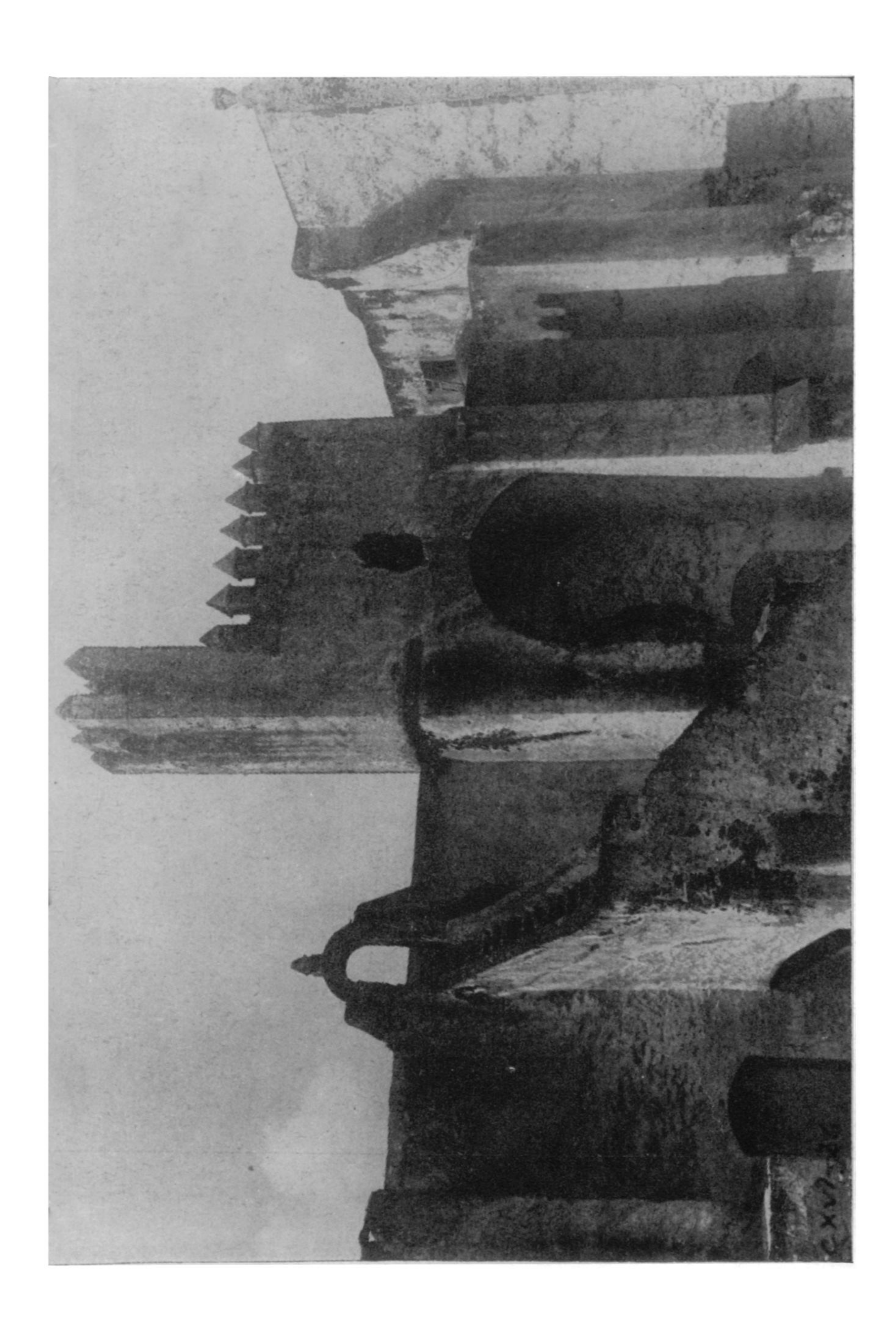
Valdría la pena, dada la gran importancia de las pinturas que han sido descubiertas en este claustro, que el gobierno del Estado de Hidalgo, de acuerdo con la Dirección de Monumentos Coloniales, emprendiese la tarea de restaurarlo, ya que el resto del edificio se encuentra en relativo buen estado. Retirar los contrafuertes, resolviendo el problema de la estabilidad; arreglar el pavimento de modo correcto; asear los muros para que resalte la belleza de los frescos encontrados. Eso es todo... ¡por lo pronto!



Atotonilco El Grande, Hgo.
Portada del Templo



Atotonilco El Grande, Hgo.
Claustro. Detalle. (Fot. D.M.C.)





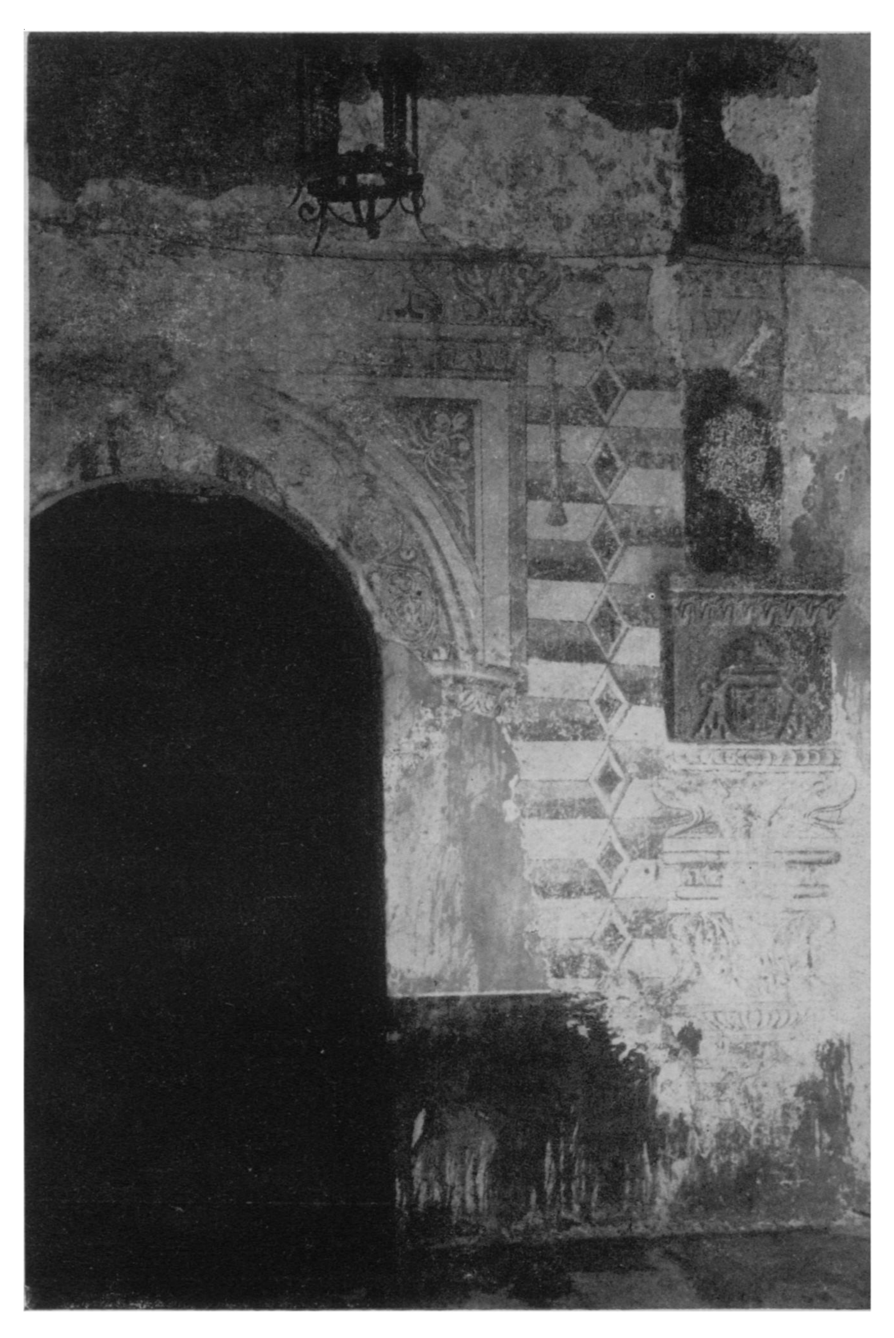
Atotonilco El Grande, Hgo.
Claustro bajo. Crucifixión.
(Fot. D.M.C.)



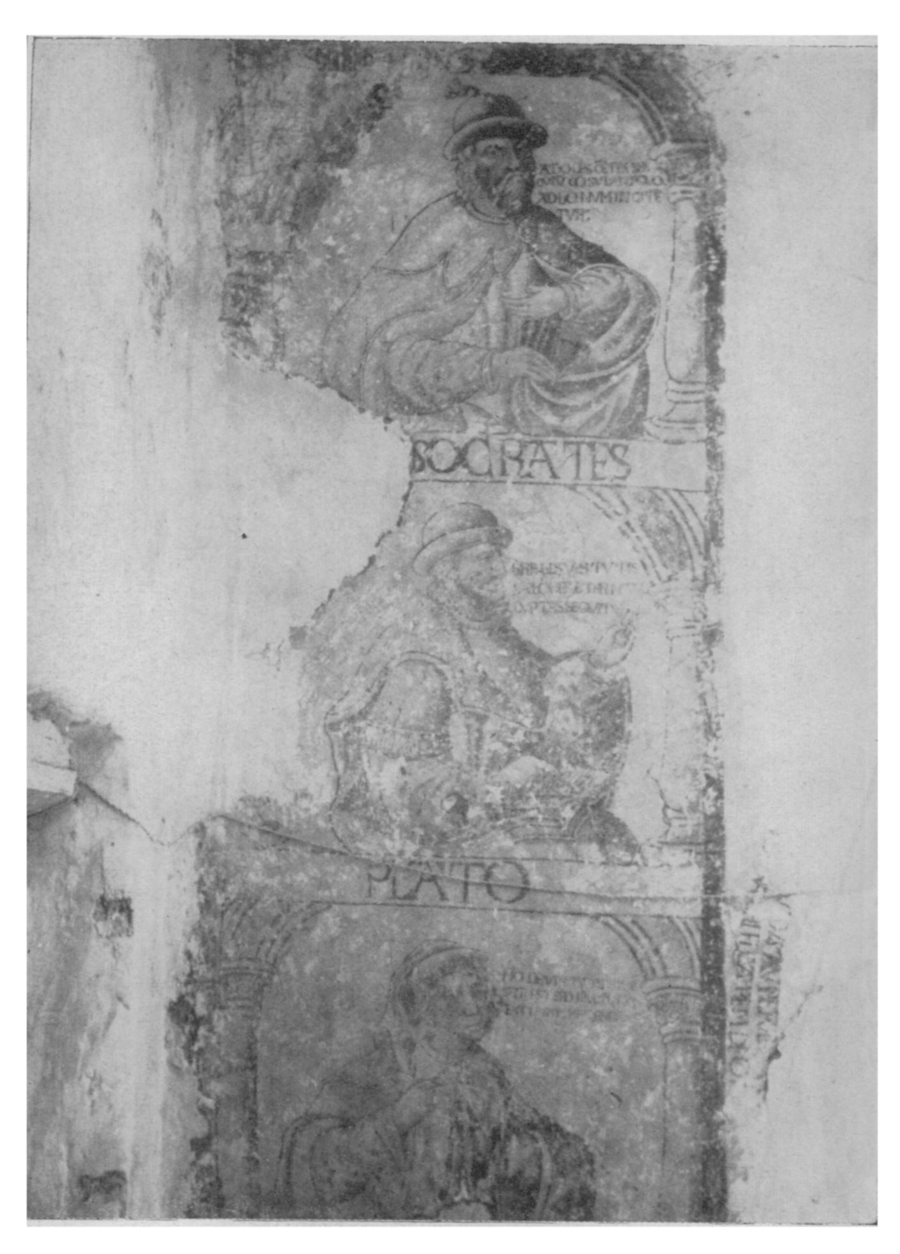
Atotonilco El Grande, Hgo.
Piedad. (Fot. D.M.C.)



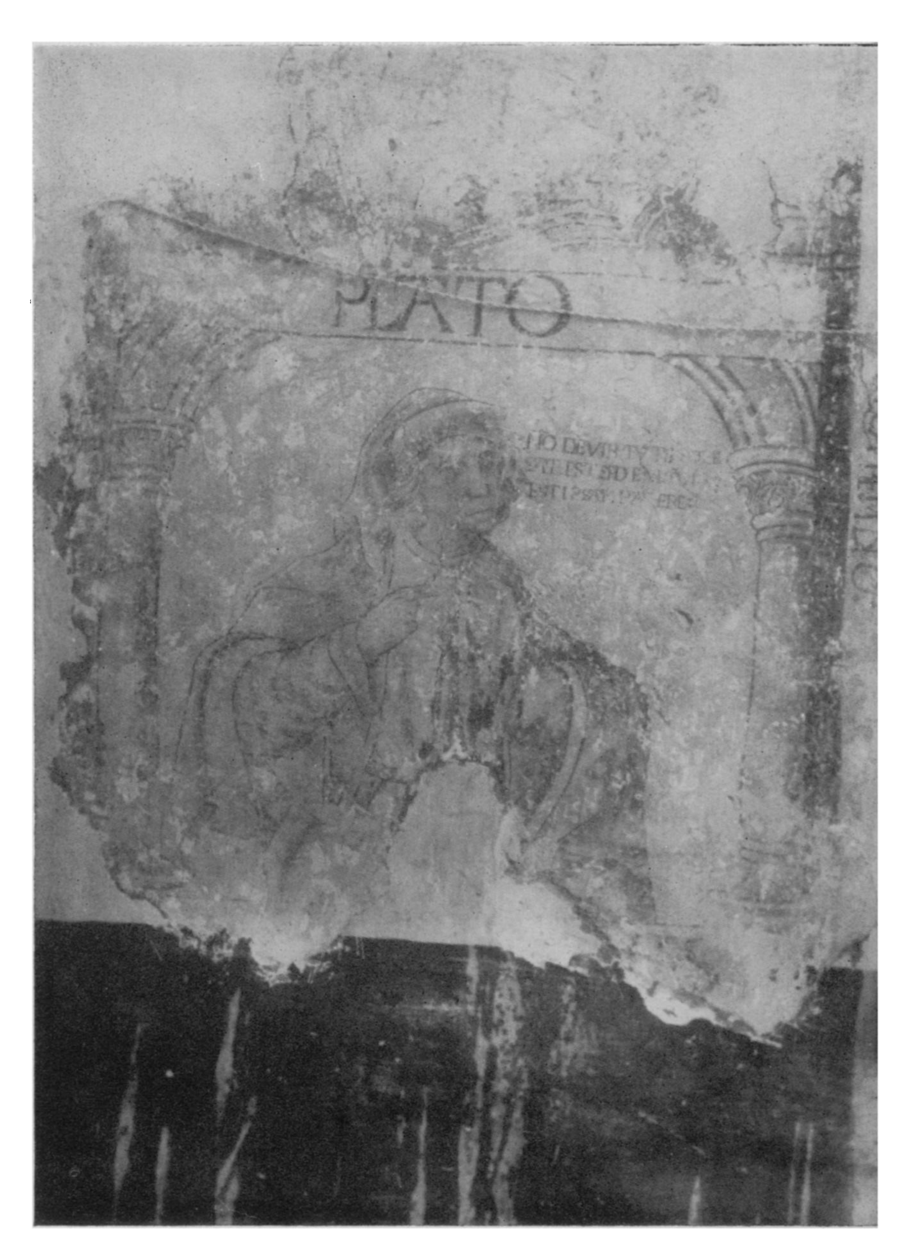
Atotonilco El Grande, Hgo.
Detalle del claustro alto.
(Fot. D.M.C.)



Atotonilco El Grande, Hgo.
Puerta en el claustro alto.
(Fot. D.M.C.)



Atotonilco El Grande, Hgo.
Sócrates, Platón y Aristóteles.
(Fot. A. Carrillo y Gariel.)



Atotonilco El Grande, Hgo.
Aristóteles.
(Fot. A. Carrillo y Gariel.)

El estudio del claustro nos permite realizar interesantes observaciones. Pertenece, como ya lo advirtió Angulo, a la serie Acolman, Molango, Atotonilco. Analizándolos de cerca, suponemos que el más arcaico es éste de Atotonilco. Conserva, en efecto, cierta parsimonia, cierta sobriedad que desaparece en los otros dos. Además, la solución del claustro alto es bastante ruda: edifica sus arcos según el mismo ordenamiento de los inferiores, pero como el pretil de cantería, que parece original, llega a la mitad de la altura de las columnas, el arco resulta demasiado bajo, demasiado pequeño con relación al arco inferior. En Acolman, aunque el artífice recurra aún a los sartales de pomas góticas para ornamentar sus columnas inferiores, y a relieves de sabor indígena para alegrar los capiteles del claustro alto, como no obedece la disposición de la parte baja, su danza de arcos, arriba, es más airosa, más elegante, más renacentista. Además, ha resuelto su pretil arquitectónicamente: no se embebe en las columnas como en Atotonilco, sino que a cada columna le forma su pedestal, perfectamente resaltado del paño, con su rehundimiento moldurado como debe ser. Redondea la rosca suavizándola, pero sin el resalto que la delimita como en Atotonilco y Molango. El de este último convento me parece el postrero, aunque desgraciadamente desconocemos cómo era en su parte alta. Las columnas ofrecen, además de sus capiteles más renacentistas, los mismos anillos de pomas, pero con sabor menos medieval, y aun añaden un collarín de pomas mayores que se enrosca a la mitad del fuste.

El parentesco de los tres edificios es indubitable: las mismas ventanitas geminadas con arquillos de medio punto que iluminan el templo de Atotonilco recuerdan

una que existe en Acolman y una preciosa puertecilla en el claustro de Molango.

Las pinturas murales.—Los conventos agustinianos de la Provincia de México —llamada del "Dulce Nombre de Jesús"— estuvieron por regla general decorados suntuosamente con pinturas murales. Nadie puede olvidar las de Acolman, Actopan, Ixmiquilpan, Epazoyucan, Atlatlauhcan y Culhuacán, para no citar sino las más importantes. Nada de raro tiene, pues, que se encontraran en la casa de Atotonilco, como deben existir en los demás conventos que no han sido explorados en este sentido.

De Atotonilco sabíamos ya que en la portería del convento estaban retratados, abrazándose, Fr. Juan de Sevilla y Fr. Antonio de Roa, pues así lo refiere Grijalva, pero nadie se había dedicado a la tarea de descubrir pinturas. Fué el señor Luis Sagaón Espinosa, padre de un joven sacerdote progresista, el que, después de iniciar un aseo en el claustro bajo, que estaba convertido en inmundo chiquero, encontró que los muros ofrecían decoraciones pictóricas. Prosiguió su tarea en forma personal, ignorando los ordenamientos legales. Había comenzado sus trabajos en enero de este propio año de 1951. La señora Antonieta Espejo, de paso por Atotonilco, se dió cuenta de la importancia de las pinturas, y comunicó el descubrimiento al Instituto Nacional de Antropología e Historia. Desde entonces, el hábil experto de la Dirección de Monumentos Coloniales, don Abelardo Carrillo y Gariel, ha vigilado los trabajos que continúa el señor Sagaón.

Las fotografías de los murales revelaron algo extraordinario; era necesario verlas, apreciarlas *in situ*. Aunque distan de estar bien conservadas o completamente

descubiertas, ofrecen diferencias tales, en temas y técnica, con las pinturas de otros conventos agustinianos o de cualquiera otra orden religiosa, que para un investigador del arte de Nueva España causan admiración y asombro.

Vamos por partes. En el claustro bajo se encuentran las pinturas más importantes: en sus ángulos, verdaderos cuadros, que representan escenas de la Pasión, como en Acolman: *El Calvario, El Descendimiento de la Cruz* y *El Entierro de Cristo.* Faltan dos pinturas por descubrir. Como en Acolman, también un friso de grandes letras capitulares con leyendas litúrgicas ornamenta la obra, aunque aquí ciñe completamente los tableros. La correa agustiniana se desarrolla a todo lo largo, con rosquillas de vez en vez, a modo de serpiente. La pintura que exorna la puerta que comunica con la escalera es magnífica.

Examinando los cuadros de la Pasión y comparándolos con los de Acolman, comparación inevitable, hallamos en éstos más fantasía, mejor técnica, renacentismo más acusado. Si el Calvario de Acolman recuerda a Durero, este Calvario, este Descendimiento, parecen deudos de Schongauer. No lo puedo afirmar en absoluto, pero sus barbas están peinadas a la moda de él, y lo mismo puede decirse de su indumentaria y sus tocados.

En el claustro alto se conservan restos de bellas decoraciones en sus puertas, pero lo que me parece más interesante, por original, es la combinación armónica de la pintura mural con la escultura arquitectónica: una serie de ménsulas que soportan los arcos que sostienen la bóveda, se ven prolongadas, continuadas hábilmente en su parte inferior, por decoraciones pintadas en el muro.

Lo último, que debiera ser lo primero por su impor-

tancia, es la decoración mural del cubo de la escalera. No vamos a encontrar, como en Actopan, un conjunto de pinturas renacentistas, una serie de prelados que desde sus escritorios fantásticos dictan las leyes del mundo católico.

Es lástima que no se hayan descubierto en integridad estas pinturas que parecen representar toda una teología: la de San Agustín, según creo, sin que pueda sostenerlo. Debo contentarme, pues, con describir las pinturas que vi.

En el muro opuesto al embarque de la escalera existía una puerta, hoy murada. La corona la efigie del Santo, riquísimamente ataviado con sus insignias obispales. A su derecha aparecen tres filósofos griegos: Sócrates, Platón y Aristóteles. A su izquierda Pitágoras, Séneca y Cicerón. En los otros muros figuras simbólicas que aún no pueden ser identificadas. Sobre la figura de San Agustín aparece una leyenda que dice:

> HIC DOCET ARCANA CAELESTIA CUNCTA MAGISTER;
> HIC EST SANCTUS DOCTOR THEOLOGORUM PRINCEPS.
> NON IURAMUS VERBA, SED VERITATEM FATEMUR.
> PRAE CETERIS OMNES DOCUIT SANCTIUS.

Que ha sido traducida así:

> Este Maestro enseña todos los arcanos celestes. Este Santo Doctor es el Príncipe (o el primero) de los teólogos. No juramos en sus palabras, sino que confesamos la verdad. Por sobre los demás, él enseñó a todos más santamente (o sea: más divinamente, o con más pureza).[9]

Lo notable e insólito del caso es que éste es el primer convento mexicano del siglo XVI en que aparecen, junto a escenas bíblicas y retratos de santos, las efigies de los filósofos paganos. ¿Qué fraile humanista, filósofo, fué

quien ordenó se pintaran? [10] Naturalmente que las figuras son convencionales y que Platón se reiría al verse retratado con sombrero de bombín. Esto no resta trascendencia al hecho.

Cuando sea terminado el descubrimiento y limpio de todas las pinturas que existen y el claustro se vea completamente aseado, con pavimento decoroso, y sin esos horrendos contrafuertes, el convento de Atotonilco el Grande será un monumento, entre los de su índole, que alcance la primera importancia.

NOTAS

1 *Papeles de Nueva España.* VI, 200.

2 *Conquistadores y pobladores de N. E.* Nº 401.

3 ANAYA. *Bosquejo,* 46.

4 Todas estas noticias proceden de Grijalva.

5 GRIJALVA, 337.

6 Esa es la fecha, y no 1546 que da el *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo.* El estudio de Atotonilco en este libro está, desgraciadamente, plagado de errores. Se hace decir a Grijalva lo que no dice. Se nombran Provinciales en 1536 cuando la provincia mexicana se independizó de la de Castilla en 1545. Se habla de "bóvedas baldías muy aperaltadas" en vez de "vaídas muy peraltadas"; se sitúa la capilla abierta al norte cuando Mariscal y Gorbea la colocan en sus dibujos al poniente.

7 Indudablemente que estos sujetos tenían algún parentesco con el conquistador Bartolomé Gómez.

8 Véase lo que digo en la nota 6.

9 La inscripción fué copiada por D. Francisco de la Maza; la traducción se debe al Dr. D. Alfonso Méndez Plancarte. Mis agradecimientos muy cumplidos.

10 Recuérdese que de 1545 a 1547 Fr. Alonso de la Veracruz, el célebre filósofo agustiniano, dió cátedras de filosofía y teología en el Convento de Atotonilco.

BIBLIOGRAFÍA

ANAYA, Pbro. Canuto E.—*Bosquejo geográfico histórico de la Diócesi* [sic] *de Tulancingo y datos biográficos de sus Obispos y capitulares.* Guadalupe Hidalgo. 1918.

ANGULO IÑIGUEZ, Diego.—*Historia del arte hispanoamericano,* I, Barcelona.

Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo. México, 1940.

Colección de Mendoza o Códice Mendocino. Reproducido en fototipia por Troncoso, y publicado por el Museo Nacional de México en 1925.

GRIJALVA, Fr. Juan de.—*Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España.* México, 1624. Uso la segunda edición, de 1926.

IBARRA, Hortuño de.—"Relación de los trescientos y cuarenta y siete pueblos que están encomendados en esta Nueva España en personas particulares y del valor que tienen los tributos que dan en cada un año." Es el segundo cuaderno de la llamada *Tasación de Ibarra.* Manuscrito de mi colección copiado en Madrid en 1874 por D. José Sancho para D. José Fernando Ramírez.

ICAZA, Francisco A. de.—*Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España.* Segovia, 1923.

KUBLER, George.—*Mexican Architecture of the Sixteenth Century.* New Haven, 1948.

TRONCOSO, Francisco del Paso y.—*Papeles de Nueva España.* I, "Suma de visitas de Pueblos". VI, "Relaciones geográficas de la Diócesis de México". Madrid, 1905.

LA GUERRA A MEXICO DE ESTADOS UNIDOS (1846 - 1848)*

José BRAVO UGARTE

Las declaraciones de la guerra (13 mayo y 7 julio 1846). —El 7 de abril de 1846 se recibió en Wáshington una breve comunicación del ministro en México Slidell (de 15 de marzo), en la que éste anunciaba acabarle de llegar la respuesta definitiva del gobierno de Paredes rehusándose a recibirlo como ministro plenipotenciario. El gabinete de Polk acordó entonces recomendar al Congreso la guerra a México; pero en los días siguientes se tuvo por mejor aguardar a que volviera Slidell a Wáshington, se tuvieran más noticias sobre la cuestión del Oregón, que podía hacer estallar la guerra, y a que los mexicanos comenzasen las hostilidades contra las fuerzas de Taylor.

Desde el 25 de abril quedó resuelta pacíficamente la cuestión del Oregón; el 8 de mayo llegó Slidell a Wáshington y habló con el presidente Polk, aconsejándole la guerra inmediata a México como único medio para obtener la reparación de sus agravios e injurias; y el sábado 9, a las seis de la tarde, un mensajero de Taylor trajo la noticia de que "las hostilidades podían ahora darse por comenzadas". El gabinete, que se había reunido en la mañana, volvió a reunirse por la noche y acordó en seguida que se enviase al Congreso "el mensaje de guerra", que fué presentado el lunes 11.

En él aduce Polk tres razones para declarar la guerra a México: *las reclamaciones,* insatisfechas, "por los crueles atentados" cometidos por México contra los ciudadanos de los Estados Unidos durante un largo período de años, que alcanzaban ya "la enorme suma de $ 8.491,603"; *la repulsa de la misión de Slidell,* en la que "no había quedado esfuerzo por hacer para un arreglo amistoso"; y el comienzo de las hostilidades "por México, por cuyos actos existía la guerra, y que

* Del vol. II, t. III de su *Historia de México.*

había invadido el territorio americano y derramado sangre americana en territorio americano".

Varias cosas hay que notar. En el asunto de *las reclamaciones:* que, respecto de las juzgadas, México se encontraba entonces, como lo reconocían los ministros de los Estados Unidos, en imposibilidad de pagarlas; y respecto de las pendientes, que la Convención de 1843 no fué ratificada en *Wáshington,* y que todas ellas —según el testimonio del ministro Thompson—[1] no ameritaban, antes al contrario, el recurso a la fuerza. Por lo demás, el monto *total* de las reclamaciones lo valuaron los mismos Estados Unidos en 1848 y para el Tratado de Paz, en $ 3.250,000, "fundándolo en los datos que tenían y con aproximación a la más alta suma a que podían llegar".[2] *La repulsa de Slidell* no fué absoluta, sino condicional, mientras se presentara, estando rotas las relaciones diplomáticas, como ministro plenipotenciario residente. Menos "pacífica" fué aún su misión respecto del gobierno de Paredes, pues entonces los barcos de guerra que se habían retirado, volvieron a Veracruz, y Taylor avanzó hasta el Bravo: hechos que fueron nueva razón para no recibir al "enviado de paz".

Nada probaban estos dos motivos, y ni siquiera hubieran servido para conmover al Congreso de los Estados Unidos, como observan Rives (II, 124) y Rippy (12). Y, por eso, el mismo Polk le dijo a Slidell el 8 de mayo que "sólo era cosa de tiempo", y aguardó a tener el tercer motivo del comienzo de las hostilidades "por México".

El 13 de enero se había ordenado a Taylor que avanzara hasta el Bravo, sin ponerle ya la restricción, que se le había impuesto el 8 y el 30 de julio del año anterior, de "no perturbar las posiciones militares ni las poblaciones mexicanas de la ribera oriental del Bravo".[3] Taylor comenzó su avance el 8 de marzo, y *fué desalojando a los mexicanos* del Frontón de Santa Isabel (27 marzo), "de donde se retiraron los empleados de la capitanía del puerto y todos los demás, poniendo fuego a las casas"; [4] de la isla del P. Vallín y de Laredo, villa en la que *"fué desarmado el piquete de tropas mexicanas* que se hallaba allí de descubierta" [5]. Taylor estableció, además, *el bloqueo de Matamoros.* Tal fué —aun prescindiendo de las repetidas hostilidades anteriores de los Estados Unidos (paso del Sabina por Gaines, anexión de Texas, etc., etc.) —

el verdadero comienzo de las hostilidades, hecho no por los mexicanos, sino por los estadounidenses para provocar a los mexicanos a que disparasen los primeros tiros. Taylor, refiriéndose al bloqueo, escribió a su ministro de la Guerra el 23 de abril: "de todos modos obligará a los mexicanos a retirar su ejército de Matamoros, donde no puede mantenerse, *o a tomar la ofensiva de este lado del río*".[6]

Al día siguiente (24 abr.), en efecto, ordenaba el general Arista al general Torrejón que con 1,600 hombres cruzase el Bravo y empezase a hostilizar al enemigo "por todos los medios posibles". Torrejón cumplió su cometido sorprendiendo en el rancho de *Carricitos* (25 abr.) a una partida de 53 exploradores del enemigo, de los que 7 fueron muertos y el resto hecho prisionero.[7] A esto se refería Polk al decir que "por actos de México" existía la guerra y habían comenzado las hostilidades.

Falsas eran también sus otras aseveraciones: que "México había invadido territorio americano y derramado sangre americana en territorio americano". El territorio en que aquélla se derramó no pertenecía —aun desde el punto de vista estadounidense más respetable— ni de hecho ni de derecho a los Estados Unidos. Lincoln expuso luminosamente la cuestión *en cuanto al hecho*. Durante la campaña presidencial de 1848 pidió al presidente Polk demostrase que era de los Estados Unidos dicho territorio, y dijo en su discurso ante la Cámara del 12 de enero: "Me propongo exponer mi punto de vista sobre la verdadera regla que debe regir la fijación de los límites entre Texas y México. Esta es: en cualquier parte en que Texas estaba ejerciendo jurisdicción era territorio de Texas, y donde México ejercía jurisdicción era territorio mexicano; y todo lo que separaba el ejercicio efectivo de la jurisdicción de uno respecto de la jurisdicción del otro, era el verdadero límite entre ellos. Si, como probablemente es cierto, Texas ejercía jurisdicción a lo largo de la ribera occidental del río Nueces y México la ejercía a lo largo de la ribera oriental del río Grande, entonces ninguno de esos ríos era el límite, sino el país deshabitado que se extiende entre los dos ríos. La extensión de nuestro territorio en aquella región no dependía de límite alguno fijado en convenios [porque ningún convenio había tratado de fijarlos], sino sobre una revolución... Es

ya para mí algo más que sospecha, que él [Polk] tiene conciencia plena de haberse comportado injustamente; que siente la sangre de esta guerra como la sangre de Abel clamando al cielo...".

La cuestión *del derecho,* para los Estados Unidos, estaba aún pendiente de arreglo. Así lo notificó el Encargado de Negocios Green al Gobierno Mexicano en 1843[8], y así lo consideró el Congreso de los Estados Unidos al aprobar la resolución conjunta de 1845.[9] Por consiguiente, el citado territorio era, para los Estados Unidos, un territorio en disputa y que aún no les pertenecía de derecho. Grant lo reconoció en sus *Memorias:* "El ejército no se detuvo en el río Nueces ofreciendo entablar negociaciones para arreglar la cuestión de límites, sino que se internó más allá con la intención clara de forzar a México a iniciar la guerra... La presencia de las tropas de los Estados Unidos en el extremo del territorio disputado, más allá de los establecimientos mexicanos, no fué suficiente para provocar un rompimiento de hostilidades. Habíamos sido empleados [los militares] para provocar la guerra, pero era esencial que México la comenzara; era muy dudoso que México declarara la guerra, pero si México atacaba a nuestras tropas, el ejército podía anunciar: puesto que la guerra existe por los actos de [México], etc...".

El 13 de mayo firmó Polk el decreto del Congreso que declaraba: "Por actos de la República de México existe un estado de guerra entre ese Gobierno y el de los Estados Unidos." Al discutirlo, un grupo de senadores se opuso a él, diciendo que no había pruebas suficientes de que por actos de la República Mexicana existiese el estado de guerra; pero la mayoría se dejó al fin seducir por el presidente, votando en favor del decreto 173 contra 14 en la Cámara, y 42 contra 2 en el Senado, habiéndose algunos abstenido de votar.

México no declaró la guerra hasta el 7 de julio, en que se publicó por bando el decreto respectivo del Congreso, de 2 de julio. El artículo 1º exponía sumariamente el carácter y motivos de guerra: "El Gobierno, en uso de la natural defensa de la Nación, repelerá la agresión que los Estados Unidos de América han iniciado y sostienen contra la República Mexicana, habiéndola invadido y hostilizado en varios de los Departamentos de su territorio".[10]

La que algunos han considerado como declaración de guerra contenida en el Manifiesto del presidente Paredes, de 23 de abril, no lo fué. "Anuncio solemnemente —decía en él Paredes— que no decreto la guerra al gobierno de los Estados Unidos de América, porque al Congreso augusto de la Nación pertenece, y no al Ejecutivo, resolver definitivamente la reparación que exigen tantas ofensas. Mas la defensa del territorio mexicana que invadan las tropas de los Estados, es una necesidad urgente, y mi responsabilidad sería inmensa ante la Nación, si no mandara repeler a las fuerzas que obran como enemigas, y lo he mandado. Desde este día comienza la guerra defensiva, y serán defendidos esforzadamente cuantos puntos de nuestro territorio fueren invadidos o atacados." [11]

La guerra (8 marzo 1846–30 mayo 1848).—Una vez provocada la guerra mediante la ya expuesta *campaña de la frontera de Texas* (8 mar.–13 mayo 1846), los Estados Unidos se propusieron *dos objetivos* en el desarrollo de la guerra: *conquistar* las codiciadas provincias mexicanas del Norte —Alta California, Nuevo México y, si convenía, Chihuahua—, y *forzar a México a reconocer* esas conquistas. Para el primer objetivo sirvió la triple campaña del Norte, sobre Alta California, Nuevo México y Chihuahua. Para el segundo, la dirigida *contra la Capital,* que se inició en el Bravo y que al fin se desdobló en dos: *la del Bravo-Saltillo,* como apoyo, y *la de Veracruz-México,* como principal. Hubo, además, una campaña de *operaciones navales* sobre las costas mexicanas del Golfo y del Pacífico. Y otra de *guerrillas,* que operaron al Norte y en el Centro. Casi desde el principio de las hostilidades inicia Polk *negociaciones de paz,* pero éstas no se formalizan hasta que se pierde en México la esperanza de la victoria.

Mientras en los Estados Unidos todo el país se consagra a ganar la guerra y hay unidad de mando en cada campaña, México se desintegra en la anarquía: se aprisiona al presidente Paredes, se cambia la forma de gobierno y la Constitución, hay siete presidentes, seis generales dirigen sucesivamente la campaña contra Taylor, prosiguen las insurrecciones, y sólo 7 de de los 19 estados que forman la Federación Mexicana contribuyen con hombres, armas y dinero para la defensa nacional.

De tal anarquía fué en no pequeña parte responsable el

presidente Polk, que recomendó a los jefes de la campaña militar indujesen al pueblo mexicano a separarse del Gobierno Nacional o mantenerse en actitud neutral, y que contribuyó eficazmente al derrocamiento de Paredes facilitando el regreso de Santa Anna. Taylor, Scott y el mismo Polk lo proclamaron así públicamente.[12]

De las rebeliones de los indios dijo D. Luis de la Rosa, Secretario de Relaciones: "El Gobierno tiene datos para creer que los indios de Xinchú y de otros pueblos insurreccionados, han sido instigados al desorden y a la rebelión por los americanos que, desprendidos del ejército, han venido a buscar fortuna entre esos mismos indios." [13] Y la Comisión de Relaciones de la Cámara de Diputados: "El conquistador [estadounidense], si no es el autor primario de su rebelión [de los indios], los usa al menos como instrumentos auxiliares de su agresión: existen en el Ministerio las comunicaciones de los generales americanos a los indios sublevados, que comprueban este aserto." [14]

Campañas de conquista: Alta California, Nuevo México, Chihuahua (jul. 1846–mar. 1848).—La campaña de la *Alta California* (2 jul. 1846–13 en. 1847) fué preparada por *la insurrección separatista* del ingeniero topógrafo John C. Frémont. Éste había sido comisionado (1842) para explorar el Oregón y encontrar un camino más corto de los Estados Unidos al Pacífico. Hizo varias expediciones: la última en 1845 y a través del territorio mexicano de la Alta California, hasta llegar en diciembre a la fortaleza de Sutter, junto con 15 compañeros, mientras otros 50 de éstos le esperaban en el río Kern. Frémont iba en busca de ropa, comestibles y dinero, y él y varios de sus compañeros recorrieron algunas poblaciones y colonias del Norte de la Alta California. Habiéndose él, finalmente, dirigido a Monterrey para hablar con el cónsul Larkin, preguntaron las autoridades mexicanas a éste con qué objeto habían entrado en el Departamento "tropas de los Estados Unidos". Larkin respondió que Frémont venía por órdenes de su gobierno a proyectar un nuevo camino al Pacífico; que había dejado su compañía de 50 hombres, que no eran soldados, "en la frontera"; que estaba en Monterrey proveyéndose de ropa y dinero, y que pensaba continuar luego su viaje al

Oregón. Pero, en vez de continuarlo, Frémont se reunió con su gente cerca de San José y marchó al Sudeste hasta el Salinas. Al saberlo, el comandante militar José Castro le ordenó que inmediatamente se retirase fuera de los límites del Departamento (5 marzo 1846). Frémont respondió de palabra rehusándose a obedecer y acampó en el Pico del Gavilán, frente a Monterrey, donde construyó un fuerte e izó la bandera de los Estados Unidos. Amenazado entonces por fuerzas mexicanas, se retiró al Oregón (9 marzo), donde fué alcanzado por Gillespie.[15]

A fines de mayo regresó con Gillespie a California, y estando entre los colonos de su país, inició la insurrección separatista, bien fuera instigado por Gillespie, por los colonos o por uno y otros. Corrían falsos rumores —difundidos de buena o mala fe— sobre que las autoridades mexicanas hacían preparativos militares contra los colonos, pero no había más que una pugna política, cada vez más tirante, entre el comandante militar José Castro, de Monterrey, y el gobernador Pío Pico, de Los Ángeles. El 10 de junio la gente de Frémont se apoderó de 170 caballos que Castro destinaba para montar una milicia, y el 14 tomó la población de *Sonoma,* redujo a prisión a sus autoridades y enarboló (ese día o poco después) una bandera en la que había una barra, una estrella, un oso y la leyenda "República de California". El oso, animal común entonces en California, simbolizaba "la fuerza y la resistencia irreductible", lo demás aludía a Texas y a los Estados Unidos. Castro y Pico se reconciliaron para hacer frente a la insurrección, pero antes de que pudiesen hacer nada efectivo, fué invadida la Alta California por los marinos de los Estados Unidos.[16]

El comodoro *Sloat* había sabido el 31 de mayo, frente a Mazatlán, las batallas de Palo Alto y La Resaca, y el 5 de junio la toma de Matamoros; pero hasta el 7, en que se enteró del bloqueo de Veracruz, no enfiló hacia Monterrey, pues —decía— "ninguno de los dos países había declarado aún la guerra", olvidándose de que posteriormente se le mandó no esperar sino el mero comienzo de las hostilidades —"in event of actual hostilities"—, y haciéndose acreedor a una fuerte reprimenda de Wáshington.

El 2 de julio ancló frente a *Monterrey,* el 7 ocupó ese puer-

to, el 8 a *San Francisco* y el 17 a *San Juan Bautista.* Su proclama decía: "habiendo México comenzado las hostilidades contra los Estados Unidos, invadiendo el territorio de éstos y atacando sus tropas..., izaré la bandera de los Estados Unidos por toda la California... En adelante California será parte de los Estados Unidos [Hence forward California will be a portion of the United States]". El 29 de julio Sloat fué reemplazado por *Stockton,* el cual prosiguió activamente la ocupación de California, ayudado por Frémont y sus hombres, para los que no tenía ya objeto su República del Oso. *San Diego* (29 jul.), *Santa Clara* (4 ag.), *San Pedro* (6 ag.) y *Los Ángeles* (13 ag.) fueron cayendo en su poder. Castro y Pico no supieron organizar la defensa que intentaban, y el 10 de agosto huyeron de Los Ángeles para evitarse la humillación de rendirse al invasor extranjero. Castro llegó a Altar, Son., el 7 de septiembre, y Pico a Mulegé, B. Cal., el 22 de octubre. Ambos mandaron urgentes y apremiantes mensajes a México pidiendo socorros, pero nada se pudo enviarles.[17]

Stockton dejó en Los Ángeles de comandante militar a *Gillespie,* el cual oprimió de tal modo al pueblo, que lo excitó a la defensa armada. En ella desarrollaron los californianos una breve y brillante campaña de guerrillas contra los invasores. El movimiento fué iniciado en Los Ángeles el 23 de septiembre por Sérvulo Varela, y dirigido luego por ex oficiales del Ejército Mexicano, algunos de los cuales habían sido obligados a dar su palabra de honor de no tomar las armas contra los Estados Unidos. Estos oficiales se disculparon más tarde, diciendo que la renovación de las hostilidades hecha por Gillespie con sus persecuciones les había liberado de su compromiso.[18]

Los californianos atacaron y aprehendieron a algunos de los invasores en *Rancho Chino* (26–7 sept.), obligaron a Gillespie a capitular en *Los Ángeles* (29 sept.), hicieron que Talbot se retirarse de *Santa Bárbara* (1–2 oct.) y Merrit de *San Diego* (...oct.), e infligieron una derrota a Mervine en *San Pedro* (8 oct.) Otro grupo, dirigido por Manuel Castro, avanzó hacia el Norte, capturó a Larkin en el rancho de Los Vergeles (15 nov.) y libró con ventajas la acción del *Encinalito* y *Rancho de la Natividad* (16 nov.). Pero la más brillante acción fué la de *San Pascual* (6 dic.), que Andrés Pico con 80 hombres ganó

"a pura arma blanca" al conquistador de Nuevo México Kearney, que trayendo 160 tuvo 18 muertos, 19 heridos (incluso él mismo) y 1 disperso, mientras que las bajas de Pico sólo fueron 12 heridos y 1 ó 2 prisioneros. Desgraciadamente, los pocos elementos con que contaban —no hubo armas sino para 200— y las discordias que los dividieron —llegaron a tener preso unos días (3-5 dic.) al capitán José Mª Flores, jefe de todo el movimiento—, hicieron estériles todos sus esfuerzos.

Kearney, después de su campaña de Nuevo México y de su revés de San Pascual, venció a Flores en el *San Gabriel* (8 en. 1847) y en *La Mesa* (9 en.) y entró en Los Ángeles (10 en.). Los californianos tuvieron que capitular en *Cahuenga* (13 en.), habiéndose retirado dos días antes el capitán Flores, que se dirigió a Sonora.[19]

Muy semejante a la anterior fué *la campaña de Nuevo México* (2 ag. 1846-5 feb. 1847), que el mismo día de la declaración de la guerra (13 mayo) le fué encomendada al experimentado coronel de dragones *Esteban W. Kearney* (o Kearny). Con 1,700 hombres, que en breve fueron reforzados con los voluntarios de Missouri y que componían el "Ejército del Oeste", cruzó, por el Arkansas, la frontera mexicana el 2 de agosto. El 15 entró en *Las Vegas,* el 16 en *San Miguel* y el 18 en *Santa Fe,* sin haber encontrado resistencia alguna, pues el comandante militar D. Gabriel Armijo consideró impracticable la defensa y abandonó Santa Fe el 16 de agosto, con 200 ó 300 hombres y unos 8 cañones. En su auxilio había marchado el 10, desde Paso del Norte, el comandante general de Chihuahua Ugarte, con 400 hombres, pocas municiones y ninguna artillería. Al encontrarse los dos, Armijo disuadió a Ugarte diciéndole que "6,000 americanos venían hacia el Sur". En México fué acusado Armijo de haber sido comprado por los invasores, pero no hay constancia de ello ni —dice Smith, I 516 n. 13— parece probable, tomando en cuenta los pormenores de su retirada. Armijo pidió después reiteradamente que se le juzgase, para depurar su conducta contra sus acusadores.

La defensa del territorio fué hecha, como en California, por la población civil y los militares que habían quedado en él. Sólo fué un sacrificio, simbólico de la protesta de Nuevo Méxi-

co contra la conquista estadounidense. Las primeras noticias de la conspiración de los patriotas, que en San Fernando de Taos dirigían el coronel Diego Archuleta y el indígena Tomás Ortiz, llegaron a Santa Fe el 15 de diciembre de 1846. Después de inútiles pesquisas para localizar a los jefes, el gobernador Carlos Bent fué a San Fernando el 14 de enero, y allí fué asesinado el día 19, junto con otros cinco de sus connacionales y con varios mexicanos que servían al invasor. Igual suerte corrieron, el mismo día, otros dos en Río Colorado, y siete en Arroyo Hondo.

Apenas tuvo noticia de estos sangrientos sucesos el coronel Sterling Price, comandante militar, salió de Santa Fe con 400 hombres y 4 piezas de artillería (23 en. 1847). Los patriotas le presentaron batalla en *La Cañada* (24 en.), *El Embudo* (30 en.) y *Pueblo de Taos* (4 feb.), pero en todos estos puntos fueron vencidos. De los principales jefes, Tafaya, Pablo Chávez y Cortés sucumbieron en una u otra de esas acciones; Ortiz fué muerto por un soldado que le encontró días después; Pablo Montoya fué ahorcado en Taos el 7 de febrero, y Archuleta pudo escapar y vivía aún en 1883.[20]

Tres *campañas* se organizaron *contra Chihuahua:* la de Wool, la de Doniphan y la de Price. La de Wool se empezó a través de Coahuila y no pasó de este Estado, las de Doniphan y Price procedieron de Nuevo México cuando el gobierno de Wáshington había ya resuelto abandonar la campaña de Chihuahua, y la de Price se hizo ¡después de firmada la paz!

Campaña de Wool (11 oct.–5 dic. 1846). En los primeros esbozos que el gabinete de Polk hizo de las operaciones militares contra México, Chihuahua fué mencionada como provincia de conquista, junto con California y Nuevo México, que se reclamarían como indemnización por la guerra y por la deuda. Y así, se habló de enviar a Chihuahua 4,000 voluntarios, y de organizar el "Ejército del Centro" bajo el mando del general *John E. Wool* (mayo 1846). Luego (11 jun.), se mandó a éste que se pusiera al frente de las fuerzas que se reunían en San Antonio, Tex., y esperase órdenes del general Taylor, quien probablemente le enviaría a Chihuahua. Por último, el 14 de agosto se le ordenó marchar a Chihuahua, dejando a su discreción el desarrollo de la campaña.

Tres mil hombres formaron el Ejército del Centro. Wool cruzó con ellos el Bravo por el Presidio de San Juan Bautista de Río Grande (hoy Guerrero, Coah.) el 11 de octubre. No encontrando allí practicable la ruta del Oeste hacia Chihuahua, se dirigió al Sur hasta Monclova, en la que entró sin resistencia el 3 de noviembre. En Monclova se desilusionó de la expedición de Chihuahua, que ofrecía dificultades sin ventajas, concibió otra —contra Saltillo y San Luis Potosí—, lo comunicó todo a Taylor y sin esperar respuesta avanzó hasta Parras, que también ocupó sin resistencia (5 dic.). Taylor le informó que se había resuelto abandonar la campaña de Chihuahua y le mandó avanzar hasta Parras, lo que Wool había ya hecho. Su Ejército del Centro fué incorporado al de Taylor.[21]

Campaña de Doniphan (dic. 1846–ab. 1847). De acuerdo con los propósitos generales del gobierno de los Estados Unidos —cuya determinación respecto a prescindir de la campaña de Chihuahua no se conocía aún en Nuevo México—, el coronel *Alejandro W. Doniphan,* después de una expedición entre los indios navajoes, salió con 756 hombres de Valverde para Chihuahua, donde debía "reportarse" al general Wool (Instrucciones de Kearney). Con gran entusiasmo, en medio de enormes dificultades, se prepararon los chihuahuenses para rechazar a Doniphan. Un primer ejército de 1,200 hombres con 4 piezas de artillería se reunió en Paso del Norte, y al mando del teniente coronel Luis Vidal avanzó hasta La Presa al encuentro del enemigo. Una sección de 600 hombres con 1 obús, mandada por el comandante Antonio Ponce, siguió adelante hasta *Temascalitos* (o El Bracito), sobre el Bravo, donde sorprendió a los invasores: había ya obtenido notorias ventajas, cuando se retiró durante la acción, interpretando como toque de retirada el que se le daba "de degüello" (25 dic.). Vidal, en La Presa, no intentó ya nada, y Doniphan entró en Paso del Norte al día siguiente. Nuevo ejército chihuahuense de 2,000 hombres, a las órdenes del comandante de Chihuahua J. A. Heredia, se opuso inútilmente a su avance en el rancho del *Sacramento* (28 feb.), cerca de Chihuahua. Doniphan ocupó esta ciudad el 1º de marzo, y en abril fué a reunirse con Taylor en Coahuila y a licenciar sus tropas, que eran voluntarios de Missouri cuyo plazo de enganche terminaba.[22]

Campaña de Price (feb.–mayo 1848). Simples temores de una ofensiva mexicana hicieron al comandante militar de Nuevo México *Sterling Price* invadir a Chihuahua con número considerable de tropas. El gobernador Ángel Trías le hizo saber oportunamente la celebración del Tratado de Paz, pero Price continuó su avance y Trías tuvo que retirarse a Santa Cruz de Rosales con 4 piezas de artillería y 400 hombres, que allí fueron reforzados con otros 100. Price entró en Chihuahua el 7 de marzo y siguió hasta Santa Cruz de Rosales, donde conferenció con Trías, pero no quiso creer en la concertada paz, a pesar de su verosimilitud y de la honorabilidad del gobernador mexicano. Esperó refuerzos y el 16 atacó durante todo el día la plaza hasta que cayó en su poder. "Ni a consecuencia —dice Roa Bárcena, tomándolo de los *Apuntes*— de la confirmación oficial de la noticia del tratado de paz, ni ante la orden formal del comandante en jefe Butler, evacuó Price a Chihuahua, sino hasta que tuvo a bien hacerlo." El 22 de mayo de 1848, Marcy, secretario de la Guerra en los Estados Unidos, le ordenó retirarse.[23]

Campañas para imponer el reconocimiento de las conquistas: Río Bravo-Saltillo, Veracruz-México (mayo 1846–octubre 1847). La campaña inicial Río Bravo-Saltillo fué emprendida por el provocador de la guerra general Taylor, y sirvió para la definitiva Veracruz-México, primero como tanteo, mientras se estudiaba y resolvía el plan definitivo de operaciones contra la Capital, y luego como apoyo para el desenvolvimiento de éste, confiado al general Scott.

Campaña Río Bravo-Saltillo (mayo 1846–febrero 1847). Tuvo las cuatro grandes batallas de Palo Alto, La Resaca, Monterrey y La Angostura, y mediante la ocupación de Matamoros, Camargo, Monterrey, Saltillo, Parras y Ciudad Victoria dominó los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Las dos primeras batallas —Palo Alto y La Resaca— fueron el inevitable resultado de la provocación a la guerra hecha por Taylor, la de Monterrey constituyó el principal tanteo para determinar la campaña definitiva, y la de La Angostura sirvió de hecho para distraer hacia el Norte las defensas mexicanas mientras se iniciaba la campaña contra la Capital desde Tampico o Veracruz. Con lo acopiado por Paredes hizo frente México al enemigo hasta Monterrey. Lo posterior fué obra de Santa

Anna, quien, no obstante el bloqueo de Veracruz, pudo allí desembarcar, según explicaremos más tarde.

Después de la referida acción de Carricitos (25 abr.), intentó el general Arista cortarle a Taylor, que se hallaba ante Matamoros, la comunicación con su base del Frontón de Santa Isabel; pero el paso del río se hizo lentamente en los solos dos chalanes disponibles (1º mayo), y Taylor pudo volver ese mismo día a su base por refuerzos. Ordenó entonces Arista el ataque y asedio del *Fuerte Brown* (3–8 mayo), construído por los invasores frente a Matamoros, y obligó así a Taylor a acudir en auxilio del Fuerte, en el que había sido mortalmente herido el jefe del punto, Brown. La batalla se dió en el llano de *Palo Alto* (8 mayo), duró cinco horas y se redujo casi a un "duelo de artillería", en el que los dos ejércitos conservaron sus posiciones. Los mexicanos eran 3,268 con 10 cañones (8 de a 4 y 2 de a 8) y los estadounidenses 2,500, también con 10 cañones (8 de a 12 y 2 de a 18), pero de mucho mayor alcance. Las bajas: 255 para los mexicanos (102 muertos, 127 heridos y 26 dispersos) y 54 para el enemigo (11 m. y 43 h.).[24]

Arista movilizó su ejército al día siguiente (9 mayo) a una mala posición, más cercana a Matamoros: una barranca —*La Resaca de Guerrero*— con bosques y pantanos a los lados; y no creyendo ser atacado ese mismo día, descuidó las reservas y permitió que desengancharan las mulas de los cañones. El enemigo avanzó y Arista persistió en su error pensando que se trataba de un reconocimiento, pues era ya muy tarde. Las fuerzas mexicanas fueron sorprendidas y vencidas. Sus bajas llegaron a 547 (160 m., 228 h., y 159 d.), las del enemigo a 121 (39 m. y 82 h.).[25]

Esta derrota tuvo fatales consecuencias para los mexicanos. Las tropas se desmoralizaron, Arista solicitó un armisticio que le fué negado con altanería, y se retiró de Matamoros (17 mayo), "dejando abandonados los heridos, algún armamento de infantería, municiones y 3 cañones, 2 de los cuales fueron arrojados al río y sacados poco después por el enemigo". El Gobierno le destituyó y procesó, y nombró en su lugar al general Francisco Mejía.

Taylor ocupó a Matamoros (18 mayo) y pidió instrucciones para la ulterior campaña a su Gobierno (21 mayo), el cual

tampoco sabía por entonces qué ordenar y pidió a su vez a Taylor su parecer (28 mayo). Poco después (8 jun.), decía Marcy a Taylor que ocupase lugares sanos sobre el Bravo y particularmente a Monterrey, y le interrogaba si la campaña debía emprenderse con miras a la toma de la Capital o si había de reducirse a las provincias septentrionales. Luego (12 jun.), el general Scott ordenaba a Taylor avanzar "hasta el corazón del país enemigo". Taylor expuso, por su parte, las dificultades de una campaña desde allí hasta la Capital, que estaban principalmente en su gran distancia y en los consiguientes embarazos para el mantenimiento del ejército y la defensa de una línea tan larga (2 jul.). Por último, el 9 de julio se le informó que el Departamento de la Guerra vería si era mejor hacer la campaña contra la Capital desde Tampico o algún otro punto cercano a Veracruz, y que "se presumía" que tomaría y mantendría a Monterrey, Chihuahua y otros lugares dentro de su radio de acción.[26]

Taylor estableció su base en *Camargo,* adonde llegó su vanguardia el 14 de julio, y preparó el avance sobre *Monterrey.* En esta plaza se habían concentrado las tropas mexicanas procedentes de Matamoros, las que habían salido de México con Paredes y otras que envió el gobierno de Salas, formando un total de 5,600 hombres, que fueron puestos bajo el mando del general Ampudia. Taylor se presentó el 19 de septiembre con 6,500. La defensa de la plaza fué heroica y, aunque deficiente, le resultó muy costosa al invasor, que —según Balbontín, defensor de Monterrey y luego prisionero de Taylor— iba ya a levantar el campo y se esperaba en éste por momentos la orden de emprender la retirada a Camargo, cuando preguntado el general Quitman a qué hora se verificaría, respondió que ya no era necesario porque la plaza había capitulado (pág. 45). Esta versión la confirman dos hechos: las amplias concesiones en la capitulación —armisticio de 8 semanas y retirada de las fuerzas mexicanas con parte de sus armas y municiones—, que disgustaron mucho a Polk y su gabinete, y la declaración reticente de Taylor sobre su carencia de tropas con qué cercar efectivamente la plaza e impedir la evasión de las mexicanas (Carta de 8 de nov. al adjutant-general). La capitulación se firmó el 24 de septiembre, habiendo tenido

los mexicanos 410 bajas (123 m., 224 h. y 63 d.) y héchole al enemigo 488 (120 m. y 368 h.).[27]

El armisticio pactado por Taylor disgustó tanto más al gabinete de Polk, cuanto que éste, contrariado por la repulsa del Gobierno Mexicano a sus primeras proposiciones de paz, había decidido (22 sept.) la ocupación de Tampico, en la que debían participar las fuerzas de Taylor. Éste, previo aviso, reanudó las hostilidades el 13 de noviembre, ocupó el *Saltillo* el 16 y, conforme a su plan de formar una gran línea defensiva de Parras a Tampico, se apoderó también de *Ciudad Victoria* por medio de Quitman (29 dic.). Pero esta línea demasiado larga, que diseminaba sus fuerzas en pequeños destacamentos fáciles de atacar, desagradó mucho en Wáshington, donde el 22 de octubre se había acordado la campaña de Veracruz, para la que debían destacarse del ejército de Taylor sus mejores fuerzas: el 19 de noviembre se encargó la dirección de ella al general Scott. Taylor, de propia cuenta y estando en Ciudad Victoria (4–10 en. 1847), resolvió prescindir de su gran "línea defensiva" y quedarse sólo con Monterrey y Saltillo, teniendo como base de aprovisionamiento a Camargo. Mientras tanto se había decidido en Wáshington (Marcy a Scott, 4 en.), que Taylor abandonase el Saltillo y se mantuviese en Monterrey estrictamente a la defensiva. Scott se lo comunicó a Taylor (26 en.), pero éste interpretó la orden como consejo, retuvo el Saltillo y avanzó al Sur hasta la hacienda de Agua Nueva para asegurar su posición del Saltillo.[28]

Entre tanto, Santa Anna, que había llegado a la Capital el 14 de septiembre y salido para San Luis un mes después (14 oct.), se dedicaba a organizar el ejército que había de detener el avance de Taylor. Para equipar y sustentar sus tropas tuvo que comprometer dos veces su fortuna personal, pues el gobierno de Gómez Farías no lo proveyó de lo necesario. En San Luis llegaron a reunirse 21,537 hombres con 40 piezas de artillería de diversos calibres. Debían partir en marzo, apenas terminara el invierno, mas debido "a la grita de los escritores de la Capital contra el ejército y sus jefes, imputando la inacción a falta de decisión y propalando la idea de que el ejército reunido en San Luis, más bien amenazaba al sistema federal que al enemigo", y no menos a la escasez de recursos pecuniarios, que, dejando sin paga a la tropa durante un mes, causaba

una numerosa deserción, tuvieron que ponerse en marcha el 26 de enero, descontados algunos cuerpos para guarnecer ciertos lugares o emprender varias maniobras. El efectivo del ejército en marcha era el 20 de febrero de 14,048 hombres (10,000 infantes y 4,000 jinetes) con 17 piezas de artillería, de las que 6 eran de sitio y plaza. Taylor, a quien se le habían quitado tres divisiones para la campaña de Veracruz, fué puesto en guardia del próximo avance mexicano por las noticias que tuvo de que dos destacamentos de exploradores pertenecientes al ejército de Wool —uno de 72 hombres y otro de 18— habían sido capturados respectivamente en La Encarnación (23 en.) y en Palomas (26 en.). Mostróse indeciso: fué al Saltillo, volvió a Agua Nueva y por fin escogió un punto intermedio: *La Angostura,* llamada entonces —según el autor de *Rápida Ojeada*— El Chupadero. Allí esperó a Santa Anna, con 5,000 hombres, cuya inferioridad numérica quedaba compensada con la magnífica posición en que se situaron y con su muy superior artillería. La batalla (22–23 feb.) terminó el primer día, con la conquista por los mexicanos de una excelente posición que el enemigo había descuidado y que entonces les disputó; y se prolongó el segundo, sin concluirse, obteniendo grandes ventajas los mexicanos en la mañana y conservando los dos ejércitos sus últimas posiciones en la tarde. Después... se retiró el ejército mexicano, que no había comido en dos días ni tenía allí qué comer... Sus bajas habían sido de 3,494 (591 m., 1,037 h., 12 contusos y 1,854 d.) y las de los invasores 746 (267 m., 456 h. y 23 d.).[29]

Campaña Veracruz-México (marzo–octubre 1847). Cuidadosamente preparada por el general Winfield Scott, realizó a los seis meses la toma de la Capital, después de cinco grandes batallas —Veracruz, Cerro Gordo, Padierna-Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec—. Tres ejércitos mexicanos la resistieron: el de Veracruz, el del Oriente y el del Valle de México. El primero estuvo bajo el mando del general Juan Morales, y los dos siguientes bajo el de Santa Anna, que fué también su organizador. Los mexicanos se mantuvieron siempre a la defensiva y perdieron todas las batallas, pero hicieron que el enemigo pagara caras sus victorias.

En la isla de Lobos concentró Scott sus tropas, que ascendían a 13,360 hombres y fueron separados en tres divisiones

(2 de regulares y 1 de voluntarios) a las órdenes de los generales Worth, Twiggs y Patterson. Desembarcaron el 9 de marzo en la costa veracruzana, frente a la isla de Sacrificios, y empezaron en seguida los preparativos para el bombardeo y asedio al puerto de *Veracruz* (22-28 marzo). Las operaciones militares se redujeron a un furioso bombardeo de artillería, que duró cuatro días (desde el 22 a las 4 p. m., hasta el 26 a las 8 a. m. —o en la tarde, según otros), abrió brechas en las murallas y destrozó no sólo los cuarteles, sino los hospitales de caridad y de sangre y varios edificios particulares, que comenzaron a incendiarse. Como el bombardeo no se hizo tanto desde el mar, sino principalmente desde cinco baterías instaladas en tierra por el rumbo opuesto a San Juan de Ulúa, no pudieron los veracruzanos aprovechar su mejor y más numerosa artillería, que se había preparado para un ataque naval. La guarnición mexicana, de 4,390 hombres (3,360 en Veracruz y 1,030 en Ulúa), tuvo relativamente pocas bajas (350 muertos, según el parte oficial del general Landero), pero consumió sus municiones y sus víveres, y se impresionó con los graves estragos causados por el bombardeo en la población civil. Scott no admitió más negociaciones que las de la capitulación, y ésta fué firmada el 27. En ella se concedió a los defensores que saliesen con los honores de la guerra, pero se les obligó a entregar sus armas al salir de la plaza y a comprometerse a no volver al servicio hasta que hubiesen sido canjeados. Scott tomó posesión de Veracruz y de Ulúa el 29 de marzo, habiendo tenido 82 bajas (19 m. y 63 h.).[30]

Para el 14 de abril estaban reunidas en Plan del Río las fuerzas invasoras en número de 8,300. Las mexicanas —del Ejército del Norte, fuerte en 8,135 hombres con 37 piezas de artillería— se hallaban desde el 12 en *Cerro Gordo,* dueñas de las posiciones recién fortificadas que dominaban los que se creían "únicos" caminos de acceso a Cerro Gordo: el camino viejo junto al río del Plan y el nuevo, que a través del lomerío formaba amplia curva. Pero el enemigo reconoció cuidadosamente el lugar por medio de sus oficiales Lee y Beauregard, y encontró, hacia el Norte, otras rutas practicables, que permitían el flanqueo de las posiciones mexicanas y su ataque por la espalda. Conforme a esto ordenó Scott atacar en falso a los mexicanos por el frente y rodearlos por

su izquierda. El plan se desarrolló en dos días (17-18 abr.) y tuvo un completo éxito, que costó a los invasores 431 bajas (63 m. y 368 h.). El Ejército del Norte quedó deshecho: más de 2,000 de sus hombres fueron hechos prisioneros y más de 1,000, muertos o heridos. El general Manuel Arteaga, que venía a reforzarlo con 2,000 hombres, llegó al fin de la batalla y tuvo que retirarse precipitadamente. *Jalapa* (19 abr.), *Perote,* en cuya fortaleza se guardaban 66 cañones y morteros, 11,167 balas de cañón, 13,325 bombas y granadas de mano y 200 fusiles útiles (22 abr.), y *Puebla* (15 mayo) —después de una escaramuza entre tropas de Worth y de Santa Anna en *Amozoc* (14 mayo)—, cayeron en poder del vencedor.[31]

Scott entró en Puebla el 28 de mayo y permaneció allí más de dos meses, detenido en parte por sus querellas con el agente de su Gobierno, Mr. Trist —de quien luego hablaremos—, y sobre todo porque no le llegaban los refuerzos que necesitaba para proseguir la campaña. Llegados al fin éstos, reorganizó su ejército, que quedó formado por la brigada de caballería a las órdenes del coronel Harney y por 4 divisiones de infantería, subdivididas cada una en 2 brigadas. Las divisiones tuvieron por jefes a los generales Worth, Twiggs, Pillow y Quitman, y sus respectivas brigadas a los coroneles Garland y Clarke (1ª División de Infantería Regular, de Worth), al general Smith y al coronel Riley (2ª Div. de id., de Twiggs), a los generales Cadwalader y Pierce (3ª Div. de id., de Pillow), y al general Shields y coronel Watson (4ª Div. de Infantería de Voluntarios, de Quitman). Su efectivo era de 10,738 hombres.[32]

Para la defensa de la Capital se proyectaron dos líneas de defensa: *la exterior* por el Peñón, Mexicalcingo, Hacienda de San Antonio, Churubusco, Chapultepec y Guadalupe; y *la interior* por las garitas de San Lázaro, La Candelaria, San Antonio Abad, Niño Perdido, Belén, Santo Tomás, San Cosme, Nonoalco, Peralvillo y Vallejo. Pero imaginándose que el ataque enemigo sería por el Oriente, se fortificaron perfectamente las posiciones del Peñón y Mexicalcingo, menos bien las de San Antonio y Churubusco, y menos aún las restantes. Concentráronse en la Capital y sus alrededores 20,210 hombres y 104 cañones, algunos de éstos fundidos al estilo de los

Paixhan por el teniente coronel Bruno Aguilar, que "resultaron tan buenos como los que traía el enemigo".[33]

Éste salió de Puebla del 7 al 10 de agosto y estuvo en Ayotla, frente a la línea del Oriente —Peñón, Mexicalcingo— el día 11. El plan de Santa Anna era puramente defensivo: resistir al enemigo en la línea del Oriente y atacarlo, cuando él atacara, con las reservas mexicanas situadas en Texcoco y mandadas por el general Valencia y el general Álvarez. Scott buscó, naturalmente, una entrada más fácil en la línea exterior mexicana, y el 14 fué encontrada por el coronel Duncan al Sur, en el camino de Acapulco, es decir, en Tlalpan. Para el 16 estaban allí las fuerzas invasoras, que se encontraron entonces con las posiciones fortificadas de la Hacienda de San Antonio y del convento y puente de Churubusco. Buscaron nuevamente el modo de evitar también estas fortificaciones, y el 18 los coroneles Lee y Beauregard hallaron practicable una senda que, rodeando el Pedregal, conducía a Padierna y San Ángel. Por la noche quedó resuelto hacer el avance principal por esa senda y al amanecer del 19 se ordenó que la división Pillow abriese el camino protegida por la división Twiggs, mientras la Worth amagaba la Hacienda de San Antonio y la Quitman custodiaba la base de Tlalpan.

Entre tanto y debido a los movimientos del enemigo, reforzó Santa Anna los puntos de San Antonio y Churubusco, y ordenó a Valencia (15 ag.) que se pasara de Texcoco a San Ángel. Valencia hizo reconocer su nuevo campo de operaciones, advirtió que Padierna no era buena posición e informó al Gobierno (17 ag.), el cual le ordenó entonces que permaneciera en San Ángel hasta saberse qué dirección tomaba el enemigo, y que sólo que la vanguardia de éste avanzara hasta San Ángel el 18 —lo que se creía ser "contra toda probabilidad"—, marchase Valencia hacia Tacubaya. El 18, a las cinco de la tarde, recibió Valencia orden de retirarse a Coyoacán en la madrugada del 19; mas él, que por unos espías había sabido en la mañana (del 18) que "todo el empeño del enemigo era inquirir cómo podía pasar por este pueblo [de San Ángel]", previó con notable acierto el plan de Scott y lo comunicó al Gobierno: "Para mí es claro como la luz del día, que el enemigo emprenderá su ataque, si no es mañana, lo será pasado; pero haciéndolo a la vez por dos puntos naturales, cuales son

el de San Antonio y Churubusco, y el que defiende el ejército de mi mando; que al uno dará ataque falso, mientras que al otro se hará con todo tesón; pero que si encontrara abandonado uno de ellos al comenzar a moverse, suspendería su movimiento sobre el cubierto hasta dar lugar a sus fuerzas a que, haciendo una marcha violenta, se pusieran en aptitud de batir por el flanco al que quedaba y envolver su posición. De tal modo creo sucederá si se abandona esta entrada, y el ejército mexicano se verá atacado por su flanco y su frente, a la vez que al enemigo, si no le parece obrar así, queda libre el campo para acercarse a la ciudad impunemente, marchando los que hayan venido por este pueblo en aptitud de dirigirse en seguida para México, ya sea por el camino recto al Niño Perdido o ya sea por el de Mixcoac a la Piedad o Tacubaya." Y conforme a estas razones pidió Valencia al Gobierno por tres cartas —al ministro de la Guerra Alcorta, a Tornel y a Santa Anna— que se revocara la orden y se le dejara donde estaba, pues tenía "un campo retrincherado, y casi toca a las probabilidades de la victoria". De mala gana accedió el Gobierno; Santa Anna le contestó concluyendo con estas palabras: "Hágase lo que Ud. desea, y que cada uno cargue con la responsabilidad que le corresponda"; y el ministro de la Guerra: "[el ciudadano presidente] conviene en que V. E. permanezca en la actual posición que ocupa... S. E. el presidente y general en jefe [le ayudará] por cuantos medios le fuere posible con las fuerzas que tiene inmediatamente a sus órdenes para poder rechazar al enemigo si lo atacase, como es probable, según los movimientos hechos por el invasor esta tarde".[34]

Pero no se tomaron bastante en cuenta las exactas observaciones de Valencia para modificar el primitivo plan de defensa extendiéndolo a la descubierta línea de San Ángel-Tacubaya mediante los debidos refuerzos, ya fuese en Padierna o en otro punto más adecuado. Valencia, que comandaba la gloriosa División del Norte, reducida ya a 4,000 hombres con 22 cañones, fué atacado en *Padierna* la tarde del 19 de agosto, sin que Santa Anna, que presenció gran parte de la batalla con los 3,000 hombres de la brigada Pérez, desde las lomas del Toro, intentase nada en serio. Valencia quitó al enemigo del rancho de Padierna de que se había apoderado, pero no lo desalojó del bosque de San Jerónimo, donde pudo aquél concentrar

sus tropas para el ataque del día siguiente. Valencia, con la intención quizás de reanimar a sus hombres, celebró en seguida ruidosamente la victoria del Rancho y concedió ascensos a sus generales, jefes y oficiales. En la noche, que fué de "horrorosa tormenta", mandó Santa Anna a uno de sus ayudantes para ordenar a Valencia que "se retirara como pudiera en la misma noche"; mas Valencia no quiso oír siquiera la intimación, quejándose de que "lo habían abandonado". A las 6 y media de la mañana del 20, el enemigo, con casi todas sus fuerzas, inició el ataque y logró en 17 minutos una completa victoria envolviendo a las mexicanas.[35]

Los aciertos, errores y faltas de Valencia impidieron a Scott realizar su plan —de atacar la línea meridional mexicana con una ofensiva falsa por su frente de San Antonio y un movimiento envolvente por su flanco derecho— y repetir la acción de Cerro Gordo o, si se quiere, la misma de Padierna en gran escala. Todavía inmediatamente después de Padierna, dió Scott, en Coyoacán, sus órdenes en el sentido dicho. Pero ya para entonces las fuerzas mexicanas de San Antonio y Xotepingo se retiraban hacia Churubusco y México, de lo que resultó un combate en *Churubusco* (20 ag.) entre las tropas concentradas de las dos naciones. Las mexicanas llegaban aproximadamente a la mitad —9,000 hombres— de las que se habían reunido para la defensa de la Capital, y estaban formadas por las fuerzas del Convento y Puente de Churubusco, por las que se retiraron de San Ángel con Santa Anna y, sin duda, por parte de las que, retirándose de la Hacienda de San Antonio y Xotepingo hacia México, fueron alcanzadas por la división de Worth. Ésta y las de Twiggs, Pillow y Quitman —casi todas completas y alcanzando un efectivo total de 8,000 hombres—, fueron las desplegadas por Scott en Churubusco. El combate se libró en tres puntos: el Puente, Portales y el Convento de San Mateo, que sucumbieron en ese orden gloriosamente; fué uno de los más sangrientos de toda la guerra y terminó siendo rechazadas y escarmentadas las avanzadas enemigas en los parapetos de San Antonio Abad. Las bajas mexicanas en las acciones de Padierna y Churubusco fueron muy considerables: unos 6,000 hombres o sea el 33 % del Ejército del Valle de México. Las estado-

unidenses: 1,074 (137 m., 897 h. y 40 d.) o sea el 10 % de sus tropas.[36]

La victoria del 20 de agosto permitió al enemigo avanzar hasta Tacubaya, pero un armisticio suspendió las operaciones militares hasta el 7 de septiembre. Terminado el armisticio, empezaba Scott a meditar su plan para el ataque de la Capital, cuando el dicho día 7 de septiembre vió desde la azotea del Arzobispado, en Tacubaya, un gran movimiento de tropas mexicanas en los alrededores de Chapultepec; lo interpretó como emprendido para defender "la fundición de cañones que había en el Molino del Rey" y decidió apoderarse de ese punto para destruir la fundición de cañones. No existía tal fundición de cañones y el movimiento de las tropas mexicanas había sido provocado por el de las de Scott en Tacubaya. Por eso formó Santa Anna el 7 de septiembre una buena línea defensiva en la Casa Mata y el Molino del Rey, que, a pesar de los reconocimientos practicados por el enemigo durante el día, debilitó y desarticuló al anochecer, retirando varios regimientos y enviándolos a las garitas del Sur, que creía en mayor peligro. Amaneció el 8 de septiembre y el enemigo se lanzó contra el *Molino del Rey* y la Casa Mata. Al notarlo, acudió desde Chapultepec en auxilio de sus guarniciones —comandadas respectivamente por los generales Antonio León y Francisco Pérez— el teniente coronel Miguel M. de Echeagaray, con 700 hombres, y dió una vigorosa carga al enemigo hasta quitarle los cañones de que se había apoderado. La acción, sin embargo, quedó a favor de los asaltantes; pero —como dice Hitchcock— fué una victoria como las de Pirro, que les costó un 23 % de su efectivo (3,447 hombres): 116 muertos, 356 heridos y 18 dispersos (total: 490 bajas). Las mexicanas debieron de ser proporcionales y con relación a los 4,000 hombres escasos que sostuvieron esta batalla.[37]

Después de muchos reconocimientos en las líneas mexicanas del Sur y del Poniente, determinó Scott, en junta de guerra (11 sep.), hacer el asalto de la Capital por Chapultepec, encubriéndolo con un poderoso ataque sobre la garita de San Antonio Abad. El 12 preparó el asalto de *Chapultepec* con un continuo e intenso bombardeo de artillería, que hizo grandes estragos en los edificios del cerro y desmoralizó a su guarnición de infantería, que no pudiendo disparar sus armas por-

que no tenía enemigos a su alcance, era simplemente blanco de los lejanos cañones de Scott. El 13 se empezó con nuevo bombardeo hasta las ocho de la mañana, en que se emprendió el asalto. Iban a darlo las 4 divisiones del Ejército invasor con excepción de 1 brigada de la división de Twiggs (la Riley), que quedaría amagando las garitas meridionales: esto es, la división Pillow, reforzada por la Worth, desde el Molino del Rey contra el Poniente de Chapultepec; y la división Quitman, reforzada por la otra brigada de la división de Twiggs (la Smith), desde la calzada de Tacubaya contra el Sur del cerro. Sumaban en total, según el parte de Scott, 7,180 hombres.

Contra estas fuerzas tenía en Chapultepec el general Bravo, comandante del punto, la noche del 12 de septiembre, sólo 832 hombres: 80 en la barda Norte del bosque, 215 en la trinchera Poniente y barda Sur, 294 en otros puntos fortificados del Sur (rampa del Castillo y hornabeque de la calzada de Tacubaya) y 243 en la fortaleza. Para reforzar a esta pequeña guarnición llevó Santa Anna al pie del cerro, entre las calzadas de la Verónica y Chapultepec, 2,450 hombres de las brigadas Rangel y Ramírez. Y había, además, en la Hacienda de los Morales, 3,000 hombres de Álvarez, que no participaron en la acción.

El asalto fué hecho simultáneamente por las divisiones Pillow y Quitman contra el Poniente y el Sur, pero una y otra fueron detenidas por la vigorosa resistencia de los hasta poco antes desmoralizados soldados mexicanos. Pillow, que atacó el punto más débil y que no recibió refuerzos, logró vencerla el primero, aunque a grande costa y siendo él mismo herido: así llegaron sus hombres hasta el castillo, cuyas puertas encontraron interceptadas con cadáveres de los defensores. Quitman tuvo que luchar no sólo contra la guarnición de Chapultepec, sino contra el batallón de San Blas, que heroicamente cayó disputándole al enemigo la glorieta, y contra los demás cuerpos de la brigada Rangel, que envió Santa Anna como refuerzo: algunos de sus hombres lograron llegar a la cumbre al mismo tiempo que los de Pillow, y uno de ellos hizo prisionero al general Bravo, que había clavado su espada en el suelo para no entregarla al vencedor, junto a una trinchera de la altura por el lado del Poniente. Los alumnos del

Colegio Militar cerraron la acción con un epílogo de gloria, sucumbiendo en la lucha seis de ellos, saliendo heridos cuatro y quedando prisioneros los demás, en número de treinta y siete.

Caído el castillo, las fuerzas de Rangel, que abajo continuaban aún el combate, se retiraron a las garitas de la Capital, donde se defendieron heroica e inútilmente. Quitman tomó la de Belén y Worth la de San Cosme (13 sept.). Santa Anna reunió en la Ciudadela consejo de guerra y resolvió abandonar la ciudad y proseguir la guerra fuera de ella. El ejército mexicano se puso en marcha a la una de la mañana del 14 de septiembre y una comisión del Ayuntamiento salió a pedir garantías al vencedor. Las jornadas del 12 al 14 de septiembre le costaron a éste 862 bajas (130 m., 703 h. y 29 d.), y todas las del Valle de México 2,703, o sea un 25 % de sus efectivos.[38]

Las últimas acciones de esta campaña fueron los frustrados intentos de Santa Anna contra Puebla (21 sept.–1º oct.) y contra un convoy fuertemente custodiado, en Huamantla (9 oct.). Estos fracasos significaron ya la impotencia de México para proseguir la guerra: la desmoralización y la absoluta falta de recursos provocaron una escandalosa deserción en el ejército de Santa Anna (oct.), de modo que en diciembre apenas le quedaban al Gobierno unos 4,000 hombres, con los que trataba de reorganizar dos ejércitos de operaciones y uno de reserva.[39]

Operaciones navales (mayo 1846–en. 1848). Coadyuvaron a las campañas terrestres mediante la ocupación militar de varios puertos y regiones, hicieron el bloqueo de las dos costas mexicanas y procuraron apoderarse de la pequeña marina de México. Los intentos de éste para desencadenar una ofensiva de corso desde las posesiones inglesas y españolas no tuvieron resultado. Y la marina de los Estados Unidos logró, en general, cuanto se había propuesto.

En *la costa del Golfo* se estableció el bloqueo en mayo de 1846. *Alvarado* fué atacado, sin éxito, dos veces (7 ag. y 15 oct. 1846). *San Juan Bautista,* también dos (25–6 oct. 1846 y 15 jun. 1847), siendo los invasores rechazados la primera y conservando la plaza por 35 días la segunda, hasta que constantemente tiroteados por las fuerzas mexicanas tuvieron que evacuarla (20 jul. 1847). *Frontera* (23 oct.), *Tampico* (15 nov. 1846), *Veracruz* (29 mar. 1847), *Tuxpan* (18 abr.) y

Ciudad del Carmen (mayo), quedaron en su poder. En *la costa del Pacífico,* después de las operaciones contra la Alta California (jul.–dic. 1846), fueron emprendidas: las de la Baja California, cuyos puertos de *San José, San Lucas, La Paz* y *Mulegé* fueron ocupados (mar. 1847); las de *Guaymas* (16–20 oct.), *Mazatlán* (11 nov.), *San Blas* (en. 1848) y *Manzanillo* (17 en.), todos los cuales puertos, excepto los dos últimos, permanecieron en poder de los invasores hasta el fin de la guerra.[40]

Las *guerrillas,* por su acción pertinaz y destructora, hicieron concebir a algunos grandes esperanzas; pero carecieron de la necesaria unificación y, aunque infirieron graves daños al enemigo, resultaron también nocivas para los mexicanos. Operaron en todas las regiones invadidas, desde la Alta California y Nuevo México hasta Sinaloa y Veracruz. En la Baja California tuvieron sitiados los puertos de *San José* (19–21 nov. 1847) y *La Paz* (16 nov.–8 dic.), y en Mazatlán hostigaron constantemente a los detentadores del puerto. *Al Nordeste* —Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila— había varios jefes de guerrillas, pero el más importante fué *el general Urrea,* que se hizo temible por sus ataques a los convoyes (Agua Negra, 24 feb. 1847 y ...6 mar.) y alarmó tanto al coronel Curtis, jefe en Camargo, que éste pidió a Wáshington le enviaran ¡50,000 voluntarios! En *la región oriental* los más célebres fueron: el general Joaquín Rea, que cooperó con Santa Anna en el sitio de Puebla (sept.–oct. 1847), los padres españoles Celedonio Domeco de Jarauta y José Antonio Martínez y D. Juan Clímaco Rebolledo, quienes asaltaron a muchos convoyes del enemigo (mayo 1847–marzo 1848). Éste levantó también sus guerrillas, en las que fueron muy temidos Walker, Wynkoop y Hay: este último iba al frente de un regimiento que seleccionó el presidente Polk. Scott organizó también una contraguerrilla mexicana, en la que hizo entrar a los criminales de la cárcel de Puebla y en la que fueron jefes un tal Domínguez y un Pedro Arias.[41]

En las operaciones anteriores puede incluirse una victoria ganada en las riberas del río *Calabozo* (afluente del Temporal, Ver.: 12 jul. 1847), por el general Francisco de Garay con 150 hombres de las milicias de la Huaxteca a 126 soldados enemigos, venidos de Tampico a libertar a 200 prisioneros

de su país que tenía en Huejutla el general Garay por órdenes del Gobierno. Garay puso en lugar seguro a los prisioneros y luego se emboscó en las orillas del Calabozo, donde derrotó por completo a sus contrarios, haciéndoles 12 muertos, 7 heridos y 15 prisioneros.[42]

La Paz. Negociaciones secretas: Mackenzie, Atocha, Beach (jun. 1846–febr. 1847). Negociaciones oficiales: Trist, Sevier, Clifford (abr. 1847–mayo 1848). Tratado de Paz (2 feb. 1848). —Tanto como la guerra, el presidente Polk preparó las negociaciones de paz, en que había de recoger el codiciado fruto de aquélla. Emprendió negociaciones secretas y negociaciones públicas y oficiales. Las secretas, poco recomendables, fracasaron. Las públicas hubieran corrido la misma suerte sin la decidida actitud del comisionado Trist, que concluyó el Tratado de Paz estando ya desautorizado por su Gobierno.

Las principales *negociaciones secretas* tuvieron por objeto comprometer a Santa Anna a la cesión de las provincias septentrionales de México. En ellas figuran como intermediarios Atocha y Mackenzie. Hubo además alguna otra, para intrigar entre el clero mexicano, confiada al periodista Beach.

Para orientarse en las negociaciones de paz, mucho le sirvieron al presidente Polk unas entrevistas que, antes del comienzo de la guerra (13 y 17 feb. 1846), tuvo con *Alejandro A. Atocha*, coronel español, naturalizado en los Estados Unidos. Atocha, que había vivido en México y tenido cierta intimidad con Santa Anna, informó a Polk que Santa Anna, desterrado en la Habana, estaba en constante comunicación con sus amigos de México, había aprobado la revolución de Paredes y podría recobrar en breve la presidencia; y que se hallaba dispuesto a ceder, mediante tratado y por $30,000,000, el territorio mexicano al Este del Bravo y al Norte de la bahía de San Francisco; pero que ningún arreglo podría celebrarse si no se preparaba antes la opinión pública mexicana con una imponente demostración de fuerza por los Estados Unidos, en mar y tierra; que Santa Anna y Paredes necesitaban inmediatamente dinero, y que con $ 500,000 de contado podrían hacer el tratado y sostenerse por unos meses, mientras se pagaba el resto. "Atocha —anotó Polk en su Diario— no dijo que Santa Anna lo hubiese enviado a sostener esta conversación conmigo, pero yo sí lo creo probable." [43]

Nada, sin embargo, hizo Polk hasta después de comenzada la guerra. Entonces envió secretamente a la Habana al comandante *Alejandro Slidell Mackenzie* (sobrino del ministro Slidell) para que viera a Santa Anna y lo sondeara. El 7 de julio (1846) fué la entrevista, y en ella le dijo Mackenzie a Santa Anna que el presidente Polk deseaba la caída de Paredes, cuyo despotismo militar se había levantado fomentando la hostilidad contra los Estados Unidos; que vería con gusto la restauración de Santa Anna (cuya entrada en México sería permitida por la escuadra que bloqueaba a Veracruz, según las órdenes que se le habían dado), y que consentiría en la suspensión de las hostilidades en tierra, con tal que Santa Anna declarase su buena disposición para recibir un plenipotenciario de los Estados Unidos, el cual haría proposiciones liberales y en dinero contante (*in ready money*) para el establecimiento de una nueva frontera. Santa Anna —según Mackenzie— se mostró favorable a la propuesta, y aun aconsejó un plan militar para las operaciones de Taylor, que Mackenzie comunicó a éste sin tardanza. Tiempo después, sin embargo, desmintió Santa Anna todas las declaraciones que Mackenzie le atribuía, asegurando que sólo había tenido una conversación, mediante intérprete y en presencia de Almonte, con el cónsul de los Estados Unidos, en la que había dicho que defendería a su patria, cualquiera que fuese el resultado.[44] Polk, por su parte, se disgustó mucho de que Mackenzie hubiese leído "como mensaje del presidente" las notas que había tomado sobre lo que tenía que decir a Santa Anna. Y puso mucho cuidado en que el informe confidencial de aquél sobre su entrevista con Santa Anna no llegase a conocimiento del Congreso, en cuyos archivos tampoco fué colocado ese documento.[45]

El 3 de agosto recibió Polk el informe de Mackenzie, y al día siguiente envió al Senado un mensaje secreto, pidiéndole que aprobase una partida para los gastos que fuesen menester en la negociación de la paz y de los nuevos límites con México, pues podría suceder que México no quisiera esperar a que el tratado estuviese ratificado y exigiera un anticipo de lo que habría de recibir por los territorios que cediese a los Estados Unidos: había dos precedentes, los decretos del Congreso de 26 de febrero de 1803 y 13 de febrero de 1806 para obtener respectivamente la Luisiana y las Floridas; el nuevo decreto no

debía especificar su verdadero objeto. Tuvo el asunto que pasar también por la Cámara de Representantes y hacerse público, tropezó con varias dificultades y fué al fin aprobado el 2 y 3 de marzo de 1847, decretándose $3.000,000 "para habilitar al presidente para que negociara un tratado de paz y límites con la República de México" (*"to enable the president to conclude a treaty of peace, limits and boundaries with the Republic of Mexico"*).[46]

La estudiada redacción del decreto y las condiciones que ponía para el empleo de los tres millones —que el tratado exigiera esa suma en todo o en parte; que el pago se hiciera cuando el tratado estuviese firmado por los plenipotenciarios de los dos países y ratificado por México; y que el presidente diera cabal y minuciosa cuenta de lo que hubiese gastado— no pudieron evitar la maliciosa interpretación sobre el objeto a que se destinaban: el soborno. La especie corrió mucho en México y contribuyó a aumentar las discordias y las desconfianzas. Thornton, agregado de la Legación Británica, le hizo notar a Trist los malos efectos que el decreto de los tres millones había tenido acá, "pues se creía generalmente que esa suma se había destinado a sobornar a ciertos miembros del Gobierno".[47] Los acusados en la versión popular eran: Santa Anna naturalmente, Rejón y varios diputados.[48] Parece, sin embargo, que ningún mexicano se dejó sobornar y que los tres millones quedaron intactos, como se verá por todo lo que sigue.

El 27 de julio (1846) envió Buchanan una nota al Secretario de Relaciones mexicano, proponiéndole enviar un ministro plenipotenciario que concertase un tratado de paz y arreglase todas las cuestiones pendientes. La nota le tocó contestarla al nuevo gobierno, santannista, de Salas, y al secretario de Relaciones Rejón, el cual se contentó con responder (31 mayo), que aquélla sería sometida al Congreso en su próxima sesión.

A principios de 1847 se presentó el coronel *Atocha* nuevamente en Wáshington, donde fué recibido por Buchanan. Traía cartas que le habían dirigido Santa Anna, Almonte y Rejón, que ponían de manifiesto la confianza que éstos le tenían y que su viaje se debía a instancias de ellos. Atocha indicó que las condiciones de paz, por parte de México, eran: el Bravo como límite, una faja de territorio neutral entre ese río

y el Nueces, quince o veinte millones por California y la suspensión del bloqueo de Veracruz.[49] Segunda nota envió entonces (16 en.) Buchanan con Atocha al Gobierno Mexicano, ofreciéndole "una paz ventajosa para los dos países" y el envío de uno o más plenipotenciarios a la Habana o a Jalapa, según se prefiriera en México. El 13 de febrero llegó Atocha a la Capital, entregó la nota de Buchanan y declaró, además, que entendía que las condiciones de paz, por parte de los Estados Unidos, eran: el paralelo 26 como frontera desde la boca del Bravo, y quince millones por el territorio que cediera México. El Secretario de Relaciones Ortiz Monasterio contestó el día 22 diciendo que el vicepresidente Gómez Farías accedería a un arreglo, si quedaban a salvo la independencia y la integridad territorial de México, y que no podría nombrar plenipotenciarios mientras subsistiesen el bloqueo de los puertos y la ocupación militar del territorio mexicano.[50]

El tercer enviado de los Estados Unidos, *Moses Y. Beach,* director del *New York Sun,* estuvo en la ciudad de México dos meses (23 ó 24 en.–22 ó 23 mar. 1847), como informante y agente confidencial, conciliador, de su gobierno —según sus instrucciones escritas—; o, más propiamente, como intrigante cerca del clero mexicano, cuya confianza —escribe él mismo— tenía que ganarse.[51] Gloriábase luego de haberse granjeado la amistad de Gómez Farías y su partido, y pretendía haber convencido a "los influyentes obispos de Puebla, Guadalupe y Michoacán", mediante el Superior de los Paúles, de "rehusar toda ayuda, directa o indirecta, para la continuación de la guerra"; más aún, que, a sus instancias, los citados obispos "consintieron" en organizar la resistencia contra la ley de bienes eclesiásticos, y que "en el momento" en que Scott desembarcaba en Veracruz, levantaron "en su favor" el estandarte de la guerra civil en la Capital, Puebla y, en cierto grado, en Michoacán. Tales éxitos no se hallan, sin embargo, confirmados en las fuentes históricas contemporáneas, pues la revolución de los polkos no se debió al clero, y éste siguió ayudando al Gobierno Nacional para los gastos de la guerra.[52]

Las *negociaciones públicas* tuvieron tres etapas: una —parcialmente secreta— en Puebla, y las otras dos en México, antes y después de la toma de esta ciudad.

A pesar de la nuevamente desalentadora respuesta del

Gobierno Mexicano, de 22 de febrero, Polk, reanimado con las noticias de las victorias de su ejército en la Angostura y Veracruz, decidió (10 abr. 1847) enviar a México un plenipotenciario que, acompañando a Scott, estuviese listo en el campo mismo de las operaciones militares para recibir cualquiera propuesta mexicana de paz. La designación del plenipotenciario fué dificultosa, pues temía Polk dejar muchos descontentos si la hacía entre los miembros prominentes de su partido, y, al fin, aconsejado por Buchanan, se resolvió por el oficial mayor del Departamento de Estado Nicolás P. Trist. El 15 de abril se le dieron a éste sus instrucciones, un proyecto de tratado de paz, una nota de Buchanan para el Gobierno Mexicano (que Scott debía hacer llegar a su destino) y unas comunicaciones de los Secretarios de la Guerra y de la Marina para Scott y Perry. La misión de Trist debía guardarse en el mayor secreto, pero la prensa de la oposición informó en seguida sobre ella con bastante exactitud y pormenor, dándole a Polk un disgusto "como nunca lo había tenido desde que era presidente", pues "México podía desistir de hacer la paz con la esperanza de que "sus amigos" los whigs ganasen las próximas elecciones".[53]

El 6 de mayo llegó Trist a Veracruz, e inmediatamente participó a Scott, que estaba en Jalapa, su misión y llegada; pero su carta fué tan concisa, que Scott, no sabiendo bien de qué se trataba, se irritó sobremanera considerándose pospuesto y humillado, no quiso hablar con Trist (estuvieron juntos desde el 14 de mayo en Jalapa y luego en Puebla) y se rehusó a enviar a México la nota de Buchanan; de modo que Trist hubo de remitirla por medio de la Legación Británica. El encargado de recogerla fué el agregado de la Legación Edward Thornton (10 jun.), el cual no sólo cumplió bien su cometido, sino que sirvió para la reconciliación de Trist y Scott (26 jun.). El secretario de Relaciones, Domingo Ibarra, contestó el 22 de junio, prometiendo que el Gobierno estudiaría pronto la nota por medio del Congreso, que se procuraría reunir cuanto antes.

Al mismo tiempo se intentaba el cohecho. "El ministro inglés [Carlos Bankhead] —dice Hitchcock, inspector general y confidente de Scott (268) —está empeñado en hacer la paz. Opina que el cohecho es necesario. Del mismo parecer dicen que es el ministro de España [Salvador Bermúdez de Castro]. Nues-

tros agentes en este negocio son ingleses." Estos agentes —de los que el principal parece haber sido el cónsul Mackintosh—[54] dijeron a Trist que se podría llegar a un acuerdo sobre las condiciones de paz, si se daba a Santa Anna un millón de pesos al firmarse el tratado y diez mil, a cuenta, inmediatamente. El millón debía ser un pago secreto, no incluído en el texto del tratado, y los diez mil pesos se entendía que servirían para vencer las resistencias del Congreso. El 16 de julio, Scott, después de informar a sus principales generales de estas secretas cuestiones —que Pillow, íntimo de Polk, aprobó con calor y Twiggs aceptó, mientras que Quitman y Shields disentían y Cadwalader no decía nada—, dió los diez mil pesos, de acuerdo con Trist, a un alto funcionario, tomándolos del dinero que tenía para servicios secretos y cargándolos a la partida de "información y servicios prestados voluntariamente". Prosiguiendo luego las comunicaciones entre Trist y los agentes de Santa Anna, manifestaron éstos que Santa Anna se mostraba renuente a llevar adelante lo convenido y que no se podrían emprender las negociaciones hasta que el ejército de Scott estuviese cerca de la Capital. En respuesta, Scott hizo dar a Santa Anna un memorándum, según el cual avanzaría hacia México, derrotaría al enemigo si le daba batalla, o tomaría ante él una fuerte posición y entonces, si podía contener a sus tropas, se detendría delante de la ciudad para facilitar a los de ésta su salvación haciendo la paz.

Estas secretas negociaciones las hicieron públicas los periódicos estadounidenses a fines de 1847, y al conocerlas por este conducto Buchanan y Marcy, escribieron a Trist y Scott reprendiéndolos severamente. Más aún, en marzo de 1848 ordenó Marcy una investigación, pero ésta "no condujo a nada, ya que Trist y Scott no habían de embrollar en ella a la Legación Británica". El extrañamiento de Buchanan porque Trist no hubiese "aludido en su correspondencia a las tentativas de comprar la paz a Santa Anna",[55] fué probablemente de valor entendido, pues Trist hace alusiones a ellas, sobre todo en la parte cifrada, en las cartas de 31 de julio y de 14, 22 y 24 de agosto de 1847.[56] Trist, además, estaba autorizado "para facilitar el tratado" girando dinero sobre los tres millones decretados por el Congreso, y de ellos, según Hitchcock, iba a tomarse el millón prometido a Santa Anna.[57]

Nada consiguieron Trist y Scott con estos manejos. Santa Anna y el Congreso Mexicano procuraron dejar, el uno al otro, la responsabilidad de las negociaciones de paz, y todas las ventajas fueron para Santa Anna, que engañó al enemigo con "uno de los ardides y travesuras a que tan inclinado era en su juventud", y tuvo así elementos y tiempo para preparar la defensa de la Capital. El indecoroso procedimiento, sin embargo, "extendió sus manchas sobre la nación misma, por más que el enemigo haya al cabo comprendido los verdaderos fines de la negociación y lo tupido de la red que se le tendió".[58]

El 12 de enero de 1848 intentó aún Atocha, escribiéndole a Buchanan, conseguir dinero de éste para sobornar al Congreso Mexicano e inducirlo a que ratificara el Tratado de Paz. Polk se mostró indignado.[59]

Inmediatamente después de la batalla de Churubusco (20 ag. noche), decidió Santa Anna, en junta de ministros y de personas notables, pedir una tregua al enemigo. Los consabidos agentes ingleses —Thornton y Mackintosh— fueron esa misma noche al campamento de Scott en Tlalpan y prepararon el terreno, y al día siguiente (21 ag.) se presentó el general Mora y Villamil ante Scott y Trist, en Coyoacán, a solicitarla. Mas, no queriendo las autoridades mexicanas aparecer como iniciadoras, el Secretario de Relaciones José Ramón Pacheco dió a la nota que llevó Mora y Villamil el carácter de respuesta a la de Buchanan, de 15 de abril; y, en ese supuesto, decía en ella que el presidente Santa Anna había resuelto oír las proposiciones que el comisionado Trist estaba encargado de hacer y que se prestaría a abrir preliminares de paz, con tal de que las proposiciones dejasen a cubierto el honor de la República Mexicana y de que no pasase de un año el término dentro del cual se celebrase el tratado. Trist y Scott, rechazando "los términos", aceptaron la proposición mexicana, a la que dió respuesta Scott, no dándole el carácter de respuesta sino de iniciativa propia suya. "Demasiada sangre se ha vertido ya —escribió en seguida a Santa Anna— en esta guerra desnaturalizada entre las dos grandes repúblicas de este Continente... Para facilitar que las dos repúblicas entren en negociaciones, deseo firmar en términos razonables un corto armisticio." El siguiente día (22 ag.), los jefes de ambos ejércitos nombraron comisionados que lo concertasen, el 23 lo firmaron éstos en la

casa de Mackintosh en Tacubaya, y el 24 entró en vigor el armisticio.

Para los preliminares del Tratado de Paz se designaron distintos comisionados, que, de parte de México, fueron: el general José Joaquín Herrera, el Lic. J. Bernardo Couto, el general Ignacio Mora y Villamil y el Lic. Miguel Atristáin, los cuales tenían por intérprete y secretario al Lic. J. Miguel Arroyo. Después de dos conferencias previas en Azcapotzalco (27 y 28 ag.), los comisionados se reunieron por tres veces (1, 2 y 6 sept.) en la casa de Alfaro, en la Calzada de Chapultepec. Trist presentó el 28 de agosto su proyecto de tratado, cuyos puntos esenciales eran: la cesión, por parte de México, de las dos Californias y de Nuevo México (art. 4), y la concesión a los Estados Unidos de libre tránsito por el istmo de Tehuantepec (art. 8). En compensación, los Estados Unidos renunciarían a toda indemnización pecuniaria por los gastos de la guerra, tomarían a su cargo las reclamaciones de sus súbditos contra México y darían la cantidad que se estipulase (arts. 5–7). Los comisionados mexicanos, cuyos poderes hubieron de ser ampliados, pues los iniciales se reducían absurdamente a recibir y transmitir las proposiciones de Trist, después de prolijas discusiones (1 y 2 sept.), rechazaron como absolutamente inadmisibles la cesión de la Baja California y el tránsito por Tehuantepec; admitieron, ante la intransigencia del comisionado enemigo, la cesión de la Alta California y Nuevo México; y exigieron a su vez que el Nueces quedase como límite de Texas y que el territorio entre ese río y el Bravo se constituyese en zona neutral. Tales fueron las conclusiones convenidas por los comisionados de los dos países (2 sept.), de las cuales Trist debía consultar a su Gobierno sobre las relativas al Nueces y a la zona neutral, mientras que los mexicanos debían someterlas íntegras a la resolución del Gobierno Nacional.

Éste consideró excesivas las concesiones de sus comisionados e hizo que éstos presentasen un contraproyecto de tratado, que las reducía a la cesión de Texas y de la parte septentrional de la Alta California hasta el paralelo 37. El contraproyecto anotaba que, "no modificándose esa proposición [la relativa a la cesión de territorio] bajo el derecho reconocido a México de deliberar y el carácter de negocio de las pretensiones de los Estados Unidos, no deja su comisionado otro arbitrio al

gobierno mexicano que el que sugiere el honor, y él es el que cierra la puerta a toda posibilidad de hacer la paz". Trist declaró inadmisible el contraproyecto y rotas las negociaciones (6 sept.).

Muy importantes observaciones hicieron a propósito de ellas, así el Gobierno Mexicano en el contraproyecto, como Trist en su carta a Buchanan de 4 de septiembre. Las *observaciones mexicanas,* redactadas por Couto, exponen luminosamente el estado jurídico de la cuestión en forma que desarma al enemigo en ese terreno. "La guerra que hoy existe —dicen— se ha empeñado únicamente por razón del territorio del Estado de Tejas, sobre el cual la República de Norteamérica presenta como título el acta del mismo Estado en que se agregó a la confederación norteamericana, después de haber proclamando su independencia de México. Prestándose la República Mexicana (como hemos manifestado a V. E. que se presta) a consentir, mediante la debida indemnización, en las pretensiones del gobierno de Washington sobre el territorio de Tejas, ha desaparecido la causa de la guerra, y ésta debe cesar, puesto que falta todo título para continuarla. Sobre los demás territorios comprendidos en el artículo 4º del proyecto de V. E., ningún derecho se ha alegado hasta ahora por la República de Norteamérica, ni creemos posible que se alegue alguno. Ella, pues, no podría adquirirlos sino por título de conquista o por el que resultara de la cesión y venta que ahora le hiciese México. Mas como estamos persuadidos de que la República de Washington, no sólo repelerá absolutamente, sino que tendrá en odio el primero de estos títulos; y como, por otra parte, fuera cosa nueva y contraria a todo espíritu de justicia el que se hiciese guerra a un pueblo por la sola razón de negarse él a vender el territorio que un vecino suyo pretendiese comprarle, nosotros esperamos de la justicia del gobierno y pueblo de Norteamérica, que las amplias modificaciones que tenemos que proponer a las cesiones de territorio (fuera de el del Estado de Tejas) que se pretende en el citado artículo 4º, no serán motivo para que se insista en una guerra que el digno general de las tropas norteamericanas justamente ha calificado de desnaturalizada".[60]

Las *observaciones de Trist* hacen honor así a los comisionados mexicanos como al gobierno de Santa Anna y, precisa-

mente, con relación a las ofertas pecuniarias. De los comisionados dice Trist: "no se había presentado una ocasión propicia [para mencionar la indemnización pecuniaria por los territorios que México cediese], y ahora, por el giro que ha tomado el asunto, no podría yo, sin manifestar falta de delicadeza y sin la certeza de lastimarlos u ofenderlos en su orgullo nacional, tratar de eso como si fuera calculado para ejercer sobre ellos una influencia preponderante, consideración a la que ellos era evidente que no daban importancia, comparada con otras".[61] Y del gobierno de Santa Anna asegura que, habiéndole manifestado la más alta suma que estaba autorizado a ofrecer, la oferta produjo gran efecto en el intermediario (Mackintosh), pero no en Santa Anna: "mi esperanza resultó fallida... Apurado como estaba el Gobierno por falta de recursos y siendo indispensable, como lo es, que reciba algún dinero para sostenerse, la suma no es de ninguna manera su primera consideración. El gran objeto de los que se arriesgan a comprometerse afiliándose entre los amigos de la paz, es reducir lo más posible la extensión de que México tendrá que privarse".[62]

El fracaso de las negociaciones bastaba para reanudar las hostilidades. Scott, sin embargo, no adujo esa razón para reanudarlas, sino la de que los mexicanos habían violado de muchas maneras el armisticio. Santa Anna le respondió con vehemencia negándolo y reprochándole las que ellos "de veras" habían cometido. Smith (II 399 n. 18) y Roa Bárcena (II 354) —por no multiplicar las citas— admiten que hubo violaciones por una y otra parte.

La *conclusión del Tratado* fué, curiosamente —providencialmente—, *obra de las circunstancias,* que forzaron a Trist a concluirlo en desobediencia de sus últimas instrucciones y conforme a las primeras, e hicieron a Polk conformarse, a su pesar, con los hechos consumados. Así se llegó a un tratado menos desfavorable para México.

Considerando propicias las circunstancias, intentó Trist reanudar las negociaciones de paz enviando con ese objeto una nota a D. Luis de la Rosa, secretario de Relaciones del Gobierno provisional mexicano (20 oct. 1847). Rosa le contestó el 31 anunciándole que dentro de "pocos días" se nom-

brarían los comisionados. Mas como se esperaba pronto la elección del presidente interino por el Congreso y ésta no tuvo lugar hasta el 11 de noviembre, los comisionados no fueron nombrados hasta el 22 de este mes, en que el nuevo secretario de Relaciones, D. Manuel de la Peña y Peña, lo comunicó oficialmente a Trist. Los comisionados eran: D. Bernardo Couto y D. Miguel Atristáin, que ya lo habían sido en septiembre, D. Luis G. Cuevas y el general D. Manuel Rincón. Este último rehusó el cargo y no fué reemplazado.[63]

Mas ya para esa fecha Trist había recibido de su Gobierno su carta de retiro. En efecto, el presidente Polk, muy disgustado así por el armisticio de septiembre —que reputaba conseguido por los mexicanos para rehacerse de sus pérdidas y ganar tiempo— como porque Trist hubiese siqüiera tomado en consideración, *ad referendum,* la frontera del Nueces en vez de la del Bravo, apenas tuvo las primeras e indirectas noticias de esto, resolvió (4 oct.) mandar retirar a Trist, al que se le envió (6 oct.) su carta de retiro. Nueva carta, confirmando y urgiendo la anterior, hizo Polk que le mandaran el 25 siguiente, después de recibir los informes directos de Trist.[64] Mas las dos cartas no llegaron a México hasta el 16 de noviembre.

Trist procuró enterar de ello en seguida al Gobierno Mexicano, residente en Querétaro, enviándole —confidencialmente— esa noticia por medio del encargado de la Legación Británica, Thornton, que iba a salir para esa ciudad el día 17. El 22, dos horas después de su llegada, recibió Thornton en Querétaro la visita del secretario de Relaciones Peña y Peña, quien venía a traerle, para que la hiciese llegar a su destino, la nota de ese día a Trist en que informaba a éste del nombramiento de los comisionados mexicanos. Dióle Thornton a su vez la desconsoladora noticia de que era portador y Peña contestó que "le era imposible hacer otra cosa; que Mr. Trist, teniendo plenos poderes, había declarado estar dispuesto a reanudar las negociaciones, y que su oferta había sido aceptada y los comisionados nombrados". Éstos, apoyados por Thornton, lograron el día 24 que Trist "reconociera y confesara el compromiso de su gobierno para continuar las negociaciones... una vez que la propuesta y la aceptación precedieron a la noticia de la revocación de poderes..."; y para el 3 de di-

ciembre obtuvieron que el mismo señor se mostrara "dispuesto a cargar con la responsabilidad de un tratado, que podría llevar a Washington, donde, a su juicio, sería aprobado por el Senado... El general Scott estaba conforme con este paso".[65]

Sin embargo, pasó un mes sin que empezaran las conferencias de los comisionados, debido principalmente a los escrúpulos constitucionales de D. Manuel de la Peña y Peña —secretario de Relaciones hasta el 8 de enero de 1848 y luego presidente, por segunda vez, de la República— acerca del nombramiento de los comisionados, cuyos poderes, creía, necesitaban de la aprobación del Congreso, que tardaría aún en reunirse. Además, quería el Gobierno Mexicano que antes de las conferencias se celebrase un armisticio, sin el cual no podrían tenerse aquéllas con desembarazo ni contarse con la opinión y apoyo de la representación nacional. Por último, esperaba el Gobierno poder contar con la mediación de Inglaterra en el Tratado, bien fuese como parte o como fiadora de sus estipulaciones, según gestionaba en Londres el Dr. Mora.

Para el 13 de diciembre se prescindió de la mediación de Inglaterra, excepto en cuanto a los "buenos oficios" que prestaría cuando fuesen menester, pues así lo manifestó en México el secretario de la Legación Británica Doyle, recién llegado de Londres. El armisticio, por terminantes declaraciones de Scott, no se haría hasta concluído el Tratado, pero en cambio no se proseguirían de hecho las hostilidades. Y respecto de la aprobación de los comisionados por el Congreso, Couto convenció a Peña de que no era necesaria, como lo demostraba la práctica seguida hasta entonces.[66]

Las conferencias empezaron por fin el 2 de enero de 1848, y concluyeron hacia el 25 del mismo mes. Habiendo ya admitido los comisionados mexicanos, en septiembre, la cesión de Nuevo México y Alta California, las discusiones versaron principalmente sobre la determinación de la incierta *frontera meridional* de esas provincias y el monto de *la indemnización*. Ésta, que según las instrucciones de Buchanan podía haber llegado a los veinte millones de pesos, no quiso Trist que pasara de los dieciocho —tres de los cuales retendrían los Estados Unidos para indemnizar a sus súbditos de sus reclamaciones contra México—. Los comisionados mexicanos evitaron, conforme a sus instrucciones, ceder porción alguna de Sonora

o Chihuahua y consiguieron que la Baja California quedase unida por tierra a Sonora. El artículo 5º del Tratado, relativo a la nueva frontera, quedó en consecuencia de esta manera:

"La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el Golfo de México, tres leguas fuera de tierra, frente a la desembocadura del Río Grande, llamado por otro nombre Río Bravo del Norte, o del más profundo de sus brazos, si en la desembocadura tuviere varios brazos: correrá por mitad de dicho río, siguiendo el canal más profundo donde tenga más de un canal, hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional de Nuevo México; continuará luego hacia Occidente por todo el lindero meridional (que corre al Norte del pueblo llamado Paso) hasta su término por el lado de Occidente; desde allí subirá la línea divisoria por el lindero Occidente de Nuevo México hasta donde este lindero esté cortado por el primer brazo del Río Gila; y si no está cortado por ningún brazo del Río Gila, entonces hasta el punto del mismo lindero occidental más cercano al tal brazo; continuará después por mitad de este brazo y del Río Gila hasta su confluencia con el Río Colorado; y desde la confluencia de ambos ríos, la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el Mar Pacífico." [67]

Terminada su labor, el 25 de enero despacharon los comisionados mexicanos un extraordinario a Querétaro para recabar sin demora la autorización del Gobierno para firmar el Tratado; pero el Gobierno no quiso darla aún si no se le aseguraba el primer pago inmediato de la indemnización, pues se hallaba muy temeroso de que los partidarios de la guerra se sublevasen al saber la conclusión del Tratado y no hubiese recursos con qué reprimirlos (Rosa a Couto, 27 enero). Entonces (29 en.), en nota oficial, declaró Trist rotas las negociaciones, pero al mismo tiempo le dijo confidencialmente a Doyle, para que lo transmitiera a los comisionados mexicanos, que retiraría la nota si podía firmarse el Tratado el 1º de febrero. Aquel mismo día (29 en.) enviaron nuevo extraordinario a Querétaro los comisionados mexicanos, y el 31, por fin, los autorizó el presidente para que firmasen. "La extremada escasez de recursos —decía el documento— a que el Gobierno se halla reducido; la probabilidad de que los Estados Unidos sean cada día más exigentes y exagerados en sus pre-

tensiones; el deber de salvar a toda costa la nacionalidad de México; la consideración de que el tratado, por gravoso que sea a la República por la fatalidad de las circunstancias, no contiene una sola condición que sea deshonrosa para México; el deber en que está el Gobierno de poner término a las calamidades que sufre el país y de desbaratar los proyectos de agregación a Norteamérica, que aparecen aun en la capital de la República; estas razones y otras muchas... estrechan al Excmo. Sr. Presidente Provisional a terminar las negociaciones, autorizando a VV., como los autoriza, para firmar el tratado con el menor gravamen posible para el país, atendidas las tristes circunstancias en que se halla." [68] El mensajero que traía la autorización llegó a México en la noche del 1º de febrero, y el 2, a las seis de la tarde, se firmó en Guadalupe el Tratado de Paz. Los plenipotenciarios dieron luego gracias al Altísimo y a la Guadalupana en su santuario de dicha ciudad.

Con gran indignación recibió Polk (4 en. 1848) las primeras noticias de que Trist, desobedeciendo sus instrucciones, estaba celebrando en México el Tratado de Paz. Once días después le llegaba un despacho muy extenso de aquél, fechado a 6 de diciembre, en el que el comisionado explicaba su conducta y al mismo tiempo criticaba a su Gobierno en forma —comentó Polk— "desvergonzada, insultante para la Administración y aun personalmente ofensiva para el presidente". Éste se hallaba entonces muy atareado con otros dos asuntos —el del cohecho intentado por Scott y Trist en Puebla y el de las desavenencias entre Scott y sus generales—, que creyó deber resolver primero: y así, para el 13 y 17 de enero mandó que se investigasen en proceso y que Scott fuese reemplazado por el general William O. Butler. Luego dispuso que Butler echase a Trist del cuartel general estadounidense y de México, y que informase al Gobierno Mexicano que Trist no tenía poderes para hacer el Tratado; mas la carta respectiva, por enfermedad del secretario de la Guerra Marcy, no pudo expedirse hasta el 26 de enero ni llegar a México antes de la firma del Tratado.

Desde octubre tenía Polk resuelto aumentar las demandas territoriales y así lo declaró en su mensaje anual de diciembre. El 2 de enero, conversando con Buchanan, le dijo a éste que se podría "aceptar" Nuevo México, las dos Californias, el

paso de Tehuantepec y el puerto de Tampico, pagando por todo ello una suma mucho menor de la que Trist había estado autorizado para ofrecer. Mas el presidente de los Estados Unidos tuvo que contentarse con lo obtenido por Trist. El 19 de febrero, un mensajero enviado por éste —el corresponsal del *Delta* de New Orleans, James L. Freaner— le llevó el Tratado, y el 23, después de discutirlo con su Gabinete, mandó ese documento al Senado, sin recomendarlo. Las razones que le movieron a no rechazar el Tratado obtenido por Trist fueron éstas, según su *Diario:* el Tratado estaba de acuerdo, en la cuestión principal de la nueva frontera, con las instrucciones dadas a Trist en abril; era dudoso que México accediese a mayores cesiones territoriales; y si él (Polk) rechazaba ese Tratado, celebrado conforme a sus propias condiciones, el Congreso no concedería ya ni hombres ni dinero para continuar la guerra, y el ejército tendría al fin que retirarse de México, perdiéndose todo lo ganado.

El 10 de marzo quedó aprobado el Tratado por 38 votos contra 14. Webster se mantuvo renuente proclamando una paz sin adquisiciones territoriales, no advirtiendo —como dice Van Holst [69] —que tal política habría conducido a la prolongación de la guerra y a mayores adquisiciones territoriales. Hizo, sin embargo, el Senado varias modificaciones, cuya aceptación por México fueron enviados a negociar, con el carácter de plenipotenciarios, el senador Ambrose H. Sevier y el procurador general Nathan Clifford, este último como asociado al primero y con facultades para substituirlo si aquél no se reponía de la enfermedad que le aquejó cuando estaba a punto de salir para México. Sevier se repuso pronto y llegó a su destino el 15 de abril, cuatro días después de Clifford.[70]

Acá, la principal dificultad estuvo en la reunión del Congreso, cuyos miembros no fueron elegidos hasta el 24 de marzo, después de firmado el armisticio (5 y 9 marzo), y cuya sesión de apertura fué el 7 de mayo. Existían muchos partidos políticos —puros, moderados, santannistas y monarquistas— y dentro de ellos dos tendencias: pacifistas y belicosas. Los belicosos, a su vez, se subdividían según el objeto que se proponían conseguir con la prolongación de la guerra: la anexión total de México a los Estados Unidos —conforme la había insinuado Polk— o, al contrario, el agotamiento del enemigo

hasta obligarlo a retirarse. La primera de estas tendencias era exclusivamente propia de casi todos los puros. Empero la opinión general era la pacifista, representada por los moderados, quienes, por esto, ganaron las elecciones de diputados, senadores y presidente, mientras sus contrarios fracasaban en las insurrecciones que promovían en San Luis Potosí, Guanajuato, etc. Sometido el Tratado al Congreso, fué ratificado por los diputados el 19 de mayo (51 votos contra 35), y el 24 por los senadores (33 votos contra 3). El canje de las ratificaciones se verificó en Querétaro el 30 de mayo y días después hacían los plenipotenciarios de los Estados Unidos el primer pago de la indemnización. A mediados de mayo comenzó la retirada de las fuerzas enemigas, el 12 de junio evacuaron la Capital y el 30 de julio el puerto de Veracruz.[71]

La injusta guerra hizo perder a México más de la mitad de su territorio, es decir, 2.378,539.45 kilómetros cuadrados, dejándole sólo 2.040,235.30.

Los Estados Unidos formaron así, por la fuerza, su gran República Continental, que, por su desproporcionado poder en el Hemisferio, ha hecho imposible la igualdad jurídica efectiva de las Naciones Americanas.

NOTAS

1 MANNING VIII 523.

2 Memorándum de Trist, 22 en. 1848; MANNING VIII 1052.

3 RIVES II 138.

4 Parte del coronel Carrasco. Matamoros, 8 abr. 1846, en SÁNCH. LAM. IV 85.

5 Manifiesto de Paredes, 23 abr., en OLAVARRÍA 559.

6 ARRANGOIZ II 274.

7 SÁNCH. LAM. IV 95.

8 MANN. VIII 586.

9 RIVES I 689 y 692.

10 DUBLÁN Y LOZANO V 136. MANN. VIII 873.

11 OLAVARRÍA 560.

12 RIVES II 227-8 y 324-6. ROA BÁRCENA II 86-9. JAY 124-5. ESQUIVEL OBREGÓN IV 316-9.

13 Querétaro, 9 mayo 1848: Arch. Hist. Dipl. 31, p. 191.

14 *Ib.* 202.

15 BANCROFT V 2-29.

16 *Ib.* 101-90. RIVES II 173-89.

17 BANCROFT V 224-87.

18 *Ib.* 309.

19 *Ib.* 302-410.

20 Parte oficial de Price en Ex. Doc. 1, 39th. Cong. 1st. sess., 520. ROA BÁRCENA I 221-7. TWITCHELL: *The conquest of Santa Fe.*

21 RIVES II 203, 208, 212 y 290. RIPLEY I 299-305.

22 RIVES II 368-76. ROA BÁRCENA I 211-19. *Apuntes para la historia de la guerra...* 139-50.

23 RIVES II 579-82, 649. SMITH II 166 y 419. ROA BÁRCENA III 187-9.

24 SÁNCHEZ LAMEGO IV 109-23. RIVES II 143-51.

25 SÁNCH. LAM. 125-35. RIVES 152-7. 26 *Ib.* II 209-13.

27 SÁNCHEZ LAMEGO IV 149-93. BALBONTÍN 9-52. RIVES II 245-79.

28 RIVES 279-307, 343-5.

29 RIVES II 337-67. RIPLEY I 378-444. ROA BÁRCENA I 127-209. BALBONTÍN 53-101. 30 RIVES II 376-90. ROA BÁRCENA I 259-325.

31 RIVES II 390-417. SÁNCHEZ LAMEGO en la Mem. de la Ac. Nac. de Hist. y Geograf. 1947, núm. 4. ROA BÁRCENA II 9-150.

32 RIVES II 448-52. 33 ROA BÁRCENA II 163-75.

34 *Apelación al buen criterio,* Apénd. ROA BÁRCENA II 195-201.

35 *Apelación al buen criterio,* Apénd. ROA BÁRCENA II 195-253. BALBONTÍN 103-23. RIVES 452-74. SMITH II 99-110.

36 BALBONTÍN 119-23. ROA BÁRCENA II 255-307. RIVES II 476-99. SMITH II 110-19.

37 ROA BÁRCENA III 9-56. CASTILLO NÁJERA 20-7. RIVES II 526-38. SMITH II 140-7.

38 Proceso del Gral. Bravo. SÁN. LAM.: *El Col. Mil. y la def. de Chapultepec...* ROA BÁRCENA III 57-62. RIVES II 538-74.

39 Arch. Hist. Dipl. 31: p. 39 y 172-4.

40 SMITH II 188-209, RIVES II 576-79, ROA BÁRCENA I 249-57, III 170-4 y 184-7.

41 SMITH II 169-76 y 423. ROA BÁRCENA II 102-6.

42 *Apuntes para la historia de la guerra* 380-4. ROA BÁRCENA III 169-70. SMITH II 418.

43 *Polk's Diary* I 224. 44 *Apelac. al buen criterio* 18-9.

45 RIVES II 232-6. 46 *Ib.* 236-40. 47 *Ib.* 440.

48 J. F. RAMÍREZ: *México durante su guerra...* 173, 231, 237 y 262.

49 *Polk's Diary* II 325. 50 MANNING VIII 895-6. 51 *Ib.* 195 y 906.

52 BRAVO UGARTE: "La misión confidencial de Moses Y. Beach en 1847 y el Clero Mexicano", art. publ. en *Abside* XII núm. 4, octubre de 1948.

53 *Polk's Diary* II 471-84. MANNING VIII 199-207.

54 RIVES II 500. 55 MANNING VIII 219.

56 *Ib.* 918, 921, 926 y 927. 57 SMITH II 390-1.

58 ROA BÁRCENA II 161. SMITH II 131-2 y 389-93. RIVES II 443-7.

59 *Diary*: 7 feb. 60 ROA BÁRCENA II 341.

61 MANNING VIII 935. 62 *Ib.* 936.

63 MANNING VIII 971-3. ROA BÁRCENA III 259-64. RIVES II 584-94.

64 *Polk's Diary.*

65 MANNING VIII 983. RIVES II 594-8. ROA BÁRCENA III 261-76.

66 ROA BÁRCENA III 275. RIVES II 598-602, 605. Archivo hist. dipl. 35: *La gestión diplomática del Dr. Mora.*

67 Arch. hist. dipl. 31: *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe,* 118.

68 ROA BÁRCENA III 299. 69 *Constitutional history,* 345.

70 RIVES II 638-42. 71 ROA BÁRCENA III 322-38.

LA REBELION CONSTITUYENTE DE 1917*

Germán LIST ARZUBIDE

EN SU LIBRO *Ocho mil kilómetros en campaña,* el general Alvaro Obregón escribe (p. 257) este lacónico párrafo: "Al día siguiente, 15 de agosto de 1914, el Cuerpo de Ejército del Noroeste hacía su entrada triunfal en la ciudad de México, quedando consumada la disolución del Ejército Federal y la victoria de las armas constitucionalistas."

Así quedó consignado, por uno de los jefes que más contribuyeron a la derrota de las fuerzas del usurpador Victoriano Huerta, el final de una de las etapas más obscuras de nuestra historia; pero el general Obregón se equivocaba al suponer que con la victoria de las armas constitucionalistas la lucha había terminado, pues al poco tiempo los revolucionarios se dividían sin llegar a consolidar ningún gobierno, y, por tanto, sin llegar a hacer efectiva su intención, manifiesta en su nombre de constitucionalistas y confirmada en el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913, de restablecer el orden constitucional, destruído con el asesinato del presidente Francisco I. Madero.

A la victoria de las armas revolucionarias siguió la convención de generales que habían combatido bajo la bandera del Plan de Guadalupe; la división entre éstos; el traslado de la Convención a Aguascalientes; el nombramiento del general Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de México; el

* El autor de este artículo ha tenido el empeño de ir reuniendo datos sobre la Revolución Mexicana, recurriendo a obtener declaraciones directas de aquellas personas que tomaron parte en ella. Con tal intención, y queriendo saber cómo se transformó el proyecto del artículo 3º en los debates del Congreso Constituyente de 1917, haciéndolo un arma de lucha contra el clero, y cómo se logró imponer el artículo 123 que don Venustiano Carranza pretendía dejar fuera de la Constitución, simplemente como una ley complementaria, el autor recurrió a entrevistar al general Francisco J. Múgica, que fuera presidente de la Comisión de Constitución. Este artículo se basa en el relato de tan distinguido revolucionario y en los documentos que proporcionó.

repudio de este nombramiento hecho por los grupos adictos a Carranza; el avance sobre México de las fuerzas de la Convención bajo el amparo de la División del Norte comandada por Francisco Villa, y el repliegue de las fuerzas carrancistas, con su jefe al frente, hacia el puerto de Veracruz.

Don Venustiano Carranza llegó ahí el 17 de noviembre de 1914, y procedió desde luego a designar su gabinete y a instalar un gobierno de hecho. Fué entonces cuando advirtió que si bien el Plan de Guadalupe había cumplido su misión con la victoria sobre las fuerzas federales, se hacía necesario crear un programa político constructivo para oponer a las ambiciones de los grupos villistas; con ese fin lanzó el decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe, del 4 de diciembre de 1914; en él, después de una larga serie de observaciones sobre la situación política del país derivada de la insubordinación de Francisco Villa, daba a conocer su programa de acción: "los fines militares que se persiguen en la nueva lucha... y los principios políticos y sociales... que son los ideales por los que ha venido luchando... el pueblo mexicano".

Ya señalaba esos propósitos la exposición de motivos: "...una vez que la Revolución llegó triunfante a la capital de la República, trataba de organizar debidamente el gobierno provisional, y se disponía, además, a atender las demandas de la opinión pública, dando satisfacción a las imperiosas exigencias de reforma social que el pueblo ha menester...". Estas reformas quedaron firmemente establecidas en el artículo 2º de las Adiciones: "El primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para restablecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados... legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y, en general, de las clases proletarias...".

Se trataba, como se ve, de un programa reivindicador de largos alcances sociales que arrebatara a Villa la bandera revo-

lucionaria, y que, al mismo tiempo, diera satisfacción a quienes se lanzaron a la lucha, no sólo contra Victoriano Huerta, sino contra el régimen de Porfirio Díaz, que, derrotado en 1910, había armado la mano del usurpador, no por venganza contra Madero, sino para defender sus intereses de clase. La lucha había sido contra el feudalismo agrario; el clericalismo agresivo; el dominio de los intereses extranjeros; la explotación de los trabajadores. No en vano habían formado los primeros batallones constitucionalistas, el pie veterano de la Revolución, las fuerzas de irregulares de Coahuila y Sonora, en su mayoría campesinos levantados en armas en los días de la revolución maderista, y los miembros de la Unión Minera Mexicana, formada por trabajadores de las minas de carbón de Coahuila.[1]

Allí sonaba también la voz de los trabajadores agrupados en los Batallones Rojos de la Casa del Obrero Mundial, que iban a combatir poco después en Celaya, y con cuyos representantes Carranza celebraría en febrero de 1915 un pacto que en su cláusula 1ª dice: "El Gobierno Constitucionalista reitera su resolución, expresada por decreto de 4 de diciembre del año próximo pasado, de mejorar, por medio de leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para cumplir aquella resolución."

Hasta ese momento, el ejército comandado por el Primer Jefe seguía llamándose constitucionalista, y daba por hecho que al triunfo de su causa volvería a entrar en vigor la Constitución de 1857.

El ingeniero Palavicini, cronista del Constituyente, afirma que para dar cumplimiento al programa de reformas establecido en las Adiciones al Plan de Guadalupe, se prepararon diversas leyes cuya promulgación se aplazó "porque la Primera Jefatura carecía de autoridad suficiente para expedir[las], y, menos aún, llevar a cabo reformas constitucionales, precisamente por estar tratando de hacer cumplir la Constitución de 1857, la que establecía de qué manera deberían realizarse esas reformas, o sea, que habría sido preciso convocar a elecciones generales, y, una vez constituídos los tres poderes, presentar el Ejecutivo al Congreso de la Unión, uno por uno, los proyectos de reformas para que, aprobados por el Congreso, fuesen enviados a las legislaturas de los Estados, y hasta que la mayoría de éstas hubiesen dado su aquiescencia, no podrían considerarse como

reformas constitucionales. Tal sistema hubiera hecho casi imposible realizar las reformas prometidas al pueblo". Palavicini dice que hizo notar a Carranza que la única forma franca y viril de asumir la responsabilidad política de una revolución social, era convocar a un nuevo congreso constituyente; y que él, Palavicini, asumiría la responsabilidad de hacer un llamado a la reunión de dicha asamblea.

El ambiente era propicio. Obedeciendo a las inquietudes populares, y a su propio impulso revolucionario, los gobernadores de los Estados habían principiado a lanzar leyes obreristas, como la promulgada en Yucatán, el 14 de mayo de 1915, por el general Salvador Alvarado, creando el Consejo de Conciliación y el Tribunal de Arbitraje, a la cual siguió la Ley del Trabajo, promulgada el 11 de diciembre de ese año.

La Ley del Trabajo de Yucatán reconoció la creación de las asociaciones profesionales; el derecho de huelga (no sin advertir que debería ejercitarse sólo en último extremo); limitó la jornada de trabajo; implantó el salario mínimo; reglamentó el trabajo de las mujeres y de los niños; sentó la responsabilidad del patrono por los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo y en el ejercicio de su profesión y trabajo, a menos que el accidente se debiera a fuerza mayor, extraña al trabajo en que se produjera, y señaló la necesidad de que el Estado creara una sociedad mutualista en beneficio de los trabajadores.[2]

Sin haber llegado a una realización tan completa en legislación obrerista, otros gobernadores habían lanzado leyes y decretos. En el Estado de Jalisco, Manuel M. Diéguez expidió el 2 de septiembre de 1914 un decreto sobre el trabajo. El 4 de octubre del mismo año, el gobernador de Veracruz, Manuel Pérez Romero, lanzaba otro estableciendo el descanso semanal obligatorio para las empresas. El 7 de octubre de 1914, nuevamente en Jalisco, el gobernador Manuel Aguirre Berlanga establecía un salario mínimo, ministraciones adicionales al salario, normas sobre trabajo a destajo o precio alzado, descanso obligatorio, horas de trabajo, prohibición de las tiendas de raya, inembargabilidad de los salarios, prescripción de las deudas de jornaleros, desarraigo del obrero en juicios civiles, estableciendo que los derechos de los proletarios no serían renunciables. La ley del 19 de octubre de 1914, promulgada por el gobernador Cándido Aguilar en Veracruz. El decreto del 12 de

abril de 1915 del secretario de Gobernación de Carranza, Rafael Zubarán Capmany, para que la Federación legislara sobre trabajo. Ley de Asociaciones Profesionales promulgada el 6 de octubre de 1915 por el gobernador de Veracruz, Agustín Millán; decreto del gobernador de Jalisco, Manuel Aguirre Berlanga, del 20 de diciembre de 1915; decreto del 25 de diciembre de 1915, expedido por el gobernador del Estado de Hidalgo; decreto del 24 de julio de 1916, del gobernador de Zacatecas, Enrique Estrada; ley del mes de octubre de 1916, del gobernador provisional de Sonora, Adolfo de la Huerta, que estableció la primera Cámara Obrera de México; ley del 27 de octubre de 1916 expedida por el gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles.[3]

También en cuanto al reparto de tierras se intentaba algo, aun cuando había sido contenido por el propio Carranza, quien manifestó disgusto cuando el general Lucio Blanco hizo el primer reparto de parcelas en la frontera Norte.

Había, pues, un ambiente propicio a profundas reformas. El mismo Palavicini, en una serie de artículos escritos en Veracruz para apoyar la pronta reunión de un congreso constituyente, decía: "...es necesario acabar con la poesía de la Constitución y poner en ella principios fundamentales, precisos; prácticas que sepamos y podamos respetar, cumplir y hacer cumplir. El deber de los constitucionalistas es gobernar con una Constitución. Que sea la ley de 1857; pero que a ésta se le hagan las reformas necesarias, el urgente perfeccionamiento que ha menester, para que responda a las aspiraciones nacionales...". Y en otro artículo insistía: "...se ha generalizado el criterio de revisar la Constitución de 57, y después de algunas reticencias y vacilaciones, la mayoría de nuestros correligionarios está de acuerdo en que la revisión debe efectuarla un Congreso Constituyente, para que, en una forma expedita y práctica, expida modificaciones, discuta y apruebe las reformas y haga de nuestra Carta Magna una ley congruente, racional y de aplicación positiva".

El 14 de septiembre de 1916, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación lanzó un decreto en que anunciaba la convocatoria a elecciones para un congreso constituyente, y en el artículo 6º de ella anunciaba que el Congreso debería desempeñar su come-

tido en un plazo no mayor de dos meses. El 16 de septiembre se promulgaba la convocatoria y se llamaba a elecciones de diputados constituyentes. En los considerandos de la convocatoria se citaba a un congreso constituyente "por cuyo conducto la nación entera exprese de manera indubitable su soberana voluntad; pues de este modo, a la vez se discutirán y resolverán en forma y vía más adecuadas todas las cuestiones que hace tiempo están reclamando solución que satisfaga ampliamente las necesidades públicas..."; también se prometía que "se respetará escrupulosamente el espíritu liberal de dicha Constitución [la de 1857], a la cual sólo se quiere purgar de los defectos que tiene, ya por la contradicción u obscuridad de algunos de sus preceptos, ya por los huecos que hay en ella, o por las reformas que con el deliberado propósito de desnaturalizar su espíritu democrático se le hicieron durante las dictaduras pasadas".

La misma convocatoria anunciaba ya una pugna entre lo que se pretendía hacer con la nueva Constitución y los hechos que ocurrían en los Estados donde el constitucionalismo iba dominando con la fuerza de sus armas; pues mientras se prometía respetar el espíritu liberal de la vieja Carta, nuevas leyes de tipo francamente socialista abrían el surco hacia una Constitución de tipo económico-social.

Las elecciones se llevaron a cabo en toda la República, con excepción de algunos municipios del Estado de Chihuahua, sustraídos por el villismo ya en plena derrota. La reunión previa para la discusión de credenciales se efectuó el 21 de noviembre de 1916, en el viejo Teatro de la República de Querétaro, ciudad a la que se había trasladado el gobierno constitucionalista con Carranza al frente, después de las fulminantes victorias de Obregón en su avance hacia el Norte.

Desde el primer momento se notó en la asamblea la existencia de dos grupos, que en el curso de los debates iban a contender, en muchas ocasiones con verdadero encono: un grupo a cuyo frente se hallaban los diputados de la Cámara maderista, que se llamaban a sí mismos renovadores, y otro compuesto en su mayoría por combatientes de la revolución en los diversos campos de la lucha.

Los primeros eran casi todos profesionistas, con vieja práctica parlamentaria, duchos en las maniobras legalistas y en la

polémica, habilísimos contendientes y magníficos oradores; los otros eran hombres del campo y del taller, hijos del pueblo, que habían vivido la dura batalla del pan contra un capitalismo voraz apoyado abiertamente por el gobierno y el clero. De los segundos, unos, como el general Heriberto Jara, habían vivido muy de cerca la sangrienta huelga de Río Blanco en la región de Orizaba; otros, como el general Esteban Baca Calderón, habían sido actores en la no menos sangrienta huelga de Cananea; y otros más, como el general Francisco J. Múgica, habían vivido en regiones, como Michoacán, sujetas al dominio absoluto del clero, donde el peón padecía la más dura explotación. En conjunto, sin embargo, ambos grupos estaban formados por verdaderos revolucionarios; todos habían padecido persecuciones de la dictadura y lucharon en campo abierto o en la conspiración contra el feroz usurpador Victoriano Huerta; pero contendieron por lo que se pudiera llamar la táctica de la revolución, pues mientras los renovadores, adictos personalmente al Primer Jefe, seguían fielmente el pensamiento de éste: moderado, liberal, legalista; los que pudiéramos llamar populistas querían llegar al extremo, impacientes por crear leyes nuevas que contuvieran los viejos males, sufridos en propia carne durante la dictadura y la usurpación.

El primer choque vino al discutirse las credenciales de los futuros diputados constituyentes, cuando se acusó a los renovadores de no haber cumplido con su deber como revolucionarios, al aceptar, en las horas críticas de la Decena Trágica, las renuncias de Madero y Pino Suárez; también se les hizo el cargo de haber aprobado en la Cámara un empréstito que Victoriano Huerta negociaba en el extranjero y cuyo destino era combatir a la revolución, todavía encajonada en los Estados de Coahuila y Sonora; se les reprochaba, además, no haber abandonado la Cámara para ir a engrosar las filas de la revolución.

Contestaron estos ataques, defendiéndose en forma brillantísima, el abogado y poeta Alfonso Cravioto y el periodista Félix F. Palavicini. El primero dijo en un habilidoso discurso: "El debate que se inicia, señores diputados, tiene para la significación de este ilustre Congreso, verdadera importancia: no se trata de discutir solamente la legitimidad de las credenciales que nos han traído aquí; sino se trata, sobre todo, de

esclarecer algunos puntos culminantes del momento acaso más doloroso de nuestra martirizada historia nacional. Yo traigo a este debate mi serena confianza en la justicia vuestra, mi fe absoluta en el triunfo definitivo de la verdad y mi deseo sincerísimo de librar la memoria de ese hombre grande y bueno que se llamó don Francisco I. Madero, del rechazo hiriente con que la lógica implacable arroja también sobre el mártir algunos de los cargos que se nos hacen, puesto que la renuncia de Madero no sólo afecta a aquellos que la aceptamos, sino que afecta también al hombre venerable que puso su firma al calce de ella...".

Siguió relatando, "no en un discurso, sino en una plática política", según dijo, la situación en que se hallaron aquellos que formaron la mayoría parlamentaria maderista ante la sublevación consumada; la amenaza de asesinar a Madero y a Pino Suárez si la mayoría se negaba a dar el *quorum* para aceptar las renuncias; la intervención de los familiares de Madero que para salvarlo pedían la aceptación de las renuncias; la posible intervención norteamericana ante la lucha interminable, y, finalmente, las razones que tuvo Madero para aceptar la renuncia que se le imponía: "las mismas que tuvimos nosotros para votar la renuncia, y esto lo comprueban los escritos de Márquez Sterling, las últimas conversaciones de Madero con Pino Suárez, y las postreras confidencias que hizo a sus amigos. Madero creyó que salvando su vida, saliendo al extranjero, antes de seis meses volvería a su país restaurado por el poder avasallador del pueblo...".

Terminó explicando por qué no habían ido a engrosar las filas de la revolución, "donde la mayor parte de los civiles que van, cuando el período de ésta es principalmente militar, más van a servir de estorbo que de ayuda... En cambio, en la Cámara de Diputados, nuestra acción era más efectiva; nosotros nos quedamos para trabajar allí obstruccionando en todo al gobierno de la usurpación, organizando una oposición que dió resultado. Y si es verdad que Obregón llegó a la cima en los campos de Celaya, también es verdad que Belisario Domínguez llegó a la inmortalidad en el Senado de México. Los peligros que tuvimos que afrontar eran formidables y pesaban sobre nosotros a cada momento y en todas las circunstancias...".

Con parecidos argumentos y la misma elegancia y brillantez, Palavicini, al defender su credencial, dió respuesta a las acusaciones hechas en su contra, explicando su actitud en cuanto al empréstito, y cómo desorganizaron el *quorum,* probando con una lista de los diputados que votaron el pro de la petición de Victoriano Huerta, que éstos no completaban la mayoría legal, a pesar de lo cual se dió por aprobado el empréstito. Por cierto que entre los nombres de los más connotados huertistas, los asambleístas escucharon los de Salvador Díaz Mirón, Nemesio García Naranjo, José de J. Núñez y Domínguez y otros que se colarían más tarde en las filas de la revolución para obtener su olvido y sus favores.

Vino a aclarar la situación de los renovadores un mensaje del propio don Venustiano dirigido al Subsecretario de Gobernación, en que decía: "Tengo conocimiento de que hay el propósito de desechar las credenciales de unos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber permanecido en México como diputados a la XXVI Legislatura después de los sucesos de febrero de 1913; pero sobre este hecho puede usted hacer, en el momento oportuno, la declaración de que yo dí instrucciones al Lic. Eliseo Arredondo para que las transmitiera a los partidarios de la revolución dentro de la Cámara, en el sentido de que, como sus servicios me serían menos útiles en las operaciones militares, continuaran en sus puestos organizando la oposición contra Huerta, procurasen que no se aprobase el empréstito que trataba de conseguir y le estorbaran en cuanto fuera posible hasta conseguir la disolución del Congreso. A esto se debió que permanecieran en México, y por eso he seguido utilizando sus servicios."

Las credenciales de los renovadores fueron aprobadas por la Asamblea, convencida de su sinceridad como revolucionarios, no sin que, como dijera Palavicini en su *Historia del Constituyente,* esto creara un malestar en el ánimo de los asambleístas.

Así llegó el 1º de diciembre de 1916, día en que, integrado el Congreso Constituyente, dió principio a sus labores a las cuatro y media de la tarde, al presentarse en la Asamblea don Venustiano Carranza para hacer entrega de su proyecto de Constitución, proyecto precedido de un mensaje al que personalmente dió lectura y en el cual explicó los móviles que lo

impulsaron a pedir la celebración del Constituyente. En parte hizo la crítica de la Constitución de 1857 cuando dijo: "...desgraciadamente, los legisladores de 1857 se conformaron con la proclamación de principios generales que no procuraron llevar a la práctica, acomodándolos a las necesidades del pueblo mexicano para darles pronta y cumplida satisfacción; de manera que nuestro código político tiene en lo general el aspecto de fórmulas abstractas en que se han condensado conclusiones científicas de gran valor especulativo, pero de las que no ha podido derivarse sino poca o ninguna utilidad positiva."

A pesar de esta crítica, el señor Carranza insistió una vez más en que se conservaría intacto el espíritu liberal de la Constitución de 1857, y que las reformas aconsejables "se reducirían a quitarle lo que la hace inaplicable, a suplir sus deficiencias... etc.".

Al terminar la lectura del mensaje y del proyecto de Constitución, con sus 132 artículos y sus 9 transitorios, los diputados constituyentes advirtieron con asombro que en el proyecto no aparecía ningún artículo sobre garantías concretas a los trabajadores, y que el artículo relativo a la educación era una escueta disposición sobre el laicismo en la enseñanza, entregada en gran parte al clero en el tiempo de la dictadura.

El proyecto fué pasado a la Comisión de Constitución después del discurso del presidente del Congreso, Luis Manuel Rojas, cuyo pensamiento fundamental fué que "el gobierno debe ser exclusivamente obra de la voluntad de la nación...".

Integraron la Comisión de Constitución el general Francisco J. Múgica, como presidente, el abogado Enrique Colunga, como secretario, y como vocales el doctor Ramón Román, el profesor Luis G. Monzón y el abogado Enrique Recio.

No fué una casualidad que el general Múgica fuera designado presidente de una comisión cuyo fin sería estudiar cada uno de los artículos propuestos por don Venustiano y dar su opinión sobre la bondad y eficacia de lo proyectado, o, en su defecto, hacer un nuevo proyecto. La Asamblea había seguido con simpatía la actitud de este general, entonces un joven de treinta y tres años y de un espíritu absolutamente independiente frente al grupo renovador, cuya adhesión al señor Carranza era manifiesta. La asamblea intuyó que para

discutir libremente el proyecto de constitución era necesario desligarse de la influencia del Primer Jefe, influencia de ninguna manera impuesta, pero que se hacía sentir por la recia personalidad del viejo caudillo, su indiscutible don de mando y la noble simpatía y admiración que irradiaba de su actitud decidida de lanzarse a la lucha para castigar el crimen y la usurpación huertistas; pero en la hora en que un pueblo se reunía a deliberar para darse la Carta que seguramente normaría por largas décadas la vida del país, era necesario apartarse de toda influencia personal para pensar tan sólo en los destinos nacionales. Para esto se requería una absoluta independencia de espíritu, y el joven militar que transparentaba en su palabra, junto con su sinceridad de revolucionario, la energía de un carácter templado en una larga lucha al lado del pueblo armado, fué el escogido para vigilar el nacimiento de la nueva Carta; se confió a su honradez el designio de que ninguna intervención extraña a los intereses nacionales torciera el camino recto.

La primera discusión se planteó sobre si México debiera ser la reunión de los Estados Unidos Mexicanos o la República Federal Mexicana, como lo proponía la Comisión. Al parecer, era una mera cuestión de nombres; pero la intervención del diputado Luis Manuel Rojas presentó el caso como una nueva pugna entre el centralismo y el federalismo. El asunto se debatió entonces largamente, y al final se impuso la denominación de Estados Unidos Mexicanos que no dejaba duda sobre el pacto federativo. Como dijo con justeza Palavicini: "Aun cuando resultaba extraño un tan largo debate para un asunto de mera denominación política, la verdad es que sirvió para confirmar de un modo palmario que la mayoría de los mexicanos reafirmaba su sentimiento federalista y no admitía ningún eufemismo y obscuridad ni siquiera en el nombre geográfico-político de la nación... rechazando toda idea que pudiera menoscabar la soberanía de los estados...".

Pasaron con ligeras aclaraciones el artículo 1º y el 2º, y se llegó al 3º, sobre la libertad de enseñanza. El Primer Jefe se había abstenido de concurrir a las sesiones; pero en aquella ocasión, al parecer advertido por alguno de sus adictos de que la Comisión de Constitución había elaborado un nuevo artículo desechando el del proyecto, haciéndolo agresivo y vio-

lento, anunció que asistiría al debate, como, en efecto, lo hizo. Presidió aquella sesión el general Cándido Aguilar. No faltó ninguno de los diputados constituyentes, sabedores de que se iba a librar la gran batalla, primera de una serie entre el grupo carrancista, dispuesto a defender el proyecto original de don Venustiano, y el grupo, al parecer mayoritario, deseoso de crear una Constitución acorde con las ansias populares.

La sesión dió principio con la lectura del artículo 3º presentado en el proyecto, cuyo texto original era así: "Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación y gratuita la enseñanza primaria, superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos." El dictamen de la Comisión era el siguiente:

El artículo 3º del proyecto de Constitución proclama la libertad de enseñanza, sin taxativa, con la explicación de que continuará siendo laica la enseñanza que se dé en los establecimientos oficiales, y gratuita la educación en las escuelas oficiales primarias. La Comisión profesa la teoría de que la misión del poder público es procurar a cada uno de los asociados la mayor libertad compatible con el derecho igual de los demás; y de este principio, aplicando el método deductivo, llega a la conclusión de que es justo restringir un derecho natural cuando su libre ejercicio alcance a afectar la conservación de la sociedad o a estorbar su desarrollo. La enseñanza religiosa, que entraña la explicación de las ideas más abstractas, ideas que no puede asimilar la inteligencia de la niñez, esa enseñanza contribuye a contrariar el desarrollo psicológico natural del niño y tiende a producir cierta deformación de su espíritu, semejante a la deformación física que podría producir un método gimnástico vicioso: en consecuencia, el estado debe proscribir toda enseñanza religiosa en todas las escuelas primarias, sean oficiales o particulares. La enseñanza religiosa afecta, además, bajo otra fase, el desarrollo de la sociedad mexicana. No siendo asimilables por la inteligencia del niño las ideas abstractas contenidas en cualquier dogma religioso, quedan en su espíritu en la categoría de sentimientos, se depositan allí como gérmenes prontos a desarrollarse en un violento fanatismo. Esto explica el afán del clero de apoderarse de la enseñanza, principalmente de la elemental. En la historia patria, estudiada imparcialmente, el clero aparece como el enemigo más cruel y tenaz de nuestras libertades; su doctrina ha sido y es: "los intereses de la Iglesia antes que los intereses de la Patria...".

Seguía explicando la conducta del clero durante la dictadura y terminaba proponiendo:

Primera: No se aprueba el art. 3º del proyecto de Constitución. Segunda: Se substituye dicho artículo por el siguiente: Habrá libertad de

enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno.

Para fundamentar su proposición, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión, general Francisco J. Múgica, quien dijo: "...ni la firma del Plan de Guadalupe, ni la victoria de Celaya, ni ningún momento de los que la revolución había pasado, había sido tan grande, tan palpitante, tan solemne como el momento en que el Congreso Constituyente iba a discutir el artículo 3º... porque en aquellas etapas gloriosas sólo se trató de vencer de una vez por todas al que tenía el poder usurpado en sus manos o de acabar con la reacción, y ahora se trataba del porvenir de la patria...". Terminó entre grandes aplausos, pidiendo que de ninguna manera y nunca más el clero tuviera ingerencia en la educación nacional.

Rebatió al general Múgica el renovador Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso, quien dijo:

Mi distinguido amigo e ilustre general Múgica, que acaba de darnos su sincera aunque vulgar opinión respecto a la mala y lamentable labor que ordinariamente hace el clero en los países católicos, ha tenido en cambio singular clarividencia al hablarnos de una gran verdad: la suprema importancia de este debate. Efectivamente, señores diputados, esta es la hora emocionante, decisiva y solemne de la lucha parlamentaria más formidable que se registrará acaso en toda la historia del Congreso Constituyente, y lo cual se deduce de la solemne presencia entre nosotros del C. Primer Jefe, en una sesión que será memorable...

Dijo después que la sesión iba a servir "para que en el exterior se formen idea del color que tendrá la Constitución de 1917 reformada en Querétaro... un código netamente liberal, tolerante, progresista y moderno;... podrá ser también que esta Constitución, por circunstancias especiales, revista un aspecto alarmante para las personas que no entienden el apasionamiento de los señores diputados en esta ocasión, queriendo por ello calificar nuestra obra común como imprudente e inoportunamente jacobina y por consiguiente reaccionaria...".

Siguió en ese tono, amenazando con que de la nueva ley podría salir la paz o la guerra, "y que algún error grave del Congreso Constituyente volverá a encender quizás una nueva conflagración en el país, cuando todavía no se apagan las llamas de la pasada contienda...".

El debate se encendió muchísimo. Hizo uso de la palabra Múgica, para responder un ataque del abogado Rojas, quien había asegurado que en el nuevo artículo había intervenido con su autoridad el licenciado Manuel Aguirre Berlanga, entonces secretario de Gobernación. Múgica dijo: "...mi independencia de criterio ha sido siempre tal, que no he admitido jamás el criterio ajeno cuando he creído que no tiene razón...".

Tomó la palabra para impugnar el dictamen otro de los renovadores, el abogado Alfonso Cravioto, con un largo discurso en que terminó diciendo: "...elevémonos hasta la ecuanimidad augusta del C. Primer Jefe: comprended bien los grandes principios libertarios que encierra el proyecto de su artículo y en nombre de la alta misión y de la alta responsabilidad que el pueblo nos ha confiado, rechazad el dictamen jacobino de la comisión". Defendió en seguida el proyecto el diputado López Lira y lo atacó en otro largo discurso el renovador José N. Macías, terminando así la sesión de ese día.

Reanudóse al siguiente con la intervención favorable al dictamen del diputado Román y Reyes, y del diputado Pedro Chapa en contra, quien dijo: "Si cada artículo de la Constitución se aprueba con el espíritu, las tendencias y el significado del 3º propuesto por la comisión, habremos hecho una Constitución de un jacobinismo rabioso". En pro habló el diputado por Oaxaca Celestino Pérez, expresando que se les llamaba jacobinos al igual que a los liberales que defendieron esas ideas en el Congreso de 1857, pero que la voz final "sería la conciencia de cada representante, si lo es genuinamente del pueblo".

El momento llegó a su culminación cuando usó de la palabra el renovador Palavicini en contra del dictamen; al igual que sus colegas, hizo un larguísimo discurso, analizando los argumentos del pro y del contra, atacó a la Comisión por haber usado "un duro lenguaje" al decir "no se aprueba el artículo 3º del proyecto de la Constitución", haciendo sentir

que se faltaba al respeto debido al señor Carranza y asegurando que el artículo 27 del proyecto de Constitución completaba el artículo 3º al declarar que se impide a toda corporación religiosa dirigir y administrar escuelas. Finalmente, rebatió la proposición de que se prohibiera a los ministros del culto dar cátedra personalmente; pedía la votación adversa al dictamen de la Comisión, el apoyo para el propuesto por el Primer Jefe, aceptando ya "las modificaciones que ha querido el buen sentido liberal y radical de la asamblea...". A continuación habló Múgica:

...El señor Palavicini ha dicho que es rudo el procedimiento de la comisión al decir: "se desecha de plano el proyecto del artículo 3º presentado por el Primer Jefe". Efectivamente, señores, la comisión ha sido ruda, la comisión ha sido incorrecta, la comisión ha cometido quizás una falta de respeto muy grande a ese hombre que merece todos mis respetos... la comisión lo ha hecho porque vió, porque sintió que no estaba allí, en ese proyecto, todo el radicalismo que necesita la Constitución para salvar al país; ...porque la comisión vió un peligro inminente porque se entregaba el derecho del hombre al clero... porque se le entregaba algo más sagrado, algo de que no podemos disponer nunca y que tenemos necesidad de defender: la conciencia del niño...

Habló, rebatiendo el cargo que se les hacía de jacobinos, y finalmente aceptó la propuesta de los renovadores de retirar la parte del artículo en que se negaba el derecho a los sacerdotes a enseñar personalmente: "Estoy conforme en hacer las modificaciones al artículo del Primer Jefe en el sentido sobre el cual nos hemos puesto de acuerdo, y estoy de acuerdo también, si hay una promesa formal por parte del grupo contrario, en retirar del artículo 3º la parte última y ponerla con la debida claridad en el artículo 27 si cabe o en donde piense la asamblea...". El ingeniero Palavicini respondió: "Yo no puedo decir que esa redacción que se quita de allí se agregue en el Art 27, ...está en manos de la Comisión hacerlo".

Tan ambigua respuesta hizo que, al retirarse el dictamen de la comisión para modificarlo, decidieran los diputados de la izquierda reunirse por su parte para deliberar, y al día siguiente la comisión presentó el artículo 3º en su forma definitiva:

La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, ele-

mental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

Volvieron a la tribuna los diputados Rojas y Palavicini, intentando que, por ser nuevo el dictamen, pasara por los trámites del reglamento con respecto a sus lecturas; pero la asamblea resolvió discutirlo desde luego, y entonces Palavicini acusó a la comisión de haber traicionado el pacto concertado el día anterior. Múgica replicó diciendo que, a juicio de los componentes del grupo mayoritario, las restricciones no cabían en ningún otro artículo de la Constitución, "porque si la razón que se ha aducido era precisamente seguir la ideología que debe tener la Constitución, es en el artículo 3º donde, con todo fundamento lógico, debería tener cabida esa restricción".

Rebatieron nuevamente el dictamen Rojas y Palavicini, lo defendieron Alonso Romero y Truchuelo, y como la Asamblea resolviera que el asunto no estaba debidamente debatido, por dos veces oradores en número de seis en pro y seis en contra volvieron a exponer sus argumentos, y, al final, cuando se consideró debidamente discutido, pasó a votación, aprobándose, como lo había propuesto la comisión, por ciento un votos contra cincuenta y siete.

Al terminar la votación, y cuando los vivas, los hurras y los aplausos que se prolongaron un buen rato, se habían apagado, pidió la palabra Palavicini y dijo: "Mis primeras frases, ahora que la indignación del debate ha pasado, tienen que ser y deben ser para felicitar a los que han sostenido el dictamen por su triunfo en el parlamento. Ninguna objeción hay que hacer a los hechos consumados, y yo uno mis aplausos a los de ustedes y celebraré que nosotros hayamos sido los equivocados; si así fuere, que sea para bien de la patria...".

Así concluyó lo que pudiéramos llamar el primer acto del grandioso drama multitudinario en que tomaban parte los representantes de un pueblo ansioso de sacudir la carga impuesta por la dictadura y la usurpación, orientándose a convertir la Constitución en un código en que al fin "existieran

principios fundamentales precisos... que se pudieran respetar, cumplir y hacer cumplir".

Fué éste el primer acto de la gran rebelión que se levantó contra quienes pretendían inspirar la nueva Carta en el espíritu liberal de 1857, olvidando o pretendiendo soslayar las nuevas inquietudes sociales, inquietudes que estaban reclamando una acción positiva "destinada a satisfacer ampliamente las necesidades públicas".

Se pasó a la discusión del artículo 4º, que no tuvo mayor relieve, y llegó el artículo 5º, donde volverían a chocar las armas de los dos grupos que se habían señalado ya en derechas y en izquierdas.

Se trataba del artículo destinado a las garantías individuales. La Comisión lo presentó redactado en la siguiente forma:

> Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial. La ley perseguirá la vagancia y determinará quiénes son los que incurren en ese delito. En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas, el servicio en el ramo judicial para todos los abogados de la República, el de jurado y los cargos de elección popular, y obligatorias y gratuitas las funciones electorales. El estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre; ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite la existencia de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación y objeto con que pretendan erigirse. Tampoco puede admitir convenio en el que el hombre pacte su destierro o que renuncie temporal o permanentemente a ejercitar determinada profesión, industria o comercio. El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido, por un período que no sea mayor de un año, y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquier derecho político o civil. La jornada máxima de trabajo obligatorio no excederá de ocho horas, aunque éste haya sido impuesto por sentencia judicial. Queda prohibido el trabajo nocturno en las industrias a los niños y a las mujeres. Se establece como obligatorio el descanso hebdomadario.

La parte referente a la jornada de trabajo había sido agregada por lo Comisión de Constitución.

De inmediato catorce diputados se inscribieron en contra del dictamen. El primero en hablar fué el abogado Fernando Lizardi, para objetar el servicio obligatorio en el ramo judicial

y para rechazar el párrafo relativo al número de horas de trabajo, que "le quedaba al artículo exactamente como un par de pistolas a un Santo Cristo... ya que el artículo 4º garantizaba la libertad de trabajar y éste garantizaba el derecho de no trabajar". Habló después el diputado Andrade, y afirmó que "la Constitución actual debe responder a los principios generales de la revolución constitucionalista, que no fué una revolución como la maderista o la de Ayutla, un movimiento meramente instintivo para echar abajo a un tirano; la revolución constitucionalista tiene la gran trascendencia de ser una revolución eminentemente social y, por lo mismo, trae como corolario una transformación en todos los órdenes. Uno de los grandes problemas de la revolución constitucionalista, ha sido la cuestión obrera, que se denomina "la política social obrera. Por largos años, no hay para qué repetirlo en grandes parrafadas, tanto en los obreros en los talleres como en los peones en el campo, ha existido la esclavitud." Siguió hablando de la explotación de las mujeres y de los niños y terminó diciendo: "Los elementales principios para la lucha constitucional que trae como corolario las libertades públicas, fueron las clases obreras, los trabajadores de los campos; ése fué el elemento que produjo este gran triunfo, y, por lo mismo, nosotros debemos interpretar esas necesidades y darles su justo coronamiento."

Habían sonado ya las palabras revolución social y la Asamblea se orientó instintivamente hacia ellas. Habló en seguida el general Heriberto Jara para apoyar el dictamen de la comisión precisamente en la parte relativa a la protección de los trabajadores, apoyar la limitación de las ocho horas de trabajo y prohibir el trabajo nocturno para los niños y las mujeres, presentando al mismo tiempo una iniciativa de adiciones al art. 5º, "con reglas protectoras del trabajo", que firman él, Cándido Aguilar y Victorio Góngora.

Subió a continuación a la tribuna el obrero ferroviario Héctor Victoria, para manifestar su inconformidad tanto con el proyecto del artículo 5º presentado por el señor Carranza, cuanto con el de la comisión, porque en ninguno se trataba el problema obrero con la amplitud y atención merecidas, y pidió que las garantías a los trabajadores quedaran debidamente especificadas: "Es verdaderamente sensible que al traerse a discusión un proyecto de reformas que se dice revolucionario, deje

pasar por alto las libertades públicas, como han pasado las estrellas sobre las cabezas de los proletarios: allá lejos...".

El diputado von Versen tomó la palabra para hablar contra el dictamen, por considerar que todavía era insuficiente la protección a los trabajadores, y pidió que fuera rechazado, para presentarse de nuevo debidamente ampliado. Agregó: "...vengo a decir también a los señores de la comisión, que no teman a lo que decía el señor licenciado Lizardi, que ese artículo iba a parecer un Santo Cristo con un par de pistolas... si es preciso, para garantizar las libertades del pueblo, que ese Cristo tenga polainas y 30–30". Finalmente, en la sesión de aquel día el diputado Froylán Manjarrez dijo:

...a mí no me importa que esa Constitución esté o no dentro de los moldes que previenen los jurisconsultos, a mí no me importa nada de eso; a mí lo que me importa es que se den las garantías suficientes a los trabajadores; a mí lo que me importa es que atendamos debidamente al clamor de esos hombres que se levantaron en la lucha armada y que son los que más merecen que busquemos su bienestar... introduzcamos todas las reformas que sean necesarias al trabajo; démosles en todas y cada una de sus partes lo que merecen los trabajadores... si es preciso pedirle a la comisión que nos presente un proyecto en que se comprenda todo un título, toda una parte de la Constitución, yo estaré con ustedes..."

Al día siguiente hablaron de nuevo en contra del artículo 5º, y cada vez reclamando que fuera ampliado, el diputado Porfirio del Castillo y el obrero linotipista Carlos Gracidas, quien pidió una aclaración precisa sobre los términos "justa retribución y pleno conocimiento", alegando las diversas situaciones en que se encontraban los trabajadores en el amplio territorio mexicano. Después tomó la palabra el diputado Alfonso Cravioto, quien en nombre del grupo de renovadores, lastimado por habérseles llamado conservadores durante la discusión del artículo 3º, aseguró que iba a demostrar su acuerdo con el sentimiento general de la asamblea pidiendo un capítulo especial para tratar los derechos de los trabajadores, y en una parte de su discurso, dijo: "...así como Francia, después de su revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, así la revolución mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros...". A continuación

prometió que don José N. Macías daría a conocer un proyecto de Código del Trabajo que el Primer Jefe tenía listo para su promulgación, el cual ofrecía como una contribución de su grupo al Congreso.

Habló entonces Macías y pronunció un discurso de fuertes perfiles socialistas, explicando todo el proyecto elaborado por órdenes de Carranza, pero haciendo hincapié en que no había sido incluído en el proyecto de Constitución, porque el Primer Jefe lo consideraba como una ley secundaria; sin embargo, explicó, el señor Carranza tuvo siempre lista esta ley complementaria para expedirla; "se iba a dar esta ley porque estaban reclamándola con urgencia en varios estados donde no se pudo reglamentar; pero vinieron las dificultades de la campaña y no se pudo tratar ya este asunto".

Los renovadores presentaban el Código de Trabajo —amplio, justiciero, destinado a resolver equitativamente los desequilibrios entre el capital y el trabajo— fuera de la Constitución, como ley complementaria, pero habilidosamente el presidente de la Comisión de Constitución aprovechó el momento en que flotaban en el aire todavía palabras de justicia social dichas por el renovador José N. Macías, para subir a la tribuna y decir:

> Voy a empezar por entonar un hosana al radicalismo, por pedir que se escriba la fecha de hoy como memorable en los anales del Congreso, porque del atrevimiento, del valor civil de los radicales, de los llamados jacobinos, ha venido esa declaración solemne y gloriosa de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista es tan radical y tan jacobino como nosotros, que pensamos y sentimos las libertades públicas y el bien general del país. El señor licenciado Macías acaba de decirnos elocuentemente, con ese proyecto de ley que someramente nos ha presentado aquí, que el Primer Jefe desea, tanto como los radicales de esta Cámara, que se den al trabajador todas las garantías que necesita, que se dé al país todo lo que pide, que se le dé a la gleba todo lo que le hace falta; y que lo que han pedido los radicales no ha sido un despropósito, sino que cada una de sus peticiones ha estado inspirada en el bien general y en el sentir de la nación.

Hizo después un resumen de los argumentos presentados sobre la reforma del artículo 5º, y terminó afirmando: "La comisión declara que dondequiera que se resuelva el problema del trabajo, bien definido, con claridad meridiana, allí la comisión se adherirá con toda la fuerza de sus convicciones y suplicará a la honorable asamblea que se una en masa para dar al

pueblo obrero la única verdadera solución al problema, porque es su porvenir."

Todavía los renovadores intentaron, por boca del diputado Gerzayn Ugarte, hacer que las peticiones referentes a los trabajadores quedaran únicamente incluídas como una fracción del artículo 72, que trata sobre el trabajo en el Distrito Federal y territorios federales. "Con estas bases, dijo, creo que la asamblea toda ha aceptado unánimemente que si nosotros no podemos dar la ley reglamentaria, sí debemos dejar incluídos los principios fundamentales para que esta legislación se expida a su tiempo."

Y es que, para aquellos hombres legalistas, imbuídos en las viejas teorías individualistas y liberales, la Constitución no debía ser sino un código político que recogiera de acuerdo con la vieja fórmula ya clásica, lo que se había llamado antes románticamente los derechos del hombre, transformados más tarde dentro del molde liberal en las garantías individuales, garantías sostenidas, defendidas y apoyadas por la estructura gubernamental tan claramente expuesta en el resto del articulado. Ya uno de ellos, el abogado Medina, había llegado a declarar que "la Constitución no debía ser un tratado de miserias humanas", pretendiendo con esto sostener su tesis jurídica de impasibilidad ante las inquietudes sociales.

En esa hora el diputado Froylán Manjarrez, interpretando la impaciencia de la asamblea, presentó una moción suspensiva y pidió que "...se conceda un capítulo exclusivo para tratar los asuntos del trabajo, capítulo [que] podría llevar como título *Del Trabajo,* o cualquier otro que estime conveniente la asamblea", y propuso el nombramiento de una comisión de cinco personas encargadas de hacer una recopilación de las iniciativas de los diputados, de datos oficiales y de todo lo relativo a este ramo, con objeto de dictaminar y proponer el capítulo de referencia, en tantos artículos como fuera necesario.

La comisión de Constitución aceptó la petición y retiró su dictamen. En seguida se nombró la comisión que quedó formada por Pastor Rouaix, Victorio Góngora, Esteban Baca Calderón, Luis Manuel Rojas, Dionisio Zavala, Rafael de los Ríos, Silvestre Dorador y Jesús de la Torre. La nueva comisión se reunió extra cámara en el despacho del ingeniero Pastor Rouaix y allí se planteó el problema, para lo cual hizo un resu-

men de todas las proposiciones recibidas de los diputados e incluyó las que habían sido enviadas por trabajadores de diversas partes del país, y que fueron las siguientes:

La presentada por la Comisión del Descanso Obligatorio de Orizaba, Ver., que dirigió memorial firmado por R. Pando B. como presidente y Francisco R. Frizzi como secretario, "sometiendo a su consideración algunas ideas relacionadas con el problema económico de los dependientes del comercio y la industria, la clase más asidua, laboriosa y abnegada, a la que se le debía el descanso dominical". Un memorial remitido desde Tampico por la Casa del Obrero Mundial, cuyo comité administrativo, formado por Pablo Alfaro, Jesús B. Sánchez y Paulino Olvera, pedía la implantación en todo el país de la jornada de ocho horas; la fijación de indemnizaciones por accidentes del trabajo y la organización de asociaciones obreras. Desde Veracruz llegó un remitido que firmaba Franco C. Braissini, proponiendo que en todo negocio mercantil, bancario y agrícola se reglamentara la creación de un fondo de auxilio destinado a los empleados de dichas negociaciones. El obrero Griseldo González, de los Ferrocarriles Constitucionalistas de México, Talleres de Nonoalco, envió una carta proponiendo que se consideraran como delitos graves el de la embriaguez y el de la vagancia, "en virtud del estado de degradación y de miseria en que vivían muchos de sus compañeros, que dilapidaban su jornal en el alcohol y el juego". El presidente de la Sociedad Mutualista de Agentes Viajeros, Esteban S. Castorena, sugirió en un memorial la conveniencia de que se impusieran algunas obligaciones a las empresas navieras y ferroviarias en relación con el trabajo de los agentes viajeros, y acompañaba un estudio hecho desde 1913.

El empleado particular C. A. Moreno, de Tacubaya, envió un trabajo sobre jornada máxima de trabajo y prevenciones relativas que no es prudente abandonar a leyes reglamentarias, y otro más sobre la justa retribución y el salario mínimo. De Veracruz llegó un memorial firmado por Manuel Solar propugnando el mejoramiento de los trabajadores ferroviarios. Ignacio Cabezudo, presidente general de la Gran Orden Mexicana de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros, envió una iniciativa expresando ideas sobre la aprobación de un Código Obrero y sobre el impulso que debe darse al colecti-

vismo. Todos estos afanes, todos estos anhelos y además lo que habían propuesto ya Cándido Aguilar, Heriberto Jara, Victorio Góngora, Carlos Gracidas, Héctor Victoria, José N. Macías y cuantos tomaron parte en tan memorable debate, fué resumido por la comisión nombrada al efecto y de ella nació el capítulo Trabajo y Previsión Social, que debería ser el artículo 123, que en sus XXVIII incisos condensó las aspiraciones de los trabajadores y el concepto de la justicia social.

Por medio de este capítulo, ha dicho don Alberto Trueba Urbina, fué derrotado definitivamente el liberalismo económico y se estableció que la libertad de trabajo no consistía en otorgar al hombre la facultad de vender su persona, sino que el hombre fuera el destinatario de su propia vida y que se garantizara plenamente la libertad de trabajo, en su nueva concepción humana, diferente de la jurídica que concibieron los individualistas de 1857. "Los Constituyentes de Querétaro, agrega, rompieron los moldes clásicos y establecieron un nuevo tipo de Constitución, la primera Constitución en el universo que consigna las garantías sociales."

Fué así, con esta dura y magnífica batalla, como el grupo mayoritario de los Constituyentes de 1917 impuso en la Carta Magna de la nación sus afanes de defender los derechos del débil contra el poderoso, del pobre contra el rico, abandonando "la proclamación de principios generales... las fórmulas abstractas... para crear las normas concretas que protegen al trabajador, transformando la justicia de un simple postulado en una declaración precisa que vino a equilibrar las grandes pugnas sociales". El resultado de esta lucha fué dar a luz el primer código de justicia social impreso dentro de una Constitución, que años más tarde iban a copiar otros países ansiosos de tener como piedra angular de su derecho la defensa de las fuerzas productoras; y porque se trataba de establecer firme valladar a todo lo que amenazaba y amenaza la libertad del hombre, particularmente cuando forma la parte más débil de la sociedad. Fué también así como libraron la gran batalla sobre el artículo 3º, hoy deformado por la demagogia primero y el transaccionismo después, pero al que el pueblo en día próximo ha de devolver la fuerza de su acción defensiva como lo pensaron y lo llevaron a cabo los hombres que por él combatieron en los memorables días de 1917.

NOTAS

1. *Vidas ejemplares: don Venustiano Carranza.* México: Editorial Cultura, 1939, p. 53.
2. *El artículo 123.* México, 1943, p. 65.
3. *Discurso del Presidente de la Asociación de Diputados Constituyentes.* México: Secretaría del Trabajo, 1949.

LOS CRIOLLOS DEL XVI EN EL ESPEJO DE SU PROSA

Fernando BENITEZ

DOS SON LOS cronistas del siglo XVI que se destacan principalmente: Juan Suárez de Peralta, autor del *Tratado del Descubrimiento de las Indias,* compuesto en 1589, y Baltasar Dorantes de Carranza. Este último, si bien escribió la *Relación* en 1604, su vida discurre dentro del ámbito del XVI y su obra refleja vivamente el espíritu que animaba a los hijos de los conquistadores. Juan Suárez de Peralta fué hijo de Juan Suárez, el hermano de Catalina Suárez, la primera mujer de Hernán Cortés; y Dorantes de Carranza lo fué del capitán Andrés Dorantes, el sobreviviente de la expedición de Pánfilo de Narváez, que con Álvar Núñez de Cabeza de Vaca, el capitán Castillo y el negro Estebanico, cruzó en diez años, y corriendo las más extraordinarias aventuras, el enorme espacio que va de la Península de la Florida, Texas, Arizona, Sonora y Sinaloa, a la ciudad de México. La diferencia que separa sus nombres de los de sus padres ya nos habla del proceso aristocratizante desarrollado en el término de una generación. Los manuscritos de ambos no corrieron con buena fortuna. El de Suárez lo exhumó y dió a la estampa el erudito español D. Justo Zaragoza en 1878, y el de Dorantes permaneció inédito hasta 1904, año en que lo publicó el Museo Nacional. Suárez era un hijodalgo aficionado a los caballos; un espíritu inquieto que se exilió voluntariamente cuando el paraíso de los criollos se derrumbó en la Colonia. Como historiador de las Indias es sólo un farragoso repetidor de lugares comunes, pero como cronista de hechos vividos no tiene quien lo iguale. Su tratado, reeditado hace poco, se ha hecho del dominio de un extenso público, mientras la *Relación* de Dorantes ha permanecido oculta en las bibliotecas históricas. Con ser ambos trabajos documentos esenciales, he creído a causa de su rareza y por razones de espacio, que debía ocuparme exclusivamente de la *Relación.* No será un tema agradable, pero, en cambio,

sí lo creo fundamental en el conocimiento de la vida y la cultura criollas de nuestro siglo XVI.

ANDRÉS DORANTES, el padre, al regresar de su penosa estancia en la Florida, ya no salió de la Nueva España. Tomó parte en la pacificación y conquista de Jalisco, y al concluir su única intervención guerrera en el Nuevo Mundo, el virrey don Antonio de Mendoza lo casó con la encomendera doña María de la Torre, viuda del conquistador Alonso de Benavides, quien le dió varios hijos.

Baltasar, el primogénito, nace posiblemente en 1548. El padre andariego murió antes de 1560, y doña María volvió a casar, "descuidando a los hijos" de los matrimonios anteriores. "Crece Baltasar —escribe Ernesto de la Torre— en la encomienda de doña María, y viene a México, donde radica la mayor parte del tiempo bajo la dependencia económica de la madre encomendera, quien lo alimenta y viste..., dándole lo necesario para el cuidado de su persona." [1]

A los quince años se "enamora locamente" de Mariana Bravo, una mujercita de catorce, y se casa con ella "por palabra de presente", fórmula poco ortodoxa de matrimonio. Tres meses después, el criollo olvida su primer amor, vuelve a enamorarse perdidamente de otra niña de catorce años, llamada Isabel de Rivera, y contrae nuevas nupcias, también por palabra de presente. Es imposible calcular cuántos matrimonios hubiera realizado este precoz ejemplar de bígamo, si la Iglesia, "al solicitar permiso para casarse eclesiásticamente",[2] no interviene, metiéndolo a la cárcel. Se abre un enredado proceso. Baltasar se niega a formalizar la promesa empeñada con Mariana; un tío de ella, hombre de influencia, interviene, los abogados alegan que el reo es "un muchacho de poca edad y capacidad", lo cual resulta evidente; se arrepiente de su ligereza, y la autoridad declara "válido el primer matrimonio y nulo el segundo".[3]

En tanto que a su edad otros criollos componen sentencias latinas, el futuro cronista está lanzado a una carrera de peligrosas aventuras. El 24 de julio de 1563, con unas llaves falsas y un cómplice, se fuga de la cárcel, lo que le vale el destierro del arzobispado por tres años y una multa de 170 pesos, la cual paga el tío de Mariana, con la que al fin, y contra toda su

voluntad, se casa. De ella tiene varios hijos. El primogénito, en 1604, estaba en la corte pretendiendo mercedes.

En 1572, encontrándose en Atzalán —siempre consideró suya esta encomienda a pesar de que legalmente pertenecía a una hija del primer matrimonio de su madre— se le acusa ante la Inquisición, no sólo de estar casado por tercera vez, sino de impedir que "sus" indios recibiesen la doctrina.

Se ignora cuándo inicia su carrera de burócrata. En 80, el virrey Martín Enríquez de Almanza trata de llevárselo al Perú —después se lamentará de haber rehusado la invitación—; Villamanrique le da diversos empleos, y cuando la llorada encomienda pasa, por muerte de la madre, a su media hermana doña Antonia de Benavides, Baltasar se resigna a no vivir más del trabajo de los esclavos indígenas. Sucesivamente ocupa los cargos de alcalde mayor y oficial real en Veracruz (1588), más tarde el de Tesorero de la Real Hacienda y algunos otros cargos "de gran calidad y consideración". Su afición a las mujeres no lo abandona nunca. Al enviudar se casa con otra Mariana —Mariana Ladrón de Guevara—, de la que dice, en 1604, tener "un hijo varón de su nombre... y varias hijas".

Los pocos datos que nos han llegado sobre su vida le resultan desfavorables. Tampoco son halagüeños los juicios formulados acerca de la *Sumaria Relación* que constituye toda su obra. Ramón Iglesia llega a preguntarse si Dorantes merece el título de historiador; Pedro Henríquez Ureña lo califica de excelente; y Ernesto de la Torre, el que mejor estudio ha realizado de su mamotreto, afirma que lo escribió movido del interés económico.

El hijo del hombre que resucitaba a los muertos en los desiertos texanos, es un fanfarrón que "alardea de historiador documentado", y "todas sus informaciones se reducen a un mal extracto de tres o cuatro autores conocidos —no sólo de Gómara, como asienta Iglesia—. Sin duda, le falta capacidad para elaborar un relato, y carece de un criterio firme, "pues nada oportunas resultan en su obra, destinada a poner de relieve los méritos de los conquistadores, las diatribas contra sus crueldades que parecen tomadas de los escritos del Padre Durán".[4]

No es esto todo. Iglesia califica a Dorantes de "adulador

servil que nunca encuentra elogios bastantes para el virrey, encaminados todos a pedir mercedes para los descendientes de los conquistadores, quienes, según él nos dice con tono conmovido, se encontraban en la mayor miseria, llegando algunos a pedir limosna por las puertas de las casas", y no es menos cierto que Dorantes resulta culpable "de marcar una inflexible línea de demarcación entre los conquistadores y pobladores y los advenedizos llegados con posterioridad, a quienes trata con rabia y desprecio insuperables".

Sin embargo, estas graves limitaciones, con algunos aciertos no señalados, son los que hacen particularmente valioso el testimonio de Dorantes, sin el cual no tendríamos hoy un entendimiento cabal del criollo y de la sociedad de su tiempo. Dorantes pertenece a una clase derrotada. Suárez de Peralta, al sentir que las puertas del paraíso criollo se le cerraban en los talones, prefiere buscar la protección de sus parientes en España. El autor de la *Relación,* al perder una encomienda que en derecho nunca llegó a pertenecerle —"el pueblo que yo alcancé a heredar, escribe, valía cuando se me quitó cinco mil pesos de renta, y quedé tan desnudo y en cueros como lo salió mi padre de la Florida"—, se aferra, para no soltarla más, a la casaca de los virreyes.

Como burócrata es irreprochable. Conocía a fondo los secretos de palacio, y fué por temperamento un genealogista, uno de esos hombres, comunes en nuestro país, que gustan de encaramarse a los árboles de las familias ajenas, sin pensar que un examen de su propio árbol descubriría pormenores nada honrosos.

En 1604, con más de cincuenta años, es el prototipo del cortesano. A su ojo crítico no escapa uno solo de los numerosos solicitantes que llenan a diario las antesalas virreinales. Su finísimo olfato le permite descubrir sin error a los advenedizos, a los simuladores y a los plebeyos, por más que falsificaran probanzas de limpieza de sangre; pero como estos héroes de la picaresca, a fuerza de adulaciones y caravanas, al fin obtenían mercedes, con grave daño de los que en derecho las merecían, Dorantes decide formular una relación de las familias de los conquistadores de la Nueva España, para que el virrey sepa a quién debe recompensar y a quién cerrarle las arcas del real tesoro.

Una vez que Dorantes se cree el inspirador de una nueva justicia distributiva, principia a trabajar activamente. No era fácil levantar un censo minucioso. En cerca de tres cuartos de siglo, los primitivos troncos han echado numerosas ramas. Unas familias emigraron a lejanas provincias, y otras habían mezclado sus linajes, complicando la tarea del genealogista. No todos facilitan informaciones, y algunos proporcionan datos falsos, por lo que Dorantes, a causa de andar corriendo de casa en casa y de manejar informaciones y papeletas, llega a enfermarse de cierta gravedad.

Se "maravilla" de los resultados arrojados por su censo. De los 1,326 españoles que intervinieron en la conquista de México, sólo perduran, agrupados en 196 casas, 109 hijos, 479 nietos, 85 bisnietos y 65 yernos, lo que hacía un total de 934 personas, capaces "para oficios y provisiones de Su Majestad".[5]

Dorantes aprovecha el hallazgo con habilidad para construir un alegato en favor de su casta. Cierto es, razona, que algunos murieron en la guerra, pero el mayor número emigró, debido a los agravios que sufrieron de los pasados gobernantes. "A río revuelto, ganancia de pescadores". Se arrebataron sus bienes a los que habían prestado grandes servicios y se concedieron mercedes a los que "de nuevo venían con sus manos lavadas a comer de los sudores y frutos ajenos", y cuando el rey hizo justicia y cesaron "aquellos tumultos que casi parecían tiranías", ya era tarde. La Audiencia, aunque restituyó encomiendas y haciendas, ante la imposibilidad de "trastornar un mundo", dejó las cosas en el mismo estado en que estaban, "con sola la lástima que hasta hoy sienten los que ganaron esta tierra y sus hijos, pues los que vinieron a la postre después de llano y ganado, se llevaron lo mejor".

Si bien en este fenómeno hay un misterio oculto que Dorantes conoce, rehusa ocuparse del asunto. Se le acusaría de malicioso, y en pago de sus trabajos, vigilias y cuidados, ganaría enemigos y maldiciones, cuando "la verdad que sigo es servir a toda esta República, y plega a Dios que se me agradezca".

LAS TRAMPAS que han empleado los advenedizos para enriquecerse, y que él no debe revelar, porque desde el principio

—escribe en otra parte de su *Relación*— se ha propuesto "dejar los males de todos y decir los bienes de cada uno", no arrojarían mucha luz sobre las verdaderas causas que han originado la desdicha de los criollos. Dorantes enfrenta una contradicción irreductible. Por un lado, observa que "predicar el Evangelio con la espada en la mano y derramando sangre es cosa temerosa", y, por otro, que los santos ayudaron a los conquistadores en forma que no dejaba lugar a dudas. "No hay quien alcance esta teología, exclama irritado, aunque en el acto se apacigua y añade contrito: los secretos de Dios y sus juicios son inescrutables". Una sola cosa aparece evidente: los padres pecaron y los hijos pagan la penitencia. Apenas se verán hombres de esta cepa que no mendiguen el pan en puertas ajenas. La Biblia le ayuda a expresar su indignación: "los desventurados —concluye—, quedaron arrastrados, como la culebra".[6]

La idea de una culpa latente en las hazañas guerreras de los españoles, surge con frecuencia en su visión de un mundo indiano regido por misteriosas y omnipotentes fuerzas celestiales. Las desgracias que se abatieron sobre las más ilustres figuras de las Indias —Colón, Hernán Cortés, Núñez de Balboa— tienen su razón de ser en "querer predicar el evangelio con la espada desnuda vertiendo sangre. A lo menos no es lo que Dios mandó a sus discípulos cuando los envió a predicar a todo el mundo". Para el cronista los fines que se perseguían —la evangelización de los indios— eran buenos, y los medios empleados, reprochables. El castigo no se había hecho esperar, "porque de bienes así adquiridos, todos se deshacen como el humo y como la sal en el agua".

A pesar de esta terminante condenación de la violencia, las inconsecuencias de Dorantes lo mueven a aceptar con orgullo el cargo de Procurador de los Encomenderos ante el rey, "para que asista, que inste, que porfíe, que clame, que represente la sangre derramada". El cronista que en forma gratuita había clamado contra el derramamiento de la sangre de los indios, se compromete de manera oficial a fungir de abogado de la sangre vertida por los conquistadores, y esta contradicción entre lo que escribe y lo que hace debe cargarse a la escasa consistencia de sus ideas, pero también, en buena parte, a la dramática lucha interior que en el criollo libran influencias enemigas. Oscila entre lo español —él se siente un español y así lo dice

expresamente en su *Relación*— y lo indígena, sentido como una perturbación espiritual a través de las doctrinas redentoras de los mejores españoles. Ya hay un asomo de conciencia americana en este oscilar, en esta vacilación cargada de torpes reticencias. En términos generales, podría decirse que el criollo cultivado está más cerca de los indios que el mismo indio culto del XVI. Muñoz Camargo, por ejemplo, el detestable cronista de su provincia, "abulta desmesuradamente la participación de Tlaxcala en la Conquista y su adhesión a los españoles".[7]

No se avanza en la lectura de la *Relación* sin tropezar con una inconsecuencia. Unas veces concibe la conquista como un retablo pletórico de bienes celestiales: "fueron echando raíces de perpetuidad y grandeza de tierras y vasallos, y frutos fervientes de júbilo y alegrías del cielo con que se van hinchendo aquellas sillas de ánimas de tantos ángeles". El genealogista principia a recrearse ante la imagen de provincias rebosantes de indianos que se enriquecen y "hacen sus linajes y sucesiones", cuando siente la picadura de la codicia y termina afligiéndose al comprobar que unos se perpetúan en Castilla con lo que llevan, y otros se enriquecen "donde no pensaron hartarse ni dejar su mendiguez".

Siempre es lo mismo. Los descendientes de los conquistadores —de 934, según sus cuentas, sólo poseen encomiendas 55 en 1604— andan arrastrados como la culebra, y el advenedizo que no ama la tierra, prospera y se adueña de sus bienes. Este pensamiento lo enloquece. Baltasar Dorantes de Carranza, el hijo de un héroe, debe sufrir el verse relegado por una nube de plebeyos "manos blancas". Su amargura y su desilusión no reconocen límites. La inconformidad del criollo ante su realidad estalla en una fuga de disparos retóricos, y su estilo, que expresa el retorcimiento interior del despojado, se hace barroco, y anuncia los delirios verbales que le darán su pesada, su oscura y tediosa fisonomía a nuestros siglos XVII y XVIII.

Tres páginas de su manuscrito llena de desahogos: "¡Oh Indias! —principia su tirada llenándose de aire los pulmones—, ¡oh conquistadores llenos de trabajos y en aquella simplicidad de aquellos dichosos tiempos, donde no sacasteis más que un nombre excelente y una fama eterna, y en tiempos que en mayores servicios y mejores sucesos érades despojados de

vuestras propias haciendas y de los frutos de vuestros servicios y hazañas, dando los que gobernaban en los primeros años vuestros sudores a gente advenediza y que no mereció nada en la conquista, ahora es ya llegada la sazón donde luce más el engaño y la mentira y la ociosidad y el perjuicio del prójimo, con que vendiendo vino o especias, o sinabafas o hierro viejo se hacen grandes mayorazgos e hinchen este mundo con milagros fingidos, sin ser agradecidos a Dios ni a los que los crecieron en su desnudez del polvo de la tierra, para llegarlos a tan poderosos."

"¡Oh Indias —dice entre otros muchos denuestos—, alcahuete de haraganes, banco donde todos quiebran, depósito de mentiras y engaños, hinchazón de necios, destrucción de la virtud, casa de locos, mal francés, dibujo del infierno, madre de extraños, patria común de los innaturales, dulce beso de paz a los recienvenidos, madrastra de vuestros hijos y destierro de vuestros naturales, cuchillo de los vuestros, azote de los propios." A la mitad corta el tropel de adjetivos —ha llamado a las Indias lobo, zorra, ídolo de Satanás y burdel de los buenos— para preguntarse: "¿No sabéis cómo vuestros bienes, vuestro oro, vuestra plata y vuestras piedras preciosas no se perpetúan en esta tierra? ¿No véis que son bienes muebles y no raíces? Todo se acaba, todo se queda y vuestros sucesores no llegan al tercer poseedor de vuestra hacienda."

Esta "digresión y exclamación del autor", según califica Dorantes su diatriba en una nota marginal, centro y clave de la *Relación,* va dirigida al gobernante de la casa de locos, al "manos blancas" que favorece a los recienvenidos, al español, en fin, encargado de administrar la política real tan contraria a los intereses de los criollos. González Obregón, basado en los numerosos desahogos de Dorantes, se sorprende "de la firmeza y valentía en el modo de expresar sus opiniones".[8] Dorantes, en efecto, es un criollo que ha asumido voluntariamente el papel de gratuito defensor de los suyos. Los defiende con lo único que tiene, su enrevesada pluma, y no escatima razones indignadas, pero al mismo tiempo es un hábil cortesano incapaz de cometer una torpeza que lo comprometa a los ojos de su protector.

Dorantes observa la sociedad de su época con los anteojos del memorialista. Suárez de Peralta ve las cosas desde lo alto de

su caballo, y su crónica tiene un eco del ritmo que van dejando las herraduras en las carreras, los torneos y las cabalgatas en que participa. Dorantes no es hombre de a caballo, sino un palaciego. Su observatorio son las antesalas del virrey, y su campo de estudio lo constituyen de preferencia los pedigüeños de mercedes. Un recién llegado se dejaría engañar por las apariencias. ¿Cómo distinguir a los hijos legítimos de los bastardos, a los caballeros de los pícaros, a los advenedizos de los que hace tiempo viven arraigados en la tierra? Cabalmente para ello está ahí Baltasar Dorantes de Carranza, genealogista de profesión, y para eso ha escrito una *Relación* que le permita al virrey distribuir empleos y dádivas sin incurrir en injusticias lamentables.

En su nómina, claro está, no figuran los muertos, pues ya tienen la tierra justa que les correspondía, ni los hijos de los conquistadores metidos a frailes y clérigos, ya que éstos "son muchos", y al menos legalmente están incapacitados para continuar las casas, "como él llama a las genealogías".[9]

En materia de descendientes de pobladores —Dorantes es uno de ellos—, sustenta el criterio de que merecen ser tratados como los hijos de los propios conquistadores. Sin embargo, Dorantes señala excepciones. En esta categoría sólo debe incluirse a los primeros inmigrantes que se mezclaron a las familias de los guerreros, por más que algunos "en los premios más quieren estar al sonido de la caja, aunque no despertaron al son de la trompeta", y para que el virrey sepa con exactitud quiénes merecen recompensas, el consejero cierra su libro con un nutrido cuaderno de pobladores distinguidos en el cual incluye setenta y cinco casas.

Dorantes odia tanto a los bastardos como a los advenedizos. Transige con los descendientes de los conquistadores y los menciona a todos, no porque sean hidalgos, sino debido a que su nobleza les viene de los servicios prestados al rey, pero a los hijos ilegítimos no los sufre, y más si descienden de madres indígenas. "De los bastardos —le dice al virrey— no habla mi pluma, ni los escribiré, [y] a ellos está mejor que se queden en el tintero, pues las leyes eclesiásticas, derecho divino y civil, no les ayudan". Páginas adelante reconsidera su propósito de abandonar a los bastardos en las profundida-

des de su tintero, y decide mencionarlos, no para que alcancen algunas migajas de la mesa gubernamental, sino para que el virrey conozca a los pedigüeños más inoportunos y numerosos de su audiencia y conociéndolos les dé con la puerta en las narices. Estos parias indignos, "hallados a oscuras y no de madres muy claras", son los que echan a perder las sucesiones legítimas, "y cristianísimo príncipe: según mi opinión, aunque sea dicha por un hombre de espada y capa, ni el Rey ni Vuestra Excelencia les deben nada, ni es justo que prefieran a los legítimos, pues de razón natural y ley, según Dios y justicia, son los hijos naturales propios con quienes se entienden las nuevas leyes, y se les ha de distribuir el pan y no quitarlo para darlo a gente de esta raza".

La terca oposición al nuevo colono —uno de los elementos activos de la nacionalidad— de parte de los hombres arraigados en México, y el desprecio al mestizo, a ese mestizo que andando el tiempo daría a México su perfil insobornable, contribuyeron a debilitar la posición del criollo, privándolo de sus aliados naturales.

Las ideas aristocráticas en un país de indios, y la codicia que pretende acaparar para un grupo reducido los mayores privilegios sociales y económicos, fueron graves obstáculos en el desarrollo de la nación. Los criollos —los hijos de la gente del común, como gusta de calificar a sus padres Arciniegas— carecen de muchas de las virtudes plebeyas de sus padres. Son aristócratas de nuevo cuño, repletos de estériles ideas caballerescas que defienden a todo trance el sagrado derecho a no trabajar que para ellos habían conquistado, con sudor y sangre, sus antecesores. "Eran, en suma —escribe García Icazbalceta, que dedicó su vida a estudiarlos—, una nube de vagos con humos de grandes señores, que veían de reojo a los españoles llegados después de la Conquista, porque con mejor acuerdo se dedicaban a trabajar el comercio o en la labor de la tierra. De su industria sacaban comodidades que los de alcurnia de conquistador veían con envidia, y la desahogaban con morder despiadadamente a los que llamaban advenedizos, aprovechando el lado ridículo de algunos embusteros arrogantes que llegaban contando maravillas de sus riquezas y linajes, cuando de a legua descubrían la burda tela de su baja y estrecha cuna".[10]

Entre los muchos pretensores que lustran con sus raídas calzas los bancos de la antesala virreinal, los únicos merecedores de recompensas son los nobles. Llevan las bolsas repletas de pergaminos y memoriales, son los primeros en llegar y los últimos en marcharse. Se pasan las horas muertas en la audiencia, pálidos de hambre, las finas manos apoyadas en la empuñadura de la espada y ocultando como mejor pueden los agujeros de las botas. Nadie les hace caso, pero estos descendientes de héroes, que han tasado, no con exceso, debemos reconocerlo, el menor rasguño sufrido por su padres en las guerras, muestran un saludable optimismo. Al pensar en su raza de proscritos, los ojos del genealogista se llenan de lágrimas. Él sabe hasta qué extremo podían alcanzar la palma del martirio, pues "no hay cosa más abatida ni arrastrada que el uso de la pretensión". Qué de "pasos perdidos", de "gorradas al aire", de vergüenzas, sufren los desdichados. Y a pesar de sus esperanzas frustradas, "qué de favores pintan sin poder nada, qué encantamiento y embeleso es en el que traen al mundo engañado". "Y vive Dios —jura Dorantes conmovido—, que he visto morir en esta ciudad dos o tres hijos y nietos de conquistadores calificados, de hambre; y los he ayudado a enterrar con esta lástima porque les dilataron su remedio".

Nunca se ha rezado un responso mejor en memoria de los pretendientes mexicanos, esa legión anónima que ha vivido y ha muerto en las antesalas gubernamentales durante cuatro siglos. Dorantes no sólo se conforma con relatar sus desdichas, sino que ayudó a cruzar esas manos delgadas extendidas inútilmente por espacio de tantos años. ¡Hermosa lección dieron a los virreyes avarientos estos héroes de la burocracia que prefirieron morir de hambre a deshonrar sus blasones desempeñando un oficio plebeyo! "La cosecha de reyes y de príncipes —sentencia Dorantes deduciendo la obligada moraleja— ha de ser siempre ayudada, pues es amada del mismo Dios".

El manto protector que el cronista ha echado sobre los hombros de los pedigüeños nobles no debe extenderse a los grumetes y marineros, que apenas llegados a las Indias se hacen llamar Don Fulano y Don Zutano, ni a esas señoras que con mil embustes, dones y títulos fingidos, se hacen pasar por Doña Ángela y Doña Alberta, pintan fantasmas, traen embalsamado al mundo y a las gentes quebradas las cabezas,

desdeñan la tierra, consiguen grandeza y aniquilan a los antiguos residentes.

Lleva Dorantes con pedantesca minuciosidad una extraña contabilidad por partida doble. De un lado se alínean los buenos, los que tienen derecho a gozar de las delicias de la tesorería real, y del otro los malos, los torvos y miserables sujetos a los cuales el virrey debe condenar a la proscripción y a la miseria. Entre los condenados —bastardos, advenedizos y pobladores acomodaticios—, Dorantes reserva el último círculo de su infierno burocrático para los hijos de los conquistadores privados de árboles genealógicos satisfactorios. En su último desahogo late el odio y el desprecio que en la Edad Media el noble señor feudal arrinconado y pobre experimentaba por los burgueses dueños de la riqueza ciudadana. El criollo que debe vivir cogido a la chupa de los virreyes, desempeñando cargos modestos en regiones insalubres, tiene que sufrir la ignominia de andar "entre los pies de los caballos" de los encumbrados plebeyos. Su venganza consiste en alardear de su nobleza y en echarles en cara a estos piojos resucitados su origen oprobioso. "Doy infinitas gracias —escribe tembloroso de rabia— que después de tantas gracias y mercedes usadas por mi padre, lo hizo en su naturaleza de lo más noble, y no pasó a las Indias con oficio de bajeza, sino de capitán de infantería por Su Majestad; y no sirvió a nadie, ni vino allegado ni arrimado a hombre nacido". En cambio, ¿quiénes son los que más lucen y se destacan en la Nueva España? De uno, su padre fué lacayo "aún después de ganada la tierra", y del otro, herrero. Son hijos de sastres, de carpinteros, de zapateros, de atambores, pífanos, trompetas, marineros y grumetes. A todos los conoce por sus nombres. Hoy comen manjares de príncipe y han sido sacados del "rescoldo y tizne de las ollas". Su pluma podría descubrirles los huesos, lo cual les daría bien en qué roer, mas prefiere dejarles en el tintero —"¡agradézcanme que lo callo!" —y absolverlos a todos debido a los "servicios tan grandes de sus pasados, de quien vamos haciendo tronco y principio en estas generaciones".

POR LO QUE HACE a las mercedes de que el virrey puede disponer, Dorantes es un realista. Posee una información suficiente sobre la marcha de la política y los recursos de la

administración, para no incurrir en la necedad de solicitar imposibles. El señor feudal en derrota, lejos de presentarse al rey en la forma insolente que lo hicieron los criollos de la segunda mitad del XVI, manifiesta, con las efusiones retóricas a él peculiares, su gratitud por la política tutelar del monarca.

Según se desprende de las confusas razones en que Dorantes envuelve su petición, era costumbre nombrar corregidores y alcaldes en pequeños pueblos, asignándoles salarios tan reducidos que "no bastaban a sustentar una gallina". Si estos cargos innecesarios fueran suprimidos y sólo se dieran en provincias importantes, con mejores sueldos y por un lapso de tres años, ateniéndose al Fuero de Castilla, "los indios se aliviarían algo de tantos trabajos como les caen a cuestas", pues ahora —confiesa— "con sólo el resuello los acabamos", el monarca ahorraría dinero y el virrey no perdería su tiempo en atender las solicitudes de los inconformes.

No fué ajeno Dorantes a las motivaciones de su tiempo. Siente la necesidad de expresarse por medio de la cultura, y aunque le faltó capacidad para elaborar un relato —es un cronista frustrado—, resulta indudable que le somos deudores de un documento esclarecedor del espíritu criollo. Lo que le pierde es su desorden, su pedantería libresca, su falta de proporción y su exceso de hinchada retórica. En su prosa es fácil descubrir una tendencia a la digresión y al prosaísmo de mal gusto que heredarán de la Colonia Joaquín Fernández de Lizardi, Carlos María de Bustamante y otros escritores de fastidiosa enumeración. En todos ellos la carencia de una disciplina determinó que su auténtica vocación literaria no diera los frutos que de ella razonablemente podrían esperarse. Dorantes, en lugar de presentar al virrey una nómina acompañada de las necesarias observaciones, trató de complacer al gobernante adornando su *Relación* con diversos episodios históricos. En un aspecto aparece como un fervoroso partidario de Las Casas. Se toma el trabajo de extractar para el Marqués de Montesclaros, a su modo enrevesado, las veinticuatro proposiciones del dominico, y llega a confiarle que su precioso libro le ha sido robado. Por recobrarlo diera "no sólo dinero, sino la sangre de mis brazos".

A juzgar por sus encarecimientos, la lectura de las obras del obispo de Chiapas ha operado el milagro de tocarle el

corazón al encomendero. En él han desaparecido los últimos resabios del antiguo propietario de esclavos, y queda en su lugar un hombre afligido por crueles remordimientos. "Las Indias —escribe—, como se ganaron por codicia se perdieron por ella". Tiene la firme convicción de que la perpetuidad del repartimiento y el asiento de la tierra no fueron posibles debido al mal trato que se dió a los naturales, y cree que uno solo de los argumentos lapidarios de Las Casas resulta "suficientísimo" para que el monarca niegue las encomiendas a los muchos "tiranos codiciosos" que las solicitan.

Le tiemblan las carnes de espanto cuando considera la destrucción de las Indias. Se ha aniquilado la gloria de Dios, se ha vuelto odiosa su santa fe, las provincias han quedado desiertas y miles de indios perecieron sin sacramentos, yéndose sus almas al infierno, por lo que el Señor castigará estos horribles pecados, y quizá llegue a decretar la destrucción de España. "Y porque nuestra vida —dice en el colmo del terror— no puede ser ya larga, invoco por testigos a todas las jerarquías y coros de ángeles, a todos los santos de la corte del cielo y a todos los hombres del mundo, en especial los que fueren vivos no de aquí a muchos años, este testimonio que doy y descargo de mi conciencia que hago".

En medio de sus trenos, de sus profecías agoreras y de sus lágrimas, Dorantes insiste en sus peticiones. La encomienda es ¡ay! un bien perdido, una fuente extinta, pero no debe olvidarse que el virrey dispone de abundantes recursos a fin de premiar a los criollos. Lo que en realidad propone Dorantes es una versión administrativa del milagro de la multiplicación de los panes, como lo prueba el soneto de un desconocido con que ilustra esta parte de su *Relación*:

Con cinco panes Dios la muchedumbre
hartó en el monte suficientemente...

Si el pan es poco, "el dulce padre caro, de mi dichosa patria condolido", podrá, repartiéndole con prudencia, hartar al hambriento y aun sobrarle. O dicho en jerga burocrática: el virrey otorgaría a los descendientes de los conquistadores, honras, franquicias, exenciones, privilegios, les daría preferencia sobre los advenedizos, aumentaría el tiempo y el salario de los cargos, incluiría los tenentazgos entre las alcaldías y los

corregimientos y, por último, suprimiría la ruinosa costumbre de anunciar las vacantes, pues son tan pequeñas estas mercedes que no vale la pena de vivirse en las antesalas para obtenerlas. "Y como esto se haga, como lo va haciendo Vuestra Excelencia, el reino se contentará sin instar en repartimientos."

Hierve la sangre del criollo ante su evocación de las despensas virreinales. El hombre ve descender sobre su raza proscrita un copioso maná en forma de alcaidías, tenentazgos y corregimientos. Sufre un verdadero éxtasis administrativo, una especie de locura burocrática, y, en medio de su arrobo, considera fácil y hasta legítimo colmar la canasta rebosante de dones que ha creado, con la presea más valiosa a que aspira todo criollo que se respeta: la encomienda. El buen abogado se prueba defendiendo las causas difíciles, y aunque él mismo, unas páginas atrás, la condenó con argumentos patéticos, y aun realizó una expiación pública, pasa a encarecer sus méritos, haciendo con limpieza la delicada suerte de convertir a Las Casas en un vehemente apologista de la encomienda mexicana.

"Es CIERTO —principia su contra alegato— que muchos solicitan las encomiendas por servicios y por causas justísimas". A esa clase de pretendientes se les podrían asignar los indios adscritos a la Corona, pero, por desgracia, las leyes prohiben una traslación de dominio semejante. Planteada en estos términos la cuestión, Dorantes pasa a destruir el obstáculo legal que se interpone en su camino con un argumento irrefutable. Las leyes condenatorias fueron dictadas para evitar las matanzas de Santo Domingo, y tienen el valor de un mero escarmiento. No es el caso en que se encuentra la Nueva España, donde "son tan diferentes los términos y respectos, en especial en estos tiempos que no hay indios conservados ni bien tratados, amparados y regalados, como los de los encomenderos, que en sus trabajos y pleitos les son defensa, y en sus necesidades, les son verdaderos padres, y en sus enfermedades sus médicos y enfermeros, curándolos a su costa con medicamentos y regalos". El santo Obispo, si en vez de haberle tocado la desgracia de vivir en aquellos días calamitosos, hubiera tenido la fortuna de presenciar estos dichosos tiempos —la edad de oro de los indios encomendados—, seguramente habría acon-

sejado el repartimiento en la Nueva España; y su defensa resulta de tal modo elocuente, que el bribón de Dorantes remata la faena citando algunas excepciones que Las Casas hizo en favor de México. Con todo, la desfachatez del cronista va más adelante, y termina ofreciéndose con cierto disimulo para ir de Procurador de los Encomenderos a la Corte —un hombre desnudo que tenga labios y lengua—, pues aún es tiempo de atajar el mal, "sino acabaremos todos insensibles a nuestro daño como de mal de San Lázaro y que por contagiosos y pestes nos pueden echar desta República y deste mundo; y plega a Dios que no hedamos más con los tiempos, que de los presentes, harto asco traemos con nosotros, que aun los príncipes y gobernadores se deben enfadar y cansar de esta importunidad tan continua... y no poder cumplir con tantos pobres".

En síntesis, tales son las ideas que animan a Dorantes de Carranza, el criollo que salió a la defensa de los suyos con la pluma en la mano. Es desalentadora la idea que se había formado de su mundo y de su casta. Especie de caballero armado de la burocracia militante, cree que la salvación de los suyos consiste en un regadío parejo de mercedes reales. Su horizonte está limitado al palacio, considerado como una verdadera panacea de las necesidades públicas. Su razón de ser la apoya en el abolengo, y en él basa su derecho a prevalecer sobre los demás. Del conquistador le queda la aspiración al botín. No posee otra idea acerca de los bienes a que podía aspirarse en su patria. Sabe advertir una verdad: su clase es una clase de apestados; y prevé que con el tiempo su descomposición llegaría a ser intolerable. Su profecía había de cumplirse al pie de la letra.

NOTAS

1 Ernesto DE LA TORRE, "Baltasar Dorantes de Carranza y la *Sumaria Relación*". En *Estudios de historiografía de la Nueva España,* El Colegio de México, 1945; 208.

2 *Op. cit.,* 209.

3 *Op. cit.,* 209.

4 Ramón IGLESIA, en la Introducción a *Estudios de historiografía de la Nueva España,* El Colegio de México, 1945; 12.

5 DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los con-*

quistadores y primeros pobladores españoles. México: Imprenta del Museo Nacional, 1902.

6 *Ibid.*

7 IGLESIA, *op. cit.*, 11.

8 En el prólogo a la *Sumaria Relación.*

9 Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA, *Opúsculos.*

10 *Ibid.*

LA CEDULA DE ERECCION DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO*

Sergio MENDEZ ARCEO

LA REAL CÉDULA de erección de la Universidad de México, cuyo IV Centenario celebrará con espléndido año jubilar la actual Casa de Estudios Nacional, a partir del próximo 21 de septiembre de 1951, fué largamente tramitada desde 1537 y puede considerársela como fruto maduro de la bien enraizada cultura de la Nueva España en la primera mitad del siglo XVI, y como consecuencia lógica de la labor colonizadora de trasplante que la renacida España emprendió desde los Reyes Católicos.

Presentamos a los lectores de *Historia Mexicana* las primicias de un estudio más amplio sobre los antecedentes y la tramitación de este documento constitutivo, piedra miliar de nuestra historia, que se honrará al aparecer en la serie de monografías conmemorativas del IV Centenario editadas por la Universidad Nacional Autónoma.

El objeto de este artículo es presentar las súplicas elevadas al Rey pidiendo la fundación de la Universidad y delinear la tramitación de ellas hasta la Cédula de erección.

SUMARIO:

Nota historiográfica.—El iniciador, D. Fray Juan de Zumárraga.—Opinión inicial desfavorable del Virrey.—Primera petición del Cabildo municipal y del Virrey y respuesta favorable de la Corona.—Erección parcial de la Universidad.—Nueva actitud del Obispo.—Dilatadas negociaciones.—Actitud de D. Antonio de Mendoza.—Iniciativa eficaz del Virrey y decisión de la Corona.—México y Lima.

Nota historiográfica.—La participación del Virrey D. Antonio de Mendoza en la erección de la Universidad era conocida

---

Siglas: ACM, Archivo del antiguo Ayuntamiento de México.—AGI, Archivo General de Indias, en Sevilla.—AGN, Archivo General de la Nación, en México.—*Actas,* Actas del Cabildo de la ciudad de México.

por todos los que leyeron la *Crónica* de Plaza y la Cédula de erección del 21 de septiembre de 1551.[1] Más aún, podemos decir que se exageró por el desconocimiento de la intervención de otras personas y por la falta de documentos, que hacía imposible precisar el alcance de la obra del Virrey; hasta los historiadores que últimamente han tratado el asunto, daban por seguro su donativo de tres estancias a la Universidad.[2] Después de publicarse en 1914 la Instrucción de D. Fray Juan de Zumárraga a sus procuradores ante el Concilio de Trento de 1537, en que tan luminosamente proyecta la erección de la Universidad,[3] y aún más en 1948, cuando con ocasión del centenario de su muerte fué puesta en amplia circulación la respuesta de la Emperatriz del 26 de febrero de 1538 y la sobrecarta del Emperador del 21 de febrero de 1539, la paternidad de la Universidad fué más bien atribuída al grande primer Obispo de México.[4]

Pero desde 1947 la interpretación del magno acontecimiento sufrió un cambio radical con la publicación de dos importantes artículos del profesor Luis Chávez Orozco. Estos artículos enriquecieron la documentación y pusieron de relieve la labor del Ayuntamiento de la ciudad de México. Aunque no suficientemente delineada, apareció en ellos la insistente solicitud del Ayuntamiento para la creación de la Universidad desde 1539.[5] Mucho antes, junto con la petición de Fray Juan, había sido publicada la interesantísima instrucción del Ayuntamiento a sus procuradores del 28 de noviembre de 1542, cuyo capítulo 6º suplica la erección de la Universidad; pero no fué utilizada ni aún por su mismo editor, el P. Cuevas, al redactar el capítulo sobre el origen de la Universidad en su *Historia de la iglesia en México* y en su *Historia de la nación mexicana,* tal vez por poco aprecio de su eficacia.[6] El mismo Tate Lanning, insigne especialista de la cultura universitaria hispanoamericana, pasó por alto esta instrucción.[7]

La primera reacción del profesor Chávez Orozco fué desfavorable al Virrey. Su artículo se intituló: "La Universidad Nacional fué creación del Ayuntamiento de México." Pron-

—CDI, *Indias, Colección de documentos inéditos... de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía.* 42 vols., Madrid, 1864-1884.
—CDI, *Ultramar,* ...de Ultramar, 2ª Serie, publicada por la Real Academia de la Historia. 25 vols., Madrid, 1885-1932.

to, sin embargo, el mismo diligente investigador publicó otro artículo, más completo y ajustado a la realidad histórica: "comparte —concluye— el Virrey Mendoza con el Ayuntamiento la gloria de haber participado en el establecimiento de la cultura superior de nuestro país".[8]

Tal es el estado de la cuestión. Por ahí se podrá apreciar que el único mérito de este trabajo es el de haber reunido los elementos dispersos ya publicados e intentar una nueva aportación documental, a fin de reconstruir e interpretar más fielmente los hechos.

El iniciador, don Fray Juan de Zumárraga.—Es innegable que la primacía cronológica en las peticiones explícitas y formales que, eslabonadas, condujeron a la definitiva creación de la Universidad, le corresponde, como en otras muchas empresas culturales, al humilde e insigne Obispo de México.[9]

La Instrucción a sus Procuradores ante el Concilio de Trento, muy personal y distinta de la carta común de los Obispos del 30 de noviembre de 1537,[10] y en esto exclusiva, nos da a conocer claramente su pensamiento: quiere la Universidad porque siente viva y urgentemente la carencia de personas doctas en esta tierra donde la doctrina corría tantos peligros y tenía que ponerse en contraste al aplicarse a tantas nuevas e imprevistas situaciones; por esto la quiere principalmente de Artes y Teología, pero con todas las facultades. Propone él mismo la dotación de un pueblo, o más, para salario y edificio de las escuelas y aun algunas indulgencias.[11] Esta petición es del mismo año que aquella del 20 de diciembre, que, con tan inspirado entusiasmo por Tlaltelolco, se comprometía a construir un buen edificio para el Colegio, si el Rey le concedía un pueblo.[12]

La prudente respuesta de la Emperatriz fué, naturalmente, la de pedir informes al Virrey, el 26 de febrero de 1538, por medio de una cédula que su Real e Imperial Esposo reiteró el 21 de febrero de 1539.[13]

El Real Consejo de las Indias o el secretario Juan de Sámano sufrió grave equivocación al interpretar que el Obispo de México pretendía la Universidad como evolución y coronamiento del Colegio de Tlaltelolco. La equivocación proviene tal vez de la impresión que en España causarían las nuevas so-

bre el aprovechamiento de los indios en la gramática latina y aun en algunas ciencias.[14]

Opinión desfavorable del Virrey.—D. Antonio de Mendoza escribió al Rey el 10 de diciembre de 1537 una carta muy amplia [15] en que, de paso, se encuentra una referencia a la Universidad, que debería ser, como en Granada, dotada con arbitrios propios del Rey, ya que en esta tierra, como en aquélla, todo es de su Majestad.[16] Pero de la respuesta del Virrey a las dos cédulas, o mejor dicho a la primera, sólo sabemos que fué contraria a la fundación de la Universidad por creerla prematura.[17]

Mas a poco tiempo, antes de que pudiera llegar a la Nueva España la sobrecarta del 21 de febrero de 1539, ya había mudado de parecer.

Primera petición del Cabildo Municipal y del Virrey y respuesta favorable de la Corona.—La ocasión de ello, y tal vez su causa, fué una petición de la Ciudad por medio de sus representantes en el antiguo Cabildo Municipal. El texto lo conocemos indirectamente en el resumen que de él se hace en la carta al Virrey respondiendo a cada uno de los 11 capítulos de la Ciudad.[18] Del envío de esos capítulos, sólo sabemos que el 29 de abril de 1539 trataron en el Cabildo de ellos, diciendo que habían sido dados al Virrey y que se proponían convenir con él acerca de la persona que podría llevarlos a España y de qué dineros se le podría pagar.[19]

El Virrey prefirió enviarlos él, y dió su parecer a cada uno de ellos.[20] El relativo al séptimo capítulo sobre la erección de la Universidad fué del todo favorable. El Cabildo la proponía por ser necesaria para la sustentación de la nueva tierra, *argumentum princeps* de ésta y de sus otras peticiones al monarca en aquellos días. Querían para la perpetuidad de la población gozar acá de todos los beneficios que la civilización y la cultura les proporcionaban en España.[21]

Parece que el Virrey explicó en sus consecuencias prácticas esta razón fundamental, diciéndole al Rey que debía conceder la Universidad, primero, para que los españoles no tuviesen que mandar a sus hijos a España con gran riesgo de sus vidas en la Veracruz y en el mar; [22] segundo, porque en España olvidarían la lengua; tercero, porque ya existe la preparación de muchos buenos gramáticos españoles, del Colegio de los Indios

y de los novicios en los monasterios, los cuales se pierden por no haber quien les enseñe.[23]

El Real Consejo y el Monarca decidieron que el Virrey, con los indios de la ciudad y su comarca, hiciese un buen edificio para las dichas Artes y Teología que se pedían, y que de las prebendas hasta entonces suprimidas, pero que ya el Obispo y el Cabildo habían suplicado se proveyesen por haber frutos, "se podría disponer para dos o tres profesores, a quienes su Magestad completaría de su Real Hacienda según su calidad. Para esto hable con el Obispo y avise." [24]

No bien llegó esta cédula del 3 de octubre de 1539 fué mostrada por el Virrey a la Ciudad en el primer Cabildo del mes (3 de septiembre), que por acuerdo antes tomado se tenía en las casas del Virrey siempre que era posible.[25]

Erección parcial de la Universidad: nombramiento del primer profesor.—Entretanto, en España, D. García de Loaysa, Presidente del Consejo de Indias y Gobernador General de ellas durante la ausencia del Emperador,[26] muy interesado entonces en su gobierno por la presencia de Fray Bartolomé de las Casas [27] y muy al cabo del asunto por haber intervenido como Presidente del Consejo en el despacho de la cédula anterior, llevó a efecto inmediatamente el propósito de proveer en las Canonjías suprimidas del Cabildo catedral de México profesores para la Universidad, y nombró a don Juan Negrete, Freire de la Orden de Santiago, como maestro de Santa Teología. *Este nombramiento del primer profesor de la Universidad con goce de sueldo y capacidad de enseñar, dió ser y constituyó, al menos parcial y embrionariamente, a la Universidad desde el 9 de marzo de 1540.*[28]

Don Juan Negrete, quien había de ser más tarde el primer Rector efectivo de la Universidad, registró el 3 de febrero de 1541 ante los Oficiales de la Casa de la Contratación en Sevilla tres Reales Cédulas,[29] y pasó a la Nueva España, donde asistió como Arcediano al Cabildo el 30 de septiembre de ese mismo año.[30] Con varias alternativas dió clase desde entonces, primero en el General de Teología, construído en las Casas Episcopales, con lo cual se completaron las clases de Gramática de ese primer Estudio Episcopal, y después en las Casas del Virrey, posiblemente hasta la creación definitiva de la Universidad.[31]

Nueva actitud del Obispo.—Es lo más probable que conforme a lo ordenado por la Corona, el Virrey haya hablado con el Obispo; pero muy raro que, fuera de la intervención de don Fray Juan en la fábrica del General de Teología para las clases de don Juan Negrete, no se diga nada de él en relación con la Universidad. Tal vez las dificultades que tuvo con su Arcediano, la desilusión recibida por Tlaltelolco, sus deseos apostólicos de marcharse a evangelizar tierras lejanas con Fray Domingo de Betanzos, y otras causas, engendraron en él cierta melancolía que contrasta visiblemente con el espíritu optimista y creador de su primera época.[32] Por otra parte, gran tarea tenía en su labor ministerial, en la construcción de la Catedral y en la publicación de sus libros. Tal vez comenzó a confiar en la labor educativa de su clero por parte de los dominicos y de los agustinos y por esto abandonó la idea de la Universidad o no la promovió con el mismo entusiasmo. Sin embargo, varias cartas suyas de ese período, que hasta ahora nos son desconocidas, pueden reservarnos sorpresas.[33]

Es muy posible, pues, que de la conversación del Virrey con el Obispo haya nacido una resolución contraria al establecimiento de la Universidad, causa de la inexplicable dilación. Véase, sin embargo, lo que decimos adelante sobre la actitud del Virrey.

Dilatadas negociaciones.—La Ciudad no se contentaba con aquella solución. Volvió a insistir el 28 de noviembre de 1542 con una súplica muy semejante a la anterior, *que también fué aprobada por el Virrey.*[34] Llevaron estos capítulos el licenciado Francisco de Loaisa, que se quedó en España, y Pero Almíndez Chirino.[35] Aún se encontraba allá este último en desempeño de su misión, cuando salieron para España, el 17 de junio de 1544, Alonso de Villanueva y Gonzalo López[34] con los Padres Provinciales de las tres órdenes, a negociar, en primer lugar, la derogación o mitigación de las Leyes Nuevas; pero también con encargo de negociar este punto que consideraban necesario para la perpetuidad de la tierra.[37]

El Cabildo Municipal siguió a sus Procuradores con interés. El 12 de enero de 1545 nombraron a tres cabildantes para recoger los dineros que los vecinos de la ciudad se habían comprometido a dar para sostenerlos (Actas, 5, 79); el 30 de julio nombraron depositario de esos dineros a Gonzalo Ruiz

(*ib.*, 102); el 10 de septiembre enviaron a Alonso Villanueva y a Gonzalo López un envoltorio de cartas para el Emperador y otras personas (*ib.*, 108).

Las primeras nuevas del resultado de las gestiones les llegaron el 16 de marzo de 1546, y el 8 de junio, con grande alegría y festejos, recibieron las cédulas de revocación parcial de las Leyes Nuevas (*ib.*, 129, 144). Sin embargo, el 16 de agosto resolvió el Virrey, a petición del Cabildo, que de nuevo escribiesen al Emperador sobre los propios de la Ciudad y otros asuntos, y que él haría lo mismo (*ib.*, 148). El 31 de enero de 1547 buscaban más arbitrios en México y en la Nueva España para sostener a los Procuradores (*ib.*, 171). La ciudad de Veracruz les dió 200 pesos el 5 de septiembre de 1547 (*ib.*, 187), y el 23 de febrero de 1548 pudieron enviarles 1,560 pesos de minas (*ib.*, 210). Todavía el 31 de enero de 1549 decidieron no llamar a los Procuradores porque el Virrey no había hecho el repartimiento que se le había ordenado, y ellos en España podían entender en que se llevara a efecto (*ib.*, 244). Finalmente, el 21 de noviembre de 1550 se presentó en el Cabildo Alonso de Villanueva (*ib.*, 312*ss.*).

Se podría pensar que la perseverancia del Ayuntamiento pudo proceder de la influencia de don Fray Juan de Zumárraga, aunque no tenemos pruebas documentales. Nos inclinamos más bien a pensar en el interés natural por el porvenir de sus hijos, en el florecimiento que se observa a partir de 1537 de los estudios de los religiosos,[38] en la reacción de los españoles ante los progresos de los muchachos indios de Tlaltelolco,[39] en la presencia del primer profesor de Teología, a quien el 10 de abril de 1543 donó la Ciudad un solar,[40] así como en el fermento de muchos elementos intelectuales, tanto entre los religiosos como entre los seglares.[41]

Los capítulos enviados por el Cabildo municipal en noviembre de 1542 fueron objeto en España de una atenta consideración por parte del Consejo, antes de la llegada de los Procuradores enviados en junio de 1544.[42] La resolución fué, en general, desfavorable. Sólo de dos capítulos se dice que se consulta con su Majestad, el duodécimo, en que pide el Ayuntamiento que se haga arzobispado a México para evitar las largas y costosas apelaciones a Sevilla, y el que nos ocupa, sobre la Universidad. El del Arzobispado fué en realidad con-

sultado al Emperador el 8 de septiembre de 1544; pero su despacho fué tal vez obtenido por los procuradores nuevos, ya que hasta el 20 de junio de 1545 no se escribió sobre este asunto al Embajador en Roma.[43] En efecto, por esas fechas se encontraban los Procuradores de la Ciudad, Gonzalo López y Alonso de Villanueva, en Valladolid, residencia del Príncipe-Regente don Felipe, en lo más arduo de sus negociaciones para obtener la revocación de las Leyes Nuevas, sin haber podido entrevistarse aún con el Emperador, quien había ordenado que le escribiesen.[44] El Emperador revocó algunos puntos de las Leyes Nuevas el 20 de octubre de 1545 y el Príncipe los envió a América el 16 de enero de 1546.[45]

Los Procuradores de la ciudad continuaron su negociado y obtuvieron cinco cédulas el 17 de marzo de 1545.[46] En una de ellas se le ordena por cuarta vez al Virrey que dé su parecer sobre la conveniencia de erigir la Universidad. Expresamente se le dice que el Príncipe ha sido informado por Alonso de Villanueva y Gonzalo López, quienes le han pedido que "de todas sçiençias haya cathedras, pues su Mag[d] a sido seruido de proueer esto para lo que toca a los naturales, mucha mas razon y caussa auia que se hiziese la dicha merced para los españoles, auiendo tanto numero dellos, legítimos y naturales".[47] Después de esto, una cédula del mismo Príncipe, del 30 de abril de 1547, expedida a solicitud de los mismos Procuradores, ordena concretamente al Virrey que le dé lugar a la Universidad en el repartimiento general que está haciendo.[48] Esta cédula fué expedida en Madrid, otra del mismo tenor fué fechada en Monzón de Aragón el 26 de agosto del mismo año, y fué reiterada por los Príncipes Maximiliano y María el 27 de noviembre de 1548.[49]

Al recibir oportunamente estas cédulas, el Cabildo hizo gestión de ellas ante el Virrey.[50]

Actitud de don Antonio de Mendoza.—Desgraciadamente, el último decenio del Virrey fué muy azaroso. El levantamiento de la Nueva Galicia, la delicada situación que a la tierra crearon las Leyes Nuevas, el auxilio al Perú, la peste de 1545, las molestias personales originadas de la inoportuna e imprudente visita del licenciado Tello de Sandoval y, en fin, sus enfermedades, no favorecieron su gobierno. Además, podemos decir que su prudencia, muy laudable y reconocida por sus con-

temporáneos, pudo imprimir alguna lentitud a sus actos.[51] Pero mientras no conozcamos su correspondencia, cuya búsqueda sistemática ya era tiempo de emprender, por ser tan gran repúblico, tan amante defensor de los indios y tan admirable legislador, a quien, sin embargo, poca o ninguna honra tributa nuestra nación, no podemos decidir cuál haya sido en éste, como en otros muchos puntos, su pensamiento, y acertar con las causas de la dilación en cumplir las órdenes de la Corona.[52]

Por el tiempo en que llegan las órdenes de tener en cuenta en el repartimiento general a la Universidad, él escribió el 10 de octubre de 1548 al Príncipe pidiéndole que le permitiese ir a informarle de palabra sobre aquel gravísimo asunto.[53]

Iniciativa eficaz del Virrey y decisión de la Corona.—Finalmente, vemos que a principios de 1550 el Virrey tomó la iniciativa y envió a la Corona la noticia del nombramiento de profesores que ya leían sus clases y de su propósito de dotarla con parte de sus propios bienes. No por carta suya, sino por la Consulta, hasta ahora desconocida, que de ella se originó en diciembre de 1550, y por las dos cédulas del 21 de septiembre de 1551,[54] tenemos noticia de ese nombramiento de profesores, de que también hablan Fray Domingo de Santa María y otros dominicos en una carta al Emperador del 4 de marzo de 1550.[55]

El estado actual de la documentación no nos permite descubrir con quiénes trató el asunto el Virrey. Don Juan Negrete vivía en su casa y en ella daba clase. Fray Alonso de la Veracruz (se encontraba en México) y Fray Domingo de Santa María y Fray Andrés de Moguer eran representantes de sus estudios conventuales ya bastante desarrollados.[56] Había también en la Ciudad un buen número de bachilleres, licenciados y doctores, clérigos y seglares interesados en aquella fundación. Entre ellos, sin duda, el célebre Maestro Blas de Bustamante.[57]

Esos documentos, que transcriben la petición de don Antonio, nos hablan con bastante exactitud de la donación de las estancias. Un feliz hallazgo en la búsqueda, no tan fecunda, que orientamos en esta dirección, nos permite aclararla y hacer una conjetura. La conjetura es que don Antonio, viendo la imposibilidad, tal vez por alguna cédula secreta, de dotar

a la Universidad con el repartimiento general, y sin duda gracias a la opinión favorable a la Universidad de su hijo don Francisco,[58] quiso, antes de partir para el Perú, acelerar la erección de la Universidad ofreciéndole al Rey la dotación con tres estancias y pidiéndole que la completase de la Real Hacienda. Al mismo tiempo, para hacer posible esa dotación, donaba el 29 de abril de 1550, en nombre del Rey, estas estancias a su hijo, para que en noble y hábil maniobra él las volviera a donar a la Universidad.[59] Decimos que al mismo tiempo, porque nos parece que la petición de Mendoza debe de ser, más o menos, de marzo o abril de 1550, pues ésta es la fecha de la carta arriba citada del provincial de los dominicos, y la donación se hizo el 29 de abril de 1550.

Las estancias no sirvieron finalmente para la Universidad, pues el Virrey, próximo a embarcarse, después de haber esperado hasta la última hora —es conjetura mía— la creación de la persona moral que debería recibirlas, viendo que don Luis de Velasco, su sucesor, no traía instrucciones al respecto, las donó el 22 de febrero de 1551 al Colegio de los Indios de Santiago Tlaltelolco en el puerto de Acajutla.[60] Proponemos esta interpretación como posible, sin pretender acentuar el interés del Virrey en la fundación, pues nos extraña que no hable de ella en su instrucción al Virrey Velasco, a quien recomienda y encomia el Colegio de Tlaltelolco, el de San Juan de Letrán y el de Michoacán.[61]

Este ofrecimiento y la designación de los profesores anunciados por el Virrey, habían sido eficaces para mover a la Corona a no preguntarle una vez más si convendría erigir la Universidad, a no escribirle que platicase sobre ella con el Obispo, a no ordenarle que la dotase con renta del dilatado repartimiento general, sino más bien a que, conforme a la proposición del Consejo de las Indias, que resume y aprueba el Secretario Juan de Sámano (?), el Emperador y, por él, el Príncipe, la erigiese y la dotase con mil pesos iniciales cada año, mientras no se hiciese el repartimiento general, y, además, aceptase la donación del Virrey. La eficacia de ese paso aparece en el resumen de las Consultas de fines de 1550 y en las cédulas del 21 de septiembre de 1551, documentos que son posteriores a la estancia en España de los Procuradores de la Ciudad.

Se habla también de peticiones de Prelados y de Religiosos. Alguna de ellas está relacionada con la petición de Mendoza, y es la de Fray Domingo de Santa María O. P. y de los otros dominicos. No parece depender de ella una muy preciosa petición del Custodio de Yucatán, Fray Luis de Villalpando, la cual constituye hasta ahora el único testimonio de franciscanos contemporáneos en favor de la Universidad que he podido encontrar.[62]

México y Lima.—A quien considera las aspiraciones y los esfuerzos encaminados a obtener la fundación de la Universidad en la Nueva España durante largos quince años, con un ambiente cultural mucho más propicio, no puede menos de admirarle la rapidez de la creación de la Universidad de Lima, no bien lo intentaron los colonos del Perú. Utilicemos brevemente los datos cronológicos esenciales: el 1º de julio de 1548 la Provincia dominicana estableció el Estudio General de la Provincia en el Convento de Lima, y el 25 de octubre de 1549 el Príncipe Maximiliano otorgó lugar para construirlo.[63] El 25 de enero de 1550 el Cabildo de Lima entregó a sus Procuradores Fray Tomás de San Martín, Provincial de los Dominicos, y al capitán Jerónimo de Aliaga, la Instrucción para pedir el perdón por la rebeldía, un Estudio General como en Salamanca en el Convento de los Dominicos y otros capítulos. Llegaros a Sevilla por septiembre, en compañía del licenciado de la Gasca, pacificador del Perú, y para el 12 de mayo de 1551 ya tenían firmada la Cédula de erección.

Me parece que las causas de esta diferencia, ya que resulta imposible eludir la comparación, son las siguientes. Primera y principal, la persona del negociador, Fray Tomás de San Martín, auxiliar eficacísimo de la pacificación del Perú, que iba, además, no sólo como representante del Cabildo municipal, sino como parte interesada y como realizador de una obra, el estudio Conventual, que presentaba como ya existente, y que sólo requería la real sanción para desarrollarse cuando y como fuese oportuno. No podemos olvidar que era el provincial de la Orden más poderosa y casi única en el Perú. Prueba de lo que decimos es la facilidad manifiesta con que obtuvo la erección de un Estudio General para su Convento de la Plata al ser nombrado Primer Obispo de aquella nueva Diócesis.[64] Decisiva sería además la inclinación de la Corona en esos mo-

mentos a favorecer a aquellos espíritus inquietos que tan grave situación habían planteado al Imperio español en América, en una región de la cual se recibían y se esperaban muy grandes beneficios.[65] De la Nueva España no llegó a ir por entonces —sin desconocer los méritos de sus procuradores— un representante de la talla política de Fray Tomás de San Martín, el cual, además, era un buen religioso y un gran letrado.

Creo, sin embargo, que ambas gestiones se beneficiaron mutuamente. La de la Nueva España había sido muy lenta y más penosa, pero tenía en su apoyo antecedentes más amplios y firmes. La de Lima ganó en rapidez por la forma en que se presentó a la Corona, ya dispuesta a esas fundaciones en América.

APÉNDICE

I

Respuesta del Rey a 11 capítulos de la Ciudad de México que D. Antonio de Mendoza envió con su parecer. Se publica el sexto en que proponen la Universidad. Resuelve el Rey que platique con el Obispo sobre si conviene proveer los profesores en las prebendas suprimidas de la catedral.

Madrid, 3/10, 1539

ACM 448, ff. 1v —4r. (Apógrafo). Transcrito este capítulo en Luis Chávez Orozco, "La Universidad Nacional", *Excélsior,* 11/8, 1947, de un apógrafo de éste: Barrio Lorenzot, 1, 61v–66r.

Respuesta a lo que pide la Çiudad

El Rey. Don Antonio de Mendoça nuestro visorrey y gouernador de la Nueua España y presidente de la nuestra audiençia e chançilleria Real que en ella Reside. Vi los capitulos que por parte dessa çiudad se os presentaron de cossas que nos suplican mandemos proueer para el bien y nobleçimiento della y dessa prouinçia y vuestro paresçer al pie de cada vno dellos, de lo que os pareçe que deuemos de mandar proueer, los quales se vieron en el nuestro Consejo de Yndias y conmigo consultados se vos Respondera en esta lo que en

cada uno de los dichos capitulos a pareçido que se deue hazer y dello se enbian las prouisiones que conuienen.

....

En el Particular de que aya vniuersidad se junten el virrey y el obispo y de lo que Resoluieren den quenta. Para dar Prouidencia.

En lo que essa çiudad a suplicado seamos seruidos de mandar dar orden como en essa çiudad aya vna Vniuersidad de estudio general donde los Hijos de los españoles y de los naturales aprendan, porque es muy neçesario; y que para la sustentaçion dello nos lo dotemos; y a vos os pareçe que seria conuiniente cossa que nos mandasemos que se hiziese vna Vniuersidad como la pide la çiudad, donde se leyesse artes y theologia, porque con esto se escusaria de enbiar a estos Reinos los españoles a sus Hijos y el riesgo de las vidas de la Ueracruz y de la mar, ansi de la yda como de la venida, y demas desto oluidarian la lengua, que es mas neçesaria; e aunque hasta agora era vuestro paresçer que no lo ouiese tan presto, visto que hay muchos Hijos de españoles muy buenos gramaticos y lo mismo de los yndios del colegio y que en los monasterios hai razonable copia de nouiçios que se les pierden por falta de no auer quien les enseñe, os pareçe que lo deuemos proueer desde luego; aqua se a platicado en ello e paresçe que vos deueis proueer con los yndios de esa çiudad e con los comarcanos que hagan un buen edifiçio para en que se lean las dichas artes y theologia y que de las calongias y dignidades que estan suprimidas en esa yglesia de Mexico, que los dias passados el obispo y cauildo della nos enbio a suplicar que mandasemos proueerlas por auer ya frutos en que pudiesen entrar, se podría proueer dos o tres personas que leiesen artes y teologia que con lo que de las dichas preuendas ouiese e con que nos les mandasemos hazer merçed de nuestra hazienda segun la calidad de las personas. Juntaros eis con el obispo y si os concordardes en esto nos auisad para que embiemos las personas que para esto conuiene.

II y III

II *Fr. García de Loaisa comunica a los Oficiales reales de la Nueva España que ha nombrado profesor de Teología en la Universidad a Juan*

Negrete, presentado al Arcedianazgo de México. Denle de salario anual 56,250 maravedíes.

Madrid 9/, 1540

III *Registro de esta cédula en la Casa de la Contratación de Sevilla.*

Sevilla 3/3, 1541

Noticia de ella en CDI Ultramar, 18, 57
AGI Contratación, 5787, f. 111–112 (Reg. orig.)

[II]
El Rey. Nuestros ofiçiales de la Nueua España. Sabed que nos hemos presentado al arçedianazgo de la yglesia catredal dessa çibdad de Mexico a Joan Negrete, frayle de la horden de Santiago y maestro en santa teologia, el qual a de leer en la vnibersidad que en esa dicha çibdad emos mandado hazer. Por lo cual demas de los frutos prouentos e emolumentos que a de aver con el dicho arçedianazgo, nuestra merced e voluntad es de le mandar dar en cada vn año çinquenta e seys mill e dozientos e çinquenta maravedies con que mejor se pueda sustentar. Por ende yo vos mando que lo pomgays e asenteys ansi en los nuestros libros que vosotros teneys y desde el dia que se hiziere a la vela en el puerto de Sant Lucar de Barrameda en adelante, todo el tiempo que rresidiere el dicho maestro Joan Negrete en esa tierra [e] leyere la dicha teologia, le deys e pagueys en cada vn año los dichos çinquenta e seys mill e dozientos e çinquenta maravedies. Los quales le librareys y pagueys a los plazos e segund y por la forma que soleys pagar las otras quitaçiones y salarios, e sobreescrita e librada de vosotros, este original tornad al dicho Joan Negrete, para que lo en ella contenido aya efeto, siendo tomada la rrazon desta nuestra çedula para los nuestros oficiales que rresiden en la çibdad de Seuilla en la cassa de la Contrataçion de las Yndias. Fecha en la villa de Madrid, nueue dias del mes de março de mill e quinientos e quarenta años. Fr. Garcia Cardinalis hispalensis. Por mandado de su mgt, el Gouernador en su nonbre, Juan de Samano. Y en las espaldas de la dicha çedula estan quatro señas de firmas.

[III] Asentose esta prouision rreal de su mag[d] en los libros de la casa de la contrataçion de las Yndias del mar oçeano desta çibdad de Seuilla en tres de hebrero de jV mil dxli años.

IV

Sexto de 17 capítulos que la Ciudad de México dió al Lic. Francisco de Loaisa y Pero Almíndez Chirino, procuradores ante su Majestad, "para la seguridad y perpetuaçion de toda la Nueva España". Piden en él Estudio General de todas facultades para los hijos de españoles y naturales, pues ya se proveyó a los indios. Su Majestad sitúe renta.

México, 28 nov. 1542

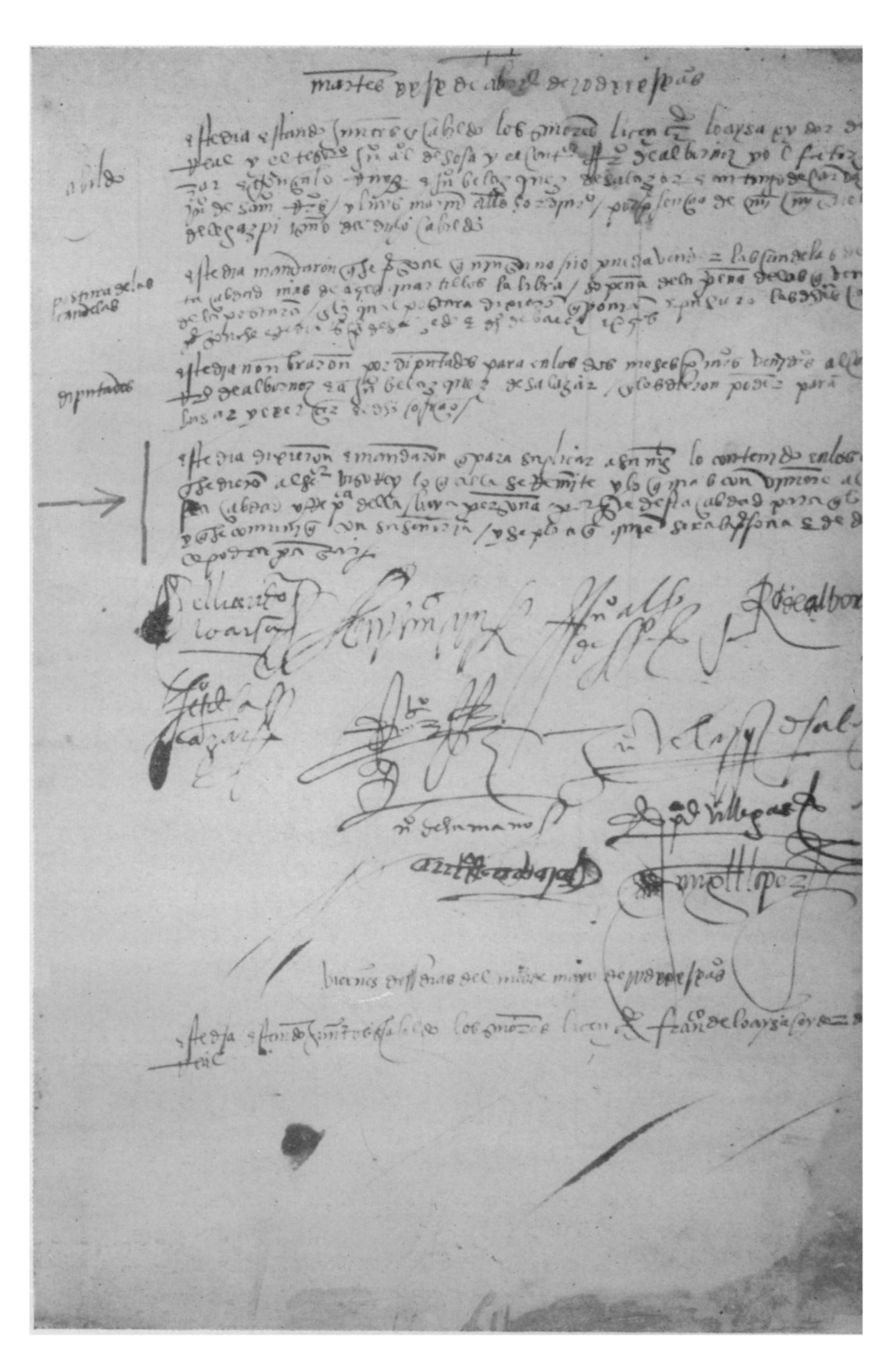
Cuevas, *Documentos inéditos,* 109–118
(con algunas correcciones)

Suplicar a su mag[t] sea seruido de hazer merced a esta çibdad e Nueva España de que aya en esta dicha çibdad vniversidad de studio de todas çiençias, porque los hijos de los españoles e naturales las aprendan e se ocupen en toda virtud e buenos exerçiçios, e salgan e aya letrados de todas facultades, porque de mejor voluntad huelguen de permaneçer en la tierra, pues esta notorio el mucho ynconveniente e gastos que ay, si los españoles obiesen de enbiar sus hijos a los estudios de Spaña. E para questo se hefetue su mg[t] sea seruido situar la rrenta necesaria para que de todas çiençias haya catredas. Y pues para los naturales a sido su mg[t] seruido de probeer e mandarlo asy, con mayor rrazon e justa cabsa es justo se haga la dicha merced para los españoles pues ya ay tanto *número* [?] dellos legitimos y naturales.

[a.m.]
Que se haga estudio general y su m[t] situe renta para ello.
[a.m.]
consulta con su mag[ad].

. . . .

. . .e porque su mg[t] sea mejor ynformado de lo suso dicho e de la neçesidad que ay se provea lo que se suplica, acordaron se haga ver todo lo suso dicho al yllmo Sr. don Antonio de Mendoça, visorrey e governador desta Nueva España, para que visto por su señoria se ynforme, pida e suplique con su acuerdo. E lo firmaron de sus nonbres



Primera Petición del Cabildo Municipal.
ACM Libro de Actas 4f 115ª.

Lo que resulta para consultar a V. m.d de lo que escriuen los del consejo de Indias /

Enbian la sen.a y determinaçion del neg.o del licen.do vaca de castro. la qual se trae aqui para si fuere V. m.d seruido de oyr las condenaciones que hazen contra el / y demas de lo en ello contenido escriuen que tiene acordado que dando el dho licen.do fianças en cantidad de C U castellanos de estar a derecho con el fiscal y pagar lo juzgado que se deue soltar de la prision en que esta / y porque siendo V. m.d seruido desto y suplicando de la sen.a como es de creer lo hara si pretendiese yr a asentar en el consejo real seria inconuini.te que estuuiese colocado y residiese en el les paresce que se deue enbiar a mandar al presidente y los del consejo que si el dho licen.do intentare de yrse a asentar en el le manden que se abstenga de ello hasta que por la ultima sen.a se determine su neg.o / En esto paresce que se deue pronunciar lo que esta acordado por los del consejo y en caso que V. m.d tenga por bien se reciban del dho licen.da las fianças y se le [illegible] se auise a los del consejo [illegible] paresce a los juezes que no le admitan al pleno del consejo /

En lo de la presidencia de la audiencia real de la ysla española teniendo auiso que el licen.do alonso maldonado que ha seruido en aquellas partes es llegado a españa paresciendo que seria p.a conueniente para el cargo se les escriuio que auisasen como ha salido de su resid.a del cargo de presidente de la aud.a de los confines / y visto responden que no ay en ella cosa que enbarace a la m.d que V. m.d fuere seruido de hazerle parece que pues este ha hecho suficiente residencia y tiene persona y letras a proposito de lo que se pretende para aquella ysla que seria bu.a prouision enbiarle a ella /

Dizen que don ant.o de mendoça [illegible] que la cibdad de mexico ha suplicado muchas vezes se funde en aquella tierra vna vniuersidad de todas ciencias donde los naturales y los hijos de los españoles fuesen instruydos / y entendido q.to esto importa de que particular m.d hazer mem.a ha salido q. [illegible] en todas facultades para que desde luego lean liciones con

Aprobación del Consejo de Indias.
AGI Indiferente 737.

speriencia que dello a puesto que V. mag.d sera seruido de fundar
y criar en aquella tierra una universidad con sus catedras
constituciones y previlegios que tiene la de salamanca y alcala
y que para principio dello haviendo efecto el deja señalados
por propios una estancia suya con I U vacas y otra
con C. yeguas y otra con I U. ovejas teniendo atencion
mas a la necesidad general de aquella tierra que a la suya particu
lar suplicando a V. mag.d lo mandase proveer y ordenar
con brevedad / y assi por lo que esta dicho como por que los
perlados y religiosos de aquella tierra lo piden y suplican
paresce al consejo que esta universidad se funde y
que V. mag.d les mande dar para fundacion della I U pesos
de oro en cada un año. los D. de la caxa y los otros D.
en penas de camara. entretanto que se asienta lo del
repartimiento en el qual esta mandado que se le señale alguna parte
de tributo para dotacion della / en esto parece que se
deve hazer conforme al parecer del consejo /

El tesorero de la pesquisa de los pueblos de [illegible]
ha hecho otros cargos en sus cuentas que se le toman [illegible]
tenido el dicho officio se le alcançan en los [illegible]
comunes que diz que le hurtaron / que los [illegible] fueron
a aquella pesquisa como parece por informacion [illegible]
suplicando que atento que las dichas partidas no valen sino hasta
D ducados y que por salvar mas de CCC U castellanos que faltavan
de V. mag.d le hurtaron los dichos D pesos de poder con
otra mucha cantidad de particulares se le haga merced de resci
birselos en cuenta / en esto parece a la mayor parte
del consejo que siendo V. mag.d servido se le haga merced de mandar
que se le pasen en cuenta los dichos D pesos de poder
atento que puso mucha diligencia en resistir la entrada de los
franceses y que quando entendio que se entrava no huvo espacio
para poner en recabdo la hazienda de V. mag.d y fue necessario con harto
de negros y de los primeros que se allegaron sin cuenta y que se perdio
mucha hazienda de particulares y otras personas que tiene bien
y es buena persona y de confiança de quien no se deve presumir
que hiziese cosa que no deviese / aunque al recoger de la hazienda
no parece haver hecho toda la diligencia que pudiera assi en inquirir
como en mostrar lo que faltava / en esto siendo V. mag.d ser
vido parece que se haga lo que parece al consejo /

AGI Indiferente 737.

Nombramiento del primer profesor.
AGI Contratación 5787f 111v.

AGI Contratación f 112².

Jeronimo Ruiz de la Mota. Hernando de Salazar, Gonzalo Ruiz Bernardino de Albornoz. Conçalo de Salazar [la rúbrica de Luis de Castilla]

Por mandado desta dicha çibdad de Mexico
Hernando de Sierra
Escrivano del Cabildo

V

El Príncipe, a petición de Gonzalo López y Alonso de Villanueva, procuradores de México y de la Nueva España, ordena al Virrey que informe si es conveniente una Universidad, pues ya se proveyó para los indios.

Madrid, 17/3, 1546

ACM, 448, f. 42r. (Apógrafo.) Parcialmente transrita en Luis Chávez Orozco, "El Auntamiento y la Universidad", en *El Nacional,* tomada de Barrio Lorenzot, I, 89 r–v.

Paraque el Virrey ynforme si convernia hazerse vniversidad.

El Prinçipe don Antonio de Mendoça Vissorey y gouernador de la Nueua España, Gonçalo Lopez y Alonso de Villa Nueua procuradores de essa tierra en nonbre de essa çiudad de Mexico y de las otras çiudades y villas de la Nueua España, me an hecho relaçion que para la perpetuidad, nobleçimiento y poblaçion de toda essa tierra y para que de mejor voluntad huelguen los españoles de permaneçer en ella conuiene y es neçesario que en essa çiudad de Mexico haya uniuersidad de estudio de todas sçiençias, en que los hijos de los españoles y naturales deprendan y se ocupen a toda virtud y buenos exerçiçios y salgan doctos en todas facultades, pues esta notorio el mucho ynconueniente y gastos que ay y se les seguiran si los ouiesen de enbiar a los estudios de estos Reynos. Y me suplicaron en el dicho nonbre les hiziese merçed de mandar que ouiese la dicha vniuersidad de estudio general en la dicha çiudad y situar la renta neçesaria para que de todas sçençias haya cathedras, pues su Mag[d] a sido seruido de proueer esto para lo que toca a los naturales mucha

mas razon y caussa auia que se hiziese la dicha merçed para los españoles, auiendo tanto numero de ellos legitimos y naturales o como la mi merçed fuese. Y porque queremos ser ynformados de lo que en esto conuerna proueerse vos mandamos que nos enbieis rrelaçion particular dello con vuestro paresçer, porque visto, mandemos proueer en ello lo que mas conuenga y seamos seruidos. Fecha en Madrid a diez y siete dias del mesz de março de mill e quinientos y cuarenta e seis años. Yo el Prinçipe, por mandado de su alteza Juan de Samano. [Una rúbrica.]

[A. M.] Corregida don Fernando Carrillo [Firmado.]

VI y VII

VI *El Príncipe, a petición de Alonso de Villanueva y Gonzalo López, procuradores de México, ordena al Virrey que en repartimiento general deje renta para propios de la ciudad, para que se haga y sustente una Universidad y para el Hospital.*

Monzón de Aragón, 26/8, 1546

VII *Los Príncipes Maximiliano y María la duplican.*

Valladolid, 27/11, 1548

En ACM 448, 43v (–44r (Apógrafo)

[VI]

El Rey. Por quanto nos mandamos dar y dimos vna nuestra çedula firmada del serenisimo principe don Felipe nuestro muy charo y muy amado hijo, su thenor de la qual es este que se sigue: [VII] El principe. Don Antonio de Mendoça, virrey y gouernador de la Nueva España y presidente de la audiencia Real que en ella rreside. Alonso de Villanueva y Gonçalo Lopes en nombre de essa çiudad de Mexico me han hecho relaçion que la dicha çiudad cassi no tiene ningunos propios y que por ser vn pueblo tan ynsigne era bien que los touiese y que tanbien conuenia que en la dicha çiudad se hiziese vn estudio general donde se leyese gramatica y otras sçiençias y ouiese alguna renta para sustentaçion dell ospital que en ella ay, me suplico en el

Para que el Virrey rreparta rrenta a la çiudad para propios y para el ospital y vniversidad.

dicho nonbre hiziese merçed a la dicha çiudad para las cossas susodichas de algun buen pueblo de yndios que bastase la rrenta de el para propios y para lo demas que dicho es o como la mi merçed fuese. Y porque como veis siendo essa çiudad de Mexico el prinçipal pueblo de essa tierra es justo que sea fauorescido, os encargo y mando que en el Repartimiento general que ouieredes de hazer conforme a lo que su majestad vos esta mandado tengais conçideraçion a dexar alguna cossa de rrenta para propios a la dicha çiudad e para que se haga el dicho estudio general e para que se sustente y tanbien para el dicho ospital. Fecha en la villa de Monçon de Aragon a veynte y seis dias del mes de agosto de mill e quiniento y quarenta e siete años. Yo el prinçipe. [VII] Por mandado de su alteça Juan de Samano. La qual dicha çedula mandamos sacar por duplicado de los libros de las yndias en Valladolid a veynte e siete dias del mes de nouiembre de mill e quinientos e quarenta y ocho años y mandamos que la guardeis y cunplais segun y como en ella se contiene. Maximiliano. La princesa. Por mandado de su mag^d^ su. s. al. s. enjun^e^ Juan de Samano. [autogr.:] Corregida. Don Fernando Carrillo [firmado].

VIII

Don Antonio de Mendoza dona a nombre del Rey tres estancias de ganado mayor cerca de Apaseo a Don Francisco de Mendoza, su hijo.

México, 29/4, 1550

AGN, Mercedes, 3, f. 50 r–rv (registro orig.). Inédita.

Merced de tres sitios de estançias para ganados mayores a don Franco de Mendoça junto al río de Apaçeo.

Yo don Antonio etc. Porque por parte de don Francisco de Mendoça me a sido pedido que en nombre de su Mg.t le aga merced de tres sitios de estançias para ganados mayores junto al rrio de Apaçeo desde una estançia de Francisco de Villegas el Rio abaxo y por la parte de arriba tierras e cañadas del dicho Francisco de Villegas; porque en la parte sobredicha ay dispusiçion para ello sin daño ni perjuizio como de ello tenia Relacion de muchas personas y me constava. Y por mi visto lo

susodicho, atento a lo que me consta, por la presente en nombre de su Mgt. hago merced al dicho don Francisco de Mendoça de los dichos tres sitios de estançias para ganados mayores en la parte e lugar susodicho, junto al Rio de Apaçeo el rrio abaxo, y por la parte de arriba la dichas cañadas e tierras del dicho Francisco de Villegas, con tanto que las dichas estançias no sean en perjuizio de su Mgt, ni de yndios, ni de otro tercero alguno; y en ellas pueda tener sus ganados y guarde las hordenanças que estan hechas en la guarda de los ganados, y tomada por su parte la posesion dellas, sean suyas e de quien del oviere titulo, a causa y como de estançias suyas por justo titulo pueda disponer dellas a quien quisiere e por bien toviere. E de la dicha posesion que tomare, mando que de hecho no sea despojado sin que primeramente sea oydo y por derecho vençido ante quien y como deva. La cual dicha merced le hago, como dicho es, con que no sean en perjuizio de su Mgt ni de otro tercero alguno. Fecha en Mexico, a veynte e nueve de abril de mill e quinientos e çincuenta años. Don Antonio. Por mandado de su señoria, Antonio de Turçios.

IX

Resumen de Consultas del Consejo de Indias a Carlos V. En este capítulo se propone la fundación de la Universidad. D. Antonio de Mendoza escribe que la ciudad lo ha pedido muchas veces. Dona tres estancias para renta. El Consejo dice que pues Prelados y religiosos lo piden y ya nombró profesores Mendoza, se le dé renta de 1.000 pesos anuales. El secretario dice que se haga así (Juan de Sámano).

AGI, Indiferente, 737 (orig.). [Nov. ó dic. 1550]
Schäfer, El Consejo, 1,77 cita otro capítulo de ella.

Lo que resulta para consultar a v.md. de lo que scriuen los del Consejo de Indias.

. . . .

Dizen que Don Antonio de Mendoça ha scripto que la çibdad de Mexico ha suplicado muchas vezes se funde en aquella tierra vna vniuersidad de todas sçiençias, donde los naturales y los hijos de los españoles fuesen instruydos. Y entendido quanto esto inporta, de que particularmente haze memoria, ha señalado personas en todas facultades para que desde luego lean leçiones, con esperança que les ha puesto que v. magestad sera seruido de fundar y criar en aquella tierra vna vniuersidad con sus catredas, constituçiones y preuilegios que tienen la de Salamanca o Alcala. Y que para prinçipio dello, hauiendo efecto, el dexa señalados por propios vna estançia suya con jV [mil] vacas y otra con C [cien] yeguas y otra con ijV [dos mil] ouejas, teniendo atençion mas a la neçesidad general de aquella tierra que a la suya particular; suplicando a v. magestad lo mandase proueer y ordenar con breuedad.

Y assy por lo que esta dicho, como porque los prelados y religiosos de aquella tierra lo piden y lo suplican, paresçe al Consejo que esta vniuersidad se funde y que v. magestad les mande dar para fundaçion della jV [mil] pesos de oro en cada vn año, los d [quinientos] de la caxa y los otros d [quinientos] en penas de Camara, entre tanto que se asienta lo del repartimiento, en el qual esta mandado que se señale alguna parte de tributo para doctación della.

En esto pareçe que se deue hazer conforme al pareçer del consejo.

. . . .

NOTAS

* Agradecemos al Lic. Julio Jiménez Rueda y al personal del A. G. N., al Sr. D. Cristóbal Bermúdez Plata y al buen amigo José de la Peña del A. G. I., a D. Alberto Ramos Martínez y al personal del A. C. M., al Sr. Cngo. D. José Ordóñez, al R. P. Pablo Vera y al Sr. Luis Antonio Eguiguren de Lima, al Prof. Carlos E. Castañeda de Austin, a las Sritas. Susana Uribe y Guadalupe Pérez San Vicente. Los buenos servicios de la Biblioteca Franklin, de los Sres. Juan B. Iguíniz, Ignacio Rubio Mañé, Antonio Pompa y Pompa, Agustín Millares Carlo, Alberto María Carreño, Manuel Romero de Terreros, Urbano González de la Calle, Manuel Toussaint, R. P. José Bravo Ugarte, P. Jesús García Gutiérrez, Librería Porrúa y Manuel Porrúa y otros buenos amigos a quienes cito en las notas

correspondientes, me facilitaron la tarea. Para las cuestiones generales acerca de la instrucción que en este artículo no puedo tratar, me remito provisionalmente a Tomás ZEPEDA RINCÓN, *La instrucción pública en el siglo xvi.* México: Universidd Nacional, 1932; 138.

1 *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México...* por el Bachiller Cristóbal Bernardo DE LA PLAZA Y JAEN, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el Prof. Nicolás Rangel. México: Universidad Nacional Autónoma, 1931, pp. VI y 7; en la p. 9 un resumen de la cédula. En apéndice I p. 357 la cédula de erección II p. 357-8 a D. Luis de Velasco; III pp. 358 *s.* a los Oficiales reales en la Nueva España. La cédula de erección la reproduce Manuel TOUSSAINT en *La Primera Universidad de América, orígenes de la antigua real y pontificia Universidad de México.* México: Imp. Universitaria, 1940 (Instituto de Investigaciones estéticas), 29.

Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA. *Obras.* México: V. Agüeros, 1905, I v., 335-354. Todavía no conocía la labor de Zumárraga en favor de la Universidad.

2 Fernando OCARANZA, en *El imperial colegio de indios de la Santa Cruz de Tlaltelolco,* México, 1934, 220 pp., publicó la donación hecha por el Virrey Mendoza al Colegio de Tlaltelolco de esas mismas estancias, en el Puerto de Acajutla, el 22 de febrero de 1551, y los autos de aceptación de ellas el 9 de enero de 1552; pp. 107-114.

3 Mariano CUEVAS, S. J. *Documentos inéditos del siglo* XVI *para la Historia de México.* México: Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914. XXXI-521 pp. Se encuentra en las pp. 63-71. El capítulo 7º pide la Universidad, pp. 65 *s.* El documento es de 1537, febrero 13.

4 Genaro GARCÍA, "El Clero en México durante la dominación española según el Archivo inédito Archiepiscopal metropolitano". México: Vda. de Ch. Bouret, 1907 *(Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por...,* tomo XV) VIII-269 pp. Las había publicado, pp. 71 *s.* Pero en "Excelsior" del 9 de junio de 1948, p. 4 de la 1ª Sección, y en el Boletín del Archivo General de la Nación, 29 1948 n. 2, 145-168 fueron publicadas como inéditas, y así se han conocido, por Francisco González de Cossío, a quien agradezco cordialmente que me haya facilitado sus copias del primer volumen de ese cedulario, ahora llamado Lafragua, en la Biblioteca de la Universidad de Puebla, para ser pronto publicadas.

Sobre todo Alberto María CARREÑO ha destacado la obra de Fray Juan. Cito su libro *Don Fray Juan de Zumárraga, teólogo y editor, Humanista e Inquisidor* (documentos varios). México: Jus, 1950; 237 pp. Sobre la Universidad 72-74.

5 "La Universidad Nacional fué creación del Ayuntamiento de México", en *Excelsior,* 11-VIII-1947. "El Ayuntamiento y la Universidad", en *El Nacional.* No sé su fecha. No agota la materia sobre el asunto, naturalmente, por tratarse de artículos de información periodística.

[6] CUEVAS, *Documentos inéditos;* 109-118. Y del mismo *Historia de la Iglesia en México,* 2. México: Ed. Cervantes, 1942, 4ª ed.; pp. 285-287; e *Historia de la Nación Mexicana.* México: Tip. Modelo, 1940; pp. 229 *s.* Carreño, *Don Fray Juan,* 74, ya lo cita.

[7] Me refiero a John TATE LANNING, *Academic Culture in the Spanish Colonies.* New York, etc.: Oxford University Press, 1940; 149 pp., quien en su bien lograda síntesis omite, sin embargo, a Fray Juan y al Ayuntamiento.

[8] Véase la nota 5. Agradezco al A. que me haya facilitado el original de su artículo de *El Nacional.* No estoy de acuerdo con la interpretación que hace de las omisiones de Puga, pero sí con la de la actuación del Cabildo municipal en general.

[9] Al hablar de peticiones explícitas y eslabonadas intento pasar en silencio las anteriores que citan los autores, especialmente el P. CUEVAS, *Historia de la Iglesia,* 2⁴, 285 *ss.* y de ahí otros AA.

[10] En esta carta bastante posterior, publicada por Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA, *Don Fray Juan de Zumárraga,* en Doc. 32 (cito la ed. de 1947 por Rafael Aguayo Spencer y Antonio Castro Leal) 4, 94-124; y en la Carta del mismo Obispo a Juan de Sámano del 20 de dic. de 1537 no se habla nada de la Universidad y sí mucho del Colegio de Tlaltelolco.

[11] Es muy interesante la referencia que hace a Granada, porque la encontramos también en el Virrey más adelante. Es el enfoque común de ver la tierra de Granada recién conquistada, donde todo se había ordenado con las ideas de los monarcas, como el modelo de las Indias occidentales.

[12] La carta citada en la nota 10.

[13] De ellas hablamos en la nota 4. La sobrecarta no es prueba de que aún no se hubiese recibido la contestación del Virrey, pero lo hace probable. En su carta del 10 de dic. de 1537 (C. D. I. INDIAS 2, 179-211) se queja y se maravilla de que le pidan razón siendo que ya escribió (p. 187), acerca de la fortaleza en México.

[14] Después de la erección del 6 de enero de 1536 fueron varias las informaciones que se enviaron al Rey sobre este Colegio.

[15] La citamos arriba en la nota 13. Fuera de su Instrucción al Virrey D. Luis de Velasco (adelante, nota 51), es el documento que más clara y completamente nos revela su pensamiento de gobernante.

[16] Es natural la referencia a Granada, donde nació y se educó. Arthur SCOTT AITON.—*Antonio de Mendoza. First Viceroy of New Spain.* Durham, North Carolina: Duke University Press, 1927 XII-240 pp. Sobre su nacimiento p. 3 y sobre su educación p. 11.

[17] Así lo dice el Emperador al responder a los capítulos de la Ciudad el 3 de octubre de 1539. Cfr. Apéndice I.

[18] Decimos que tal vez la causa del cambio haya sido el ver el empeño que la ciudad tenía en obtener la Universidad.

[19] Actas, 4, 166: Martes xxjx de abril de jV d xxxix años. ... "Este dia dixeron e mandaron que para suplicar a su mgᵗ lo contenido en los

capítulos que se dieron al Sor Visorrey (lo que alla se rremite) y lo que mas conviniere al bien desta cibdad y rrepublica della, baya persona por parte desta cibdad para que lo negocie. Y que se comunique con su Señoria y se platique quien sera la persona y de donde se le podra pagar".

[Firman]: El Licendo Loaysa, Luis Marín, Joan Alonso de Sosa, Rodrigo de Albornoz, Gonzalo de Salazar, Gonzalo Ruiz, Juan Velasquez de Salazar, Juan le Samano, Pedro de Villegas, Antonio de Carvajal, Miguel López.

20 Así aparece por el Cabildo del 17 de septiembre de 1540 en que se trató de enviar procuradores a España. Algunos de los señores del Cabildo sostuvieron que era mejor no enviar, pues muy bien se había obtenido con que escribiese el Virrey. Actas, 4, 211-214.

21 Es el mismo argumento usado por los cabildantes de Lima. Luis Antonio EGUIGUREN.—*Alma Mater. Orígenes de la Universidad de S. Marcos (1551-1579).* Lima: Imp. Torres Aguirre, 1939; 638 pp., en la p. 19.

22 Recuérdese la insalubridad de Veracruz por la que Fray Juan urgía el cambio de itinerario de las naves y la creación de un hospital. Angel ORTEGA O. F. M., "Fr. Juan de Paredes y la fundación de los hospitales de San Juan de Ulúa— Veracruz", en *Archivo Ibero Americano,* 31 (1929) 266-277.

23 No podemos ilustrar aquí la parte que en la organización de los altos estudios tuvieron los estudios de las órdenes religiosas. Creemos que particularmente Fr. Alonso de la Veracruz O. S. A., quien vino especialmente destinado para ello, fué el principal fermento.

24 Se le pregunta al Virrey el 7 de dic. de 1537 si conviene presentar más Canónigos como dice el Obispo. Alberto María CARREÑO.—*Un desconocido Cedulario del siglo* XVI. México: Imp. León Sánchez, 1944; 488 pp., en las pp. 114*s.* Los Obispos de N. España se lo pidieron el 30 de nov. de 1537. GARCÍA ICAZBALCETA, *Don Fray Juan, n.* 32, 4, 97. Pero todavía el 23 de mayo de 1539 los niega al Obispo y al Deán y Cabildo, aunque dice que escribe al Virrey sobre ello. Carreño, *ibid,* 128. El parecer de Fray Juan era también contrario.

25 El 21 de marzo de 1539, a petición del Cabildo, habían acordado esto reunidos en la casa del Virrey. Actas, 4, 164, y el Cabildo del 3 de sept. de 1540. *Ib.* 206-209.

26 De 1539 a 1541. Cfr. Ernesto SCHAEFER.—*El Consejo Real y Supremo de las Indias.*—Sevilla: Imp. Carmona, 1935 (Universidad de Sevilla, Publicaciones del centro de estudios de Historia de Madrid) 1 v., pp. 57-60. El II v. como número 28 de la misma colección apareció en 1947.

27 Antonio DE HERRERA.—*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano...* Madrid, 1601-1615, 4 vol. Dec. 6., L. 7, c. 6 dice que por recuerdo de estos santos religiosos, F. Bartolomé de las Casas y F. Rodrigo de Andrada, se ordenó al Virrey, entre otras cosas, que "se fundase Universidad en México". Tal vez Herrera se refiera a esta cédula precisamente o a otra semejante. Ciertamente ha desaparecido ya la objeción de García Icazbalceta de que le parecía mucho tiempo de intervalo para la fundación.

28 Véase el nombramiento en apéndice II. De él se había dado cuenta en C. D. I. Ultramar, 18, 57 desde 1925; pero había pasado inadvertido. Sobre este asunto hablamos con amplitud en nuestro estudio.

29 Justo para cumplir la cláusula de la presentación al Arcedianazgo de presentarse a los 20 meses a más tardar. No hemos averiguado la fecha de su paso a la Nueva España, que debió de ser por esos días, porque faltan casi todos los asientos de 1540 a 1554 exclusive en *Catálogo de pasajeros a Indias...* bajo la dirección de... Don Cristóbal Bermúdez Plata v. III (1539-1559). Sevilla, Imp. de la Gavidia, 1946 (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ...Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo) 529 pp.

30 GARCÍA ICAZBALCETA, *Don Fray Juan, n.* 63 4, 50. D. Fray Juan había provisto en esa dignidad al Lic. Com. Juan Infante Barrios, quien asistió al Cabildo desde el 14 XI 1539 (p. 46) hasta el 14 de junio de 1540 (p. 51). El día en que tomó posesión D. Juan Negrete no aparece en las actas del Cabildo Catedral.

31 Se habla de esto en un proceso remitido al Consejo por D. Fray Juan con carta del 30 de abril de 1547. Esta carta es desconocida, pero la cita el Príncipe al contestar al Arzobispo el 12 de junio de 1547 (Cedulario Lafragua, 1, *n.* 61). El proceso que estudiamos para su publicación está en A G I. México 280.

32 Este es un juicio general que espero presentar documentado.

33 Citamos una en la nota 32. Además una del 12 VI 1540 a que responde el Card. Loaisa el 14 III 1541 (CARREÑO, *Un cedulario desconocido,* 171-175); otra del 16 XI 1540 a que responde el mismo el 16 VIII 1541 (*ib.* 181 *s.*); otra del 24 II 1546 a que responde el Príncipe el 8 XI 1546 (G. GARCÍA, *El Clero,* 49).

34 Su referencia está arriba en la nota 6. Empezó a tratar el Cabildo de estos artículos desde el 6 de junio de 1542 y todavía el 17 de enero de 1543 se habla de la respuesta escrita que a cada uno de ellos dió el Virrey. Actas, 4, desde la p. 286 *ss.* Esto último en la p. 326.

35 Parece que salió de Nueva España con intención de no volver, pues hay una licencia del 30 de noviembre de 1542 del Virrey a D. F. de Loaysa para irse con su hijo sin perder sus concesiones. A G N, Mercedes 1, 204-205r.

36 Comenzaron a tratar en el Cabildo de este nombramiento apenas llegó el Lic. Tello de Sandoval. La primera noticia el 19 III 1544 (Actas, 5, 35). El 16 VI 1544 se les dieron los poderes y una instrucción de 10 capítulos y otra de 22, más 25 capítulos del Lic. Tello de Sandoval y cartas para el Emperador, el Consejo... al Marqués del Valle. Les dieron también una copia de la Instrucción de 1542, *ib.*, 52 *s.*

37 Los Procuradores de los religiosos fueron Fr. Francisco de Soto O. F. M., Fr. Domingo de la Cruz O. P., Fr. Juan de San Román O. S. A. El P. Cuevas cree que sólo los religiosos pasaron a ver al Emperador a Alemania. *Historia de la Iglesia*, 14, 436. Sufrió una equivocación, porque el 24 de abril de 1546 el Emperador, al condolerse con la Ciudad de México por la peste, le dice desde Ratisbona que oyó "a ellos e a los reli-

giosos" A C M, 448, Reales Cédulas, f. 378. Desde México iban apercibidos para ese viaje. Cfr. Cabildo del 6 VII 1544, Actas, 5, 47-50.

38 Me refiero especialmente a la fundación del Colegio del Nombre de Jesús de los Agustinos. Baste por ahora citar la carta que sobre él escriben al Emperador los religiosos y los principales de la cofradía fundada para sostenerlo. 15 de dic. de 1537. CUEVAS, *Documentos inéditos,* 86-88.

39 Dejando a un lado cuanto ya sobre esta materia se ha escrito, notemos el texto de la petición de 1542. Apéndice IV.

40 Actas, 4, 333.

41 En nuestro estudio daremos una lista relativamente completa de ellos.

42 Pero Almíndez Chirino se retrasó casi un año porque iba encargado del tesoro enviado por el Virrey; en la consulta adelante citada del 8 de septiembre de 1544 se contiene un capítulo de peticiones particulares suyas y no se hace aún mención de los nuevos Procuradores.

43 Sobre este asunto publiqué un detallado artículo: "Nuevos documentos sobre la creación de los arzobispados de México, Lima y Santo Domingo", en *Gaceta oficial del Arzobispado de México,* 7ª época, 38 (1946) 79-94. Ahí se ve que D. Sebastián Ramírez de Fuenleal se opuso a la creación del Arzobispado. Esto me hace sospechar que también a la de la Universidad y que en este caso haya hecho prevalecer su opinión.

44 SCHAEFER, 2, 275, narra, aunque con algún error histórico, el desarrollo interno de este asunto y cómo los Procuradores escribieron por esos últimos días de junio al Emperador.

45 En SCHAEFER, *ib.*, 279, el texto de la revocación del capítulo 30 de las Leyes nuevas.

46 A C M 448, f. 29v, f. 30r, f. 41v, f. 43r-v. La de la Universidad en Apéndice IV. También se encuentran en el tomo primero del Cedulario de Barrio Lorenzot, ff. 83r —90v. Sobre este cedulario y otros asuntos debo valiosas informaciones al Lic. Manuel CARRERA STAMPA. Cfr. su artículo "Don Francisco del Barrio Lorenzot", en *Foro,* 2ª época, 6 (1949) 117-131.

47 Este tenor de la cédula coincide con la petición de 1542, se puede comparar en el apéndice, IV y V.

48 La cédula está íntegra en el apéndice, VI.

49 En el apéndice VI. El Príncipe Maximiliano y la Princesa María fueron Gobernadores de las Indias por ausencia del Emperador desde 1548 hasta 1551. SCHAEFER, 78 *s.*

50 La primera cédula llegó a México antes del 18 de junio de 1548. Este día se dió con otras cédulas al procurador del Cabildo para que las gestionase y sacase copia. Actas, 5, 218. La del 27 de nov. de 1548 fué recibida en el Cabildo el 7 de junio de 1549 y se dieron al regidor Don Luis de Castilla para que las llevase al Virrey, enfermo en Oaxtepec. *Ib.*, 260 *s.*

51 No se podría juzgar con facilidad de la causa de la dilación, pues norma suya de gobierno era la siguiente: "he oído a todos... y no los contradigo..., sino respondo que me parece muy bien..., y así me libro... Yo he hallado muchos que me aconsejen y me enmienden y pocos que

me ayuden cuando los negocios no se hacen a su propósito; y puedo decir que el que gobierna... haga poco y muy despacio". *Instrucciones que los Virreyes dejaron a sus sucesores.* México: Imp. de I. Escalante, 1873; pp. 42-44.

52 Uno de los puntos de acusación en la visita fué que no cumplía las órdenes de su Majestad; pero no se nombra la Universidad, y Arthur SCOTT AITON ("The Secret Visit against Viceroy Mendoza", publicado en *New Spain and the Anglo-American West.* Vol. I New Spain, Lancaster, Pa.: Lancaster Press, 1932, p. 6) juzga que la de Mendoza es una "lengtly, detailed and devastated reply". Decimos que es necesario reconstruir su correspondencia porque en realidad poco se conoce de ella, a pesar de los estudios de Aiton y de Bustamante. La respuesta del Virrey a los cargos está en Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección de documentos inéditos para la historia de México,* 2 (1866) 74-140.

53 *Cartas de Indias,* 256 *s.*

54 La Consulta está en apéndice, IX.

55 Esta carta no se había utilizado hasta ahora para la historia de la Universidad. *Cartas de Indias,* 90.

56 Tenemos que remitir siempre a nuestro estudio completo.

57 Sobre Blas de Bustamante cfr. Alberto María CARREÑO, *Un maestro de maestros en el siglo xvi.* México: Ed. Victoria, 1936, 133 pp.

58 Nos apoyamos para esta exposición en el documento citado en la nota 32. En él se dice que se debió a D. Francisco de Mendoza que D. Juan Negrete posase y comiese en casa del Virrey por las clases que ahí daba. En cuanto al repartimiento baste decir que nunca se hizo. García Icazbalceta dice que tenía cédula secreta de no hacerlo. *Don fray Juan,* c. 16 (ed. Porrúa, 1,245).

59 Fué nombrado el 8 de julio de 1549 Virrey del Perú. SCHAEFER, 2, 441. La donación está en apéndice VIII.

60 Citamos esta donación en la nota 2 y la Instrucción del 16 de abril de 1550 en C. D. I. Indias, 18, 36-39.

61 El Virrey, en caso de cesar el Colegio, las deja al Hospital.

62 La publicaremos íntegra en nuestro estudio. France V. SCHOLES, *Documentos para la historia de Yucatán,* Vol. I (Mérida: Tip. Yucateca, 1936), 1-4.

63 Este último dato lo he visto sólo en Luis Alberto SÁNCHEZ, "La Universidad de San Marcos", *Cuadernos Americanos,* 10 (1951). v. 58, 52-69, en la p. 54.

Los estudios de Eguiguren, un tanto difusos y desordenados, son fundamentales por la cantidad y variedad de documentos, especialmente del AGI. Además del citado en la nota 22 se puede consultar el *Diccionario histórico cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos;* Crónica e investigación. Tomo I, Lima: Imp. Torres Aguirre, 1940, CLXXXIV, 1,133 pp. Un nuevo estudio más amplio sobre la historia de las universidades de América no lo puedo citar con precisión, pues aún no me llega.

64 La cédula que aún no puedo citar de la última obra de Eguiguren está en AGI, Lima 567, 7º, ff. 188v-189r. Tiene fecha de 11 de julio de 1552. No se llevó a efecto.

65 El Lic. de la Gasca llevó casi exclusivamente del Perú 567.372,527 maravedíes. Clarence H. HARING, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1939; 410 y 419.

RELACIONES HISPANOMEXICANAS

Luis NICOLAU D'OLWER

EL LEGAJO 1–4–855 del archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores encierra un solo documento, publicado por la propia Secretaría en la colección *Diplomacia mexicana*.[1] El documento —minuta seguramente, pues carece de firma y de fecha— contiene la propuesta, que el ministro de Relaciones Exteriores sometería al Jefe del Estado, de enviar un emisario a España, con el fin de obtener el reconocimiento de la independencia de México y asentar sobre esta base un régimen de amistad y colaboración entre ambos países.

Recordemos que el día 13 de febrero de 1822, en Madrid, las Cortes Extraordinarias, al mismo tiempo que rechazaban el Tratado de Córdoba, ordenaron al gobierno de Fernando VII el nombramiento de comisionados que se trasladaran a América, para recibir y transmitir las proposiciones de los gobiernos constituídos en el territorio de las antiguas colonias.[2] La comisión nombrada para la Nueva España desembarcó en San Juan de Ulúa el día 18 de enero de 1823, y permaneció nueve meses en el territorio mexicano, hasta que las armas de la Santa Alianza restablecieron a Fernando VII como rey absoluto. Las negociaciones hispanomexicanas se habían llevado a cabo en Jalapa.

Terminado el análisis de la larga serie documental que nos ha conservado el proceso de aquellas negociaciones,[3] Carlos Bosch García se refiere al documento que nos ocupa. Le parece representar "un nuevo intento de reconciliación con España"; pero juzga "difícil puntualizar si el documento se extendió contemporáneamente a las negociaciones de la comisión... o si, por el contrario, fué posterior, perteneciendo a la época en que se enviaron agentes a todos los países de Europa".[4]

Veamos si es posible establecer la fecha del documento en cuestión.

Observemos que en el preámbulo del documento se habla del "Imperio", y de "su legítimo Emperador el Señor Don

Agustín Primero" en el artículo 6º de las Instrucciones. Por tanto, fué escrito después del juramento de Iturbide, en 21 de mayo de 1822, y antes de su abdicación, el 19 de marzo de 1823. Queda así excluída la hipótesis de que fuera posterior a las negociaciones de Jalapa, que no se terminaron hasta octubre del año 1823.

Que el documento sea contemporáneo de las negociaciones —simultaneidad que sólo podía darse entre la llegada de los comisionados españoles y la caída de Iturbide (enero a marzo de 1823)— parece a todas luces inadmisible. Cuando se estaba tratando en tierra mexicana con representantes autorizados y reconocidos, carecería de sentido enviar un explorador que, situado en Bayona, sondeara si el gobierno español quería o no entrar en pláticas con México.[5]

Infiérese de lo dicho que el documento pertenece a los meses del Imperio y es necesariamente anterior a la llegada de los comisionados españoles. Por otra parte, de su texto se desprende que al ser dictado existía una paz *de hecho,* puesto que se amenaza con romperla, si España no accede al reconocimiento de la independencia mexicana; [6] y como las hostilidades se habían roto desde que el brigadier Lemaur tomó el mando del castillo de San Juan de Ulúa, en octubre de 1822,[7] resulta que el documento será anterior no sólo a la llegada de los españoles, sino también de las nuevas hostilidades entre México y España. Es decir, que su fecha ha de situarse entre mayo y octubre de 1822.

¿Puede acortarse todavía este lapso de cinco meses?

Consta que asistieron a la coronación de Iturbide (21 de julio de 1822) los ministros plenipotenciarios escogidos para representar al Imperio en Inglaterra, los Estados Unidos de Norteamérica y Colombia, respectivamente Juan Francisco Azcárate, José Manuel Zozaya y Manuel de la Peña y Peña, quienes por la penuria del erario no habían salido todavía para sus destinos.[8] Su nombramiento era, pues, anterior a aquella fecha; además, el día 14 de agosto fué nombrado ministro plenipotenciario en Francia Lucas Alamán.[9] Confiábase a los diplomáticos mexicanos, ante todo, la misión de obtener el reconocimiento de la independencia y del régimen político del país; y como era obvio que ni Inglaterra, por su posición colonial, ni menos aún Francia, corifeo del legiti-

mismo de la Santa Alianza, otorgarían el reconocimiento si la actitud de España no les allanaba el camino para ello, parece lógico que la gestión cerca del gobierno de Madrid se previera con anterioridad al nombramiento de los ministros en Londres y en París. "Es de la mayor importancia que salga del Imperio, con la posible brevedad, un emisario para España", afirma el preámbulo del documento, cuya redacción, por otra parte, tiene todo el aire de marcar el inicio de la actividad diplomática del Imperio.[10] Parece obligado, por todo lo expuesto, datarlo entre el 21 de mayo y el 21 de julio de 1822; digamos, para simplificar, en junio de aquel año.

¿Se realizó el proyecto de mandar un representante a España con las instrucciones que en el documento se contienen? Nada permite afirmarlo, pues carecemos de otros textos relativos al asunto. Verdad es que no puede desecharse *a priori* la hipótesis de su extravío; pero el hecho de que nada trasluciera de tal misión, silenciada incluso en la *Historia* de Alamán, tan documentada para aquel período, convence de que la misión no tuvo lugar, mejor dicho, que abortó el proyecto. ¿Por qué? ¿Las noticias de la Península hicieron suponer inminente la llegada de los comisionados españoles? ¿Acaso, antes de que se nombrara el representante mexicano, algún hecho que desconocemos tornó caducas las instrucciones previstas? Preguntas sin respuesta, mientras nuevas fuentes no vengan a aclararnos la cuestión. Será lícito, sin embargo, aventurar, aunque sea con todas las reservas, una hipótesis: la de que Iturbide dejara "sobre la mesa" la propuesta de su ministro Herrera. Éste, al urgir la salida de un enviado mexicano para España, atendía sin duda a la lógica y al interés de México; pero Iturbide podía tener otro interés, su interés personal o "imperial", en no reanudar los contactos con España, tal vez en espera de que el correr del tiempo consolidara su régimen. Bien pudiera ser ésta la causa de no haber prosperado el proyecto que nos ocupa.

El repudio del Tratado de Córdoba por las Cortes españolas, que descartaba del Imperio mexicano la monarquía de los príncipes borbones prevista en el Plan de Iguala, fué decisivo para la proclamación de Agustín I; pero como aquel convenio fué rechazado por la evidente razón formal de que O'Donojú carecía de poderes para firmarlo, y las Cortes no se habían

pronunciado sobre su fondo, Iturbide podía temer por su flamante corona, pues cabía la hipótesis de que España se aviniera, por plenipotenciarios autorizados, a reconocer la independencia de México sobre las bases del Plan de Iguala. No se olvide que en vísperas ya del arribo de los comisionados españoles a San Juan de Ulúa, Iturbide escribía, con fecha 14 de enero de 1823, al capitán general de Puebla José Antonio Echávarri: "¿No es notorio que la comisión no tiene otro objeto que pacificarnos? ¿No lo es que esta pacificación significaría volvernos a subyugar?".[11] Si tales inquietudes y recelos abrigaba Iturbide a los ocho meses de convertido en Agustín I, no será tal vez excesiva suspicacia el suponer que en los primeros días de su imperio opusiera la dilatoria de la inercia a la propuesta de tomar contacto diplomático con España, aunque así dificultara el reconocimiento *de jure* de la independencia mexicana por otras potencias, contentándose por el momento con su reconocimiento *de facto*.

Sea de ello lo que fuere, es interesante señalar que el documento que hemos datado hacia junio de 1822, a cambio del reconocimiento de la independencia de México, que ya era un hecho irrevocable, y del reconocimiento del mal asentado régimen iturbidista, ofrecía a España condiciones que ya no volverían a brindársele: ciudadanía común, unión aduanera, alianza.[12] Último destello del espíritu de Iguala.

Precede al texto de las instrucciones que se darían al enviado el curioso perfil —trazado acaso por el propio ministro, José M. de Herrera— de las extraordinarias cualidades que debían adornar a un buen representante. ¿Es el arquetipo ideal del diplomático, según lo concebía la naciente cancillería mexicana, o es el retrato halagador de la persona que se iba a designar para Madrid? [13] Ignoramos quién fuera ésta, aunque la imagen puede convenir, mejor que a nadie, a Lucas Alamán, y se explicaría por el interés del régimen en atraérselo; pero Alamán demostraba empeño en mantenerse a honesta distancia del emperador, y asumiría, en cambio, la cartera de Relaciones Exteriores en el gobierno del Supremo Poder Ejecutivo formado a la caída del efímero Imperio.[14]

NOTAS

1 Secretaría de Relaciones Exteriores. *La Diplomacia Mexicana*. México: Tipografía Artística, 1910-1913; I, 195-198. El legajo 1-4-855 lleva por

título: "Gestiones para establecer relaciones con España y obtener el reconocimiento de la independencia de México. S. A."

2 Lucas Alamán. *Historia de México.* México, 1852; V, 433-438.

3 A esta serie, que es la contenida en el vol. I ya citado de *La Diplomacia Mexicana* (pp. 123-191 y 277-283), hay que añadir algunos de los documentos publicados por Mariano Cuevas, S. J. *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide.* México: Editorial Patria, 1947. Véase también: Antonio de la Peña y Reyes. *Lucas Alamán, el reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispanoamericanos.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924. "Archivo histórico diplomático mexicano. Nº 7".

4 Carlos Bosch García. *Problemas diplomáticos del México independiente.* México: El Colegio de México, 1947; 55.

5 Dice el artículo 2º de las Instrucciones: "Se dirigirá a Bayona, a cuyas autoridades se presentará sólo como viajero, y desde este punto remitirá por el correo ordinario, si no tiene conductos más seguros, las cartas de recomendación de que irá provisto para sujetos residentes en Madrid y otras capitales de España, de aquellas que más influjo tienen en las decisiones del gobierno, como Zaragoza, Barcelona, Valencia, la Coruña, Sevilla y Cádiz. Estas cartas tendrán por objeto que se suministren al conductor noticias del estado de la opinión con respecto a nosotros, saber cómo se piensa en el pueblo, cómo en el Congreso, y lo que se puede traslucir relativo a las determinaciones del gobierno. Cuáles son los perjuicios de que más se resiente España con nuestra emancipación, qué propuestas lisonjeras podrán hacerse conciliando las ventajas de ambas naciones, con qué podrá intimidárseles para que no vacilen en la resolución, y si, en caso de presentarse bajo su verdadero carácter, será admitido y bien recibido" (196-197).

6 Dice el artículo 6º "...la falta de reconocimiento o de contestación al tiempo señalado se tendrá por un rompimiento de todos los vínculos que nos unen hasta ahora, de todos los que queríamos establecer para en adelante, y por una declaración de guerra cuyas hostilidades empezaremos desde el momento, no admitiendo en nuestros puertos ningún buque español, prohibiendo con grandes penas a los nuestros se dirijan a los de la Península, no permitiendo la salida de caudales ni la exportación de ninguna de nuestras primeras materias para España, y castigando a los introductores de efectos españoles con la pérdida de los mismos efectos, que se mandarán quemar en el acto de encontrarse, y los europeos residentes en el Imperio serán tratados como lo fueren los mexicanos en la Península. Todo esto se dirá con firmeza y se llevará a efecto, concediendo no más un mes de prórroga a la contestación de que ya hemos hablado" (197-198).

7 Alamán, *Historia*, V, 671-674.

8 "A los ministros nombrados para Inglaterra, y los Estados Unidos, licenciados Azcárate y Zozaya, que por falta de fondos no habían podido salir a sus destinos, se les pusieron ambones en la crujía del coro, y aunque también estaba nombrado para Colombia el Lic. Don Manuel de la

Peña y Peña, no se le asignó lugar, por deber asistir con la Audiencia." ALAMÁN, *Historia,* VII, 630. El nombramiento de Azcárate para Inglaterra no pasó de proyecto; el primer enviado efectivo fué Francisco de Borja Migoni, en 2 de agosto de 1823 (*La Diplomacia Mexicana,* II, 150). El nombramiento de Zozaya para los Estados Unidos lleva fecha de 25 de septiembre de 1822 (*La Diplomacia Mexicana,* I, 76). En cuanto a Peña y Peña, escribe Iturbide a Simón Bolívar, "Libertador y Presidente de la República de Colombia", desde México, a 29 de mayo de 1822: "Nuestro ministro de Relaciones trabaja conforme a las instrucciones que tiene para que se active la salida de nuestro enviado cerca de ese gobierno, para felicitar a esa República soberana y a su digno presidente." CUEVAS, *El Libertador,* 349.

9 *La Diplomacia Mexicana,* I, 124. "Encontrábase en Londres cuando el emperador Agustín I nombrólo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la corte de Francia, girándole instrucciones por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores don José Manuel de Herrera, a fin de que negociara la independencia mexicana ante el rey de los franceses. Lo más probable es que cuando el nombramiento llegó a su destino, Alamán navegaba ya para México, sin que nunca llegara a dar importancia a la misión que se le había confiado." José C. VALADÉS. *Alamán, estadista e historiador.* México: Antigua Librería Robredo, 1938; 139.

10 Así, por ejemplo, escribe: "El gobierno, por su parte, debe darle condecoraciones, a fin de que pueda ser admitido sin desdén entre los hombres de alto rango, entre quienes se conservan aún restos de antiguo quijotismo, despreciando las luces y la probidad cuando no están caracterizadas por títulos y tratamientos pomposos. Es necesario también no economizar caudales, y lo primero de que debe estar provisto un enviado es de conocimientos con banqueros acreditados, a efecto de que no carezca nunca de dinero necesario para sostener el decoro del empleo, el honor de la Nación, y gratificar generosamente a aquellos de quienes tenga necesidad de valerse para noticias y adquisición de documentos útiles" (196).

11 CUEVAS, *El Libertador,* 364.

12 Se instruye al enviado que, si es recibido en Madrid con carácter oficial, "debe manifestarse afable, sincero, buen amigo de aquella Nación, ponderar nuestros anhelos por que se estrechen nuestra alianza y nuestras relaciones, y mostrarse accesible a cuanto pueda resultar en bien de los mismos españoles, con preferencia a cualquier otra Nación; como, v. g., que los que disfruten el derecho de ciudadanía en España sean también ciudadanos de México, y por la inversa; que en los derechos que señalen en los aranceles de comercio para nacionales y extranjeros, ambas naciones se consideren como una misma, y que las personas y las propiedades de los naturales de ambos países sean respetadas, y aquéllas atendidas para toda clase de destinos, sin más distinción que la que dé la aptitud para el mejor desempeño, y que de toda declaración de guerra o tratado de paz que haya de celebrarse por México o España con cualquiera otra potencia, se den recíprocamente cuenta para auxiliarse y protegerse de todos los modos que estén a su alcance, con tal de que no resulten graves daños y el

estado en que se encuentren permita la prestación de ese servicio; porque si México, por ejemplo, pidiese en la actualidad escuadras a los españoles, o éstos exigiesen de aquél ejércitos que desmembrasen su población, no sería posible proveer ni una ni otra necesidad." Artículo 6º de las Instrucciones, 198.

13 "El gobierno debe cuidar de que el enviado sea hombre activo, ilustrado, reservado, sagaz, instruído en las maneras del gran mundo, y en el trato de los cortesanos, astutos todos, profundos y por lo ordinario de mala fe. Importa conocerlos para no ser víctima de sus intrigas, y saber son gentes a quienes debe demostrarse gran amistad, pero desconfiar de cuanto digan, hasta tener datos seguros para creerlos. Convendrá también haya estado antes en España y esté relacionado con algunas personas del país. Es indispensable que tenga conocimientos políticos, sepa las fórmulas diplomáticas, conozca la propiedad del idioma, para que no pueda ser sorprendido con palabras o frases que puedan ser tergiversables, que esté versado en la Historia Antigua y muy particularmente en la Moderna desde el año 90 hasta el día; que haya estudiado los últimos tratados celebrados entre las naciones de Europa, que tenga noticia exacta del derecho público, y conozca perfectamente su país y las relaciones que le conviene establecer, atendido su estado político, su situación geográfica, sus costumbres, sus necesidades y sus producciones, previendo siempre por un cálculo de aquellos que no se equivocan, entre hombres que saben, el tiempo que podrán tardar en variar las circunstancias, para no equivocarse, deslumbrándose con ventajas presentes, que suelen ser daños futuros. Debe olvidar todas las rutinas de escuela, que en política ridiculizan; y si no lo sabe, aprenderlo, el dialecto de las negociaciones, el modo de extender las notas, el método de las contestaciones. El orden de conducta y hasta la manera de presentarse en sociedad, influyen en los hombres que han merecido de su Patria la confianza que se deposita en un embajador o ministro plenipotenciario. La buena fe es circunstancia muy apreciable, pero es necesario no degenere en candidez, porque las debilidades de un hombre público son trascendentales a un pueblo entero" (195-196).

14 Alamán fué nombrado ministro de Relaciones Exteriores el día 16 de abril de 1823 (*La Diplomacia Mexicana,* I, 205).

UN VIEJO ARIETE MUSICAL

Emma Cosio Villegas

La ópera, el concierto, el festival artístico, no eran desconocidos en México antes de 1865; pero escaseaban, y cuando aparecían, era esporádicamente. Les faltaban la continuidad, la orientación y el aliento que sólo puede dar un medio de vieja y arraigada cultura, o, en su defecto, una organización especial encargada de inspirar y dirigir. Al mismo tiempo, esas condiciones tan adversas acabaron por crear una atmósfera propicia a recibir con un entusiasmo singularísimo toda idea o esfuerzo para mejorarlas. En este sentido obraba la circunstancia de no haber sido por largo tiempo tranquila y grata la vida nacional; un espectáculo cualquiera era acogido entonces no sólo por su propio mérito, sino también como compensación a una vida preocupada. Alfredo Chavero, por ejemplo, apreciaba así a la Sociedad Filarmónica (*Siglo XIX*, 2 oct 67):

> La Sociedad Filarmónica es un prodigio. No ha nacido apadrinada por ningún gobierno; ha brotado, como una flor en el desierto, en medio de nuestras desgracias políticas. Y al gemido de la patria, ha contestado con sus armonías, como diciéndole: esperanza... Cuando contemplamos a una nación separar la vista de los campos de desolación y dejarla caer sobre un grupo de niños que canta, nos regocijamos, y pensamos que ese ramillete de esperanzas está haciendo más por el pueblo que nosotros con nuestras discusiones y nuestros triunfos, porque ellos están inclinando al pueblo a la paz y a la felicidad.

Además, es indudable que los hombres de aquella época todavía sentían la estimulante impresión de que el país estaba por hacerse, y que a ellos les deparaba el destino la ocasión de contribuir a su formación y a su engrandecimiento. Nada de extraño tiene, pues, que el grupo de los hombres ilustres de la Bohemia Literaria, Ignacio M. Altamirano, Guillermo Prieto, José T. Cuéllar, Manuel Acuña y Luis G. Ortiz; o que los grandes políticos, Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Rafael Martínez de la Torre, fueran apoyo macizo y constante del movimiento artístico que habría de iniciarse pronto. Lo singular era, sin embargo, que dieran

también su apoyo las clases populares, los artesanos, por ejemplo, que llegarían a formar el Orfeón Popular. Y el ambiente de la Capital principiaba a tener el tono conservador necesario para que la "sociedad" acudiera solícita a los espectáculos e hiciera de ellos ocasión y gala para despliegue de trajes y posturas. *Facundo,* con su ojo detector de estos pequeños cambios en modas y costumbres, pintaba así uno de los conciertos de la Sociedad (*Correo de México,* 2 oct 67):

Las señoras se disputaban la palma en atractivo y galas; eran en los palcos guirnaldas de gasas, flores, perlas, brillantes, blondas y plumas, dejando ver sonrisas, semblantes hechiceros, manos pequeñas y pechos de alabastro. En las lunetas, el sexo feo se extasiaba en mayoría; pero, a manera de tábanos, zumbaban por aquí y por allá algunos pollos, de esos que han brotado últimamente como langosta, como palomitas de San Juan; pollos del género miope, ignorantes los más, empalagositos los unos, insustanciales otros, estirados todos, trigueñitos aquéllos, de pelo enmarañado otros; estos pollos, en cuyos oídos suena como ruido del otro mundo el cacareo de las gallinas, están aturdidos, de manera que la música anoche para los pollos, era verdaderamente música celestial, quiere decir, que no la entendían. ¡Qué habían de entender! Si allí estaba Lola y Concha, y Luisa y Susanita, y aquella del bonito pie, y la otra del peinado rojo, y Josefina y Anita, y todas, todas, a cual más lindas. En resumen, los pollos estaban aturdidos porque tenían la música por dentro.

SOCIEDAD Filarmónica Mexicana fué el nombre de la institución que se formó para fomentar y orientar el gusto musical del país; en su historia se puede ver el entusiasmo general, que sin duda hoy nos parecería desproporcionado, que provocaban sus actividades de enseñanza, y, con más razón, sus conciertos y festivales. La atención con que se seguía de un día al siguiente la preparación del próximo festival; la increíble minuciosidad con que se apreciaba la presentación y desarrollo de éste, parecen insólitas hoy, y, sin embargo, véase, por ejemplo, la descripción de un periódico tan respetable como *El Siglo XIX* (23 ene 69), de los salones en los cuales se celebró el primer aniversario del Orfeón Popular:

El aspecto de los salones era el de más buen gusto y agradable que se quiera. El que ocupaba la concurrencia se hallaba adornado con numerosos espejos, brillantes trofeos, y de trecho en trecho unos geniecillos sostenían guirnaldas de gasa color de rosa, tachonadas de oro, que caían en forma de ondas, graciosamente plegadas. La plataforma en que tomó asiento el señor Presidente, era un salón caprichoso, pues en su adorno

había algo de oriental y algo de estilo de la Edad Media. Largas y flotantes gasas del mismo color que la guirnalda, y salpicadas igualmente de infinidad de menudas estrellas, pendían del techo formando una cortina recogida. Las paredes del fondo estaban cubiertas con gasa también, y grandes espejos sostenidos por unas águilas en actitud de emprender el vuelo. A cada lado de la plataforma, y en el fondo, había unos soberbios candelabros, cuyo haz de bujías sostenían dos guerreros de bronce del tamaño de un niño de doce años, y en el frente unas columnas de mármol soportaban unas esbeltas barras de la misma materia. En el centro, una mesa estilo Renacimiento con una bandeja de plata en que estaban colocadas las medallas conmemorativas con que la Sociedad obsequió al director y alumnas del Conservatorio. La parte dedicada a los cantantes presentaba una vista bastante original, pues sobre la plataforma en que se efectúan los conciertos, se había construído una espaciosa gruta con multitud de olorosas yerbas, lama, heno, pino, etc., iluminada misteriosa y calculadamente por una lámpara con bombillas verdes que semejaban luz de luna, y toda la gradería que circunda este local se pintó imitando peñascosos musgos, llevando tan adelante la ilusión, que, en el fondo, un lienzo artísticamente pintado, hacía que se perdiera la vista, como si la gruta no tuviera fin.

En la casa del célebre artista Tomás León solían reunirse todos los amantes de la buena música, entre ellos Antonio García Cubas, Urbano Fonseca, Aniceto Ortega, Melesio Morales, Francisco Villalobos, Ignacio Durán, Eduardo Liceaga, Jesús Dueñas y Agustín Siliceo. Los músicos tocaban sus composiciones, y los otros las criticaban o elogiaban, pasando así unas veladas amenas, en las cuales el deleite del arte predilecto llegaba en ocasiones al punto del arrobamiento. Todos los artistas extranjeros acudían a la Casa de León, donde se les agasajaba y se les hacía oír en el pequeño grupo, para presentarlos al público después de la eficacísima propaganda de la charla, de la gacetilla y hasta del editorial de primera plana. A fines de 1865, este grupo fué a ver al empresario de la compañía de ópera del entonces Teatro Imperial para que pusiera la *Ildegonda* de Melesio Morales; en un principio el empresario se negó, pero después de un escándalo artificial de las galerías, que clamaban a gritos su presentación, y después, también, de que el gobierno se comprometió a hacerse cargo de las pérdidas, se llevó a escena. Pues bien, el grupo había hecho la gestión a nombre de un Club Filarmónico que nació en la conversación con el empresario y para el solo fin de reforzar la petición. García Cubas propuso entonces que se

formara realmente el club, y así se hizo, sólo que se optó por el nombre de Sociedad Filarmónica Mexicana, que se instaló formalmente el 14 de enero de 1866 bajo el amparo inicial del grupo de la casa de Tomás León.

El primer local de que dispuso la Sociedad fué la Escuela de Medicina; después se trasladó al convento de San Francisco y de allí a su local definitivo, el edificio de la antigua Universidad, cedido por el gobierno.

Los pocos fondos de la Sociedad procedían de las cuotas de los socios protectores, nunca fijas ni constantes, pero que llegaban a elevarse a $2,400 anuales; del alquiler de las accesorias del edificio del Conservatorio (unos $2,340) y de una subvención oficial de $2,400. No obtenía casi ganancias de las representaciones públicas, pues cada vez tenía que adquirir vestuario y decoraciones, sin contar con que el empresario se llevaba la mayor parte de los ingresos.

Una de las ideas principales de la Sociedad fué crear un conservatorio; lo logró en enero de 1868 con la incorporación a ella de las academias de música del presbítero Agustín Caballero y de la señorita Luz Oropeza. En el conservatorio se hacían estudios sobre aparatos de la voz y del oído; se ofrecían cursos de filosofía y estética de la música; se narraban biografías de hombres célebres, además de darse clases de trajes y costumbres, pantomima y declamación, de solfeo, canto, instrumentos de arco, madera y latón, piano, arpa y órgano, de armonía y melodía, composición e instrumentación. Había también enseñanza de teneduría de libros para niñas, de francés, español, italiano, geografía, historia y lengua mexicana. "¡El mexicano! El conservatorio de música es el único establecimiento donde se guarda, como el fuego sagrado, la enseñanza del rico idioma de nuestros padres", comentaba, satisfecho, Altamirano (*Renacimiento,* 9 ene 69). El conservatorio aumentó el número y la variedad de sus cursos más allá de lo que su nombre y sus fines podían justificar, explicando que "no había planteles, principalmente para la enseñanza de las jóvenes". Así, la Sociedad Filarmónica resultó un promotor, no sólo de la enseñanza musical, sino de la general, y sobre eso, comenzó a organizar conferencias quincenales para los filarmónicos, con el objeto de perfeccionar sus conocimientos y darles una cultura general. Cabe la duda de si

algunas de las clases y conferencias no resultaban demasiado elevadas, y si no era ambicioso en exceso el proyecto de mantenerlas, dado el nivel medio de la gente que acudía a la Sociedad, por ejemplo, los artesanos del Orfeón Popular, pues la creación de éste fué, en efecto, una de las obras más importantes de la Sociedad. Lo formaron artesanos, y, por esa sola circunstancia, hay que convenir en que sólo los grandes hombres que inspiraron y ayudaron a la Sociedad podían acometer una empresa de esa dificultad. No contento con ella, adoptó y dirigió otro, que llevaba el gallardo nombre de Aguila Nacional, y cuyo director fué Julio Ituarte.

La Sociedad instaló el 29 de septiembre de 1868 una nueva sección: el Conservatorio Dramático, distinto del musical propiamente, fundado antes. Lo iniciaron actores y literatos, a quienes se dió en reconocimiento el diploma de socios fundadores; ofrecía clases de declamación, esgrima, baile, y aun daba ocasión a leer trabajos históricos; el actor español José Valero, que de tanta estimación llegó a gozar en México, fué uno de los principales iniciadores y él mismo presidió la función inaugural.

Las necesidades de la Sociedad Filarmónica fueron multiplicándose con sus progresos; así, llegó el tiempo en que fué preciso arreglar una buena sala de espectáculos, pues el aula general de la antigua Universidad, única de que disponía, no se prestaba siquiera a las funciones de un modesto teatro. La inspiración de construir una sala nueva y adecuada fué de García Cubas; importó la bonita suma de $17,561, que incluyó la adquisición de una sillería austríaca para los palcos, alfombras, bancos de cedro, candelabros de bronce, farolas de gas, algunas decoraciones y accesorios escénicos. La obra pudo hacerse gracias a los donativos de los amigos de la Sociedad; los más importantes provinieron de Rafael Martínez de la Torre, Sebastián Lerdo de Tejada, Ramón Terreros y otros más.

La Sociedad acostumbraba dar periódicamente conciertos para sus socios, la mayoría de ellos privados; pero también presentaba de tiempo en tiempo grandes conciertos y espectáculos teatrales públicos. Los programas nos enseñan que el plato fuerte era todavía la ópera, presentada en general bajo la forma de arreglos y variaciones; y que no faltaban valsecitos y el nunca olvidado *Carnaval de Venecia*. Esos arreglos eran

a veces colosales: un tiempo de la *Tercera sinfonía* de Beethoven tocado a doce pianos y con cuarenta y ocho manos. Cuando los conciertos eran públicos, se pagaban las entradas; las de mayor distinción resultaban caras (dos pesos de aquellos buenos tiempos, la luneta), y las populares no dejaban de serlo (sesenta centavos la galería). En cambio, el espectador recibía por su dinero una buena dosis musical; véase, si no, este programa (*Correo de México*, 28 sept 67):

PRIMERA PARTE: Obertura a dos orquestas de la ópera de Mercadante, *Emma d'Antiochia*, dirigida por Luis Morán. II.—Coro de la ópera de Verdi, *Macbeth*, cantado por las niñas del Conservatorio de Música de la Sociedad, y dirigida por don Bruno Flores. III.—Terceto de Donizetti, *Lucrecia Borgia*, cantado por la Sra. María de Jesús M. de Sardaneta y los Sres. Alberto Hermosillo y Antonio Balderas, dirigido por don Agustín Balderas. IV.—Fantasía sobre la ópera de Verdi *Un ballo in maschera*, compuesta por Alard y ejecutada en el violín por el niño Jacinto Osorno, acompañado al piano por don Luis Morán. V.—Dueto de la ópera del maestro mexicano Melesio Morales, *Ildegonda*, cantado por la Sra. Clotilde Espino de Cardeña y el Sr. Alberto Hermosillo, bajo la dirección de don Agustín Balderas. VI.—*La invocación vespertina* de Donizetti, cantada por los señores de la Sección de Orfeonismo de esta Sociedad, denominada Orfeón del Águila Nacional, y dirigido por su maestro, don Julio Ituarte. VII.—Obertura de la ópera de Herold, *Zampa*, arreglada a diez pianos, expresamente para este concierto, por el Sr. Francisco Contreras. VIII.—Gran coro, escena y vals de la ópera de Gounod, *Fausto*, instrumentados por el Sr. Cristóbal Reyes, cantada por varias señoras y señoritas aficionadas, y ciento cincuenta y dos alumnos del Conservatorio de Música de la Sociedad Filarmónica Mexicana, bajo la dirección de don Bruno Flores. (Después de esta pieza se bajará el telón, y volverá a alzarse de nuevo para la ejecución de la *Sinfonía-himno, Dios salve a la Patria*, que desde Florencia ha remitido el maestro Melesio Morales, encomendando su dirección a don Agustín Balderas. Ocupará el órgano obligado el Sr. J. Francisco Contreras. Tomarán parte en esta pieza la orquesta, bandas, las señoritas y socios aficionados y los alumnos del Conservatorio.) SEGUNDA PARTE: I. Coro de la ópera del maestro Morales, *Ildegonda* (qui posa el bianco balsamo) cantado por 138 niñas del Conservatorio, bajo la dirección de don Bruno Flores. II.—Dueto de la ópera de Donizetti, *Poliuto*, cantado por la señorita Concepción Carrión y el Sr. Pánfilo Cabrera. III.—Adagio y variaciones para dos flautas y piano, sobre un tema de la *Semiramide* de Rossini, ejecutado por los Sres. José Ortiz y su discípulo don Mariano Jiménez, acompañados por don Francisco Contreras. IV.—Cuarteto de la ópera de Verdi *Rigoletto*, cantado por las Sritas. María de Jesús Contreras, Concepción Burguichani y los Sres. Pánfilo Cabrera y José Víctor González, bajo la dirección de don Bruno Flores. V.—*La caza del ciervo*, de L. Rillé (Plegaria a san Humberto, patrón de los cazadores;

marcha de la cacería; toques de trompa; picadores; galope; la jauría; ecos; ¡hurra!), cantado por los señores del Orfeón. VI.—*Marcha Zaragoza* del Sr. Aniceto Ortega. VII.—*Marcha republicana,* del Sr. Aniceto Ortega, ejecutada por la orquesta, una banda y diez pianos a cuarenta manos, que ocuparán varias señoritas y señores socios. VIII.—Plegaria y gran Coro del Mercado, de la ópera de Auber *Muta di Portici,* cantado por las señoritas y señores socios y por los alumnos del Conservatorio, con acompañamientos de orquesta y de diez pianos a cuarenta manos.

Uno de los conciertos de que siempre se enorgulleció la Sociedad, por los resultados y por el empeño puesto en él, fué la representación de *Norma* de Bellini, a la que eran tan aficionados y con la que verdaderamente se deleitaban todas las veces posibles, y no eran pocas. Fué algo colosal para la época, y durante muchos años se siguió hablando del gran acontecimiento como cosa nunca vista. Baste decir que Ignacio M. Altamirano recibió la comisión de estudiar las costumbres y la vida de los druidas para que el espectáculo alcanzara la debida propiedad en cuanto a decorado, armas, vestuario, etc. Otro de los espectáculos que dejaron persistente memoria fué la *Sonámbula,* cantada por Rosenda Bernal y dirigida por el maestro Balderas. Petrella, Donizetti, Bellini, Rossini, eran los predilectos todavía.

La Junta Directiva de la Sociedad, sin embargo, decidió introducir la música clásica; pero no se podía hacer todo a la vez ni de manera inmediata, ni superarse la calidad de los programas y lograr que el público los aceptara con facilidad. Relativamente pronto, empero, llegó a organizar un festival Beethoven, si bien llamándolo "grandioso"; la masa coral puede dar una idea de la magnitud con que la Sociedad acometía sus empresas: 71 sopranos, 35 contraltos, 102 tenores y 110 barítonos y bajos. De este "grandioso" festival se hicieron dos representaciones, una en los últimos días de diciembre de 1870, y la segunda, que debió diferirse por la muerte de la esposa del Presidente Juárez, el 17 de enero de 71. Entre otras obras clásicas, se ejecutaron la obertura del *Fidelio,* el coro para voces solas del *Idomeneo* de Mozart, el coro final del oratorio *La creación,* de Haydn, y la aleluya del *Mesías* de Händel.

Era la primera vez que se presentaba un programa compuesto todo él de música clásica, y por ello no tuvo la buena

acogida que la Sociedad esperaba. La explicación obligada fué que "la música alemana, seria, profunda, no está aún al alcance de la generalidad; es la música de los inteligentes, no la popular". No sólo, sino que algunos periodistas se creyeron en el deber de tomar posiciones frente a lo que presentían que podía llegar a ser un movimiento o moda dominante: "un defecto encuentro a la música alemana—decía Juan Pablo de los Ríos (*Siglo XIX*, 22 ene 71)—, su exclusivismo. Los que llegan a aficionarse a esta música, oyen después con indiferencia, cuando no con disgusto, cualquiera otra". En la primera presentación del festival clásico, el teatro estuvo casi vacío, pero en la segunda, la concurrencia aumentó visiblemente, y, en todo caso, fué claro el éxito de la *Quinta sinfonía* y la obertura del *Fidelio* de Beethoven y el *Idomeneo* de Mozart.

Todos los diarios de la época hacían crónica de los conciertos; unas eran puramente sociales, como las que Luis G. Ortiz publicaba en *El Siglo XIX;* otras, como las de Altamirano y Payno, eran también sociales, pero contenían siempre apreciaciones sobre el valor artístico de las obras, de los autores y de los intérpretes; pero pocas alcanzaban la altura y la gracia de las de Alfredo Bablot, excelente pianista, y un fino y gracioso escritor. Durante algún tiempo publicaba sus crónicas en *El Correo de México,* sin reparar en ellas los defectos de su propia actuación en algunos de los conciertos de la Sociedad:

Comenzó el concierto con una obertura de Mercadante a dos orquestas, que fué tan bien ejecutada por los hábiles profesores que en ella tomaron parte, como magistralmente dirigida por el apreciable artista don Luis G. Morán... El doctor Balderas, que debía haber cantado la parte del duque Alfonso en el terceto de *Lucrecia Borgia,* se enfermó repentinamente; su hermano Agustín recorrió con una mirada el círculo de sus discípulos, hizo una señal al joven Zapiain, y éste reemplazó en el acto al ausente... la Sra. Clotilde Espino de Cardeña, que es actualmente su *star* artístico, como dicen los ingleses, cantó con su penetrante acento dramático, con su poderosa y vibrante voz, y con su noble y estético *portamento,* no sólo el terceto de *Lucrecia,* sino también el bellísimo dueto de *Ildegonda,* en que tuvo ocasión de lucir y desplegar su estilo puro, correcto y potente... Dos voces frescas, juveniles, claras y simpáticas, entonaron el dúo de *Poliuto.* Esas voces preciosas las engastó donosa la naturaleza en los labios de Concha Carrión y Pánfilo Cabrera; las amoldaron a los preceptos del arte divino, el estudio y el

talento de estos jóvenes; las está acabando de pulir el maestro Balderas... El gran memorista Contreras arregló para diez pianos, con la habilidad de un maestro consumado, lo que es modelo de oberturas clásicas, la *Zampa* de Herold. La ejecución no podía ser sino excelente, estando encomendada a los distinguidos pianistas (menos uno) que tomaron parte en ella, y se pudo admirar los matices, la unidad y la corrección con que tocaron. Sólo un defecto capital, vituperable, enormísimo, tenemos que señalar: un ejecutante omitió una entrada en el segundo *allegro,* después de un *tacet* de diez compases, en dos acordes de dominante y de tónica de fa mayor: afortunadamente, el piano unísono estaba ocupado por la entendida Srita. Larrea, y el *lapsus* pasó desapercibido; pero nosotros lo notamos, con tanta mayor razón, cuanto que el fautor fué precisamente el que esto escribe... La Sociedad dedicó coronas a los maestros que dirigieron piezas en el concierto. Una de las más merecidas fué, ciertamente, la que se entregó al soldado-artista, al Cincinato musical, al modesto y patriota general republicano don Feliciano Chavarría, primer oboe de la orquesta.

La obra y la vida misma de la Sociedad Filarmónica Mexicana no tuvo siempre el signo constante del ascenso o del engrandecimiento, pues ayudada, en efecto, por todos, en rigor dependía del favor de un público tornadizo y de la benevolencia oficial. Así, a fines de 1876, cuando la Capital había caído ya en manos de los tuxtepecanos y Porfirio Díaz avanzaba hacia Guanajuato y Jalisco persiguiendo a las tropas iglesistas, un ministro (¿Justo Benítez?) de su gabinete provisional acaba con la Sociedad, creyendo aplastar definitivamente un centro lerdista que nunca existió. La Sociedad no participó jamás en la política nacional, aun cuando había recibido la ayuda moral y material de los presidentes Juárez y Lerdo, y de políticos eminentes, ahora enemigos de Díaz, como José María Iglesias.

EXTRAORDINARIA DIPLOMACIA

Antonio GOMEZ ROBLEDO

HA PUBLICADO don Alberto María Carreño una obra que es, sin duda, cualesquiera que sean sus méritos o deméritos accidentales, una contribución singularmente valiosa a nuestra incipiente historia diplomática.* Este tipo de historia es, por lo visto, el más tardío quizá en aparecer en la historiografía de un pueblo. Y lo es, por lo que me figuro, no tanto a causa de la dificultad de acopiar un material que en muchos casos hay interés en mantener oculto, sino sobre todo porque ese género de historia demanda en grado máximo una madurez política y cultural que sólo se alcanza al cabo de una dilatada evolución. Más que la materia documental hace falta en este caso la materia viva de la historia diplomática, es decir, una política exterior de trazos definidos, aunada a una clara conciencia internacional. Cuando una u otra cosa faltan, cuando la política exterior viene determinada en sus mayores decisiones por fuerzas ajenas e incontrastables, o cuando los problemas internos son de tanta magnitud y apremio que apenas dan lugar a la visión internacional, no tenemos aún las condiciones sociológicas que son menester para la composición de la historia diplomática.

En lo que a la nuestra se refiere, particularmente en su aspecto más importante, que es el de las relaciones con los Estados Unidos, mucho se ha hecho ya, pero mucho queda aún por hacer. Aquel gran espíritu que fué don Genaro Estrada, comprendió bien que una empresa semejante demandaba una sustanciosa cantidad de monografías antes de lanzarse a elaborar una historia en conjunto. De ahí la publicación del *Archivo Histórico Diplomático* llevada a cabo por él en tan amplia medida. Y no está ahí desde luego (para no hablar de lo que permanece aún inédito) la única mina del investigador, sino que hay que considerar también las voluminosas

* *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos (1789-1947)*. México: Editorial Jus, 1951. 2 vols., 333 + 344.

colecciones publicadas en los Estados Unidos, en especial *State Papers* y la editada por Manning con el título de *Diplomatic Correspondence of the United States.*

Con estos antecedentes, el primer intento serio que creemos haberse hecho en México para una historia diplomática general, es el de don Toribio Esquivel Obregón, en el IV tomo de sus *Apuntes para la historia del derecho en México.* Fué él quien trazó ahí un ensayo de repartición sistemática de las direcciones principales de nuestra política exterior con arreglo a un criterio geográfico-político, sin duda el más acertado; no de otro modo que la Dirección del Servicio Diplomático procede en cada Cancillería a distribuir el trabajo en las diversas secciones. Lástima que la vida no le haya alcanzado a don Toribio para ultimar su obra, y lástima sobre todo que haya incluído el estudio de las relaciones internacionales como un capítulo de la historia del derecho. La historia diplomática, en efecto, según yo la entiendo, no es otra cosa que la historia de las negociaciones de un país con otro de cancillería a cancillería o en el seno de los organismos internacionales; y es obvio que esas negociaciones no son siempre fuente de derecho escrito o consuetudinario, sino también, y acaso lo más frecuente, expresión de una política, poco importa si singular o común, y como tal, irreductible al derecho.

Viniendo a la obra del señor Carreño, obligado se está, ante todo, a rendir homenaje al autor; homenaje que no es, por otra parte, sino un acto de estricta justicia. Don Alberto María Carreño está magníficamente preparado para acometer no sólo esta obra, sino otra de mayores proporciones que algún día esperamos verle consumar. Lo está por su saber histórico, tan ampliamente demostrado en libros anteriores. Lo está por su experiencia en los negocios internacionales, no sólo por la que tuvo en la Agencia Mexicana en el litigio del Chamizal, sino por la adquirida en otra diplomacia más antigua que la diplomacia estatal y de la que ésta tiene que aprender mucho aún. Lo está, en fin, por su amor a México que anima toda su vida y que respira toda su obra. Y me complace detenerme en esta cualidad, porque aquí está lo que, con otras cosas, confiere valor de perennidad a tantas obras de nuestra historiografía mexicana, escritas con pasión de partido, pero subsumida esa pasión en la otra plenamente positiva que tiene por

objeto a la patria. Es natural que en este interesante país de "católicos de Pedro el Ermitaño y jacobinos de época terciaria" escribamos aún con ira y afición. No está mal, puesto que en definitiva es uno el blanco que unos y otros llevan en el corazón. Poco importa por qué lado nos duele México, con tal que nos duela. Por eso yo, hombre sin partido, recibo con tanto interés y leo con tanto gusto todo lo que venga de la derecha o de la izquierda —me es igual— con tal que perciba aquella pasión fundamental *pro terra patrum*. Pues aquí también, y según la palabra que no yerra, mucho ha de serle perdonado a quien mucho ama.

Antes de entrar en algunas apreciaciones de fondo en la obra del señor Carreño, quisiera decir algo sobre ciertas anomalías que noto en su composición.

Empecemos por el título. Parece que el designio original del autor fué efectivamente el de limitarse al estudio de la diplomacia que tan acertadamente llama "extraordinaria", esto es, las gestiones llevadas a cabo por agentes que obran siempre en nombre o por lo menos con la autorización de sus gobiernos, pero que no son los agentes diplomáticos que ostentan habitualmente la representación diplomática. Ahora bien, en la historia del señor Carreño hay sin duda mucho de eso, por la sencilla razón de que en una historia tan agitada como la nuestra, con tantos cambios de gobierno y a veces con gobiernos simultáneos dentro del territorio nacional, las cancillerías de uno y otro país y de unos y otros gobiernos hubieron de recurrir forzosamente en hartas ocasiones a los servicios de esa diplomacia embozada o simplemente informal, antes de establecer o restablecer relaciones normales. Pero es innegable que si tal fué, como dije, el designio primitivo del autor, éste lo ha excedido considerablemente, tanto que se pregunta uno si la diplomacia ordinaria no se habrá engullido a la extraordinaria. Por ahí pasan, en efecto, gran número de agentes diplomáticos, ministros de relaciones, notas de cancillería y todo lo demás que obviamente constituye la más ordinaria de las diplomacias.

La obra es, pues, en conjunto, formalmente considerada, una historia diplomática omnicomprensiva de las relaciones entre México y los Estados Unidos. Pero si en aquello de lo extraordinario pecó por carta de más, en estotro, a mi enten-

der, peca por carta de menos. La diplomacia moderna y contemporánea, o sea tres cuartos de siglo, está narrada apresuradamente en los tres capítulos finales. El autor se excusa en el prólogo de la "forma sintética" en que ha tratado esos hechos, "para que no pueda juzgarse que se relatan con fines políticos"; lo cual no le impide, sin embargo, pronunciar juicios severísimos sobre tal o cual incidente. Otros episodios, en cambio, están narrados con desmedida longitud, como el asunto de La Mesilla, por ejemplo, que ocupa prácticamente la mitad del segundo tomo, o sea el cuarto de la obra en total. Con estos desequilibrios en la composición, se tiene frecuentemente la impresión de que el autor ha ensamblado forzadamente en una obra de conjunto monografías concebidas y ejecutadas como piezas aisladas. Por lo demás, lo mismo hacemos —cada cual en su campo— casi todos los escritores mexicanos, hostigados por tantos apremios y sin que la vida nos alcance nunca para dar la última mano a nuestros papeles antes de llevarlos a la imprenta. No es, pues, una censura especial al señor Carreño, sino el deber en que está el crítico de llamar la atención del lector, advirtiéndole dónde encontrará muy poco y dónde, en cambio, hallará la información más completa que pueda desear.

Concentrando ahora nuestra atención sobre el criterio con que ha sido escrita la obra, es bien visible que ese criterio no es otro que el del llamado partido conservador, que pervive entre nosotros como ideología, si ya no como agrupación política, y que pudiera sintetizarse en la proposición de que todos nuestros males nos han venido de los Estados Unidos y los políticos liberales, y todos los bienes de Europa y los políticos conservadores. El autor alega en el prólogo la circunstancia, por supuesto verdadera, de que "ha vivido, vive y vivirá por completo alejado de la política militante". Esta es una declaración que le honra y que es, además, garantía de la sinceridad de sus convicciones, por otro lado perfectamente respetables; pero no cierra la puerta a la posibilidad de que se profese la ideología de un partido sin ser precisamente miembro activo de él. Condición es de los espíritus superiores, como lo es el señor Carreño, sustentar desinteresadamente una ideología sin obtener ninguna de las ventajas que podrían resultar de una agremiación partidista. No sólo

dentro de un partido hay pasión de partido, sino fuera de él, siendo la primera propia de los logreros y la segunda de los hombres libres.

Todo ello, pues, muy en su punto, creo además que todo mexicano patriota estará más cerca del señor Carreño que de cualquier desaforado panegirista de los Estados Unidos, porque el término medio no ha de ser necesariamente equidistante de los extremos. Por ningún lado más que por el de la frontera norte nos duele México; pero no hay que extremar las cosas, y, sobre todo, no hay que medir con diferente patrón un tratado internacional según que en él hayan intervenido, de parte nuestra, liberales o conservadores. Creo que Bulnes dijo en alguna parte que entre el tratado MacLane-Ocampo y el tratado de Miramar no hay otra diferencia de la que hay entre un crimen intentado y un crimen consumado; y esa es la actitud que me parece debiéramos adoptar no sólo con respecto a esos actos, sino siempre que confrontemos casos semejantes. Pero el señor Carreño no procede así, puesto que así como carga la mano en el grupo juarista, encuentra por otro lado manera de disculpar los actos más reprochables de Santa Anna. Concedido que éste no haya sido un traidor por premeditación, pero ¿dejó de serlo por cobardía al consentir en el abandono de Texas después de San Jacinto? ¿Excusa a nadie y menos a un militar en semejante contingencia la necesidad de salvar el pellejo?

¿Y lo de La Mesilla? Decir que Santa Anna, al consentir en su cesión, salvó Sonora y otros Estados (II, 79), se parece al cuento del partero que se vanagloriaba de haber salvado al papá porque no se había pegado un tiro después de ver morir a la madre y al hijo. Y si se invoca el estado de necesidad, la misma excusa debiera valer, en el caso del tratado MacLane, para el gobierno constitucional de Veracruz. Y sea lo que fuere de la situación subjetiva de los signatarios, lo incuestionable es que el artículo VIII (hoy felizmente derogado) era un perpetuo oprobio para México, pues consagraba el derecho de "protección" por parte de los Estados Unidos en la zona del Istmo. ¿Cómo puede llegar a tanto el santanismo del señor Carreño que pase por alto esa estipulación, defienda el artículo (II, 144) y no aplauda su denuncia, por la sola razón latente de que fué cosa de Roosevelt y Cárdenas? Que

Roosevelt lo hizo por sacar otras ventajas... ¿Cuándo ha procedido con otras miras ningún hombre de Estado? Por puro desinterés, sólo el emperador Asoka, santo del budismo, y San Luis Rey de Francia, devolvieron posesiones que injustamente pertenecían a sus Estados. La historia no conoce otro caso.

No tengo el propósito de seguir al autor por todos los meandros de nuestra historia diplomática para mostrar aquí y allá su parcialidad (baste aquello como ejemplo), y por otra parte hay que reconocer que todo ello es sin mengua de su honestidad al narrar hechos y trasladar documentos. Está bien, además, que todo mexicano tenga siempre presentes los agravios que ha sufrido su patria, pero sólo para tener la convicción sana y constructiva de que México no ha hecho jamás a nadie injusticia, y no para complacerse en enconar una herida que a nadie puede aprovechar tener abierta.

"Es inútil —dice muy bien el señor Carreño citando a un ministro norteamericano— avivar la flama que interesa a los dos países extinguir" (I, 275). Pero lejos de ajustarse siempre a máxima tan juiciosa, el autor llega a cosas que no podemos calificar sino de desahogos impertinentes, como la condenación sin atenuantes de los tribunales que enjuiciaron a los criminales de guerra alemanes y japoneses, así como el empleo de la bomba atómica (I, 264).

¿A qué vienen esas destemplanzas, que no son sino pura germanofilia y yancofobia, tan exacerbada esta última que se complica de niponofilia? Sería largo poner en su punto las audaces afirmaciones del autor, pero no puedo dispensarme de decir dos palabras al respecto.

En primer lugar, no fueron ni Truman ni MacArthur (como asevera el autor) quienes condenaron a los inculpados, sino jueces independientes, y tanto que en Alemania absolvieron a personajes como Schacht y von Papen, que tanto contribuyeron, en lo económico y en lo diplomático respectivamente, a sostener el nazismo. Y los absolvieron simplemente porque no estaban complicados en los crímenes atroces de sus colegas; crímenes que no consistían en una declaración de guerra, sino en el exterminio de miles y millones de inocentes sin la menor necesidad militar, como en las tristemente célebres cámaras letales de los campos de concentración. Ahora bien, yo me explico que un positivista radical pueda impug-

nar en tales casos la sentencia pronunciada por estar dizque basada en una ley *ex post facto;* pero que un partidario del derecho natural (como debe serlo el señor Carreño) pueda desconocer que los autores de semejantes atrocidades son acreedores a la última pena, he ahí lo inexplicable. Habría sido mejor (convengo en ello) que esos tribunales los hubieran integrado los neutrales y no los beligerantes; pero esto es una perfección técnica y no una absoluta necesidad de justicia. Los teólogos-juristas que fundaron el derecho internacional enseñaron unánimemente (como lo sabe muy bien el señor Carreño) que el vencido cae bajo la jurisdicción del vencedor, *ratione delicti,* para el castigo de sus crímenes.

De la bomba atómica abomino tanto como el señor Carreño y no justifico su empleo. La única salvedad que hago es que, a pesar de todo, es menos bárbara que los suplicios de Büchenwald o de Dachau, porque, no obstante su salvajismo, es un *arma de guerra* que puede acelerar (y de hecho lo aceleró) el fin de las hostilidades, en tanto que las otras cosas son pura crueldad bestial. Con esta restricción, estoy de acuerdo con el señor Carreño, y esperamos que con la misma indignación condene el uso de la bomba atómica si alguna vez llega a caer en Manchuria o en cualquier otra parte.

Henos bien lejos (sin culpa mía) de la diplomacia entre México y los Estados Unidos. Volviendo a ella, debo llamar la atención sobre las gravísimas imputaciones que sin la menor base documental lanza el autor contra los gobiernos más recientes de México en el último capítulo de su obra, que abarca —o quiere abarcar—, en unas cuantas páginas, más de treinta años de nuestra historia.

La expropiación del petróleo, por ejemplo, la hace aparecer el autor (II, 294) como "valor entendido" entre Roosevelt y Cárdenas, fundándose en que así lo afirman "observadores experimentados", y en que Roosevelt reconoció como Presidente de México a Ávila Camacho y no a Almazán. ¿Olvida el autor que Roosevelt no tenía opción alguna —puesto que en ningún momento llegó a existir ni una sombra de gobierno almazanista—, y que además el reconocimiento de un gobierno, según la doctrina y la práctica internacionales, no supone la más remota aprobación de su legalidad, sino la simple comprobación de su existencia? Sin duda el autor está, como

ciudadano mexicano, en todo su derecho al estimar fraudulenta tal o cual elección, pero no a interpretar la historia diplomática en función de sus convicciones políticas.

Por último, como tenía que ser, el autor pinta con los más negros colores nuestra política de colaboración, durante la segunda guerra mundial, con los Estados Unidos, a quienes llama "detentadores del territorio mexicano" (II, 296). Este epíteto, dicho sea de paso, es un buen ejemplo de cómo pueden reactivarse aquellos *veteris vestigia flammae* que, por otra parte, dice el autor querer extinguir. Es, además, injusto. No obstante la iniquidad de la guerra movida contra nosotros por los Estados Unidos, y no obstante que el tratado de Guadalupe fué la consagración de un despojo, el tratado fué válido desde su origen, y en último extremo habría quedado convalidado por una prescripción centenaria, término que, según Grocio, basta y sobra aun sin ningún título inicial.

Entrando un poco en esa política de colaboración, debería empezar nuestro autor por reflexionar que no es posible otra en la actualidad, así no fuera sino por la razón de que el desequilibrio de poder (económico y militar) entre los Estados Unidos y nosotros es tan astronómicamente enorme, que toda otra opción sería sencillamente suicida. Pensar y obrar hoy con las viejas categorías de neutralidad, espléndido aislamiento, equilibrio político y cosas semejantes, es estar en las nubes. Lo que sí debemos hacer, lo que aún es posible hacer, es que esa colaboración sea verdaderamente recíproca, es decir, que se traduzca para nosotros en incremento de nuestro desarrollo económico, y que todo ello, además, sea sin sacrificios inútiles. Ahora bien, habiendo presenciado muy de cerca muchas peripecias de nuestra historia diplomática en los últimos años, tengo hasta ahora la convicción leal de que nuestra Cancillería hizo todo lo posible por mantenernos alejados del conflicto en la segunda guerra mundial. Si entramos al fin en él, fué por obra exclusiva de las potencias del Eje, cuyos submarinos hundieron salvajemente barcos nuestros que practicaban un comercio lícito. Y aún entonces, no declaramos desde luego la guerra, sino que nos limitamos a interponer una nota de protesta que Alemania dejó sin respuesta. ¿Cómo puede el autor silenciar estos hechos que tan frescos están aún en la memoria de los mexicanos? ¿Cómo puede tranquilamente afirmar

(II, 300) que nuestro país no había recibido "ofensa alguna" de las potencias del Eje?

Todo eso, además (II, 295) de que el Canciller Padilla arrastró a la guerra a México y a América Latina, no pasa de ser una fábula para consumo de pasquines de oposición, pero no de un historiador que se respete a sí mismo. Muy lejos de ello, la ponencia que llevó a la Conferencia de Río (1942) la delegación mexicana encabezada por Padilla, y que fué aceptada por unanimidad de los veintiún países ahí representados, era sólo en el sentido de romper relaciones diplomáticas, consulares y comerciales con los países del Eje. Y eso en el momento en que ya diez países americanos estaban en guerra, o sea los Estados Unidos y todos los de Centroamérica y del Caribe, que lo habían hecho así a raíz misma del ataque a Pearl Harbor. En medio de un círculo de fuego, México quiso mantenerse fuera del incendio; lo habría logrado si la agresión enemiga no lo hubiera precipitado en él. Fué, pues, la nuestra, una posición de equilibrio hasta donde podía guardarse en las circunstancias. Muchos desde un principio fueron más lejos; ninguno hizo menos. Esta es la verdad. Hoy es fácil ensañarse en el gran estadista que en aquellos momentos compartía con Roosevelt y Churchill el aplauso universal; ya se le hará justicia.

Puede creer don Alberto María Carreño que no me ha sido placentero hacer esos reparos a su obra, en general tan bien documentada y tan útil para el conocimiento de nuestras relaciones diplomáticas en su campo más importante; pero a quien mucho puede, mucho debemos pedirle, y éste es un caso en que debemos aspirar a la perfección. Que se diga toda la verdad, eso está bien; pero que no se diga con el ánimo de herir a nadie, sino para promover, allá y aquí, la persuasión de que la justicia es el único terreno en que puede cimentarse una colaboración obviamente imprescindible.

TECOLOTLAN

J. Ignacio DAVILA GARIBI

EN REPETIDAS ocasiones me he permitido externar mi opinión personal acerca de la importancia de los estudios históricos regionales. En mi concepto no se puede llegar a obtener un conocimiento exacto y completo de nuestra patria historia, si no se conoce previamente la de las diversas entidades federativas que forman la nación mexicana.

La historia de cada provincia requiere a su vez la de todas y cada una de las regiones que la integran, lo cual supone una labor colectiva que requiere diligencia, tenacidad, erudición y, a veces, también, privaciones y sacrificios. Por eso es tan halagador ver que en la actualidad hay tantos intelectuales que con verdadero fervor se dedican a los trabajos de investigación histórica regional, de acuerdo con las exigencias de la ciencia moderna.

En Jalisco, desde abril de 1916, en que fué reinstalada en la ciudad de Guadalajara la Junta Auxiliar de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, se intensificó la producción histórica regional que ya en esa fecha era muy abundante. Muy larga sería la lista de obras monográficas de historiadores jaliscienses que, con ayuda oficial o sin ella, han contribuído con valiosas aportaciones a la reconstrucción histórica de la patria chica.

Entre los miembros de la expresada Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, más que una promesa en el campo de la Historia, es ya una realidad el joven Gabriel Agraz García de Alba, cuya reciente obra,* abundantísima en material de primera mano y fruto de una labor tesonera de muchos años, es una contribución muy valiosa para la historia de su Estado natal.

* Gabriel AGRAZ GARCÍA DE ALBA. *Esbozos Históricos de Tecolotlán (Jalisco).* Guadalajara, Jal.: Talleres Lino-Tipográficos "El Estudiante", S. A., 1950. Libro de 402 pp. de 23 × 16.5 centímetros, con varias ilustraciones + un croquis de la expresada población, levantado en 1880.

Declara el autor, en el proemio de su obra, que fué el cariño a la tierra que lo vió nacer lo que lo impulsó a escribir dicha obra, y recuerda aquel pensamiento del laureado poeta José Zorrilla de San Martín: "los pueblos valen más por el conjunto de sus grandes hijos muertos que por el conjunto de sus muchos hijos vivos".

Estudia a su pueblo desde diferentes puntos de vista, documentándose ampliamente en los archivos del lugar, filón de oro poco o nada explotado por anteriores investigadores.

Consagra algunas páginas a la orografía, la hidrografía, la flora y la fauna regionales: aporta interesantes datos sobre los manantiales que fertilizan la región, sobre la agricultura y la floricultura, descubrimientos de cuevas salitrosas y mejoras hechas a la población.

Suministra además algunos datos sobre la instrucción en las escuelas de Tecolotlán a partir del año de 1821, en que se estableció en toda forma el primer plantel de instrucción primaria, con el nombre de "Escuela de Primeras Letras".

Algo escribe acerca de la conquista de Tecolotlán y de las diversas categorías políticas que en el curso de los siglos ha venido teniendo dicha población.

No olvidó Agraz que, en la época actual, el folklore es un factor importante en la vida provinciana, y dedica algunas páginas a las fiestas del Carnaval, a los recibimientos en las fiestas de toros con el atractivo de los típicos *zuales* o rosarios formados de bolitas de masa, chocolate, miel y otros ingredientes, envueltos en hojas de maíz y adornados con flores, los cuales se usan todavía en varias poblaciones de Jalisco, en las fiestas principales.

Gran interés da el autor a la conquista espiritual de la región, apostolado de los religiosos, labor de los párrocos, fundación de templos y hospitales, obras de caridad y, en una palabra, cuanto se refiere a la historia eclesiástica de la feligresía.

Pero lo que constituye la parte principal y más extensa de la obra, es la relación biográfica de ciento treinta y dos hijos ilustres de Tecolotlán, aquilatada con las genealogías de varios de los biografiados, formadas con datos tomados del archivo parroquial lugareño.

Interesantísimos son los apéndices que en número de diez y

siete complementan la obra, que, en conjunto, viene a ser una magnífica recopilación de datos auténticos que bien puede servir de base para una buena historia de Tecolotlán.

El *Primer Apéndice* contiene la nómina cronológicamente ordenada de los religiosos moradores del Convento de San Agustín; el *Segundo,* la de los ministros que han servido la parroquia desde la secularización de la misma hasta nuestros días; el *Quinto,* las de los tenientes del partido, alcaldes constitucionales, presidentes y secretarios del Ayuntamiento, funcionarios del poder judicial y empleados de la Dirección de Rentas, y el *Décimo Tercero,* la de los médicos que han prestado sus servicios profesionales en Tecolotlán.

Importantes documentos históricos están contenidos en el *Tercer Apéndice,* en el *Cuarto* y en el *Sexto* y siguientes, hasta el *Noveno* inclusive, y también el *Décimo Séptimo.*

El *Décimo Cuarto* y otros Apéndices contienen notas curiosas, y entre los de carácter genealógico es notoriamente interesante el *Undécimo,* que se refiere al origen de los vecinos de Tecolotlán, casamientos de los mismos desde principios del siglo XVII e hijos habidos en cada matrimonio, de tal manera ordenados y con datos tan precisos que son una aportación valiosísima para la historia genealógica regional.

El joven historiógrafo ha realizado en este apéndice una obra semejante a la que desde hace algunos años vienen realizando distinguidos investigadores en Europa y en la América del Sur, debiendo hacer particular mención de los recientemente realizados en el Brasil, en el Perú y en la República Argentina, que se llevan la palma en esta clase de publicaciones.

Diré, por último, que las ilustraciones son abundantes, particularmente las de carácter iconográfico.

Ojalá y el autor, aprovechando y seleccionando el copioso material que ha reunido y que, un tanto desordenado, presenta ahora en sus *Esbozos Históricos sobre Tecolotlán,* proceda a la mayor brevedad a escribir la historia de su patria chica, con buen método, sana crítica y nuevos datos que en sus constantes y laboriosas investigaciones seguramente encontrará. Él es, por muchos conceptos, el más indicado para la realización de dicha obra.

PENSAMIENTO HISPANOAMERICANO

María del Carmen VELAZQUEZ

EL DOCTOR ZEA, interesado profundamente en el estudio de las ideas en la América hispana, ha escrito el libro *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica.** Tal parece que sus obras anteriores sobre el positivismo le han abierto un panorama del pensamiento en la América latina del siglo XIX, de ilustre estirpe, pero de muy escasos cultivadores. La perspectiva que el tiempo ha dado a la historia de la América de habla española le ha permitido distinguir dos etapas en el pensamiento de Hispanoamérica independiente.

En la Introducción de su libro presenta el doctor Zea la problemática con que todo estudiante de filosofía o de la historia de las ideas en América ha de tropezar, a saber, buscar la armonía entre el mundo real que lo rodea y la disciplina de origen y método europeo que trata de dominar. Asienta, siguiendo a Hegel, que es necesario el estudio de las ideas en este continente para poder llegar a *asimilar* un pasado que debe ser ya auténtico pasado, y, por lo tanto, historia. Pues el doctor Zea advierte que quizá por no haber tenido conciencia de ello, las ideas que han regido el pensamiento del siglo XIX, desde la independencia hasta nuestros días, son todavía motivo de apasionadas discusiones y controversias. Es decir, no han sido asimiladas. El estudio que él hace está hecho con el fin de contribuir a esa *asimilación*.

Por lo que toca a la materia del libro, la Introducción es muy clara y representa un trabajo de síntesis muy bien logrado. Cumple el objeto de explicar el título del libro: *Dos etapas...*, pues el lector se percata de inmediato cómo hubo dos momentos culminantes en el pensamiento de la América latina en el siglo XIX. Al primero de estos momentos le llama con gran acierto *La emancipación mental*. Después de la consumación de la independencia, fué evidente a los patriotas america-

* El Colegio de México, México, 1949.

nos que la sola emancipación política no cambiaba en mucho sus destinos. Al conjunto de ideas con que los insurgentes iniciaron la vida nacional, el doctor Zea lo llama pensamiento romántico, para distinguirlo de alguna manera del que imperó en la etapa siguiente de mediados y fines del siglo. Se abandonó la filosofía romántica cuando los hispanoamericanos se dieron cuenta de que no era suficiente haber cortado los vínculos con España para integrar las nuevas repúblicas, y que a la libertad política tenía que aparejarse la libertad de pensar. Se destaca como típica de este período la enumeración que el doctor Zea hace de las ideologías en lucha entonces en las jóvenes repúblicas: "civilzación y barbarie", "modernidad y medievo", "catolicismo y republicanismo", "progreso y retroceso". Estas posiciones son muy de la época y quizás válidas aún para entender la actitud del hispanoamericano ante muchos de los problemas de su vida nacional. Dentro de la misma etapa hace advertir el doctor Zea el "espíritu de cuerpo" enfrentándose al sentimiento nacional, como una supervivencia de la forma en que se concebía la estructura social medieval, teocrática y de jerarquías, de círculos y condiciones, en oposición a la sociedad moderna formada por el pacto social, "the survival of the fittest", el evolucionismo y la lucha de clases. Es, en suma, en esta etapa cuando Hispanoamérica vuelve la espalda a todo lo español, para extirpar todo lo de origen peninsular colonial y, en cambio, se tornan los ojos a los modelos de Inglaterra y los Estados Unidos.

En la segunda etapa, llamada *Nuevo orden,* el doctor Zea da cuenta de las ideas con que los patriotas combatieron los viejos hábitos mentales españoles; tarea que no pasó sin crítica entonces y que también ahora ha sido considerada como truncadora del pasado de Hispanoamérica. Esas ideas directoras de la vida nacional vinieron, como las de la etapa anterior, de Europa, en donde los pensadores se entusiasmaban entonces con las escuelas cientificistas y positivistas. Cada una de las modalidades que en América tuvo el positivismo la describe el doctor Zea en un país distinto. Resulta así una heterodoxia positivista muy interesante. Además, de la filosofía positivista muestra en América no sólo la versión de Comte, sino también la de Spencer, Stuart Mill, Darwin. El positivismo no penetró al mismo tiempo en todos los países del Nuevo Mundo, y

mientras más avanzado estuvo el siglo XIX cuando llegó a un país, más lejano se encuentra de la forma original con que lo expresó Comte, cuya versión, por otra parte, fué la más aceptada en Hispanoamérica. Al Uruguay y al Perú, por ejemplo, llega muy tarde, y entonces ya en unión de otras muchas ideas correspondientes a nuevas formas del pensamiento europeo. Es de notarse la diferencia en la influencia de las ideas positivistas cuando llegan a principios de siglo a un país, como en el caso de la Argentina, y la influencia que tienen cuando llegan modificadas de Europa, para crear la diversidad de rumbos que se advierten en el pensamiento de los países de habla española. Asimismo es interesante observar cómo se valen los hispanoamericanos de un mismo cuerpo de ideas para hallar solución diametralmente opuesta a los problemas nacionales, como es el caso de la Argentina y México (Cap. VII).

Esta multiplicidad de interpretaciones del positivismo que el doctor Zea presenta, nos libra de cualquier intento de generalización de carácter pan-americanista; pero, en cambio, nos lleva a creer en cierta aportación de Hispanoamérica al pensamiento universal. También se desprende de la lectura de este estudio que el problema de la falta de asimilación del pasado en Hispanoamérica es más viejo que el siglo XIX, pues es bastante claro que la colonia no había asimilado su pasado indígena. Prueba de ello es que al iniciarse la dominación española, se plantean problemas que se replantean al empezar la vida nacional.

Es de desear que este estudio de la historia de las ideas en Hispanoamérica, hecho con tanto éxito, sea el principio de una serie de trabajos que vayan haciendo aparecer y después resaltar, en cada país de América, los rasgos característicos del pensamiento del siglo XIX, hoy perdidos y olvidados por razón de nuevos intereses.

DOS MONOGRAFIAS JALISCIENSES

Ricardo LANCASTER JONES

LA HISTORIA y geografía jaliscienses están de plácemes por la aparición de esta notable obra,* en la cual su autor realiza un modelo de monografías documentales. Tiene tres preámbulos, precedidos de un bello grabado que muestra al conquistador de Ameca, Jalisco, Juan de Añesta, indicando la fecha de 1522, aunque otros autores creen más probable la de 1523. En seguida está un retrato del autor con su ficha autobiográfica y genealógica, seguido de las efigies de los historiógrafos mexicanos García Icazbalceta y Hernández y Dávalos, a quienes se debe el conocimiento de la "Descripción de Ameca". Después hay un retrato de la hermana del autor, quien le ayudó en sus notables investigaciones. Las páginas 9 a 16 son reconocimientos de colaboración y de ayuda económica para la impresión.

En la parte I se hace un concienzudo estudio y exacto traslado del original de la *Relación de Ameca,* que hizo en 1579 su alcalde Antonio de Leyva. Van paralelamente la copia del original y su paleografía, seguidas de 27 interesantísimas notas aclaratorias del texto, que juntamente con la instrucción y memoria para formular las relaciones, que precede a ésta, forman una magistral interpretación de ese notable documento amequense.

La parte II incluye las 69 mercedes originales de los terrenos del valle de Ameca, descritas pormenorizadamente, con una introducción y un epílogo que dan luces para la historia y geografía de la región.

En las páginas anteriores (hasta la 224) se ve cómo se ha ido mercedando la propiedad a diversos conquistadores y pobladores; en la parte III se hace la historia del acumulamiento de casi toda la propiedad del fértil valle por don Luis de Ahumada y de cómo sus descendientes la guardaron *pro-indivisa*

* JESÚS AMAYA. *Ameca, protofundación mexicana, el origen de su propiedad rural.* Editorial Lumen, México, D. F., 520 páginas, 5 planos, 97 grabados. Tamaño: 28 × 21.5 centímetros.

por muchos años, hasta que aparece el licenciado y presbítero don Juan Pérez Maldonado, a quien el autor llama "el compartidor", puesto que fué quien instigó a los herederos de la fortuna de Ahumada a dividirse entre sí las tierras, con el oculto propósito de comprarlas todas y reunir de nuevo, él solo, el rico latifundio; pero la muerte le impidió completar sus designios. Siguió, por lo tanto, el valle dividido entre varios propietarios, y el autor hace una biografía de todos ellos, hasta que se presenta don Manuel Calixto Cañedo, originario del Real del Rosario (Sinaloa), quien nuevamente reúne las dispersas parcelas y forma el productivo vínculo mayorazgo de El Cabezón.

El autor tan sólo estudia la propiedad de Ameca hasta principios del siglo XIX; principalmente, según ha dicho verbalmente, porque no se le permitió examinar documentos posteriores a 1820. También don Jorge Palomino y Cañedo anota someramente las vicisitudes de este mayorazgo en su monumental tratado *La Casa y Mayorazgo de Cañedo de Nueva Galicia,* aunque su asunto es más bien el genealógico. Es lástima esa restricción que se impuso el autor, ya que habría sido muy interesante conocer, de pluma del mismo notable escritor, la división que hizo de los terrenos entre sus hijos el último poseedor de estos completos, don Ignacio Cañedo y Valdivieso, así como las ventas que hicieron sus descendientes, hasta que el fraccionamiento agrario terminó con la propiedad privada rural en nuestro país.

Siguen los índices, entre ellos uno alfabético muy completo. En seguida está la lista y especificación de archivos consultados, terminando con un censo de Ameca de 1817. Aparentemente aquí acaba la obra, con 318 páginas; pero en este punto principia el notable apéndice de 202 páginas, llamado por el autor "Bioteca de Occidente", que es un magnífico diccionario de geografía, historia y biografía jaliscienses anterior a 1820, compilado principalmente para comprender mejor los hechos, lugares y personajes que se mencionan en el cuerpo de la obra.

Esta "Bioteca de Occidente" es en sí una fuente imprescindible de consulta para los historiadores de Jalisco antiguo. Según indica el señor Amaya, son las primicias de una obra de gran envergadura en que está trabajando, un diccionario similar que abarque la conquista de Iberoamérica, el cual será sin duda verdaderamente trascendental, ya que actualmente la

ciencia histórica americana no cuenta con tratados de esa naturaleza, que simplificarían grandemente la labor de los futuros investigadores.

Al final de la Bioteca está la bibliografía del apéndice, y una nómina de las personas que intervinieron en la formación e impresión del libro. Todos estos reconocimientos de la labor ajena acreditan al autor como un raro ejemplar de la humanidad: una persona agradecida, que da a conocer al público la ayuda recibida, por más insignificante que sea, hasta la llegada de este notable libro a manos del público, que esperamos sepa apreciar la ímproba labor y desinteresados móviles del señor Amaya, adquiriendo ejemplares, que sin duda enriquecerán cualquier biblioteca, ya que no sólo dan amena lectura, de gran interés para todos los jaliscienses, sino también podrá siempre consultarse el diccionario que viene en el apéndice con gran ventaja, evitando la búsqueda en muchas obras impresas y gran cantidad de manuscritos desconocidos hasta ahora.

Con gusto nos hemos enterado de que esta obra ha sido considerada por el jurado del Premio Jalisco como la mejor impresa que concursó con dicho motivo, ya que, aun cuando otros de los libros presentados son también muy meritorios, el del señor Amaya sin duda es el más bien documentado, como buen compañero de la obra inédita de don Luis Páez Brotchie sobre la nomenclatura de la ciudad de Guadalajara en la época colonial, que fué igualmente agraciada con merecido galardón.

ESTE FOLLETO * viene a servir como complemento a la gran obra de Amaya, *Ameca, protofundación mexicana,* y se describe por separado, ya que proporciona datos desconocidos sobre Juan de Almesto, que es el mismo Juan de Añesta, o Inhiesta, conquistador de Ameca, Jalisco.

Interesantísima es la historia que ha descubierto el Dr. Villaseñor Bordes, en la sección de Inquisición del Archivo General de la Nación. Por esta obrita, pequeña en tamaño y enjundiosa en su contenido, sabemos que la viuda del Conquistador Almesto casó en segundas nupcias con Juan Pablo Carrión,

* Dr. Rubén VILLASEÑOR BORDES. *El Conquistador Juan de Almesto y su esposa Leonor Juárez de Figueroa.* Autlán, Jalisco: Tipografía Moderna, 1951. Tamaño: 18×13 centímetros.

navegante español de origen judío, que ya tenía otra esposa en Sevilla, por lo cual fué procesado por el temible tribunal.

Lo que nos relata el autor parece tomado de una novela de capa y espada, aun cuando está todo perfectamente documentado. Es tan ameno el asunto que, cuando recibimos el folleto de manos de su autor, no dejamos su lectura hasta terminarlo completamente, cosa rara en un trabajo histórico, cuyo examen tiene que ser lento y meditado.

Además de lo anterior, se encuentran muchas noticias importantes sobre la conquista de Colima, en la que intervino Almesto, y sobre los viajes de Carrión a Filipinas y otras islas del Pacífico, lo mismo que sobre el puerto jalisciense de Navidad.

Se ha revelado el Dr. Villaseñor Bordes como un notable investigador, ya que cada nuevo trabajo suyo sorprende por su importancia. Sus anteriores obras, *Anotaciones genealógicas, Autlán (datos históricos)* y *Noticias históricas sobre San Salvador de Autlán,* se circunscriben a la región de Jalisco occidental de este nombre, siendo muy sugestivas para los que amamos la historia regional; pero en este último relato suyo, el interés se levanta sobre la localidad para hacerse general, dado lo cautivador del asunto. También es sobremanera atrayente para la región antiguamente denominada Reino de la Nueva Galicia, la colección de Reales Cédulas que publicó el autor en este mismo año, tomadas igualmente del Archivo General de la Nación, que con tanto fruto ha espigado.

Volviendo al tema de esta reseña, nos ocurre preguntar si doña Leonor Juárez de Figueroa, esposa de Almesto, pertenecería a la famosa familia, de legendario origen gallego, Suárez de Figueroa, que dió varios hombres notables a España, entre otros a don Lorenzo Suárez de Figueroa, creado Conde de Feria en 1460, cuyo sucesor, don Gómez Suárez de Figueroa, fué elevado a Duque del mismo título, en 1567.

Era muy frecuente en el siglo XVI alterar la escritura de los nombres, por lo que fácilmente se convierte un SUÁREZ en XUÁREZ, como puede comprobarse en el índice del *Catálogo de Pasajeros de Indias,* tomos II y III. Lo que también confirma esta sospecha es el nombre del abuelo de doña Leonor, Lorenzo Juárez de Figueroa, quien cambiando el Juárez por Suárez viene a ser homónimo del primer Conde de Feria, que

siendo famoso era natural repetir el nombre. Otro miembro importante de esa familia de España fué el Dr. don Cristóbal Suárez de Figueroa, autor de *El Pasajero,* gran escritor del siglo XVII. En la Nueva España encontramos al Lic. don José Suárez de Figueroa, autor de unos alegatos jurídicos que consigna Beristáin. Además, el mismo *Catálogo de Pasajeros de Indias,* tomo III, incluye a otra doña Leonor Suárez de Figueroa, esposa del factor Alonso Pérez de Balerma, que pasó al Perú en 1555. En el *Índice de Protocolos* de Millares Carlo y Mantecón, tomo II, ficha 2492, se encuentra la noticia de la suscripción de una escritura por el canónigo Juan Juárez a favor de Francisco López, en 1558. Tal vez en el archivo catedralicio de la ciudad de México se podrá identificar al mismo don Juan, que después de procrear a doña Leonor fué clérigo, llegando a la dignidad de canónigo de la metropolitana de la antigua Tenochtitlán, y quien tuvo un pleito a palos con otro capitular, de apellido Palomares, de lo que fácilmente existe constancia en los libros del cabildo.

La madre de doña Leonor también ostenta apellido de la gran nobleza española: Mendoza, pero tal vez por línea materna, ya que, según se deduce de la genealogía que publica el autor, su padre fué Zambrano. El haber ocupado la misma el puesto de doncella de la marquesa de los Vélez, indica la posibilidad de ascendencia en algún segundón de la casa noble, porque era costumbre preferirlos para dichos puestos, entonces honoríficos.

Lo mencionado da apenas una ligera idea del ameno folleto, que esperamos algunos de los lectores de estas líneas tengan la suerte de obtener, ya que la edición es muy limitada.

MEXICO, PAIS DE EMIGRACION

Moisés GONZALEZ NAVARRO

EL SEÑOR DE LA PEÑA ha escrito un libro * que enriquece la bibliografía mexicana sobre cuestiones demográficas y agrarias, revela suma laboriosidad y el manejo de información de primera mano; además, el autor es un investigador que ha observado directamente la realidad nacional. Sin embargo, la obra está escrita con manifiesta intención polémica, que le resta ponderación en algunas apreciaciones.

Componen el trabajo tres partes: Panorama Mundial, México Económico y Social, Migración y Colonización, y, al final, las conclusiones y la bibliografía. En el primer apartado hace algunas consideraciones sobre las leyes y las escuelas demográficas, la población mundial; los capítulos finales de esa primera parte tienen gran interés, porque están dedicados al estudio de la inmigración en Estados Unidos, Argentina y Brasil. En la segunda parte estudia el territorio, la población, la educación, la población indígena, las comunicaciones, la producción, salarios, tributación y comercio, y la propiedad territorial. En esta parte dedicada al México económico y social, estudia la situación actual con referencia al siglo XIX, y principalmente al Porfiriato, aunque esquemáticamente, pues cada uno de estos temas exigiría una monografía propia. Es útil ese estudio, pese a que la mayoría de las cuestiones sólo quedan planteadas, sobre todo en su desarrollo histórico, porque el autor llama la atención sobre su importancia, aun cuando el señor de la Peña declara en el Preámbulo (p. 12) que el meollo del trabajo está en el tema de la colonización. La omisión más importante en el estudio de la población es la ausencia de un análisis de la división por ocupaciones.

En mi opinión, la parte más lograda es la última, sobre todo en lo que se refiere al análisis de la colonización extranjera y

* PEÑA, Moisés T. DE LA. "Problemas demográficos y agrarios", en *Problemas agrícolas e industriales de México,* Números 3-4, Vol. II, México, julio-septiembre, octubre-diciembre, 1950; 9-327.

sus resultados, donde hace un estudio cuidadoso de cada una de las colonias extranjeras que se han establecido en México, de su ambiente geográfico, de su medio económico, de sus vicisitudes y de la utilidad que para nuestro país ha representado cada una de ellas. Su conclusión es adversa, pues encuentra que, con excepción de las de San Rafael, Gutiérrez Zamora y Manuel González, todas en Veracruz, las demás han fracasado, la mayoría por razones económicas, y las que han prosperado económicamente, por su escasa asimilación a México, como las de los mormones y mennonitas en el Norte; de los rusos en Guadalupe, Baja California; de los norteamericanos en Chamal, Tamaulipas, y de italianos en Chipilo, Puebla.

Me parece que las dos primeras partes de la obra, aunque valiosas en sí mismas, son útiles en cuanto sirven para enmarcar los problemas de la última. En todo el trabajo abundan fotografías, gráficas y mapas, que ilustran con claridad los problemas estudiados.

La tesis central del autor, cuya presentación hace con reiteración polémica, probablemente porque es contraria a una afirmación muy generalizada, es la de que México desde 1880 es un país de emigración y no de inmigración. Así, dice que el 40% de nuestros campesinos carecen de tierras y ya casi no hay de dónde tomarlas en sus lugares de residencia, y que más del 35% con predios mayores de una hectárea cuentan con tierras insuficientes, aparte del ocio en que viven en buena parte del año por falta de agua; también hace notar que, por cada extranjero residente en México, existían, en 1930, 10 mexicanos en los Estados Unidos. Su conclusión, empero, no es del todo pesimista, pues considera que calculando una población agrícola de 6 millones para 1970, aprovechando con el máximo perfeccionamiento tecnológico todas las reservas, puede llegar cada agricultor a disponer de 5 hectáreas de tierra de labor contra las 2.5 de que ahora disfruta. Para llegar a esa situación, tendrían que aprovecharse las tierras norteñas y las costeras; el autor confía sobre todo en la excelencia de las del Golfo.

El señor de la Peña resume su tesis de la siguiente manera: "el problema demográfico de México, independientemente de la urgencia de activar el proceso de mexicanización del indio y de una sostenida mejoría de los servicios sanitarios, educativos y de asistencia social, no es un problema de falta de población

ni de veleidades anticientíficas en torno del mestizaje, sino de reacomodo de sus cuantiosos excedentes rurales que carecen de tierras; tarea gigantesca de autocolonización que absorberá durante varios decenios las energías constructivas del país, en el acondicionamiento de las tierras colonizables y en el acomodo de los excedentes demográficos, como medida de categoría preferente, a la cual está subordinada la superación tecnológica agropecuaria, la industrialización óptima y el fortalecimiento económico y social del organismo nacional".

No creo que pueda señalarse el de 1880, como el año en que México se convierte en país de emigración, es decir, sobrepoblado; el problema de la sobrepoblación sólo puede estudiarse a través de la relación existente entre el ritmo del desarrollo económico de un país y la tasa del crecimiento de la población. En 1880 la densidad de población en el Norte y en las costas era bajísima (y lo sigue siendo en algunos de esos lugares); además, habría que ver esta cuestión a través del aliciente que representaban para los trabajadores mexicanos los mayores salarios norteamericanos, pues existe información documental de que en Coahuila, en ochenta y tantos, emigraban los trabajadores de una región donde los salarios eran más altos.

Me parece que sería útil que los economistas analizaran la tesis central del señor de la Peña, estudiando las posibilidades de la industrialización de México, lo que, tal vez, ofrecería una conclusión más alentadora. Por otra parte, me parece conveniente que este libro se complete con un estudio de las ideas que sobre estos problemas se han expresado, tanto en los documentos oficiales, como en los periódicos, libros, etc., etc., lo que vendría a situar mejor este esfuerzo.

Por último, vale la pena llamar la atención sobre dos importantes puntos que toca el autor: uno es el uso que hace del término feudalismo, y otro la enumeración que hace de los problemas nacionales.

El autor afirma de manera categórica, en repetidas ocasiones, que la economía mexicana hasta antes de la Revolución era de tipo feudal. Así cuando parece confundir economía cerrada, consuntiva, con feudalismo (p. 110), o cuando declara que la apropiación y explotación de la tierra durante el Porfiriato era feudal (p. 112). En un artículo recientemente publicado (BAZANT, Jan, "Feudalismo y Capitalismo en la Historia

de México", en *El Trimestre Económico*. México: Fondo de Cultura Económica, vol. XVII, núm. 1, enero-marzo 1950; 81–98) se ha puesto en duda que la economía de México fuera feudal, si bien la conclusión de ese artículo es un tanto confusa, pues tampoco puede aceptarse que haya sido capitalista, por lo menos sin matizar más cuidadosamente, ya que en la agricultura existía en varios lugares la servidumbre por deudas, lo que ha hecho decir al señor Silvio Zavala que la relación de trabajo adquirió en México matices patriarcales. Sin embargo, ni el tipo de economía consuntiva (lo que también habría que precisar por regiones y por cultivos) ni la existencia de la servidumbre por deudas, son elementos suficientes para aceptar que la economía agrícola era feudal, pues faltarían los datos de la protección de parte del señor feudal y de la atribución a éste de funciones jurisdiccionales, a cambio de la prestación de servicios y del pago de tributos de parte del siervo. En resumen, sólo en un sentido analógico o con intención política puede usarse ese adjetivo de feudal para calificar la economía mexicana; más bien debe caracterizarla la coexistencia de distintas formas de producción.

En cuanto a los problemas nacionales, para el autor existen ocho principales: electrificación, cuestión escolar, comunicaciones, irrigación, salubridad, mexicanización del indio, modernización agropecuaria e industrialización. Y, cabría preguntar, ¿el problema político de la falta de autenticidad de nuestras instituciones democráticas? ¿No será la solución de esta cuestión, como algunos piensan, la base de la solución de los demás problemas o, cuando menos, no deberá ser concomitante a la de los otros, o tendremos que conformarnos con que se aplace la resolución del problema político hasta que se hayan resuelto los otros, como sostienen los defensores de los intereses creados, para que a la postre se resuelvan mal todos?

El libro del señor de la Peña es un valioso trabajo, porque ha señalado y planteado con buen criterio algunos importantes temas de la historia económica y social de México, y porque ha hecho una investigación completa y penetrante de la colonización extranjera en México.

UNA CARTA

Pablo MARTINEZ DEL RIO

30 de agosto de 1951

Señor doctor don Alfonso Reyes,
Presidente del Colegio de México,
Presente.

Muy distinguido amigo:

[1] En el número que vió la luz *hace poco* de la novel revista "Historia Mexicana" aparece bajo la firma del señor licenciado don Daniel Cosío Villegas y en un artículo intitulado "Historia y Prejuicio", una serie de inexactitudes que me veo obligado a señalar no sólo como director que fuí del Instituto de Historia de la Universidad Nacional, sino por el daño que pueden causar a ese Instituto así como a diversas personas. Créame que me apena molestarlo con este motivo Sin embargo, como la flamante publicación se ha hecho a la mar *sin piloto aparente* pero ostentando con legítimo orgullo el honroso pabellón del Colegio que usted tan dignamente preside, no me queda, por desdicha, otro remedio.

[2] El artículo del licenciado Cosío Villegas se relaciona con la publicación del Archivo del General don Porfirio Díaz, y en el expresado escrito su autor ofrece dos versiones distintas acerca de la *gestación* de este asunto. La primera, nos dice, es la que se le ocurriría a un "alma candorosa". Según él es de desecharse; debo aclarar que es bastante correcta. La segunda versión, en cambio, que conforme al señor Cosío Villegas es la verdadera, la subdivide en dos "historias", la una "interior" y la otra "íntima'. Nos manifiesta que estas dos "historias" no son, en realidad, más que tantos aspectos de una empresa acometida con fines *rigurosamente* interesados y encomendada a persona carente de la imparcialidad y de la preparación necesarias, el profesor don Alberto María Carreño. En otras palabras, el lector queda bajo la impresión de que la publicación del Archivo del General Díaz se emprendió *desde un principio* con *rigurosos* fines de lucro tanto por

parte de los herederos del gobernante cuanto del editor, señor licenciado don Miguel Lanz Duret y, además, que ha informado toda la obra un espíritu de notoria parcialidad tendiente a enaltecer al General Díaz por todos los medios posibles.

[3] El artículo no sólo causa agravio a todas las personas que han intervenido en el asunto y al Instituto de Historia de la Universidad sino que se basa en una serie de inexactitudes. Quiero creer que ello se debe a una información defectuosa recabada por el licenciado Cosío Villegas, pero el hecho es que son absoluta y completamente inexactas las "historias" "interior" e "íntima", que patrocina. Le aseguro a usted que me apena tener que expresarme en forma *tan enérgica,* pero tampoco en este caso me queda otro recurso ya que van de por medio reputaciones ajenas que, debido a mi intervención personal en el asunto, me veo obligado a defender. Para convencerse de la veracidad de lo que he manifestado acerca de las "historias" no hay más que leerlas cuidadosamente y confrontarlas con los hechos, tales como realmente ocurrieron. Son los siguientes:

[4] Hace ya algún tiempo, cuando ocupaba yo la dirección del Instituto de Historia de la Universidad Nacional, me dijo el Director de la Academia de la Historia que se habían acercado a él los deudos del general don Porfirio Díaz con relación a la publicación del archivo personal del citado gobernante y que él, a su vez, deseaba conocer mi opinión sobre el particular. Le contesté que, a mi entender, y dada la importancia de la expresada documentación, la Universidad Nacional, por medio de su Instituto de Historia, era el organismo indicado para emprenderla. Mientras que se consultaba al coronel Díaz, traté del particular con el profesor don Rafael García Granados, quien conjuntamente conmigo había propugnado por la creación del Instituto, y lo discutimos también con el ayudante del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor don José María Luján, que nos había prestado valiosos y desinteresados servicios en lo tocante a nuestras publicaciones.

[5] Acogido con beneplácito el proyecto tanto por el Rector de la Universidad, licenciado don Genaro Fernández McGregor, cuanto por el coronel Díaz, se procedió a la preparación

de un contrato que, puedo *asegurarle* al licenciado Cosío, en nada *probablemente* se aparta de los que propala el Fondo de Cultura Económica. Ya desde antes, y por medio del profesor Luján, el señor licenciado don Miguel Lanz Duret, amplísimamente conocido, nos había expresado sus deseos de contribuir a la cultura nacional mediante la publicación de una serie de obras históricas, acometiendo la empresa no con fines de lucro sino con altos propósitos patrióticos, todo ello de acuerdo con los antecedentes que detallé en el Prólogo que escribí para las "Ordenanzas del Trabajo", recopiladas por el doctor Silvio Zavala y que fueron la primera obra publicada en esa forma.

[6] Inútil decir que desde un principio habíamos decidido, *a fuer de hombres honrados que somos,* que la publicación del archivo porfiriano se haría con la más exquisita imparcialidad y que por ningún motivo se omitiría un solo documento de importancia, fuese favorable al General Díaz o lo contrario. Por cierto, *quizá* ignore el señor Cosío Villegas que *el ingeniero don Alberto García Granados, padre de don Rafael, ya citado, pasó más de un año de encarcelamiento en Belén precisamente por su oposición al régimen de don Porfirio.* Por lo demás, anticiparé que cuando el profesor Carreño se hizo cargo de la publicación del archivo como sucesor del profesor Luján (pues contrariamente a lo que *asienta* el señor Cosío Villegas, el expresado señor Carreño no intervino para nada en las primeras fases del asunto), fué esa una de las condiciones que impuso, naturalmente sin encontrar la menor oposición al respecto, sino la más absoluta coincidencia.

[7] Iniciados el ordenamiento y la anotación de los documentos por el señor Luján, pronto hubo de retirarse debido al tiempo que comenzaba a exigirle sus gestiones relacionadas con la Ciudad Universitaria. Fué entonces cuando el profesor García Granados y yo (y no el coronel Díaz) pensamos en el profesor Carreño, quien pronto puso manos a la obra. Al fijarnos en el señor Carreño tuvimos presente no sólo su gran conocimiento de los archivos nacionales, sino también la calidad y cantidad de sus trabajos publicados, que se remontan hasta dos importantísimos Cedularios del siglo XVI y que son demasiado conocidos para que me ocupe en detallarlos. Por cierto, el profesor Carreño pronto nos dió muestra de su des-

interés (comprobado en más de una ocasión durante sus cincuenta años de docencia universitaria y mediante la publicación de su revista "Divulgación Histórica") puesto que a pesar de tener que dedicarse casi de lleno al archivo porfiriano (del cual ya van diez tomos publicados) sólo pudo asignársele una remuneración insignificante.

[8] Los hechos señalados (para los cuales se cuenta con una multitud de testigos) establecen hasta qué punto carecen de fundamento las "historias" *auspiciadas* por el señor Cosío Villegas y que le sirvieron de base para sus *calumniosas insinuaciones.* La publicación del archivo, hay que repetirlo hasta la saciedad, se emprendió dentro de un espíritu *mucho más desinteresado* de lo que él alega y con los más nobles propósitos de verdad y de justicia históricas. Sólo me queda aludir a otro incidente:

[9] Hace algunos meses, y hallándose enfermo el Director del Instituto de Historia, profesor García Granados, me manifestó el Rector de la Universidad, licenciado don Luis Garrido, que el señor Cosío Villegas deseaba que se les permitiese a él y a sus ayudantes consultar el archivo porfiriano, cosa que, según dijo, le resultaría de gran utilidad para una obra que *se trae entre manos.*

[10] Se me informa que antes de que me hablara el señor Rector ya el licenciado Cosío Villegas le había hecho una solicitud semejante al señor Carreño por conducto del licenciado Yáñez, aunque yo no tuve conocimiento de este hecho, como tampoco vi la carta que usted le dirigió al licenciado Garrido y que se reprodujo hace *pocos* días en "Excelsior". Tan pronto como me habló el Rector, yo, por mi parte, *transcribí* la petición del señor Cosío Villegas a los otros *interesados,* si bien debo confesar que no dejó de llamarme la atención la proposición puesto que, si lo piensa bien el expresado señor Cosío Villegas habrá de reconocer que *no tenía el menor derecho a que se le dieran esas primicias,* máxime si se considera que la publicación, ordenamiento y anotación del señor Carreño se ha venido haciendo con una *rapidez sorprendente.*

[11] Debo explicar que mi participación personal en este segundo episodio sólo fué muy relativo y que los acontecimientos posteriores han sido reseñados en una comunicación

que el profesor Carreño dirigió a un diario capitalino, quedando ahí *perfectamente aclaradas las razones que impidieron acceder a la solicitud* del señor Cosío Villegas, razones sin duda previamente desconocidas por usted pero cuya validez de seguro habrá reconocido al momento.

[12] En la desazón producida por la negativa dada al licenciado Cosío Villegas quizá deba buscarse el origen de todo este episodio tan desagradable. La comprendo perfectamente, *máxime como algunos informes posteriores me han comprobado que hubo ciertos malos entendimientos de los cuales no somos responsables* ni el licenciado Cosío Villegas ni nosotros. Pero, aún consideradas estas circunstancias atenuantes (cuya validez reconozco plenamente), nada, a mi entender, lo justifica en atribuirnos los procederes tan deshonrosos que se detallan en sus "historias" (cuya inexactitud ya he demostrado) ni tampoco la violencia de los ataques que nos ha enderezado.

[13] Naturalmente, le *concedo* al licenciado Cosío Villegas pleno *derecho* a criticar, sobre bases verídicas y con un espíritu sereno, la obra de ese benemérito historiador, el señor profesor Carreño, lo mismo que la de todos nosotros: pero no en la forma intemperante, injusta y descortés en que lo ha realizado. Por lo demás, me siento seguro de que, si medita con calma sobre el asunto, habrá forzosamente de reconocer que tenemos motivos más que suficientes para sentirnos profundamente indignados.

Debo por último aclarar que lo único que me ha movido a escribir estas líneas es poner las cosas en el sitio que les corresponde puesto que a ello me obligan, como dije, las más elementales consideraciones de equidad y de decencia. Y con eso termino esta larga carta que, por tratarse de asunto de justicia, no dudo me hará usted el señalado favor de *ordenar* que se publique en el próximo número de "Historia Mexicana", favor por el cual le manifiesto anticipadamente mi más cumplido agradecimiento.

Aprovecho la ocasión, muy querido y apreciado amigo, para suscribirme de usted, como siempre, servidor afectísimo.

ENTREGA INMEDIATA*

Daniel COSIO *VILLEGAS*

EN HISTORIA MEXICANA (I, 124-42) apareció una nota bibliográfica mía sobre la publicación *El archivo del general Díaz. Memorias y documentos;* estaba dividida claramente en dos partes: una inicial, breve, de escasas tres páginas, destinadas a relatar la forma extraña en que se ha manejado esa publicación, y otra, principal, de quince páginas, donde se apreciaba el trabajo técnico de don Alberto María Carreño como editor del *Archivo.*

La nota fué comentada por el propio señor Carreño *(El Universal,* julio 13); por don Rafael García Granados *(Excélsior,* julio 14); por doña María Elena Sodi de Pallares *(Excélsior,* agosto 1º y 8); por don Genaro Díaz Raigosa *(Excélsior,* agosto 8); por don Pablo Martínez del Río *(Tiempo,* agosto 17); y por un redactor de policía anónimo *(El Universal,* agosto 22). Salvo un esfuerzo muy débil del señor Carreño, todos los comentarios se refirieron a la primera parte de mi nota; pero como era innegable la existencia de la segunda parte, y lo eran también su extensión y su carácter detallado y preciso, se dió por explicar la segunda en función de la primera.

Don Alberto María Carreño dijo que dictaba mis críticas "la venganza innoble de un editor que no pudo arrebatar a otro lo que por medio de un contrato éste había asegurado". Es claro como la luz del día que el señor Carreño acudió a esa explicación por mi viejo nexo con el Fondo de Cultura Económica; pero la explicación falló de todos modos. La Junta de Gobierno del Fondo hizo publicar en todos los diarios de la ciudad una declaración (documento Nº 7) en la cual hizo constar que yo me había separado de la dirección del Fondo desde dos años antes (1º de julio, 1948) de hacerse la

* El lector hallará al fin de ésta mi respuesta una serie de documentos, que he numerado progresivamente para facilitar la referencia a ellos; con el mismo fin he numerado entre corchetes los párrafos de la carta del señor Martínez del Río, y he subrayado de ella lo que encuentro de notable.

solicitud de consulta del archivo (documento Nº 2), y que, en todo caso, no es el director, sino la Junta misma, quien resuelve los asuntos editoriales; por eso, decía, "la Junta puede declarar que *nunca tuvo el proyecto, ni recibió sugestión alguna para publicar todo o parte de ningún archivo histórico*". La explicación del señor Carreño también fallaba porque desde el momento mismo de hacer la primera gestión para consultar el archivo, don Alfonso Reyes, presidente del Colegio de México, institución en cuyo nombre se hacía la solicitud, se estableció muy claramente (documento Nº 2) que mis fines eran única y exclusivamente de estudio, y que éste se haría en condiciones que "desde luego establecerían un pacto" entre el Colegio y la Universidad Nacional. La cláusula 3ª del pacto era el compromiso de *"no publicar ninguno de los documentos"*.

Fallaba también la explicación, porque al recibir la negativa del rector de la Universidad (documento Nº 5), el presidente del Colegio escribió otra carta (documento Nº 6) en que se decía: *"...en manera alguna deseamos hacer nada que perjudique el programa de la edición del Archivo...;* en la [primera solicitud]... *consta nuestro ofrecimiento categórico... de no aprovechar para publicación nada de lo que en ellos* [los documentos] *se contiene"*. Además de estas pruebas *documentales,* había una consideración del más elemental sentido común: publicar el archivo del general Díaz no es imprimir el acta de nacimiento de Hidalgo o el testamento de Sor Juana, es decir, un documento de página o página y media; significa preparar, imprimir, circular y vender veinticinco o treinta volúmenes de cuatrocientas páginas cada uno. Esta labor no puede hacerse a hurtadillas ni por sorpresa; tampoco sin dar ocasión a que la pare en seco el editor comercial legítimo acudiendo a los tribunales.

El señor Martínez del Río asegura [10] que él no vió la carta del presidente del Colegio al rector de la Universidad (documento Nº 2) estableciendo que la consulta del archivo era con fines de estudio y en manera alguna de publicación; fué una omisión imperdonable e inexplicable, pues esa carta definía los términos de la solicitud sin dejar lugar a la más leve sombra de duda. Verá ahora el señor Martínez del Río

que la respuesta del rector (documento Nº 5) dice que "por parte de la Universidad no existe inconveniente para que el licenciado Cosío Villegas pudiera consultar los archivos"; pero "donde sí se presentan dificultades, es por parte del licenciado Lanz Duret y del representante de la familia Díaz". Estas afirmaciones del rector, y la que parecía obvia consideración de que no podían los miembros del Instituto de Historia oponerse a una solicitud de estudio, condujeron sin duda al presidente del Colegio a reiterarla (documento Nº 6) y a decir que "el Colegio de México tiene la impresión de que los señores Díaz y Lanz Duret han dado su respuesta negativa *antes* de conocer los términos textuales de nuestra referida solicitud". Para facilitarle al rector la consulta que se le rogaba hacer, el presidente del Colegio anexó a su carta dos copias de la primera solicitud, destinadas a quienes aparecían en ese momento como los únicos opositores a ella. No se sabe todavía si esas copias llegaron a sus destinatarios, pues el rector de la Universidad no ha contestado hasta ahora la carta del presidente del Colegio, fechada el 16 de agosto de 1950 (documento Nº 6).

Si el señor Martínez del Río no conoció la primera solicitud del presidente del Colegio ni la reiteración de ella, las conoce ahora y en su texto íntegro. Por él puede cerciorarse de que se hizo para fines de estudio, que se ofrecía un compromiso formal de no publicar ningún documento y que al compromiso se le quería dar la forma solemne de un pacto entre dos instituciones culturales. Siendo eso así, quisiera preguntar al señor Martínez del Río si como profesor universitario, si como miembro del Instituto de Historia, si como director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, está dispuesto a iniciar la revocación del secuestro del archivo ante el rector de la Universidad, ante los familiares del general Díaz y ante el editor comercial del archivo.

ESTOY SEGURO de que no lo quiere hacer, y me temo que no lo pudiera hacer, aun queriéndolo, si estima la congruencia con sus propias palabras. El señor Martínez del Río conoció esa carta cuando la reproduje parcialmente en mi respuesta a la señora Sodi Pallares, es decir, el 1º de agosto; y, sin embargo, el 30 de agosto escribe la carta que ha escrito. En

efecto, dice en ella [11] que en el artículo del señor Carreño (*El Universal,* julio 13) quedaron "perfectamente aclaradas las razones que impidieron acceder a la solicitud", es decir, la razón de que Cosío Villegas pretendía sustraer el archivo para publicarlo piratamente.

En el fondo, ni el señor Martínez del Río, ni el señor Carreño, ni el señor García Granados basaron su negativa en el supuesto infantil de que yo quería el acceso al archivo para publicarlo; tienen razones más hondas, cuyo esclarecimiento es de interés público y científico. Una de ellas es la incomprensión completa de la actitud y del papel de un profesor universitario y de un miembro de un Instituto de Historia cuyo *único* fin es alentar y fomentar la investigación; la otra, un entendimiento muy gracioso de la esencia del trabajo y el mérito del historiador. La insensibilidad absoluta del profesor universitario y del miembro del Instituto de Historia la revela a maravillas el lenguaje del señor Martínez del Río: "yo por mi parte —declara [10]— *transcribí* la petición del señor Cosío Villegas a los otros *interesados*". La petición no era de un señor, sino de una institución; ésta la hacía explícitamente en beneficio inmediato de *doce* investigadores, e implícitamente a favor de *todos* los investigadores necesitados de acudir al archivo. Para el señor Martínez del Río los interesados en esa petición eran los interesados económicamente hablando: los familiares del general Díaz y el editor comercial del archivo. Y el papel del profesor universitario y del miembro del Instituto de Historia fué transcribir esa petición de estudio, y no defenderla y hacerla valer, inclusive sobre los intereses de los interesados comercialmente. Así lo confirma el señor Martínez del Río al volver a decir [11]: "*Debo* explicar que mi participación *personal* en este segundo episodio sólo fué muy relativo [sic]". Yo diría que fué muy *pasiva.* Otros la tuvieron activa, argumentando en favor de aquellos a quienes tan justamente llama "interesados" el señor Martínez del Río. En la carta del rector de la Universidad (documento Nº 5) negando el acceso al archivo, dice que la oposición viene de los familiares de Díaz y del editor comercial, y para apoyar esa oposición, argumenta:

Por otra parte, el Contrato de Edición respectivo, en su cláusula décima, a la *letra* dice: "El Cliente se obliga a no *publicar* por su cuenta,

ni entregar a otras personas para su *publicación* los documentos a que se refiere el presente contrato hasta la terminación de la obra."

Esto para negar una solicitud de *estudio,* que espontáneamente se quería sujetar, entre otras condiciones, a la siguiente (documento Nº 2):

> El señor Cosío Villegas se *compromete formalmente, ...a no publicar... ninguno de los documentos,* ni dar conferencias ni hacer artículos sobre ellos, sino *a usarlos* simplemente *como fuentes de estudio.*

El contrato (documento Nº 1) que se cita en la carta del Rector (documento Nº 5) es un contrato *mercantil* de *edición;* su objeto mismo excluía todo uso del archivo que no fuera el de su publicación; en consecuencia, ninguna de sus cláusulas es, ni puede ser, aplicable al caso de estudio que el contrato, por su propio objeto, *no* contempla. Para cerciorarse de ello no precisa ser doctor en derecho; basta leerlo. Pues bien, a esto le llama el señor Martínez del Río [12] "ciertos malos entendimientos", cuya validez reconoce "plenamente", pero que no ha hecho ni hace nada para remediar.

PERO EL SEÑOR Martínez del Río y sus colegas Carreño y García Granados han basado su negativa, además, en una teoría muy graciosa que los tres sostienen, aun cuando expresándola según su propio temperamento. El del señor García Granados, tan impregnado de reminiscencias imposibles, lo lleva a defender un "derecho de pernada" sobre los documentos históricos; el señor Carreño cree en la existencia de "una ética aceptada entre escritores" y don Pablo Martínez [10, 12] en la de un "derecho" a gozar las "primicias" de esos documentos. El señor Carreño tiene el monopolio del archivo hace seis años, desde agosto de 1945. Yo me pregunto si un derecho de pernada que se ejerce durante seis años no resultará demasiado agotador, o si puede llamarse primicia a lo que dura tan largo tiempo. (Primicia es fruto *primero,* pero no *perenne.*) De acuerdo con estas graciosísimas teorías, sin embargo, el secuestro del archivo se extenderá todavía por todo el tiempo necesario para concluir la publicación íntegra del archivo. Si se toma en cuenta que en seis años se ha publicado apenas la correspondencia hasta 1872, y si, como supongo, ésta llega hasta la muerte de Díaz en 1915, pueden

pasar otros diez años más. Aun cuando el señor Martínez del Río encuentra [10] "sorprendente" la "rapidez" con que pasan diez o quince años, vuelvo a preguntar si en nombre de un derecho de pernada o de primicias, o de una ética aceptada entre escritores, se puede justificar el estancamiento del estudio de toda la historia moderna de México, no digo diez o quince años, pero ni siquiera un día.

En labios de nadie son admisibles tan peregrinas doctrinas, y mucho menos en los de miembros de un Instituto de Historia cuyo *único* fin es promover la investigación. Uno se esperaría, al contrario, que estos caballeros defendieran tesis tan extremas como la expropiación de todos los archivos privados de interés histórico; pero sostener que la investigación se fomenta secuestrando los instrumentos de estudio, resulta bien extraño. Un país alardea de sus escuelas *públicas,* de sus archivos *nacionales,* de sus parques *municipales,* de sus hospitales *civiles* o *generales,* porque lo público, lo nacional, lo municipal o lo civil quiere decir al servicio de *todos,* para el provecho de *todos,* de la comunidad, del país entero; en el caso que nos ocupa, de la Nación y de la Ciencia, de estas entidades cuya superioridad se quiere hacer resaltar escribiéndolas con mayúscula.

EL SEÑOR MARTÍNEZ cree [3] que mi nota agravió a todas las personas que intervinieron en la publicación del *Archivo* y al Instituto de Historia de la Universidad. Lo importante sería averiguar si el agravio que él supone lo hice yo, y si el agravio realmente hecho por mí está justificado. Yo no he dicho, por ejemplo, que esa publicación "se emprendió *desde un principio* con *rigurosos* fines de lucro"; he dicho simplemente *(Historia Mexicana,* I, 125) que el coronel Díaz no la autorizó hasta que alguien lo interesó económicamente, y que fué la Compañía Editora Nacional quien lo interesó —y esa afirmación mía tiene en su apoyo el documento Nº 1. Tampoco he dicho [6] que el señor Carreño fuera el primero que tocó el archivo y no el señor Luján, nombre éste que no aparece siquiera en mi nota; tampoco dije que el nombre del señor Carreño fuera sugerido por el coronel Díaz y no por los señores Martínez del Río y García Granados. Dije, simplemente, que "los familiares del general Díaz exigieron

que en el conocimiento y manejo del archivo sólo interviniera el señor Carreño" —y eso lo prueba el documento Nº 3. Tampoco he dicho, como lo asegura el señor Martínez del Río [2], que "ha informado toda la obra un espíritu de notoria parcialidad tendiente a enaltecer al general Díaz por todos los medios posibles". Y no lo dije porque, como no acostumbro decir sino lo que me consta, no habiendo tenido acceso al archivo, no sé si se han suprimido o adulterado documentos, aun cuando ya la señora Sodi Pallares (*Excélsior*, agosto 1º) señaló un caso de adulteración sin que haya sido desmentida. Yo señalé la parcialidad del señor Carreño, y creo haberla demostrado con firmeza y detalle en esas quince páginas de mi nota que no han merecido el comentario del señor Martínez del Río ni de nadie.

PODRÍA YO rectificar muchos otros puntos de la carta del señor Martínez del Río; de hecho, todos y cada uno de ellos. Por desgracia, debo cometer la descortesía de cortar aquí mi respuesta: esta revista tiene lectores a quienes servir, y estoy seguro de que no sería ése el mejor camino de lograrlo. ¿Valdría la pena, por ejemplo, lanzarse a rebatir la idea del señor Martínez del Río [6] de que las convicciones y la conducta política se heredan de padres a hijos?

DOCUMENTO Nº 1

Contrato de edición que celebran por una parte la Universidad Nacional Autónoma de México, por intervención del Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma, quien en lo sucesivo se denominará el Instituto, la Cía. Editora Nacional, S. A., quien en lo sucesivo se denominará el Editor, y por último, el señor coronel Porfirio Díaz, quien en lo sucesivo se denominará el Cliente.

DECLARACIONES:

I.—La Universidad Nacional Autónoma de México, representada legalmente por su rector, el señor licenciado Genaro Fernández MacGregor, declara que dentro de esta organización funciona el Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, y que se encuentra plenamente capacitado para hacer la recopilación de los documentos del archivo personal del señor general Porfirio Díaz que deban editarse y hacer las anotaciones pertinentes.

II.—El Editor declara que se encuentra constituído en sociedad anónima, que tiene por objeto la edición de libros dentro del territorio nacional tanto en la edición como en la distribución y venta de las publicaciones que edita, que además está debidamente organizada y cuenta con el equipo y recursos necesarios para llevar a cabo la edición a que se refiere el presente Contrato.

III.—El Cliente declara que es propietario de todos los documentos y demás papeles que forman el archivo personal del señor general Porfirio Díaz en el momento de su retiro y que se encuentra debidamente autorizado para publicarlos.

Las partes declaran que han convenido en que el Editor publique una selección de los documentos que forman el archivo personal del señor general Porfirio Díaz y que son de la propiedad del Cliente, con la intervención del Instituto para la recopilación y notas sujetándose a las siguientes

CLÁUSULAS:

Primera.—La propiedad de estos documentos originales seguirá siendo del coronel Porfirio Díaz en todo momento, aún después de su publicación.

Segunda.—El Cliente se compromete a entregar al Instituto todo el material que éste vaya necesitando en la inteligencia de que el Instituto facilitará un local adecuado y exclusivo que garantice la seguridad de los documentos y al que el Cliente o sus representantes tendrán acceso en todo momento.

Tercera.—El Cliente autoriza a su hijo, el señor Genaro Díaz, a que en su nombre y representación concurra a la copia, archivo y demás trámites de la recopilación de los documentos a efecto de que tanto los originales como las copias queden en el mismo orden de su publicación para el caso de una rectificación posterior.

Cuarta.—El Instituto se obliga a hacer la selección de los documentos y ponerle, con la cooperación del Cliente, las anotaciones y aclaraciones que el Instituto estime pertinentes, sin cobrar por ello cantidad alguna.

Quinta.—El Instituto se compromete a entregar al Editor las copias anotadas para no menos de tres volúmenes anuales.

Sexta.—El Editor se obliga a publicar las copias que le entregue el Cliente por conducto del Instituto en la forma que juzguen más conveniente las tres partes.

Séptima.—El Cliente responde al Editor de la propiedad de los documentos, responde de que no intentará contra el Editor cosa alguna por razón de la propiedad de lo publicado y asume la obligación de cualquier juicio en cuanto le sea denunciado el pleito.

Octava.—Por la publicación de la obra que se forme con los documentos, el Editor se obliga a pagar al Cliente o a su Sucesión un 10 % del precio de la venta a que se realice la obra al menudeo, más quince ejemplares de la obra.

Novena.—En caso de que la Universidad y la editora no llevaran a

cabo por culpa propia la edición a que se refiere este Contrato, estarán obligadas a una compensación de cinco mil pesos a favor del señor coronel Porfirio Díaz o a su Sucesión; e igualmente el señor coronel Porfirio Díaz se compromete a que en caso de no poderse llevar adelante la edición de la obra por culpa de él, se obligará a pagar a la Universidad y a la Editora, la suma de cincuenta mil pesos, que es el valor del papel ya adquirido especialmente para esta obra, comprometiéndose igualmente a dejar esta misma obligación a cargo de su Sucesión.

Décima.—El Editor se obliga a entregarle al Instituto cien ejemplares de cada tomo a medida que vayan publicándose.

Décima primera.—Los derechos y obligaciones del presente Contrato se refieren a sólo una edición y *los ejemplares de ésta serán de propiedad exclusiva del Editor.* En caso de una segunda edición, será objeto de nuevo Contrato.

Décima segunda.—El Cliente se obliga a no publicar por su cuenta ni entregar a otras personas para su publicación los documentos a que se refiere el presente Contrato, hasta la terminación de la obra.

Décima tercera.—Las traducciones y reproducciones parciales que se hagan de la obra editada serán beneficio del Editor dando al Cliente el mismo 10 % y al Instituto cincuenta ejemplares.

Décima cuarta.—Las partes reconocen que este Contrato tiene carácter *mercantil,* por servir de intermediación para la producción, distribución y venta de libros.

Décima quinta.—Para cualquier asunto o controversia relacionada con el presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de México, renunciando a cualquiera otra que pudiera corresponderles por razón de domicilio.

Décima sexta.—El nombre del Instituto y de la Universidad figurarán en la portada.

Este Contrato se firma por triplicado, quedando una copia en poder de cada uno de los signatarios en la ciudad de México a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

DOCUMENTO Nº 2

México, D. F., 12 de julio de 1950

Sr. Lic. don Luis Garrido,
Rector de la Universidad Nacional,
Justo Sierra 16,
México, D. F.

Señor Rector y fino amigo:

Entre las labores que actualmente desarrolla el Colegio de México, ocupa un lugar preeminente la Historia del México Contemporáneo emprendida por el Lic. don Daniel Cosío Villegas y el equipo de jóvenes

investigadores que trabaja bajo su dirección. Se trata de una obra perfectamente objetiva y científica, como hasta hoy no se ha realizado en conjunto sobre ese período vital de la vida pública mexicana, y nos proponemos que sea el fondo documental y consultivo por excelencia. No necesito decirle a usted que el Sr. Cosío Villegas significa una plena garantía de éxito y seriedad.

Naturalmente, le es indispensable consultar los archivos del Gral. Díaz. En tal sentido, en nombre de la Junta de Gobierno del Colegio de México, *acudo a usted para que esta consulta le sea permitida en las estrictas condiciones siguientes, que desde luego establecerían un pacto:*

1º El Sr. Cosío Villegas y sus auxiliares no intervendrían para nada en el trabajo de las autorizadas personas que tienen ya a su cargo la publicación del referido archivo, y ni siquiera se proponen presentarse personalmente en la Biblioteca Nacional, donde entiendo que se está llevando a cabo la organización respectiva de estos documentos.

2º El Sr. Cosío Villegas solicita solamente que se le proporcione copia de aquellos documentos que la respectiva comisión ya ha seleccionado, copiado y cotejado.

3º El Sr. Cosío Villegas se compromete formalmente, por sí y por el grupo de sus ayudantes, a no publicar por su parte ninguno de los documentos, ni dar conferencias ni hacer artículos sobre ellos, sino a usarlos simplemente como fuentes de estudio, según la manera habitual en que se usan las fuentes.

Dando a usted las gracias, en nombre de la Junta de Gobierno del Colegio de México y en el propio, por la atención que le merezca este ruego, encaminado a realizar una obra de trascendencia y claro espíritu nacional, queda siempre a sus respetables órdenes y es su afectuoso amigo

Alfonso Reyes

DOCUMENTO Nº 3

Virreyes 1145. Lomas de Chap.
México: Julio 11. 1950.

Señor profesor don
Rafael García Granados,
Director del Inst. Nal. de Historia.

Señor Director y fino amigo:

Ayer estuve en la Biblioteca Nacional con el objeto de hablar con Ud. pero como no tuve el gusto de encontrarle, me permito ponerle estas líneas.

Me he enterado de que algunas personas hacen gestiones para que se les permita ver los documentos originales que constituyen el archivo del Sr. Gral. don Porfirio Díaz. Como esto puede originar que en lo

futuro, otras personas quieran hacer lo mismo, quiero exponer mi parecer, para que, en su tiempo, estemos todos de acuerdo.

1.—Que no se permita a nadie y bajo ningún concepto, ver o consultar integralmente o en parte, el archivo en cuestión mientras no esté terminada su publicación.

2.—Que si por circunstancias especiales no se pudiera aplicar la primera cláusula, quedaría facultado, en tanto que dueño del archivo, para retirar todo el archivo que les tengo entregado, e ir entregando los documentos según los vayan necesitando, de acuerdo con el Contrato.

Por otra parte, quiero recordar a usted que el señor mi padre entregó el archivo, por mi conducto, al señor don Alberto María Carreño, con el carácter de depósito confidencial, reservándose siempre la propiedad de dicho archivo. Que después del fallecimiento de mi padre, tuvimos serias dificultades con mis hermanos y también en esta ocasión la personalidad del profesor Carreño fué el factor decisivo.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme de usted, señor Director. como ss., s. y amigo

....*Genaro Díaz* (Rúbrica)

C/c. Sr. Prof. A. Mª Carreño,
Sr. don Pablo Martínez del Río,
Sr. Lic. M. Lanz Duret.

DOCUMENTO Nº 4

México, D. F., a 13 de julio de 1950

Señor don Rafael García Granados,
Director del Instituto de Historia de la
Universidad Nacional Autónoma de México.
Presente.

Muy estimado y fino amigo:

Con relación a la obra que estoy editando relacionada con el archivo del señor general don Porfirio Díaz, quiero hacer a usted las siguientes aclaraciones necesarias en vista de los últimos acontecimientos que con relación a dicho archivo se han desarrollado.

En primer lugar, el señor licenciado don Manuel J. Sierra, me ha hecho una solicitud de parte del señor Cosío Villegas, con el objeto de examinar dicho archivo; y durante la plática tenida con el licenciado Sierra, él me ha informado que el señor Cosío Villegas cree que dicho archivo es propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Como usted sabe, este primer dato es completamente falso, ya que el archivo a que me refiero es propiedad de los herederos del señor general don Porfirio Díaz.

Igualmente deseo manifestar a usted que con el objeto de que la obra sea lo mejor posible, tengo adquirido en bodega más de doscientos

mil pesos en papel, con objeto de que toda la obra salga en la misma calidad de éste, pues desgraciadamente las calidades de papel que se fabrican en México, aun las del mismo precio y especificaciones, varían en cada fabricación que se hace de ellas, lo cual redundaría en grave perjuicio de la obra en la cual ustedes están colaborando en forma tan importante.

Igualmente cualquiera inspección del archivo del general don Porfirio Díaz para utilizarla en cualquier obra, acarrearía perjuicios irreparables para la edición completa que están ustedes haciendo conmigo y perjudicaría enormemente su venta e importancia de ella.

Por tales razones me permito informar a usted que de acuerdo con el Contrato celebrado para la edición de la obra, no estoy de acuerdo en autorizar a nadie que no sean las mismas personas que hasta la fecha han estado haciendo la clasificación de dicho archivo para que pueda examinarlo, aún con el ofrecimiento de ellos de no utilizarlo, pues como digo a usted los perjuicios que reportaría a la obra y la inversión hecha serían enormes.

Queda, pues, sentado definitivamente que por mi parte y como firmante del Contrato celebrado para la edición de la obra no autorizado el examen de los papeles del Archivo del General don Porfirio Díaz, sino a ustedes en la forma en que hasta la fecha lo han venido haciendo.

Sin más por el momento, quedo de usted Atto. y Ss.

Lic. Miguel Lanz Duret (Rúbrica)

MLD/cgb.

c. c. p. Sr. don Alberto María Carreño,
c. c. p. Sr. don Genaro Díaz,
c. c. p. Sr. don Julio Jiménez Rueda,
c. c. p. Sr. Dr. don Daniel Rubín de la Borbolla.

DOCUMENTO Nº 5

Particular del Rector

México, D. F., agosto 5 de 1950

Sr. Dr. Alfonso Reyes,
Director de El Colegio de México,
Nápoles 5. Ciudad.

Muy distinguido y fino amigo:

Me es grato referirme a su atenta carta del 12 de julio último, para manifestar a usted que por parte de la Universidad no existe inconveniente para que el Lic. Cosío Villegas pudiera consultar los archivos del Gral. Díaz y llevar a cabo el trabajo de investigación que ha iniciado bajo el patrocinio de ese H. Colegio.

Donde sí se presentan dificultades es por parte del Lic. Lanz Duret y del representante de la familia Díaz. Adjuntas encontrará usted copias de las comunicaciones que dichas personas han dirigido al Instituto Nacional de Historia y las que por sí solas se explican.

Por otra parte, el Contrato de Edición respectivo, en su cláusula Décima segunda a la letra dice: "El Cliente se obliga a no publicar por su cuenta ni entregar a otras personas para su publicación los documentos a que se refiere el presente Contrato, hasta la terminación de la obra."

Lo saluda con el afecto de siempre su amigo muy atento y Ss.

Dr. Luis Garrido

DOCUMENTO Nº 6

México, D. F., a 16 de agosto de 1950

Sr. Dr. don Luis Garrido,
Rector de la Universidad Nacional,
México, D. F.

Señor Rector y muy distinguido y fino amigo:

En respuesta a su atenta carta del 5 del actual, con la cual recibo copias de las cartas a ustedes dirigidas por los señores don Genaro Díaz y don Miguel Lanz Duret, me apresuro a manifestar a usted nuestro profundo agradecimiento por la solicitud que ha puesto en dar el trámite al ruego que, en nombre del Colegio de México, tuve la honra de presentar a usted con fecha 12 de julio último.

Me atrevo a incomodarlo nuevamente con este asunto para hacer todavía un último esfuerzo, seguro de que usted comprenderá la situación del Colegio de México en el caso y, rogándole me dispense esta insistencia, paso a exponerle nuestros deseos.

El Colegio de México tiene la impresión de que los señores Díaz y Lanz Duret han dado su respuesta negativa antes de conocer los términos textuales de nuestra referida solicitud del 12 de julio, solicitud por la cual se ve claramente que en manera alguna deseamos hacer nada que perjudique el programa de la edición del archivo del general Díaz ni los intereses ya adquiridos al respecto, y en la que consta nuestro ofrecimiento categórico de no estorbar los trabajos de la comisión que tiene en sus manos esos valiosos documentos y de no aprovechar para publicación nada de lo que en ellos se contiene, sino usarlos simplemente como fuentes de estudio, según la manera habitual en que se usan las fuentes. Además, nuestra consulta se limitaría a los documentos que la comisión respectiva nos proporcione en copia, y nunca pretenderíamos meter mano directamente en dichos papeles.

Quisiéramos, pues, que extremara usted su bondad y tuviera la fineza de prestarnos por última vez su amable mediación, insistiendo ante los

señores Díaz y Lanz Duret, para que nuevamente tengan ellos la bondad de considerar el asunto en vista de los términos expresos de nuestra solicitud del 12 de julio último; a cuyo fin *acompaño a la presente carta dos copias de tal solicitud, una para el señor Díaz y otra para el señor Lanz Duret.*

De antemano agradecemos a usted, la Junta de Gobierno del Colegio de México, integrada por los señores don Gustavo Baz, don Antonio Carrillo Flores, don Alfonso Caso, don Gonzalo Robles y don Eduardo Villaseñor, y el suscrito, Presidente de dicha Junta, la atención que considere usted conveniente conceder a esta carta, y yo personalmente aprovecho esta coyuntura para reiterarle mi respetuoso y cordial afecto de siempre. Su amigo y Atto. Ss.

Alfonso Reyes

DOCUMENTO Nº 7

Como ha ocurrido en reciente polémica, con frecuencia se suscitan en el público opiniones equivocadas sobre el Fondo de Cultura Económica, sus fines, organización, gobierno y métodos de trabajo. Esta circunstancia, y la petición de nuestro antiguo Director, don Daniel Cosío Villegas, hizo que la Junta de Gobierno del Fondo considerara en su última reunión la conveniencia de hacer alguna declaración pública.

El Fondo de Cultura Económica no es una empresa editorial comercial, y, por lo mismo, no es de nadie; antes bien, el hecho mismo de que no persiga fines lucrativos trae la consecuencia de que todas las utilidades que el Fondo obtiene se inviertan única y exclusivamente, y en su absoluta integridad, en aumentar sus recursos.

Tiene, por esa razón fundamental, la forma jurídica de un fideicomiso, cuyos fideicomitentes han sido las personas e instituciones que crearon el patrimonio original del Fondo; el fiduciario es el Banco de México, encargado especialmente de la contabilidad y auditoría y de la inversión juiciosa de los recursos del Fondo. En el aspecto técnico, propiamente editorial, el elemento directivo único es la Junta de Gobierno, compuesta de siete miembros, que desempeñan sus funciones sin retribución.

La Comisión Editorial, compuesta de cuatro miembros, o la Junta de Gobierno en pleno, conocen y aprueban todos los proyectos editoriales, lo mismo los importantes, como la creación de nuevas secciones, o los más limitados de la contratación o publicación de una obra concreta. Por esa razón, la Junta puede declarar que nunca tuvo el proyecto, ni recibió sugestión alguna para publicar todo o parte de ningún archivo histórico.

Don Daniel Cosío Villegas, Director del Fondo desde su fundación, solicitó separarse de su puesto para dedicarse a sus trabajos personales de investigación histórica, y la Junta aprobó la solicitud para surtir sus efectos desde el 30 de junio de 1948. Desde entonces y hasta ahora, ha sido y es Director el Dr. Arnaldo Orfila Reynal.

Emigdio Martínez Adame,
secretario.